DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 9 de junio de 1982

Tomo 307 | Año LXXVI | Número 21247

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 193/982.— Se establece a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, la financiación de diversos proyectos de inversiones, por el Ejercicio 1982.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5° del Acto Institucional N° 3, de 1° de setiembre de 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima que debe evaluar con carácter global la financiación de las obras públicas.

II) Que la Intendencia Municipal de Montevideo puede de acuerdo a las recaudaciones estimadas del Ejercicio, financiar obras que se efectúan en dicho Departamento.

III) Que en el actual Orden Institucional Nacional, las Administraciones Municipales han visto limitado su régimen presupuestal tributario, a fin de lograr una mayor unidad y coherencia en la gestión de los organismos que integran el Estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Establécese a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el Ejercicio 1982, la financiación de los siguientes proyectos de inversiones, sustituyendo el aporte de Rentas Generales: En el Inciso 04, Unidad Ejecutora 01, el Proyecto 005 Complejo Carcelario por un monto de N$ 88:000.000.00 (nuevos pesos ochenta y ocho millones) y en el Inciso 10, Unidad Ejecutora 01, el Proyecto 013 Expropiaciones Accesos a Montevideo por un monto de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Contaduría General de la Nación.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 190/982.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1982 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1982.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1982.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos en la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 de la citada ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1° de la ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable U. R. prevista en el artículo 38 inciso segundo de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres URA definida en el propio texto legal modificativo; y c) el Indice de los Pprecios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 de la ley 14.219 según redacción que le diera la ley 15.154, dispone que el coheficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos, para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la URA o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la U.R., de la URA y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de arrendamientos.

Atento: al informe remitido por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la Variación del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios de Consumo elaborados por la Dirección General de Estadísticas y Censos y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 1982, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 142.65 (ciento cuarenta y dos nuevos pesos con 65/100).

Art. 2° Considerando el valor de la U.R precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) del mes de abril de 1982 en N$ 142.58 (ciento cuarenta y dos nuevos pesos con 58/100).

Art. 3° El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de abril de 1982 a 5.491.57.

Art. 4° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1° de la ley 15.154, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1982, se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1.2195.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y archívese.—**ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 414/982.— Se fijan los montos de las indemnizaciones que deberá abonar el Banco de Seguros del Estado conforme a lo dispuesto por la ley 12.949, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: la nota del Banco de Seguros del Estado por la que solicita la modificación de los salarios máximos y mínimos legales y gastos de sepelio, a los efectos de las indemnizaciones establecidas por el artículo 17 de la ley 12.949, de 23 de noviembre de 1961.

Resultando: que las cifras que se han tomado como criterio para fijar dichos montos surgen de la variación del índice medio de salarios.

Considerando: que corresponde lo solicitado en atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 12.949, de 23 de noviembre de 1961.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Fíjase a partir de la fecha de la presente resolución en los siguientes montos las indemnizaciones que deberá abonar el Banco de Seguros del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 12.949, de 23 de noviembre de 1961.

		N$
Salario máximo:	anual	125.700.00
	Mensual	10.476.00
	Diario	419.00
Salario mínimo:	anual	24.600.00
	Mensual	2.050.00
	Diario	82.00
Gastos de sepelio		8.000.00

2° Pase a sus efectos al Banco de Seguros del Estado.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 416/982.— Se aprueba el aumento de capital de Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: la gestión de Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 38:700.000.00.

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio, ley 9.756, de 10 de enero de 1938 y artículo 168 inciso 22 de la Constitución de la República y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase el aumento de capital de Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires el que queda fijado en la suma de N$ 38:700.000.00 (treinta y ocho millones setecientos mil nuevos pesos).

2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3° Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 418/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos, sin expresar motivos fundados para no hacerlo, será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas señorita Patricia Castro Martínez ha faltado a sus tareas ininterrumpidamente, desde el 9 de octubre de 1981.

Considerando: que emplazada a reanudar sus tareas conforme a lo dispuesto por el decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973, no se presentó ni adujo motivos fundados para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas, señorita Patricia Castro Martínez, por abandono del cargo.

2° Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** VALENTIN ARISMENDI.

6

Dirección General Impositiva. — Resolución 229|982. — Se disponen las medidas necesarias a efectos que las empresas acrediten estar al día con los tributos recaudados por dicha Oficina. (*)

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 13 de mayo de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 661|979, de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que por la referida norma, la Dirección General Impositiva puede disponer las medidas necesarias a efectos que las empresas acrediten estar al día con los tributos recaudados por dicha Oficina;

II) Que en el caso del Impuesto al Valor Agregado, la norma de referencia implica, para su correcta aplicación, la necesidad de hacer constar en cada factura o documento equivalente, que el proveedor de bienes y servicios gravados se encuentra al día con sus obligaciones tributarias;

III) Que la inexistencia de tal constancia impedirá al adquirente deducir el impuesto incluido en su adquisición, hasta tanto dicho impuesto no fuera oportunamente vertido al Fisco, evitándose así distorsiones en la estructura del tributo,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado deberán incluir en sus facturas una declaración jurada firmada por el titular de la empresa o el autorizado para firmar declaraciones juradas (resolución 107|982, de 5 de marzo de 1982), de la cual surja que la empresa vendedora

(*) Se reinserta por haberse publicado el día 4 de junio de 1982 con errores imputables al taller impresor.

posee el Certificado Unico de la Dirección General Impositiva (artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado 1979) vigente al día de emisión de las facturas correspondientes.

2º Dicha declaración y su firma podrán estamparse mediante sello de goma. No obstante, este procedimiento también implicará el conocimiento de la existencia y veracidad de la declaración formulada no liberándose de responsabilidad a la empresa, a sus titulares o la persona autorizada, salvo causas eximentes de responsabilidad que deberán ser probadas por la empresa.

3º La inexistencia de tal constancia, que no exime al vendedor de su obligación de facturar, impedirá al adquirente deducir el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones efectuadas en tal factura. En la declaración jurada sólo se deducirá el impuesto correspondiente a documentación expedida con la constancia establecida precedentemente.

4º Si el proveedor no se encontrara al día en el momento de la venta y posteriormente regularizara su situación vertiendo el tributo adeudado, el adquirente, una vez comprobada tal circunstancia, podrá, a su vez reliquidar su impuesto. En caso de tratarse de contribuyentes que realizaren operaciones de exportación y venta en plaza a la vez, deberán prorratear el impuesto a deducir de acuerdo al porcentaje existente.

5º La presente resolución regirá a partir del 1º de agosto de 1982.

6º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, autorización para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. — **Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 194/982.— Se establece una designación genérica para integrar la Comisión Nacional Honoraria para la erección de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1982.

Visto: la ley 15.048, de 5 de agosto de 1980 por la que se creó una Comisión Honoraria para la erección de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López, en la ciudad de Montevideo.

Resultando: que con fecha 17 de febrero de 1981 por resolución del Poder Ejecutivo se designó a los señores General Alberto O. Ballestrino, Coronel Hugo Lamela, don Ruben A. Alvarez Massini, don Lorenzo Ventura, doctor Raúl Burgos y doctor Marcial Bugallo para integrar la mencionada Comisión.

Considerando: que para permitir una mayor flexibilidad en el nombramiento de sus miembros y asegurar la continuidad de la misma, en necesario establecer una designación genérica para integrarla.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15.048, de 5 de agosto de 1980, para la erección de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López en la ciudad de Montevideo quedará integrada por:
-Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura.
-Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional.
-Un delegado del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.
-Un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
-Un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas.
-Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.
-Un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2º Los miembros de la citada Comisión deberán tomar posesión de sus cargos dentro del término de 30 días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º El Ministerio de Educación y Cultura proporcionará el personal necesario para atender la Comisión Nacional que queda integrada por este decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.— **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 409/982.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TEM S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

Visto: la solicitud de la firma TEM S.A., dedicada a la fabricación de artículos electrodomésticos y de uso industrial, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la renovación de parte de su equipo productivo para la obtención de ahorro de costos en mano de obra y materiales;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por TEM S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma TEM S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto: -racionaliza su proceso de producción, disminuye costos- mejora la eficiencia productiva.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TEM S.A. dedicada a la fabricación de artículos electrodomésticos y de uso industrial, para la renovación de parte de su equipo productivo para la obtención de ahorro de costos en mano de obra y materiales.

2º Exonérase en forma total a la empresa TEM S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos

y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional":

- Un (1) equipo de recubrimiento electrostático de pintura en polvo, completo con túnel de tratamiento, demás componentes y accesorios.
- Una (1) prensa mecánica completa con todos sus accesorios.
- Dos (2) cilindradoras completas con sus accesorios.
- Una (1) máquina de doble agrapado con todos sus accesorios para fabricación de bidones de acero.
- Dos (2) rectificadoras de superficie completas con sus accesorios
- Un (1) horno para calentamiento de induccion completo con sus accesorios.
- Un (1) torno mecánico completo con accesorios.
- Un (1) conjunto de repuestos para el equipamiento mencionado.

3° Exonérase en forma total a la empresa TEM S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

- Dos (2) equipos de soldar por resistencia por punto completos con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina soldadora de costura universal completa con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) puente grúa completo.

4° El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9° de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa TEM S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 993.617 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5° A los efectos del control y seguimiento, la empresa TEM S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° Comuníquese, etc. —**Rúbrica del Señor Presidente**— FRANCISCO D. TOURREILLES — FILIBERTO GINZO GIL — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 433/982.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Pedro Merla S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Pedro Merla S. A., dedicada a la fabricación de artículos de limpieza y alambre, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la conecesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la importación de nueva maquinaria a los efectos de modernizar el preceso;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Pedro Merla S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Pedro Merla S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la eficiencia productiva, ahorra costos de producción y eleva el estandar de calidad de los productos.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pedro Merla S. A. dedicada a la fabricación de artículos de limpieza y alambre.

2° Exonérase en forma total a la empresa Pedro Merla S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional":

-Una (1) Máquina Taladro - Insertadora automática completa con accesorios y repuestos.
-Una (1) Inyectora automática para Termoplásticos completa con accesorios y repuestos.
-Una (1) Máquina Recortadora: acabadora y desplumadora automática completa con accesorios y repuestos.
-Un (1) Equipo Preparador de Agua Helada completo con accesorios y repuestos.

3° Exonérase los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 1 año a partir de la presente resolución,

4° El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9° de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Pedro Merla S. A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 43.250 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5° A los efectos del control y seguimiento, la empresa Pedro Merla S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1982.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Disolventes y diluyentes compuetos para barnices o productos similares, elaborados con xileno e isoforona" (Nade 38.18.00.00.02), que regirá a partir del 11 de diciembre de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2° Fijar un reintegro del catorce por ciento (14%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Grupo de piezas con hasta el 100% de las mismas con cortes, guías o entalladuras en su superficie, confeccionados con cuero bovino terminado de producción nacional, formando conjuntos identificables para tapizados de automóviles" (Nade 42.05.89.99.10), que regirá a partir del 30 de marzo de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3° Publíquese, comuníquese y archívese.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución.— Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Corbatas confeccionadas con cueros vacunos, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1982.

Visto: a la solicitud de reintegros presentada por la firma Degania S.I.C..

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Fijar un reintegro del once por ciento (11%) sobre el valor, FOB de exportación del producto denominado "Corbatas confeccionadas con cueros vacunos terminados y/o agamuzados y/o descarnes agamuzados teñidos, de producción nacional" (NADE 42.03.01.99.02), que regirá a partir del 23 de marzo de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2° Publíquese, comuníquese y archívese.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Ley 15.282.— Se derogan las contribuciones al Fondo de Retiro para las jubilaciones bancarias, creado por la ley 12.132.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Deróganse a partir del 23 de octubre de 1979, las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954.

Art. 2° La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive.

Asimismo reintegrará las aportaciones efectuadas al Fondo de Retiro, creado por la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954, a partir del 23 de octubre de 1979 a la fecha, actualizadas de acuerdo al índice medio de salarios.

El excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto.

Art. 3° Deróganse a partir del 1° de octubre de 1982 las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas en el artículo 8° de la ley 12.883, de 27 de junio de 1961. Si hubiere excedente se volcará al Fondo Jubilatorio del Instituto.

Art. 4° Increméntanse en un 5.33% (cinco con treinta y tres por ciento) a partir del 1° de octubre de 1982 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias obligadas hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año creado por la ley 12.883, de 27 de junio de 1961.

Art. 5° Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a hacer efectiva la Paga Extraordinaria de Fin de Año prevista por el artículo 1° de la ley 12.883, de 27 de junio de 1961, correspondiente al presente ejercicio.

Art. 6° Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, considerando especialmente la rentabilidad de las inversiones que pasan a integrar el Fondo Jubilatorio y la reducción de sus egresos por aplicación del Acto Institucional N° 9.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 25 de mayo de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.**—CARLOS A. MAESO.

13

Resolución 423/982.— Se declara cesante a un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por abandono del cargo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", señor Rubén Darío Cejas.

Resultando: que el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Alimentación, en fecha 14 de enero de 1982, emplaza al funcionario de referencia, a comparecer dentro del término de 3 días consecutivos a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, pese a lo cual no dio cumplimiento.

Considerando: I) Que en consecuencia, habiéndose operado en la situación de autos, los extremos de hecho y de derecho previstos por las normas vigentes en la materia procede disponer el cese al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario señor Rubén Darío Cejas;

II) Que así mismo, la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación informa, en mérito a lo establecido en la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981 que el citado funcionario tiene licencias reglamentarias pendientes de goce.

Atento: a lo dispuesto precedentemente, a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por el

decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo al funcionario del Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Rubén Darío Cejas.

2º Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de proseguir los trámites para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS A. MAESO.

14

Resolución 424/982.— Se declara cesante a un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, por abandono de cargo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con el funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Yuben Conde More.

Resultando: Que el referido funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 30 de junio de 1981.

Considerando: que se ha efectuado en tiempo y forma las citaciones reglamentarias intimando al señor Yuben Conde More a presentarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (fs. 15 y 19);

II) Que en consecuencia, al no haberse producido el reintegro a sus funciones, procede declarar el cese por abandono al cargo del titular de estos obrados.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 27 de abril de 1982 y a lo dispuesto por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 y por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono de cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Yuben Conde More.

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social.— **Rúbrica del Señor Presidente**— CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Decreto 186/982.— Se crea la Comisión Honoraria, Asesora y Coordinadora del Programa Nacional de Sanidad Bucal.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de junio de 1982.

Visto: la necesidad de elevar la condición de salud bucal de la población, coordinando las acciones con todos los sectores involucrados en el área de la salud.

Considerando: I) Que esta actividad coordinada debe estar regida y controlada por el Ministerio de Salud Pública en su carácter de órgano rector y normativo de la Salud Pública Nacional;

II) Que para el logro de tal fin es procedente la creación de una comisión especializada en la materia que formule un programa odontológico a nivel nacional.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º en sus incisos 1º, 9º y 12 de la ley 9.202, de 12 de enero de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Comisión Honoraria, Asesora y Coordinadora del Programa Nacional de Salud Bucal.

Art. 2º La misma dependerá directamente del Ministerio de Salud Pública y sus integrantes serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de dicho Ministerio.

Art. 3º Los cometidos de la referida comisión serán los siguientes:

a) Colaborar en la capacitación y formación de los recursos humanos, adecuándolos a las necesidades reales de la población en lo relativo a la salud bucal;

b) Impulsar la creación de sistemas de atención odontológica que permitan a los usuarios de recursos limitados recibir una rehabilitación adecuada, coordinando los sistemas actuales y procurando que la población afectada a ellos reciba una asistencia odontológica en base a programas integrados prestados por los servicios odontológicos del país que son responsables de su salud bucal;

c) Estructurar y proponer la aprobación de programas que permitan la extensión de la cobertura odontológica a nivel nacional, promoviendo acciones preventivo-educacionales con factibilidad de aplicación;

d) Racionalizar las acciones en el sector de la salud bucal, procurando el mayor rendimiento de los recursos humanos y la productividad máxima de los recursos materiales, evitando entre otros aspectos la duplicidad y superposición de los servicios;

e) Asesorar y proponer al Ministerio de Salud Pública ante proyectos de reglamentaciones y legislaciones que permitan y faciliten el desarrollo de los programas en sus aspectos jurídicos y administrativos;

f) Impulsar la creación de mecanismos corporativos con el propósito de aplicar una política que logre la participación de la comunidad y la comunicación intersectorial;

g) Establecer planes de una infraestructura con tecnología apropiada, procurando mayor accesibilidad a los servicios a través de nuevos modelos de atención odontológica;

h) Proponer la creación de normas generales de carácter epidemiológico y el registro de datos con fichas, índices y simbologías uniformes y simplificadas que sean de aplicación nacional;

i) Estructurar y someter a consideración del Ministerio de Salud Pública programas de corto y mediano plazo, integrados por diferentes sistemas institucionales, con el fin de posibilitar la aplicación posterior de programas nacionales de carácter permanente y de amplia cobertura, que eleven los índices sanitario-bucales de la población;

j) Proponer al Ministerio de Salud Pública los programas de atención primaria de salud bucal que estime convenientes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese.— **ALVAREZ.**— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Decreto 192/982.— Se exonera a los productores, por determinado período de la obligación de abonar el precio correspondiente al carné de productor.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de junio de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales del

Ministerio de Agricultura y Pesca, a los efectos de que, por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983, el carné de productor sea entregado a los interesados en forma gratuita.

Resultando: I) Por decreto 354/977, de fecha 22 de junio de 1977, se estableció la Constancia de Inscripción ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en forma de carné y se fijó el precio del mismo;

II) La mencionada Dirección considera de interés general que por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983, y en forma excepcional, los productores obtengan el aludido carné sin abonar su correspondiente precio.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a los productores, por el ejercicio 1º de julio de 1982 al 30 de junio de 1983, de la obligación de abonar el precio correspondiente al carné de productor a que se refiere el decreto 354/977, de fecha 22 de junio de 1977, los que serán entregados por el mencionado ejercicio, por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en forma gratuita.

Art. 2º Comuníquese etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

17

Decreto 20.698. — Se establecen disposiciones relativas a permisos y condiciones constructivas a que estarán sujetas la implantación y funcionamiento de playas de estacionamiento vehicular.

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º La implantación y funcionamiento de playas de estacionamiento vehicular, dentro de la zona urbana, en predios privados a cielo abierto o en planta baja de edificios existentes que se adapten a tal fin, requerirá permiso y habilitación municipal.

Art. 2º Las condiciones constructivas serán las siguientes:

A) Pavimentos: De hormigón o riego asfáltico sobre contrapiso de tosca o cascote con pendientes hacia desagües por debajo de veredas o al colector a efectos de permitir el escurrimiento de las aguas pluviales;
B) Veredas: Reconstruidas a fin de asegurar el tránsito cómodo de peatones;
C) Medianeras: Serán convenientemente impermeabilizadas, especialmente en el ángulo que forman con el piso y revocadas hasta 1 m. 80 de altura. Por encima de este revoque los paramentos se pintarán de color uniforme hasta la altura de la finca demolida;
D) Cerramiento Frontal: En el área delimitada por las calles Ciudadela y Juncal, el Río de la Plata y la Bahía de Montevideo se construirá un cerco frontal hasta la altura de una dominante horizontal de los edificios linderos por encima de los 3 m. de altura y de mampostería revocada y pintada con el o los correspondientes portones. En el resto de la zona urbana el cierre frontal podrá realizarse optando por una jardinera de mampostería;
E) Iluminación artificial: El predio deberá contar con iluminación artificial suficiente dispuesta en columnas o en brazos sobre la medianera;
F) Señalización: En los predios que se dispongan para tal fin, se señalizarán los lugares para estacionar y las calles para circulación de manera tal que se asegure una fácil maniobra;
G) Garita de Control: Se permitirá la construcción de un pequeño local de cubierta liviana con un área máxima de 7 m.c.;
H) Publicidad: La Intendencia Municipal de Montevideo reglamentará la propaganda sobre paramentos interiores o exteriores. Se deberán señalizar los accesos con discos metálicos que ostenten la simbología correspondiente al destino según la información que proporcionará el Servicio de Edificación.

Art. 3º Se dará cumplimiento a las medidas de defensa contra incendio que aconseje la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 4º Los propietarios de los estacionamientos existentes dispondrán de ciento veinte (120) días de plazo a partir de la publicación del decreto en el "Diario Oficial", para obtener la habilitación.

Art. 5º Los permisos se gestionarán ante el Servicio de Edificación en una Fórmula A-B, sin firma técnica profesional y contará con:

A) Plano de ubicación escala 1|1000; y
B) Planta del predio a escala 1|100 con indicación de accesos, garita y distribución de lugares. En todos los casos se remitirá a informe del Departamento de Tránsito y Transporte. Si el permiso fuere autorizado se dispondrá de noventa (90) días para ejecutar las obras y solicitar la habilitación. Esta siempre será de carácter precario y revocable.

Art. 6º El Servicio de Inspección General controlará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto. En caso de infracción corresponderán multas desde Cinco mil nuevos pesos (N$ 5.000.00) hasta el máximo previsto en el Régimen Punitivo Municipal.

El funcionamiento sin la habilitación será penado con una multa inicial de Diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) que en caso de reincidencia se incrementará hasta el máximo vigente, sin perjuicio de disponerse además la clausura del estacionamiento.

Art. 7º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

V. R. Panizza, Presidente. — **Antonio Villamil Farell**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION Nº 176.154)

Montevideo, 31 de mayo de 1982.

Visto: el decreto Nº 20.698, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 19 de mayo de 1982 y recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución Nº 175.253, de 3 de mayo del año en curso, se dispone que para la implantación y funcionamiento de playas de estacionamiento vehicular, dentro de la zona urbana, en predios privados a cielo abierto o en planta baja de edificios existentes que se adapten a tal fin, se requerirá permiso municipal y se establecen las condiciones constructivas a que estarán sujetas,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico, al Servicio de Publicaciones y Prensa, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición —para su desglose e incorporación al Registro correspondiente— y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural a sus efectos. — **OSCAR RACHETTI**, Intendente Municipal. — **Ariel Correa Vallejo**, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 9 de Junio de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21247

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artístico
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICHELE MARTINEZ (Ficha V. número 356|1982), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13240 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EMILIO BERTA SORDELLI (Ficha V. 8|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13241 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER FERNANDEZ QUINTANA (Ficha V. Nº 1262|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13129 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA VIERA GARINO (Ficha: V.|Nº 344|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12862 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO VOLPE RENZI (Ficha: V.| Nº 318|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12897 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MALVINA LIBERGI de CAVAGNIN o GAVAGNIN (Ficha V. Nº 192|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12116 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MACEDO GOROSITO de CORREA o MARIA CELESTE MACEDO de CORREA (Ficha V. Nº 1526|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12573 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OSELLA FUMERO DE COMETTO o COMMETTO (Ficha V. Nº 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12607 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 278|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11975 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispusc la apertura de la sucesión de JUAN DI PASCUA o JUAN BAPTISTA o BAUTISTA o BATISTA DI PASCUA FERRETTI (Ficha E. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13145 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTALUCCI BOZZA (Ficha E.|376| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13082 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SPERANZA AMADO (E. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13057 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KLEINEGEES LUNDHART (Ficha E.| 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13046 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO MEGA, MARIA ESTHER NESSI DE MEGA y HECTOR BENIGNO MEGA (E. 358|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12899 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E. 410|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 12932 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA ANTINISCA REMEDI SCAPPAZZONI de SARTORI (E. 348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12987 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADORACION BONILLA REYES (E. 350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12430 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ABELARDO MAQUIOLI ROSSIDO (Ficha E. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12324 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VIDAL CANCELA de MALIS (Ficha E. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12171 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PUGLIA MONTUELO (Ficha E. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11994 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALO LOPEZ (Ficha E. 280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 10868 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO JOSE ROCCA RODRIGUEZ (Ficha S. 6? 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13276 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO HERRERA LEYERA (Ficha S. 176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13182 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ BLANCO de GONZALEZ (Ficha S 84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12992 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AREVALO (Ficha S. 598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10222 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUSSELL SEDGFIELD (Ficha 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. Para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12483 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TEOFILO PRESTINARI o PRESTINARI PARODI (Ficha S. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12268 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMES OLIVERA MACHADO y MARIA ADELAIDA DAVILA o de AVILA OLIVERA (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12369 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORIA TOMAS (Ficha S. 218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12099 May.28-v.jun10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ OLMO (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12017 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELANDO PASSANANTE (Ficha S. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11921 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO FERRARO (S. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11954 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILMA SIFFER BOZUEJ de PERSA y JOSE PERSA RESONJA (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10867 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AGUERO NIETO de VAZQUEZ (Ficha S|126|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12685 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS SANTURIO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13174 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13247 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON BRUTTI CROSE (Ficha 1322|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13130 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN VIERA GARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12857 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA CAPURRO de FERNANDEZ o CAPURRO BONELLI (Ficha 1.372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12993 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE CASTRO, (Ficha 1.326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12998 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM NAHMA o ABAHAM NAHMAN o ADOLFO NACHMA o ADOLFO DEUTSCH SIUREICH (Ficha 2666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12784 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORETO CIRIA DE BENEDETTI o DEBENEDETTI (Ficha 1344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12768 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRITOS BIANCHI (Ficha 1198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12754 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WILFREDO HALLER ROHNER o ROHRER, "Sucesión" (Ficha 1278|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12302 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA FONTANALS o FONTANALZ DE MORANDI o FONTANALZ BACH DE MORANDI, "Sucesión" (Ficha 1272|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12270 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GAMARRA. Sucesión (Ficha 1318|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12172 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ISABEL ECHARTE (Ficha 502|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12177 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BERMUDEZ REYES de PREGO (Ficha 1196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11993 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIETO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11917 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA PAULA MOLLER PASCUAL (F. B. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13168 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MIQUEL o MIGUEL MONTANER o MONTANES (Ficha B. Nº 216|82), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13181 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASCUAL AMOROSO SISTO (F. A. 548|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13202 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIDIO BENITEZ LARRAMENDI (F. A. 268|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13254 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO TERRA ECHETO (Ficha C. Nº 416|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13085 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SILVA (Ficha C.|480|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13051 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE UNTERBERGER (Ficha C. - 396|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13052 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12761 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE o JOSE PEDRO o JOSE BERRUTTI MARTINEZ y EUSTAQUIA RAMIREZ MARTINEZ de BERRUTTI

(F. A. 284|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12755 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN BRIGNANI BUSTAMANTE (F. A. 492|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12765 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CASANOVA (F. A. 508|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12574 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FANDIÑO CORRAL (Ficha A. 324|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12179 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EMILIO ROSSI PASTRO (F. C|1048|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12686 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO GUZMAN IRULEGUY CANESSA (FB 222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12667 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MESSANO (F. B. 376|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12433 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARON REPAT de ZOOBY o ZOOBI (F. B. 374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12265 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LAVIANO HONTOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12335 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12286 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE OMAR SOSA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12300 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRAS PENA de ALEN, (Ficha C. 636|79), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12345 My.31-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINTIA HOROVITZ o HOROWITZ SHULBAUM o SCHULBAUM o SCHULBAUN de GRUMBERG o GRUNBERG (Ficha B. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12107 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO CASTRO de OTERO y JOSE OTERO LORES (F. A. 402|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11922 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALCIRA PONCIOLO ROSSI DE GHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11958 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOIMIL o GOIMIL SOBRINA o SOBRINO (F. B. 812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11832 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS MENDIZABAL u OSVALDO LUIS MENDIZABAL RODRIGUEZ (F. B. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 11874 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO REIGOSA LOPEZ y de MARIA CONSUELO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11013 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA IMRE TOTH (Ficha S. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13177 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO ARMESTO o PERFECTO ARMESTO CIDRE (Ficha S. 184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13167 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CANFIELD GONZALEZ (Ficha S. 188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13047 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NALLA MARTINEZ (Ficha S 176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13126 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERRUA BULA (Ficha S. 156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12861 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTANA o QUINTANA RODRIGUEZ (Ficha S. 152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12903 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TOSI ROGNONI o ROGNONE (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12994 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ GARCIA (Ficha S. 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12297 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MAMBERTO MANGINI (Ficha S. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12666 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO ACHERITOGARAY ZIPITRIA (Ficha S. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12669 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ROSSI PIANAZZA (Ficha S. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12266 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES GALVAN (Ficha S. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12331 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR RAUL DEAMBROGIO FLEITAS (Ficha S. 160/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12327 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO DOMINGO PONZO (Ficha S. 162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12325 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ROCHA o ROCHA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 56|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12334 May.78-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ALICIA BUSSOLA VIDAL (Ficha S. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12304 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CORREA DE LARROQUE (Ficha S. 4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00. 10|pub. 12175 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados SARKIS DIARBEKIRIAN "Sucesión" (Ficha S|Nº 484|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados herederos y legatarios, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 12756 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTRELLA ROSMARINO GARCIA (Ficha S. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13275 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERMAN HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha S. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13242- Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ERNESTINA REGULES BEHRENS DE PUEYRREDON (Ficha S. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13201 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRACERES MASDEU (Ficha: S.|230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.0[illegible] 10|pub. 13048 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA JUANA PEIRANO DE BACIGALUPI (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12752 Jun.3-v.ujn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINA (Ficha S. 184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12475 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO ORTIZ COLOMBO (Ficha: S.|194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12894 Jun.4-vjun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PERONA VARNERO DE PELLA (Ficha: S.|158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12893 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ PATRIGEON (Ficha S. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12989 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEGARAY HARRIAGA (Ficha S. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12477 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o JORGE RICARDO OCTAVIO BRAUN MENENDEZ (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12494 Jn.1º-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISEK o FRANC SADAR STRAH (Ficha: S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12277 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL ANTONIO FERNANDO PAPPA CAPRIO, (Ficha: S|190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12329 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PATTI MEROLA, (Ficha: S|110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12337 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARAZA SANCHEZ, (Ficha: S|612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12303 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBINA ALBE ALZATI y FELICIANO MAXIMO FUSE ALBE, (Ficha: S|188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12267 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODOLFO SORIA SOSA y FELICIDAD DORALINA BARRETO MORENO de SORIA, (Ficha: S|598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12338 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA GARCIA (Ficha S. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12176 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de CERINEO, (Ficha: S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10144 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMEDEO LOTTI (Ficha S|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para qce comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|ppb. 10473 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO GERMAN LIENAU (Ficha S. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12564 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA CULASSO RIVERA (Ficha S|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12668 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ABRIOLA UVA (Ficha S. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11947 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA LAGUARDIA NAPOLI de MANZINI y ANTONIO MANZINI (F. 1876|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13131 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA RODRIGUEZ DE MEDICI (Ficha F. 500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13049 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o PEDRO EMILIO LAMANDA o LAMANA GARINI o GARINO (Ficha F. 450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12797 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO OLAGUE PASTORINO (Ficha F. 436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12431 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO MUÑOZ MUÑOZ (Ficha F. 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12434 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAC GAW UNSWORTH (Ficha F. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12476 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ROMANI de VERGNANO, (Ficha F. 184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12269 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DONAS SINCOWICH, (Ficha F. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12264 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERMUDEZ GARCIA (Ficha F. 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12418 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PESQUEIRA BURIANE o BURIANI de CERRATO (Ficha F. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12210 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORASSO COSTA DE SILVA (Ficha F. 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11949 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LONGHI MELLO (Ficha F. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11957 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL REY PORTELA, (Ficha F.478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11608 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE MARCO BUZZETTI o ISABEL BUZZETTI (Ficha F. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12348 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FERNANDEZ RAMOS (Ficha A. 220/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13195 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DUBROW PANFILOW (Ficha A. 200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13173 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBINSON o PABLO MARIO ROBINSON PALABE o PALABEZ RODRIGUEZ (Ficha A.|198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13050 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOBLE LOPEZ de FERREIRA (Ficha A. 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13132 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BASILIO RADAMES GERMAN REMEDIOS (Ficha A.|168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12858 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN CROVARA ROLLANDI (Ficha A. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12991 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MATEO MARIN (Ficha A. 84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12429 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN TEJERA MARTINEZ (Ficha A. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12435 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ARGENTINA PEREIRA PEREIRA DE MEDINA (Ficha A. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 12173 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO LUCIANO SANCHEZ CABRAL (Ficha A. 188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12561 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO LEDESMA IDIONDO (Ficha A. 204/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$. 78.00 10|pub. 12605 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SANTINA MAZZELLA de ORTIZ (Ficha A. Nº 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12665 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA HERRERA DE FERNANDEZ (Ficha A. 184|82), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12104 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE (Ficha A. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11956 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MAXIMO DE LOS SANTOS (Ficha A. 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11920 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ FAJARDO de PEREZ (Ficha V. Nº 341/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13172 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCHER de NATHAN (Ficha V. Nº 421|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13243 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PASCUAL RUGGIERO de FUENTES (Ficha: V.| Nº 97|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Odjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13084 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO ORIBE ORGEN (Ficha: V.|Nº 443|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12860 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RAMOS o RAMOS LOPEZ (Ficha: V.|Nº 1379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12900 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVERGILIO FREMIOL DE LEON PEREZ (Ficha V. Nº 395|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12956 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO LURO (Ficha V. Nº 411|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12606 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LUISA PAGLIARI de KATUNAR (Ficha V. Nº 399|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12428 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN STRASSER USSAI, (Ficha: V| Nº 375|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12261 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ LAPIDO (Ficha V. Nº 409|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12174 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN RABOSTO PEREZ (Ficha E.| 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12898 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS REDELICO BADIE (Ficha E. 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12766 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIA JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. 491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12750 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO - Sucesión" (Ficha E. 239|82), se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Serafín Outeiro Porteiro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Nelson Serafín Outeiro Porteiro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 12848 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUNIA ALBA RAQUEL SEVERINO BREA CAPDEVIELLE o SEVERINO BREA (Ficha E. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12478 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CHIRIBAO XIMENO, (Ficha E|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 10 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12294 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY RUBEN CARRIQUIRY IFRAN (E. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11959 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA MARTINEZ de BABUGLIA (Ficha E. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11950 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FARIÑA PETT o FARIÑA de PARGA (Ficha E. 1773|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11955 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ (Ficha E. 1323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11991 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDEZ VIGLIOLA o ESTEBAN FERNANDEZ (Ficha S.|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12901 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12753 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODOLFO CANOSA o CANOSA LISIDINI (Ficha S. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12492 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ ALFONSO, (Ficha S|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12298 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLMO u OLMOS CANTERO de CABRERA o CANTERO CANTERO de CABRERA (Ficha S. 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12181 May.28.v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO o CARMELO FIORAVANTE SPOSITO o SPOSITO PALERMO y de JUANA ELI-

ÇONDO o ELIZONDO o ELIÇONDO MENDIA o ELIZONDO MENDIA o ELIÇONDO o ELIZONDO de SPOSITO o ELIÇONDO o ELIZONDO MENDIA de SPOSITO (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130,00 10|pub. 12211 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BENAVIDEZ RUCKER (Ficha S. 157/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 12102 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABELARDO CASTIGLIONI o CASTIGLIONI NEGRON (Ficha S. 747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11349 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELZA TUANA PINO, (659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13128 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BEATRIZ LINARES de BARAZA 1211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12995 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER o GUNLHER EMERSON BETANCOR MIRABAL, (S 667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12254 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PARDIÑAS GONZALEZ de LISTA (367|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12684 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ROMERO GARCIA, (957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12263 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SANDE SUAREZ de RAMOS (6125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11984 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAFONE GIL (F. B. 211|82), citándose a herederos, acrmeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13244 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA BARRANQUE de ROMERO (F. A. 349|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13253 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELOISA GONZALEZ de DE LEON o ELOISA DE LEON GONZALEZ, ELIAS o DELIA DE LEON GONZALZ y JULIO CESAR CARRASCO DE LEON (F. A. 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 13076 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GOLINO FARINA (F. B. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12767 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MEIJENGO o JOSE BENITO MEIJENGO CAO (F. B. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12783 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ AURORA REGUERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12751 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS GARCIA, (FB 315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12293 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GIORDANO o GIORDANO CLERICI (F. B. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12590 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ (F. A. 377|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12575 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAN o PAN COTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12336 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12328 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLMA LUISA RABUFFETTI o RABUFFETTI DE RODRIGUEZ y de CAROLINA VALLA DE RABUFFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12340 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DILA CARDOZO de RODRIGUEZ (F. A. 215|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12180 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA ZAMBADO de PODESTA y JUAN CARLOS PODESTA ZAMBADO (Ficha C. 295|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12207 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CASTRO COLMAN DE DELGADO (Ficha S. 197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13083 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO GADEA o GADEA MACHADO (Ficha S. 193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12902 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA MARTINEZ DE ALBET y ALFREDO o ALFREDO JUAN ALBET TORRENS (Ficha S. 199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12756 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MAGDALENA o MAGDALENA ENRIQUETA SQUARCINA o SCUARSINO o SCUARSINA (Ficha S. 195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12764 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELENA PAULINA RODRIGUEZ SOUTO o RODRIGUEZ SOUTO DE SANCHEZ (Ficha S 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12296 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALVAREZ (Ficha S 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12332 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA o SIRIA OFELIA BELINO o BELINO DE GRAÑA (Ficha S 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12330 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORISLAV CASIMIRO KINDER (Ficha S 191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12326 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA TERRA o TERRA MIRABALLES (Ficha S. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12360 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGOA FUENTES (Ficha Nº 237 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11430 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROMERO BENTANCUR o BENTANCURT (Ficha S. Nº 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11990 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ o FERNANDEZ MASSICHIO DE GARCIA (Ficha S. Nº 583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11992 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO COELHO dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 11752 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARLOS IMBELLONE MERODIO y HANNORA u HONNORA LUCIA CLERICO de IMBELLONE (Ficha A. 183|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13252 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROLANDO BARAZAS MANRUBIA (Ficha S. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13245 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA COLLAZO REBOLLO DE THOMASSET (Ficha S. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13180 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILHELM KOVACEVIC (Ficha S. 31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13179 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS CELESTINO AMONINI BALSARINI (Ficha: S.|203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13086 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesionees de SAMUEL GUTGOLD EDELMAN y SARA BIERMAN DE GUTGOLD, (Ficha S. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12990 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MACEDA ALVAREZ (Ficha S|139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12299 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FALCON (Ficha S|57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12738 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENENDEZ AYALA (Ficha S. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12101 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SATURNO D'ANDREA (Ficha S. 167/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12105 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VITTORIA o VITORIA o VICTORIA LATEGUI (Ficha S. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11989 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ y de GILBERTO JOSE ALLEGUE CINZA (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11923 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ANDRES VILLANUEVA (F. S. 99|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11983 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ, (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTINEZ AGESTA de PEREYRA (Ficha F. 523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 78.00 10|pub. 13246 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIVORIA IBARRA MONTAÑO (Ficha F. 469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13193 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAZQUEZ o BAZQUEZ (F. 413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12295 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGNASCO BERTONI (F. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12323 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE PIRES (Ficha F. 449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12097 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BLANCO GONZALEZ (Ficha F. 463 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12106 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PACILIO VIGNOLI (F. 427|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12199 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAHMIL o RAFAEL SCHMULENSON JANKELEVICH (Ficha F. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 192. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 12218 May.28-v.jun.30. Jul.21.v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR JEWKES BERGARA (Ficha F. 463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12624 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ VERA (Ficha A.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13178 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NICOLAS CELESTINO (Ficha A.|245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13176 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RUBEN GARCIA BUCCA (Ficha A.|257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13175 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ABREU (Ficha A.|213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleis, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13171 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BALDI CERRUTTI (Ficha A.|215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13170 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRASSANO (Ficha A. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13127 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA GONZALEZ DE NUÑEZ (Ficha A.|659 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12895 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO LOPEZ CARRASCO (Ficha A. 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12996 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAVERDE SAAVEDRA DE ABELLA (Ficha A|219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12301 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NAIR RIVAS PIÑEIRO o PIÑEYRO TELLECHEA (Ficha A. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12103 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PINO DE GARBARINO (Ficha A. 205/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12100 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EXEQUIEL ANASTASIA GRECCO (Ficha A. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12098 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANTAMARIA DE DIEGUEZ (Ficha A|239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12200 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO ALFONSO LOPEZ (Ficha A. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12566 Jun.2-v.jun.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12960 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOSE AMARO GONZALEZ y de doña MARTINA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11936 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA ALMEIDA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12733 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO; CONTI DE YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA y YEMINI o JEMINI o GEMINI, VICTORIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 26 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 13098 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 14 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12235 May.28-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA MAIDANA MOREIRA (F. C. V|61|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FUENTES NUALART DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13282 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GALLO BORCHIO de DIAZ (F. C. V|8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13283 Jn. 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GILARDI o GILARDE MENDEZ (F. C. V|102|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13284 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MORALES (F. C. V|83|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13285 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SPINELLI de SOSA o SOZA (Ficha S 226|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13286 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JUANA BORGES (F. C. V|81|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13287 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRILIA o IRILIA o IDILIA MEDINA DE LEON o de LEON (F. C. V. 88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12258 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA INES SANTANA DE HERNANDEZ (F. C. V. 91|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12257 May.31-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FUENTES (F. C. V. 84|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12256 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR VICTOR MARTINEZ BESIO (F. C. V. 42|82), citandose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12255 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PITAMIGLIO (F. C. V. 92|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12044 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES COLMAN SILVA (F. C. V. 100|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12610 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PETRONA DORREGO DE VIAZZO (F. C. V. 89|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12609 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NELSON BUSTOS SMITH (Ficha V. Nº 161|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12129 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMINE o CARMELO DELLA RATTA VENE (Ficha V. Nº 141|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12126 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA DE LEON GUTIERREZ (Ficha V. Nº 101|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12127 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULA PERDOMO MEDINA de DONDAN y JUAN DONDAN RECOBA (Ficha B. Nº 184|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12124 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA LOPEZ CABALERO de BUGLI (Ficha B. Nº 176|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00-10|pub. 12125 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO DANIEL ACEVEDO RIVERO (Ficha V. Nº 200|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12189 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO HERNANDEZ (Ficha V. Nº 370|975), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 0de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12190 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE COSTA GARCIA (Ficha V. Nº 162|982), emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12188 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DALCIO SILVERA o DALCIO SILVERA UMPIERREZ, (Ficha V número 204|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12128 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALBORNOZ de ALMIRON, (Ficha V Nº 104|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12130 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANZZOLLI o BIGGANZZOLI o VIGANZOLI o VIGANZZOLY o VIGANZZOLI o VIGGANZZOLI GHIGNONI o GHIGNONE o GRIGNONE (Ficha B. Nº 212|82), emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 12131 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX DURAN MOREIRA (Ficha 151|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13297 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA RODRIGUEZ de CAPUTI (Ficha 147|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12945 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA COELHO MOUTINHO DE ALVES (Ficha 133|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12929 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA BARRIOS de JAURENA y ALFREDO MARIO JAURENA (Ficha 162|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13298 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ LECUNA (Ficha 150|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12926 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBIN CAPOBIANCO y CLOTILDE GARCIA (Ficha 62|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12927 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CEDRES DE TEJERA (Ficha 128|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12928 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALONZO PLA (Ficha 142|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12930 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DOMITILA CASTRO MOREIRA (Ficha 82|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12931 Jun.4-v.jun.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de ZENOVIO BENTANCUR (Ficha 54|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 2 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12821 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertu!ra de las sucesiones de ANA LUISA SORONDO RODRIGUEZ y NILVIA RODRIGUEZ de SORONDO (Fº 71|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12673 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIA NOVO de MORALES (Ficha 84|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12671 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA ESPERANZA CHALELA MONTENEGRO de LALINDE (Ficha B. 103|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12672 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO OLIVERA BERNERA (Ficha B. 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12670 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALGEMIRA o ARQUIMIRA o ARQUIMIRIA o ARGIMIRA o ARGIMIRIA PORTO de ORCOYEN o FERREIRA PORTO de ORCOYEN o FERREIRA PORTO GONZALEZ de ORCOYEN o FERREIRA GONZALEZ de ORCOYEN o PORTO GONZALEZ de ORCOYEN (Fº 123|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 12675 Jun.2-v.jun.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIMMER o ZIMMER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12054 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12569 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JOMA HORONOZ de MARTINEZ y de GUIDO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12568 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FILOMENA MARTINEZ CAMES de LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12567 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA EUGENIA VENCE ZALDUA DE BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 174|C|982). — Carmelo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12285 May.31-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FRANCO LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 25 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13237 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODONS DORADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13238 Jun.8-v.jun.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PLACEDES o PRAXEDES o PLACEDES o PLACER o PLACEDE o PLAXEREZ PIRES o PIRIZ o PIREZ MALCONAS o MALCOLAS o MARCONI "Sucesión" (Fº B. 66|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13117 Jun.7-v.jun.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BALLESTEROS SCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12460 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVEZ DE ACEVEDO o de ACEVEDO CRUZ (F. B. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13059 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA o MIREYA GULNARA ZABALO o ZABALO ESCUDERO DE GONZALEZ (F. B. 323|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12455 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CAYAFFA ARTEGA (F. B. 291|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12459 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de TEPERINO (F. B. 381|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12461 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA NOEMI BASERGA MARICHAL de COLLINS (F|B 188|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12462 Jn.1º-v.jun.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ELLEACER o EUSTAQUIA ELLESER o EUSTAQUIA ELLESSER o EUSTAQUIA ELIESER SOCA de DE SOUZA o SOCA SANNER o SOCA SANNER de DE SOUZA (F|B 289|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto. los herederos, acreedores y demás interesados, Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12464 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ GERTRUDIS BENOIT o BENOI FUREST (F. B. 438|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13058 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Gaula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la ucesión de ZENON LARROQUE MERCADER (F|B 288|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARMELO COSTABILE AYÇAGUER o ALIÇAGUER (F|B 296|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12463 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FOLGAR ARBELO (F|B 298|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12458 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELFINA LEMBO GALVEZ de MODERNEL o LEMBO de MODERNEL (F|B 380|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12456 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARBOZA BENTANCOR (F|B 346|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12454 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERRIZO SORIA o FERRIZO (F|B 388|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12457 Jun.1º-v.jun.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones Testamentaria de: EUSEBIO CEDRES, FLORENTINA HERRERA ESPOSITO de CEDRES y JUANA ELOISA CEDRES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12352 My.31-v.jn.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAO de RODRIGUEZ DONATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11985 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL KRAVCHINSKI WOLKOVISKI o RACHMIEL KRAWIZYNSKI WILKOVISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13255 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS RAMON BAEZ (Ficha 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de mayo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13066 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ERMINDA SILVEIRA DE BENITEZ (Fa. B.|57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13217 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVA LAMADRID (Ficha B. 171|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11968 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VENANCIO MALDONADO (Fª B. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11970 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO INCHAUSPE BERGARA "Sucesión" (Ficha: A.|60|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13219 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o DEMENCIA TORRES de GONZALEZ (Ficha A|156|80) Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12828 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO FERRERO SANTOS - Sucesión (Ficha A|56|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dsí a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12224 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHANIZENBACH o SHANZENBARCH LADNER. "Sucesión" (F. A. 52|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11971 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DI LORENZO LARZABAL. "Sucesión" (Ficha A. 54|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11969 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (Fª B. 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MIGUEL FLORIO y ELIDA HIPOLITA DOMINGUEZ de FLORIO (Fª B. 80|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12023 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

RAMON MONZON RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12022 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de VELICO o BELICO KOBLUJAJAROFF o KOLLUGAROFF PETROVA (Ficha Letra B, número 10|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 41228 May.25-v.jun.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VEGA GONZALEZ (B. 1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12979 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BISIO BOTTARO (B|21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12447 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ATAHIDES DE SILVA (B|79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12445 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CRISTOF de KISIOLAR o ANA CRISTOV o KRISTOV o KRISTAF o CRISTUF o KRISTOBA o KRISTOVA o KRISTO o CRISTO o CRISTOF de KISEOLAR o KISELAR o CHISEOLARI (B. 270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 12449 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIA ABDAL BENGOCHEA de DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13257 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MENDEZ de GUILLERMA o AIDA MENDEZ (B. 105|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13256 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HORFILIA ELEUTERIA PAEZ MEDINA de BROCHADO u ORFILIA EXTER PAEZ u ORFILIA ESTER PAEZ de BROCHADO (B. 93|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12981 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR FIGUEROA de CUEVAS o MARIA LEONOR FIGUEROA y de SATURNO CUEVAS DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12978 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES LOPEZ MENEZES o MOISES F. MENECES o MOISES FELOMENO MENESES (B. Nº 35|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12448 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOZANO PELUFFO o JESUS JOSE LOZANO PELUFFO (S 94|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12446 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND SARKIS FEGHALI (Ficha "B" Nº 83|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 5 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10356 May.13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO NICOLAS STURM (Ficha 583|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13233 Jun.8-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FELICIANO OLID LEDESMA (Ficha 555|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13232 Jun.8-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALBA VICENTE DE MOLINA o ALBA CABRAL VICENTE o ALBA CABRAL (Ficha 527|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13079 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SUAREZ de ARISTIMUÑO (Ficha 414|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12551 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTELAR o CASTELAR EUGENIO SILVA GONZALEZ (Ficha 328|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12550 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GRAÑA o BUENAVENTURA GRAÑA VELAZQUEZ de SOSA (Ficha 68|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12083 My.27-v.jn.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MENDEZ (Ficha A.|496|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12911 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS MARTINEZ y LEONARDA QUIROGA de MARTINEZ (Ficha B. 91|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12913 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALPUY, JAVIEL (Ficha B. 27|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12318 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SAINT PASTOURS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12159 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEREAO BEREAO (A. 210|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12912 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DORA SILVA de RIOS (Ficha B. 128|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12158 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LEOPOLDO BOUYSSOUNADE (Ficha B. 132|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12307 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MATAGLIANO SANTORO de GONZALEZ, (Ficha B|88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12161 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de HAYDEE ADVINCULA BENITA OCHOA y HECTOR ANASTACIO o ANASTASIO OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12160 May.28-v.jun.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ELVIRA de ELVIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12387 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO FRANCISCO MAURI CAMPODONICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12595 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MIGUEL FUENTES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12584 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GAMBETTA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12389 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12388 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12386 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMANDA QUIRCO o QUIRICO de BARREIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12241 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos de acuerdo a lo establecido por el artículo 1125 del C. P. C. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 12242 May.28-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTA ALFONSO de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12585 Jun.2-v.jun.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MACHUCA GUERRERO (Ficha Nº 680, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13012 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEGUNDA o SEGUNDINA OLAVERRY DE BURTRE, JUAN BURTRE o BUTRE, DACIO BURTRE o BUTRE y JUAN ELBIO BURTRE o BUTRE OLAVERRY (Ficha Nº 435, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12778 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA BEGA o VEGA y ENRIQUETA MEDIZA (Ficha Nº 1.204, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12508 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDDRO MIGUEL BERGER MICHELIN SALOMON (Ficha Nº 485, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12506 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL RIVAROLA GARCIA (Ficha Nº 405, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mecedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12507 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ATANASIO o JUAN ATANACIO MARTINEZ DE LEON (Ficha Nº 263, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12432 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA CECILIA PETRAGLIA o PETRAGLIA DE ESPINDOLA (Ficha Nº 417, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12339 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o ELENA MARIA VERA de MARTINEZ (Ficha Nº 411, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11895 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO LIMA ROMERO (Ficha Nº 400, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11937 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ALZAIBAR HUGO de ACOSTA (Ficha Nº 486, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12639 Jun.2-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRAZ CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12202 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON ALEJANDRINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12203 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 12 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 12626 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SANTOS OLIVERA o DE LOS SANTOS LIMA o SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 12627 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BEVANS BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 12628 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA ZILLI de CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 12630 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN OMAR CASCO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 12629 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR APOLO SOUZA o SOUSA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 134|982). — Paso de los Toros, 19 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13097 Jun.7-v.jun.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARI PEDRO GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la Feria Judicial para sus publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12683 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YLDA RODRIGUEZ CAMPOS o YLDA o ILDA o HILDA RODRIGUEZ o RODRIGUES o ILDA CAMPOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12726 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ZULUAGA o NESTOR ZULUAGA OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12725 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOR MARIA CROSA o CROSSA AGUIRRE, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12724 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FALIVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12723 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA PAULINA VIERA CORREA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12722 Jun.2-v.jun.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ARTOL S. A.
PLAYA PASCUAL

Caducidad de promesas de compra y ventas
Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares: Solar 30, manzana 3, solar 38, manzana 23, solar 5 manzana 30, solar 10 manzana 36, solar 3 manzana 39, solar 20 manzana 41, solar 5 manzana 42, solar 13 mnzana 43 solar 14, manzana 43, solar 19 manzana 43, solar 20 manzana 44 solar 6 manzana 45 solar 19 manzana 45, solar 2 manzana 47, solar 8 manzana 48, solar 1 manzana 49, solar 8 manzana 49, solar 3 manzana 50, solar 6 manzana 51, solar 11 manzana 51, solar 3 manzana 52, solar 8 manzana 52, solar 20 manzana 53, solar 3 manzana 54, solar 9 manzana 54, solar 4 manzana 56, solar 13 manzana 57 B, solar 17 manzana 59, solar 10 manzana 61, solar 11 manzana 60, solar 16 manzana 61, solar 9 manzana 62, empadronados en mayor área con el número 918, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, que han caducado los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 960.00 15|pub. 11581 My.25-v.jn.14.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el Nº 6.703 en mayor área:

Solar 23, manzana 133 (padrón actual 3.039) titulares Adémar Colombo y Adémar Lema.
Solar 4 manzana 132 (padrón actual 2.986), titular Juan Montenegro.
Solar 14, manzana 142 (padrón actual 3.136), titular Alicia Antuña de Rodríguez.
Solar 30, manzana 186 (padrón actual 3.332), titulares Carlos Camejo, Juana Sansone de Pisani y Carlos Pisani.
Solar 22, manzana 186 (padrón actual 3.324) titular Hugo Garcé.
Solar 16, manzana 152 (padrón actual 3.180), titular Gladys Olascoaga de Brignoni.
Solar 20, manzana 141 (padrón actual 3.111), titular Ramona Romero.
2) N$ 864.00 15|pub. 12953 Jun.4-v.jun.24.

INTERPINAR S. A.
(En liquidación)

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso se habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se mencionan ubicados en el Balneario El Pinar, 7ª Sección Judicial Departamento de Canelones, 1) según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 14.252 el 24 de octubre de 1968 el solar 18, manzana B 15, padrón 25.456, a nombre de Carlos Alonso Rodríguez, casado con María Isabel Hanna, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 4.684 al folio 16.551 del Libro 156; y 2) según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3.126 el 12 de noviembre 1969, el solar 14, manzana B 10, padrón 33.227, a nombre de Juan dos Reis Silva, cedido a Virgilio da Silva Goncalves, casado con Angelina Viera o Vieira Alburquerque, y posteriormente a Oscar Mario Noble.
Ciudadela 1418, Esc. 3.
2) N$ 960,00 15|pub. 12641 Jun.2-v.jun.22.

COLONIA

CADUCIDAD DE PROMESA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley Nº 9.099 conformamos a Enrique Guevara y a José Enrique Castro, sucesores y causahabientes, la caducidad de la Promesa inscripta el 5 de mayo de 1958 con el Nº 368 al Fº 748 del Libro 82 sobre padrones en mayor área números 1642 y 1643, hoy Nº 3899, solar Nº 3, manzana Nº 9 plano Agrimensor Manuel E. Ibarra de enero de 1951 inscripto en Oficina de Catastro de Colonia el 29 de dicho mes y año con el Nº 24.
Ricardo Maffei Puppo, Angélica Clara Quartino de Maffei, María Filomena Bogani de Maffei, Juan Carlos Maffei Bogani, María Inés Maffei Bogani de Cairnié, Elvira Beatriz Maffei Bogani de Demey, Luis Tomás Maffei Bogani.
2) N$ 576.00 15|pub. 12248 May.28-v.jun.17.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos el Directorio de la "Compañía Uruguaya de Cemento Portland", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de junio próximo a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3º, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al sexagésimotercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981; 2º) Retribución a directores; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de nueve directores; 5º) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.
El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 12958 Jun.4-v.jun.10.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1982, a la hora 10 en el local ubicado en calle Acevedo Díaz Nº 1172 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|81 a 31|3|82.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de Directorio de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos Sociales.
5) Elección del Síndico titular y suplentes (artículo 41).
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; b) Que los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Acevedo Díaz Nº 1172, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una

institución bancaria, por lo menos tres días antes de la realización del acto. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 352.00 5|pub. 12840 Jun.3-v.jun.9.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo que disponen los artículos 18, 19 y concordantes, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extarordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1982, a las 11 horas, en el local ubicado en calle Acevedo Díaz Nº 1172, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Vencimiento del término de vida jurídica de la sociedad.
2) Disolución o prórroga de la Sociedad.
3) Designación de autoridades según corresponda de acuerdo al numeral anterior (2).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene que los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería de la Sociedad calle Acevedo Díaz Nº 1172, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos tres días antes de la realización del acto. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 256.00 5|pub. 12839 Jun.3-v.jun.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA DELMA MENDARO y CARLOS ALBERTO LOPEZ MENDARO, en su carácter de titulares del Nicho - urnas Nº 49 del Cementerio del Cerro, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de doña Catalina C. de Glison; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de abril de 1982.
4) N$ 320.00 10|pub. 13212 Jun.8-v.jun.21.

Habiéndose presentado ante este Servicios los señores MAGSUD KARSACLIAN, ARDASHES KARSACLIAN y DOLORES GUERRA BARROS, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 279 del Cementerio Central (Primer Cuerpo), del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 13192 Jun.8-v.jun.21.

I. M. de M
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron María del Carmen Luisa y Mercedes Quartino Morales, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 939| 1er Co del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Bautista Quartino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 10995 May.19-v.jun.21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Y NECROPOLIS
Aviso Nº 05|82
Tula, Violeta, María Eva Martínez y Rosa Aguilar solicitan cambio de título del nicho Nº 2 sector "B" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Mayo 19 de 1982
4) (Cta. Cte.) 21|pub. 41363 Jun.7-v.jul.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 02|82
Violeta, Ulises, Célica, Celestino Toribio, Pedro María y María Dolores Patiño Vera; Gloria y Juanita Arnaval Patiño, solicitan cambio de título del nicho Nº 33 fila izquierda "alto" del cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 6 de 1982. — Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
4) (C C.) 19|pub. 41255 May.28-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 03|82
Marcelino Pedreira Lista, Grato Rafael Pedreira Lista y Dionisia Pedreira Pedreira, solicitan cambio de título del nicho Nº 65 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguiente e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41254 My.26-v.jn.22.

Aviso Nº 04|82
Lino Alberto Romero Mouriño, Néstor Raúl Romero Mouriño y Manuel Víctor Ayestarán Romero, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41253 My.26-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, HUGO CESAR y ROSA PAULA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1250|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Sánchez y Rosa Paula Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13279 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SPERA BELLANCA GIUSEPPE y BOSCH TORRES SUSANA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 184|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe Spera Bellanca y Susana Beatriz Bosch Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12890 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTELLANO NOVELLINO DANILO y GARD CANESSA MARISA CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 172|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Castellano Novellino y Marisa Gard Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12498 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO GARCIA, MARTHA c./ DELLA SANTA LOPEZ, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Machado García y Fernando Della Santa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12315 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TOSCANO CASTELLUCCI, ARTURO HERNAN c./ ANA ELIZABETH LENTINI ITURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 102|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hernán Toscano Castellucci y Ana Elizabeth Lentini Iturralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12113 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "NEGREIRA, FRANCISCO ROBERTO y VERA, GLADYS - Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 186-982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Negreira y Gladys Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11646 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ANTIGA, OSCAR y PIZARRO ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|258|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Héctor Antiga Riveiro y Elena Araceli Pizarro Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11459 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MANDEL, MARKIEL o MARCOS y DAITELBAUM, ELSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 248|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Markiel o Marcos Mandel y Elsa Daitelbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10692 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: DEL DUCA, BLAS y ELSA CHIRIFF de DEL DUCA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 236|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Del Duca y Elsa Chiriff de Del Duca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12923 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUINTEROS, DEOLINDA c|CUELLO, HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deolinda Quinteros y Héctor Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 12774 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: STOLOVAS, LEON y GOLDMAN, AZUCENA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Stolovas y Azucena Rosa Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12497 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA RITA DODERA LOPEZ y GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 68|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 10401 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PAPP SANTA LUCIA, FERNANDO y AGRA FERNANDEZ, ALICIA MARGARITA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|306|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Papp Santa Lucía y Alicia Margarita María Agra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12620 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "VILLALBA HEBER HUMBERTO y BERETTA, MARIA TERESA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Humberto Villalba y María Teresa Beretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 10404 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIOTIMO NELSO QUINTANA y BEATRIZ GRACIELA MAGLIOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 10174 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONZO ZUNINO MARIA y ALONZO ANTONIO RODOLFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|10|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 13000 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARLOTTA y NORMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 13001 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS CORRENTE y OBLIA ELLEN URBANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 24|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 12276 May.31-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO FIORI y LUISA DELIA ESTECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|676|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10|12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 10885 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CHERVIN MICHALOVSKA y RAQUEL YITOMIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 610|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 10221 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ROMA SUAREZ DORA c.| GOMEZ JOSE BONIFACIO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|82), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con eventuales facultades de Curador de bienes a quien se notificará la presente sentencia y se seguirán los eventuales procedimientos posteriores. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 390.00 30|pub. 10405 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GEBELIN y CLARA GUTIERREZ, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 11455 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARRIOS DOAT, MIGUEL JUAN y ANA MARIA OLIVERA ALDUNATE (Ficha 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Juan Barrios Doat y Ana María Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12515 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO y GALARETTO CABRERA, OLGA AIDA (Ficha 808|82, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Campioni Saavedra y Olga Aída Galaretto Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 11597 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GAUDINO, ANTONIO JOSE y YARISOLIAN, VICTORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 448|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Gaudino y Victoria Yarisolián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12220 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PIZZORNO con ENRIQUE ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gladys Pizzorno de Altuna y Enrique Walter Altuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12185 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO, MARIA AIDA con ALCIDES ANTONIO CORREA. (Ficha 1170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Blanco y Alcides Antonio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12010 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SECCO GARCIA RICARDO y JULIA ELENA STORM CASTELLANOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Secco García y Julia Elena Storm Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12008 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 792|82), en autos: MARTINEZ MABEL AGUSTINA c.|JOSE ANTONIO TRONCOSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Agustina Martínez y José Antonio Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10442 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ZENGIN HAIM y GRACIELA BEATRIZ COLMAN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1296|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10475 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "DAPINO, LUIS EDUARDO y ELDA VEIQUI PAGLIANO (F. 700|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Dapino y Elda Veiqui Pagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10796 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BILFRIDO CARRIER CAPOZZOLI y NORMA LEONOR LEGARBURO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 1150|81). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13002 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PUCILLO REFRASQUINI y NAHIR PAMPIN VARESINI, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12867 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BATLLE DELGADO DE LOS SANTOS y ELSA TERESITA GUERRA CAMACHO, que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 310|82). — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12866 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANGELICA LISTA RENGIA y BENITO ANTONIO BEJCEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F.B. 204|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12759 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOME GONZALEZ y NELLY EMILIA KARLEN VILA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos (Ficha C. 204|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12522 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALBERTO ALIMUNDI y BLANCA IRMA MIJARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir ne forma sus derechos (F. A. 210|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12344 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO WALTER BOSCA y MIRTHA ATAHIDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 476|81). — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12002 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JULIANO ABUCHALJA y MARIANA RABAJOLI y se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 352|82). — Montevideo, 12 de mayo de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11932 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (A. 224|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11963 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FERNANDO POMPINI y EDDA TURCATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 108|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11869 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JOSE HEREU y BUENAVENTURA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, (F. B. 240|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10440 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE ANTELO y SOLANGE ETHEL SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 706|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10788 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL CESAR GAZZO y BLANCA RINALDI de GAZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 614|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 11294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORRES, JOSE LUIS, y ROSEMBLATT, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1144|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torres y Marta Rosemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10581 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE y CONCEPCION de la TORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 106|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10869 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BRITOS HERNANDEZ y MARIBEL NASIRE AGUIRRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13003 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ALFONSO NEFFA SAMAJA c.|MIRNA o MYRNA CECILIA PEREZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12865 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LISTE VAZQUEZ y MANUELA NOYA CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|320|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12760 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO SRULEVICH y PAULA o PAULINA ZAIDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 50|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12342 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS y MARIA ELIDA FULLGRAFF SANGUINETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 150|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11964 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT c./ NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 262|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12114 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE ROMUALDO LOPEZ VIÑA y ELOISA MARGARITA BERVEJILLO SEMPONES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 206|82) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11933 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MIGUEL MAURIN c.|MARIA DEL ROSARIO GLADYS LEIS BRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10403 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SILVANO MENEGHETTI LORIENTE y LILIAN TERESITA ARROYAL PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 138|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11398 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10781 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ROIZEMBLIT RAPPAPORT c| HANS o JUAN ELKAN SANDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10782 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ADINOLFI, NELSON E. y PARDO, NYDIA M. (Ficha D. 152|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Eduardo Adinolfi Rodríguez y Nydia Marta Pardo Waldis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13096 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LISTA, GUILLERMO y ARAUJO GLADYS, (Ficha: D|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pablo Lista y Gladys Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12486 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANTOS IRENE RENE con FERNANDEZ WALTER ALBERTO (Ficha D. 450|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene René Santos y Walter Alberto Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12012 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DI RENDE, ROSA M. c/DI CIANNA, JOSE" (Ficha D. 160|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Di Rende Posada y José Di Cianna Chiaffetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11644 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FLEITAS, JUAN PEDRO y GONZALEZ, SUSANA DELIA (Ficha D. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fleitas y Susana Delia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10470 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FONOLLOSA, JOSE y SOUTTO, IRMA (Ficha D. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Fonollosa Salord e Irma Nair Soutto Leggire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10517 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARIZO ENRIQUE, LUIS c.|FERNANDEZ BEATRIZ (Ficha D. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Barizo Fernández y Beatriz Fernández Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10586 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS y GUERIN, GISELLE (Ficha D. 214|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario López Rodríguez y Giselle Guerin Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11411 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHALTON o CHATTON, ALBERTO y BURONI, LUISA (Ficha D. 896|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Augusto Chatton o Chalton y Luisa Beatriz Buroni Brink, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10316 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRAUN, ANDRES y MINELLI, MARIA (Ficha D. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Max Braun y María Celia Minelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10693 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ALVAREZ SOTO, MANUEL ANGEL C| CORREA BELLO, AURENCIA CARLOTA" (Ficha E|258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Alvarez Soto y Aurencia Carlota Correa Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13270 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MILES CASTORIANO, LUIS OVIDIO c./ MAZZITELLI VANETTI, MARIA DEL LUJAN (Ficha E. 302|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Ovidio Miles Castoriano y María del Luján Mazzitelli Vanetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13056 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NEBEL FARINI, ALFREDO JUAN ANGEL c|MICHELENA ALBIN, SARA HELENA (Ficha E.|282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albín; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derede mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Mechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 nini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12772 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BRIEGER, WERNER ARTHUR c|RABOSTO, MARIA JULIA (Ficha E.|136|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Werner Arthur Brieger y doña María Julia Rabosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12793 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DUOMARCO con VILLAR GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto César Apolo Duomarco y Dolores Villar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12815 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERARDO, JORGE ALCIDES con VARGAS, MARIA DEL CARMEN (Ficha E. 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Alcides Berardo y doña María del Carmen Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12496 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN y GRACIELA ISABEL LUZZI EDMOND y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12214 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARRIDO, MILKA DORA con MUÑOZ ROBERTO ARTIGAS (Ficha E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Artigas Muñoz y doña Milka Dora Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11175 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVA, ISMAEL c| BOLSI, ANGELA YOLANDA (Ficha E|196|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Oliva y Angela Yolanda Bolsi, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10795 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CHAVES, MARIA DEL CARMEN c| SILVA, HECTOR WILLIAMS (Ficha E|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hector Williams Silva y doña María del Carmen Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11456 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIANNOTTI, WALTER DAMIAN c./ SOLARI, RENEE ELSA (Ficha E. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Damián Giannotti y Renée Elsa Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10145 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RINALDI, MARIA de los ANGELES c./RIVAS, SERGIO ENRIQUE (Ficha E. 132|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Enrique Rivas y doña María de los Angeles Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9650 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAN CARLOS BARBIEL y ELSIE PEREZ AICARDI (Ficha E. 154|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Barbiel y doña Elsie Pérez Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10582 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos RECOBA, JOSE LUIS C| CABRERA GLADYS ISABEL "Dis. liq. soc. cony (Ficha E|130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jose Luis Recoba y doña Gladys Isabel Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10936 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RUSSO RUSSO, SANTIAGO JOSE c/CUEVAS, MARIA SELVITA - Disolución y Liq. Soc. Con." (E. 222|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Santiago José Russo Russo y doña María Selvita Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11357 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARTIGAS LUIS ALBERTO RETTA BURGOS y MABEL PONS BERGALO (Ficha E. Nº 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Luis Alberto Retta Burgos y Mabel Pons Bergalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13211 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos JACOBO TELIAS y CATALINA TUVI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Telias y Catalina Tuvi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12889 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ con LILIAN GLADYS IGLESIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 238|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Conrado González González y Lilián Gladys Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 12357 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODOLFO ANIBAL ZUÑIGA c./ GRACIELA ESMERALDA DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Zúñiga y Graciela Esmeralda Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12316 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO RODRIGUEZ y MYRTHA GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez y Myrtha Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12009 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BERNARDO VALIENTE y ALBA AMELIA TRICCA NANDIN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 172|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Bernardo Valiente y Alba Amelia Tricca Nandin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 12699 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TOMAS VICTOR SOLODIN y ALEJANDRA CHULAK, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solodín y Alejandra Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11732 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto, Leizagoyen c.|NELLY MARIA DA COSTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Leizagoyen Cantonnet y Nelly María Da Costa Tanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
N$ 312.00 20|pub. 11877 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "EFFIE, MIRIAM ALARGUNSORO c/BREMO GARCIA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bremo García y Effie Miriam Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11643 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAXIMO COSTA y CARMEN GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Costa y Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11090 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: YOLANDA ESTHER SCAYOLA con SILVESTRE PECIAR BASIACO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Esther Scayola y Silvestre Peciar Basiaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Silvestre Peciar Basiaco a estar a derecho en los mencionados autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 11218 May.20-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARIA QUEIROLO c.|CRISTINA TICOZZI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 210|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Queirolo c.| Cristina Ticozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10658 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RICARDO CARRANO ARANEGA c./ RAQUEL SUSANA ARTIGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carrano Aranega y Raquel Susana Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10181 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FANNY ALICIA LAFFITTE SMITH y MARCELO EDUARDO BAUZA REILLY - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 198|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Alicia Laffitte Smith y Marcelo Eduardo Bauzá Reilly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10235 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MUSCO YSIDORA con CHAVES SOSA UBAGESNER "Disolucóin y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 179|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaeión de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubagesner Chaves e Ysidora Musco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13155 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARNECHE, SUSANA c|MEDINA VIERA, ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 325|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Medina Viera y Susana Maris Barneche Barneche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N $312.00 20|pub. 12794 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERRARI, FREDDY LUIS y PRESA, ANGELA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 191|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Luis Ferrari Losada y Angela Esther Presa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12442 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRUA AMARO DE VIERCI MARIA DOLORES c| VIERCI GARABELLI ROBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 19| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vierci Garabelli y María Dolores Piñeyrúa Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12443 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA GLADYS c.|BERETCHE OTERO PEDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 135|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Antonio María Meretche Otero y Gladys Nair Núñez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11609 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PUIGGROS GARCIA, ERNESTO y LANNI GIL, ANABELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1389|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Puiggros García y Anabella Lanni Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11032 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAUSSI EDUARDO y MENDOZA de CAUSSI SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 109|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caussi y Susana Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10228 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: THOMASSET COLLAZO, SYLVIA y CARLOS ALBERTO MARQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 75|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Márquez y Sylvia Mireya Thomasset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10315 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KIZELSZTEIN WOLGBERG MOISES y KOFMAN ROSENFELD MIRTA FANNY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 327|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Moisés Kizelsztein y Mirtha Fanny Kofman Rosengeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10660 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MORAN, ROBERTO CLEVER y LANZA, ALBA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1797|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Clever Morán y Alba Luisa Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10146 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA IRENE CHA POLONI de RAMONDEGUI y JUAN RAMONDEGUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Irene Cha Poloni de Re-

mondegui y Juan Ramondegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12292 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LARRAINCI BRANCATO, MIGUEL ANGEL y FREDA LUZZO CRISTINA LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|861|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Larrainci Brancato y Cristina Lucía Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11504 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BARRETO, LEONEL y NORA o NORA BEATRIZ SCHAFFNER de BARRETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|103|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Barreto y Nora o Nora Beatriz Schaffner de Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11460 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN ETCHEVERRIA, RAUL ERNESTO y LARRAZA ABELANDO, SILKA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 275|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 11367 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos GUTIERREZ, VICTOR ROBERTO C| MARIA del CARMEN FERNANDEZ "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Gutiérrez y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11244 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS GUILLERMO PEREIRA y HECTOR RUBEN MORGADE AMESTOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10866 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA PRIETO y ROQUE PARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10142 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICCININI BALDINI, PRIMO c./ DELIOTTI MATIAUDA o MATIANDA, ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primo Piccinini Baldini y Angelina Deliotti Matiauda o Matianda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10182 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: de LEON SCHUBERT, ALBERTO y RODRIGUEZ, NILSA (Ficha D.|895|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Alberto de León y Nilsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12762 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN JUAN SOLER y ALICIA TEDESCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|267|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhoeut, Actaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12791 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIORDANO, FRANCISCO y MAZESKY, TERESA ESTEFANIA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Giordano y Teresa Estefanía Mazesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12112 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA AIDA SUSANA y KOSTER JUAN GUILLERMO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Susana Varela y Juan Guillermo Koster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11875 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ FANY RENEE y GUTIERREZ JULIO CESAR, (Ficha D|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FANY RENEE RODRIGUEZ y JULIO CESAR GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11757 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIAZ, EUGENIO UBERFIL y ESCRIBANO, ARACELI" (Ficha D. 231|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Uberfil Díaz y Araceli Escribano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11642 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LOPEZ MIGUEL ANGEL y DELPINO OLGA (Ficha D. 261|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Miguel Angel López y Olga Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10786 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARMANDO GHISLIERI y MABEL DINORAH NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11400 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y NELIDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 837|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11186 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REISCH SINTAS EDUARDO MARTIN C| ARANCO URSI AMALIA ESTHER (Ficha D|131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martín Reisch Sintas y Amalia Esther Aranco Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11243 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SOLER MARIA DELIA c| MONTGOMERY OSVALDO DIEGO (Ficha D|151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Soler y Osvaldo Diego Montgomery, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 10904 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MEDEROS YOLANDA con FERNANDEZ EMILIO (Ficha D. 223|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Mederos y Emilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12350 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BERNAT BASILIO con SAUL NICOLASA JULIETA (Ficha D. 229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Bernat y Nicolasa Julieta Saúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11965 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAGRANDE, WASHINGTON DANIEL c/CASAL, BEATRIZ RITA" (Ficha D. 233|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Casagrande y Beatriz Rita Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 12697 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CRISTIANI UHALDE JORGE y LABAT BARRERE SUSANA (Ficha 655|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cristiani Uhalde y Susana Labat Barrere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12879 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIÑA MARIA TERESA con DEL GUERCIO BENJAMIN (2213|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Viña y Benjamín Del Güercio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11926 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 693|80) en autos: IVALDI de AVERBUJ, MARIA ELENA con MAURICIO AVERBUJ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Ivaldi y Mauricio Averbuj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11966 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OCAMPO y LILIAN GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 403|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11088 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 287|82), en autos: MILLER BRUNET, JAIME JOSE y LUISA ELENA SICHERO CHARQUERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Miller Brunet y Luisa Elena Sichero Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10584 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR GORLI c./ GUIMAREY GRANT (F. 321|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Marina Adela Villar Gorli y Raúl Antonio Guimarey Grant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10183 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CALERO FERNANDEZ, NORMA LYLIAN c.| VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO (Ficha 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lylian Calero Fernández y Carlos Alberto Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10233 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 589|82), se cita, llama y emplaza a Anair Frugone, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el que se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11503 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por VLADIMIRO IVETICH y JOSEFINA GERPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (FB 295|82). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13269 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA PAOLILLO y EDUARDO ECHEMENDY FODERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 71|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13189 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL OLIVERO BIANCO o ALEJANDRO RAUL OLIVERO y BLANCA ALICE SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha B. 173|82). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13094 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA SOSA LISANDRO IGNACIO y CAROL REIG, MARIA MONSERRAT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 651|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Ignacio García Sosa y María Monserrat Carol Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13006 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARINA ESTHER o MARINA MARTINEZ SALGADO y LUIS ALBERTO NAPOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 859|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12343 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO GALLICCHIO o GALLICHIO y NELIDA MARIA CANEPA GOMEZ (F. A. 641|1979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intarés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 12005 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN ANTONIO ARBINI y SIXTA REINA BERNAL (Ficha A. 247|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11833 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: INOCENCIO HERNANDEZ c| MARIA VICENTA PASTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 401 bis|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Hernández y María Vicenta Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10905 May.19.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidadión de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL EDUARDO

MILLOT PEREYRA y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 37|82). — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10935 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS SOSA MATTOS y MARIA TERESA ALMEIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1003|81). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10659 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c./ JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 295|81), se cita, llama y emplaza al cónyuge Jorge Victalio Brigido Pereyra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 13199 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALBERTO AMOROS DE BARROS y ALBA GLADYS DE LEON PAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 121|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13055 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MOISES GARCIA LOPEZ y ROSA MARIA DEL VERDUN RICETTO PEREIRA (Ficha C.275|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12922 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINA RODRIGUEZ BLANCO c|WILSON AMERICO RODRIGUEZ ISLAS (Ficha C.291|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12870 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEL EISIG BURSTIN FEIT c|MARTHA KEME BERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 253|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12619 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO PAZ AGUIRRE c./DOROTHY ANN CARLSON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12691 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y GRACIELA TREVELLINI PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 175|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12692 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CORBO VERGARA con HEIRAL AMILIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 211.82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12003 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ABRAHAN DOMINGUEZ c|DELIA ESTHER MOYANO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|189|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11730 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ARNOLDO REPETTO LACOSTA o LACOSTE y HONORINA PORCIUNCULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 467|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10474 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARBAJALES PIREZ y MARIA VISITA LOPEZ MERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 183|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10779 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "NEBEL ANA MARIA c| VAZQUEZ FRANCO" (Ficha D|235|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Nebel Mendoza y Franco Vázquez Praderi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13271 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TEJERO GONZALO y CABRERA MARIA (Ficha D.203|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Tejero y María Magdalena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12878 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CASTRO FERNANDO con ECHENIQUE ELBIA (Ficha D. 861|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Dar do Castro Facello y Elbia Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12505 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAMEJO CELESTINA c|DIAZ SILVERIO. (Ficha: D|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestina Anastasia Camejo y Silverio Nilo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12444 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGRESTA RONAD H. con RAMIREZ CLARISA (Ficha D 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronad Humberto Agresta y Clarisa Liliana Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12358 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIPPE CORDT y STAPFF HEBE (Ficha D. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordt Rippe Balje y Hebe Frida Stapff Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12011 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALEMAN, ROBERTO c HIPOGROSSO NELIDA S. (Ficha D 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alemán Arellano y Nelida Segunda Hipogrosso Olivieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11759 May.26-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: AMOROSO JOSE LUIS c. MAUTONE DIANA. (Ficha D. 23|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Amoroso y Diana Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12698 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVA LEDESMA FEDERICO y ALVAREZ AURORA (Ficha D. 187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sil-

va Ledesma y Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 11645 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PESE BERTALMIO A. y NIEVAS LECTICIA E (Ficha D. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertalmio Adami Pese y Lecticia Elba Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10230 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TEIXEIRA, ELOY y SCHLENKER, MARTHA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Teixeira Martínez y Martha Beatriz Schlenker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11412 May.24-v.ujn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, WALTER y CASELLA, MIRTA (Ficha D. 167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sosa Fonseca y Mirta Orietta Casella Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10314 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO, JUAN A. y GILLARDO, BLANCA (Ficha D. 671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6918 May.12-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: 'ALONSO LUIS c.|HORNOS MARIA E. (Ficha D. 649|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10677 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FLORES VENANCIO y DODERA EMILIA (Ficha D. 127|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Flores y Emilia Teresita Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10583 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO ANGEL y MIGLIORISI MARIA CRISTINA (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alonso Ortiz y María Cristina Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10585 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALLERO, NELIDA c./ POSADAS, JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 623|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13208 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REVUELTA, OLGA c./ CORRENGIA, LUIS (Ficha E. 281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Revuelta y don Luis Correngia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13210 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BOUDAKIAN, TATTEOS c./ SARKISSIAN, NAZUHI (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tatteos Boudakian y Nazuhi Sarkissian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13191 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DURAND HERALDO AUREO c| MAUTONE NORA ELENA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fª E. 853|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13278 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARADJIAN, PEDRO con NARIO, MARIA NILDA (Ficha E. 369|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Karadjián y doña María Nilda Nario citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13136 Jul.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GOLDSTEIN, SUSANA c|SOBRADO ENRIQUE ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 81|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Susana Goldstein y don Enrique Alfredo Sobrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paraa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12877 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LASA AICARDI, JUAN PEDRO c|LAGOMARSINO PUENTE, GLADYS (Ficha E 373|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Lasa Aicardi y doña Gladys Lagomarsino Puente, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12876 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "REINALDO BARZELLI y doña GLADYS YOLANDA LOPEZ" (Ficha E|3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Reinaldo Barzelli y doña Gladys Yolanda López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GUEDES REY, ORESTES SANTIAGO c| CASELLA MORELLA, CARMEN (Ficha E|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Orestes Santiago Guedes Rey y Carmen Casella Morella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12934 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GAYOSO SUAREZ, WALTER MARIO y MARIA CRISTINA BUONO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 243 bis|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12578 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PATRON GULLA ROBERTO GUILLERMO con PI SERRAT NURIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Guillermo Patrón Gulla y Nuria Elisa Pi Serrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12356 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GADEA, ZOILO VENANCIO c./ ACUÑA, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 317|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Zoilo Venancio Gadea y Julia Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12291 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Schwarcz Renée c.|SAEZ, CONRADO ARAMIS (Ficha E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Renée Schwarcz y Conrado Aramis Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Acturia Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11858 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ contra RADESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 303|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tidio Darwin González y María Teresita Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11758 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGOA MARTINEZ, JOSE FERNANDO contra CARVALHO CALCAGNO, CELIA (Ficha E. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Fernando Igoa Martínez y Celia Carvalho Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compapara que comparezcan a deducir sus derechos recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11731 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARMEN CHAVEZ y ROBERTO OCLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 79|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Carmen Chavez y don Roberto Oclo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11458 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA, MARIA DEL CARMEN c| VALENZUELA ELLERO, ALVARO LUIS (Ficha E|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Núñez Pereira y Alvaro Luis Valenzuela Ellero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAGUNA, DANIEL c.|BARAIBAR CECILIA (Ficha E. 243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Laguna y doña Cecilia Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10363 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEZ PAOLINI, LUZ ESTHER con CAIRUS, SERGIO EDILBERTO (Ficha E 255|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Luz Esther Diez Paolini y Sergio Edilberto Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11174 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO RODRIGUEZ PEREIRA con ISOLDA PEREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez Manfredi e Isolda Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13138 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMIRO REPETTO y MARIA PILAR BONIFACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 193|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Repetto y María Pilar Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13095 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE WALTER MEDINA y MARIA LUISA COLMAN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 307|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Medina y María Luisa Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12773 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: EDUARDO VIVIAN y OLGA MARIA ALVAREZ. "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vivian y Olga María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 6 de mayo de 1982.. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12120 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BEATRIZ CORTI MORENO con DIEGO GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Corti Moreno y Diego García Rodríguez de Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12219 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO TEVELEV y NORA TEÑENBAUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 319|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Tevelev y Nora Tenenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11934 May.27-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALICIA WOLFF TASSANO con MILTON DOPESO GARCIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 729|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Wolff Tassano y Milton Dopeso García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11925 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VIOLETA MARIA SOBA con PABLO WASHINGTON FERRARI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Washington Ferrari y Violeta María Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11681 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN CARLOS RAFFO y RAQUEL SANCHEZ CONEJOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Raffo y Raquel Sánchez Conejos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11413 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS y MIREYA FRIONI DORELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 203|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Doroteo Ramón Ortega García Lagos y Mireya Frioni Dorelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10698 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO ALBERTO CORNALINO y AIDA BERTA FIGUEROA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Cornalino y Aída Berta Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10180 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y TERESA TESTON RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Machado Di Petta y Teresa Teston Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10468 May.14-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|77|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JESUS SOUZA y doña BERTA JOSEFINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12962 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos (Ficha B 70|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don HEBER ALONSO y doña RUTH ALANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10819 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|3|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ANA GLORIA TEXEIRA y ZILKAR LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10920 May.19-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FASSANELLO, NELSON y ALVAREZ de FASSANELLO, OLGA DEL CARMEN - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 197|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13288 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO EULALIO DORNELLES o VIBIANO EULALIO DORNELLI (F. C. V. 87|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 12611 Jun.2-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MACIAS ORLANDO ZENON y MARIA ESTER CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12502 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MEDINA RAMIREZ, MARIA ANGELICA c./ MORENO LACHAGA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 26|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12259 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DE PALLEJA PATRON MARIA DEL CARMEN c|AIELLO FOURCADE PEDRO CASIANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 158|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10281 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TULA DIVER NOEL y MARIA TERESA FUENTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 30|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10874 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENO, EVA c.|SIXTO ALVEZ GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 35|982), se cita, llama y emplaza al señor Sixto Alvez González a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10530 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARCOS CHIAPPELLA y AIDA EBRISELDA VIAZZO (Ficha B. Nº 93|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10528 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS MARIA PASTORINO y TERESA BLANCA ZEOLI (Ficha B. Nº 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 10529 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE FERNANDEZ TAIN y MARIA TERESA CHARLIN OZORES (Ficha V. Nº 170|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12137 My.28-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ARGENTINA FERNANDEZ ARAUJO y NUMAR CASTRO MARICHAL, (Ficha 104|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11769 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: BURGUEÑO ESTNISLADA VALENTINA c.|HECTOR BURGUEÑO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislada Valentina Burgueño y Héctor Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11781 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: PEÑA LOPEZ, AMERICA c.|ERNESTO EUFRONIO GUISOLFO GODAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 210|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Peña López y Ernesto Eufronio Guisolfo Godán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11770 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos ALDAO, MARIA ELIDA con RENEE GASPAR GONZALEZ QUINTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 150|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aldao y Renée Gaspar González Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10050 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MARTINA GONZALEZ GASAGOITE y WALTER SILVIO ZUBELDIA BENTANCOR (Ficha 26|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Martina González Gasagoite y Walter Silvio Zubeldía eBntancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10635 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "NELLY ADELA SACCO y HUMBERTO RIZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|B 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Adela

Sacco y Humberto Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10647 May.14-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OXANDABARATS MENDEZ v CELMIRA JACINTA OLIVEIRA DUARTE (Ficha 110|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10266 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO SILVA, FREDDY EMIR y DA SILVA PEREIRA, INOCENCIA NELLY (Ficha B. 155|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10265 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDDY ACUÑA y ELIZABETH FREIRE (Ficha 111|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11194 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ESTHER PORLEY y BENTOS, DANIEL GONZALEZ (Ficha 648|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11195 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MALVAREZ COUTINHO, JOSE y TORRES PINTADO, NELSA CUSTODIA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos José Malvarez Coitinho y Nelsa Custodia Torres Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12679 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO ECHENIQUE CAETANO y SILVIA GRACIELA MORALES (Fº 146|81), citándose a los deudores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12823 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO BASILIO CALTIERI y MARIA CRISTINA MAZZEI, (Fº 45| 982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12678 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA PIREZ y JOSE ENRIQUE CUADRADO (Ficha A. 390| 81), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12677 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA PINTO y CARLOS MARIA VIERA de BRITOS (Fº 278|81), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 29 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11196 My.20-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CIOLI, URIEL y NIDIA ELIDA BEROIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uriel Cioli y Nidia Elida Berois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12572 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia Nº 3437 del 18| VIII|1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS BATISTA y doña GRACIELA NORA NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12571 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUIRIN, AGUSTIN c.|MARIA JULIA ARTIGAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 320|81), se hace saber que por providencia de fecha noviembre 25 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Agustín Guirín y María Julia Artigas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 390.00 20|pub. 12735 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaa de Colonia, en autos: GUTIERREZ, EDUARDO JACINTO con BLANCA ZULMA LEMES, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jacinto Gutiérrez y Blanca Zulma Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. tendrán acción contra los bienes del cónyu— Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12059 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN QUINTANA, NESTOR MARIO y BLANCA IRIS GERMANO COLLAZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Jorcín Quintana y Blanca Iris Germano Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10303 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARTINEZ SACHETTI, ISAIAS GUSTAVO y DIANA ELIZABETH POSES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaías Gustavo Martínez Sachetti y Diana Elizabeth Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10304 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DIAZ de FRIP, ANGELICA YOLANDA con FRIPP, MIGUEL ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 552|C|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Miguel Angel Fripp y Angélica Yolanda Díaz de Fripp, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11579 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GOMEZ, JUAN ARTIGAS y AZCOITA, VITALINA ESTHER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 99|C| 982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Juan Artigas Gómez y Vitalina Esther Azcoitía, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11580 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BANCHERO BARIZZONI, OLGA I. c./ LEGUISAMO MUNIZ, GUILLERMO ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 64|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Guillermo Enrique Leguisamo Muniz y Olga Inés Banchero Barizzoni, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 27 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10704 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTA COLO y EDILBERTO CASTELLANOS (Fa. 319|C|81), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a los mencionados autos dentro del plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10297 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, REINALDO D. contra REYES, BERTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº Civil Nº 429|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Domingo Cabrera y Bertha Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11909 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, JUAN CARLOS y RAMOGIDA, FELICIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 280|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Peña y Felicia Ramogida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11280 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARCIA, VICTOR OMAR y VIÑOLES ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar García y Ana María Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11521 May.24-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos COLINA NEFFER AIDA contra JOSE MARIA MARIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 175|982), se hace saber al público que con fecha abril 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11259 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTER contra ALVAREZ VICTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 182|982), se hace saber que con fecha marzo 25 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de mayo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12802 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: HEBER MARENCO RODRIGUEZ y GLORIA BELKIS MARENCO PIÑEYRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 32|982) se hace saber al público que con fecha 17 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12549 Jun.1º-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSEFA DELIA BARRIOS c.|CIRIACO BRUNO LA PAZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fº B. rrios y Ciriaco Bruno La Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 7 de mayo de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11125 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA DOMINGA CURBELO e ISMAEL ADOLFO BOSCH (F. A. 644|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13062 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIDA MARTINEZ y VICTOR SERVANDO GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10910 May.19-v.jun 15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERLAS OSCAR con ESTURLA MARIA TERESA (Fº 131, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 23 abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Perlas y doña María Teresa Esturla y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11850 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE LEON ANGEL MARIA y SEQUEIRA DE VARELA, ELBA ESTHER (Fº 139 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Varela De León y doña Elba Esther Sequeira de Varela, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11851 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA LUZ BRENDA c| FERNANDEZ HEBER BAUTISTA, (Fa. 969 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha octubre 9 de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Moreira Luz Brenda y Fernández Heber Bautista, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11053 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN MIGUEL ANGEL con INZAURRALDE de SINGLAN SUSANA, (Fa. Nº 6 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Singlán y doña Susana Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11052 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ACOSTA LUCIA TERESA con MACHADO SERVILIANO (Fº 309, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña LUCIA TERESA ACOSTA y don SERVILIANO MACHADO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 12 de 1982. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12644 Jn.2-v.jn.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ, YOLANDA c.|COLMAN, RICARDO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 199|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Colman Rodríguez y Romilda Yolanda Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11096 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SLEPOVICH y GLADYS ESTHER TASSANO (Ficha 197|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos denrto del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10674 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cinco de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS AGUIAR y MARIA RUIZ (Ficha 699|79), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10520 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita, llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ y ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (Ficha Nº 346|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11987 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|12|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARLENE PINTO y BERNARDINO SOSA (Ficha Nº 126|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11988 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER EUDOXIO UMPIERREZ FONTES y NELVA ARTEMIA PEREIRA PEREIRA (Ficha Nº 270|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11621 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS ARAUJO y ESTELA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha número 1806|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11498 May.24-v.jun.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHALIS DE ESTEVEZ, NILDA RENEE c./ ESTEVEZ, HECTOR RAMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas" (Fa. A. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Renée Chalis y Héctor Ramón Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13223 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ALBA LUZ MARSICO con SERGIO MARIA VILLASBOAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº A. 214|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio María Villasboas y Alba Luz Mársico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12228 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO BANDERA FERREIRA y ADRIANA MABEL ALEGRE CAÑETTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 590|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bandera Ferreira y Adriana Mabel Alegre Cañette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12028 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO GODOY c|SANTA CATALINA FLEITAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-170 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Godoy y Santa Catalina Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 10287 May.13-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO UNIVERSO LATORRE CACERES y JUANA ANDREA COLET de LATORRE (Ficha Letra A. Nº 77|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 11615 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVERA, LUIS c|CAMPERO RAFFO, VIUDA EDUVIGES "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A. Nº 93|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Olivera y Viuda Eduviges Campero Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de abril de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 10319 May.13.v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIFFARETTI, SERGIO CESAR c.|BRADFORD de PIFFARETTI, LILIANA IVONNE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 107|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio César Piffaretti y Liliana Ivonne Bradford de Piffaretti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11113 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUTIERREZ MARTINEZ, ZOILO y DIAZ DIAZ de GUTIERREZ, MARIA BONIFACIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 62|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Gutiérrez Martínez y María Bonifacia Díaz Díaz de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 29 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira de Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11112 My.20-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "PEDRO DA ROSA y CATALINA LOURDES PEREIRA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Da Rosa y Catalina Lourdes Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 13260 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "MARIA FELIPA ISASA c| LUIS CARLOS DA COSTA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Felipa Isasa y Luis Carlos Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de mayo de 1982. — Escribana Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12983 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 15 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADALBERTO YELICICH PORTO y MARGARITA ROSA PELAEZ de LEONARDIS (A. 10|82), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 10357 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUCY ROMEIRO y SERGIO WALTER JACOVENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Romeiro y Sergio Walter Jacovenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de mayo de 1982. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10358 My.13-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SADRODIN RODRIGUEZ c.|TERESA REBOLLO REBOLLO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Sandrodín Rodríguez y Teresa Rebollo Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 11155 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: AQUILES DE MELLO LOPEZ c|DIVER MARIA RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles De Mello López y Diver Rodríguez Leite, (Ficha A. 48|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12452 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERTO FARIAS PERDOMO y OLGA MARGOT PINTOS MORALES. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Farías Perdomo y Olga Margot Pintos Morales (A. 47|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 10359 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera ínstancia de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre NELLY RIBEIRO FERNANDEZ o NELES RIBERO FERNANDEZ c.|ATANACIO MORAES NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha A. 33|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11153 My.20-v.jn.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA CABRERA, MIGUEL ANGEL y GARCIA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES (F. 164|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERA, CIRIO ANSELMO y MENDEZ ABREU, MARIA ELENA (F. 210|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13234 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTANISLAO ERASMO SOSA y HORTENSIA CRUZ (Ficha 354|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12552 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO WILFREDO FERNANDO c./ PIRIZ ORTEGA, TERESA MABEL (F. 1522|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 10500 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" que integran TRONCOSO VARGAS WALTER ALBERTO y AMARAL LORENZO MARIA MACEDONIA, (F|368|82), y que se cita a todos aquellos qué tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de mayo de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10499 May.14-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA SOUTTO, JOSE LUIS c|MARIA CAROLINA FERNANDEZ SILVA de RIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 294|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Ripa Soutto y María Carolina Fernández Silva de Ripa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12917 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DUARTE CASTELL, MIGUEL ANGEL c./ TERESITA BEATRIZ GRASSI MENDIZABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Duarte Castell y Teresita Beatriz Grassi Mendizábal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12319 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: HOCK, EITEL REIMOND con ELSA FREY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 295|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hock Eitel Reimond y Elsa Frey, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 12167 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ZILCH, ENRIQUE c.|SARA MALIUK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Zilch y Sara Maliuk, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de mayo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12164 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CARDEVILLE, LUIS ALBERTO c|HILDA RENEE GUIBERT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 89|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Capdeville e Hilda Renée Guibert, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1107? May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15|8|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE OROSMAN FORMILIANO NOVALES y MARIA RENEE ESCOBAR MARTINEZ (A. 649|980), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, setiembre 23 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12308 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BRITES, MARIO ENRIQUE y MARIA SARA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Brites y María Sara Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11471 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUAREZ BARISSONI, OSVALDO u OSBALDO ALFREDO y ALICE CASTEI MARCHETTI "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (A|113|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo u Osbaldo Alfredo Juárez Barissoni y ALICE CATALINA CASTEL MARCHETTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 10940 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ALVEZ da SILVA WALDEMAR c.|ISLAMAR PIRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 284|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Waldemar Alvez da Silva e Islamar Píriz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de mayo, 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12163 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA UMPIERRE, EDUARDO c.|SARA MARINA PIROTTO CASTAGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 242|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Berretta Umpiérre y Sara Marina Pirotto Castagno, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11552 My.25-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ROJAS de CORUJO, LINA M. c/WALTER CARLOS CORUJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 560|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lina M. Rojas de Corujo y Walter Carlos Corujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11470 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARRIGONI, CARLOS HUMBERTO c|NELIDA SARA URRUZOLA de ARRIGONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|210|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Arrigoni c|Nélida Sara Urruzola de Arrigoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11073 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANILO JUAN ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA y ANA MARIA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San Jose 18 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12391 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS PERVIU y MIRTA GRACIELA CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 12390 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANA MARIA NAVAS y CESAR ARIEL GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12588 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DINARDO RODRIGUEZ y LILIAN RAQUEL DIANIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12587 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JAQUELIN SHIRLEY ALVAREZ y JORGE ALBERTO ROBAINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — San José, 21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12596 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de OSCAR ALBERTO RAMOS y MARIA ESTHER DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan denro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12586 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9309 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANA MIREYA CLARA PELAEZ y RUBEN ROBERTO ESCOBAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 11512 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO AMADO ALVAREZ y ELSA RENEE GONZALEZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10764 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANTONIO RIOS DURAN e INES CABROSCIA BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10763 May.18-v.jun.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN REYNALDO BONINO URDANGARIN c| NORA FERNANDEZ BAIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 431, año 1982", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Reynaldo Bonino Urdangarín y Nora Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12856 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BENJAMIN JOSE RAMON BRITOS ALBISU c| CLORINDA FAUSTA AROCENA TROCHE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 314 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Ramón Britos Albisu y Clorinda Fausta Arocena Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11938 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMILIA NANCY LOPEZ de PRESTE c/HUGO PRESTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.196 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Nancy López de Preste y Hugo Washington Preste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar: Que Emilia Nancy López de Preste, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza, concedida por resolución de esta Sede Nº 784, de fecha 15 de abril de 1982. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41215 May.24-v.jun.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MIGUEL ANGEL MIGUEL y ALBA DIONISIA SEMINO de MIGUEL, citándose a todos aquéllos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12632 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ATAHUALPA MENESES y MODESTA RAQUEL ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12204 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODOLFO ALBERTI SANCHEZ y MARISA RAQUEL VAZQUEZ de ALBERTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12205 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CARRETE FERRAO e IDALVINA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11002 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS DE BAUTISTA y MARIA ETEL MACHADO DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10880 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CLEOPATRA ELIZABETH CARDOZO c|a LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4, 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE ALEJANDRO y ELINA BRITOS de ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10839 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUBARE ROOSEVELT ALIANO y MIRTA MARGARITA REGGI, citándose a los

acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10840 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FELICIANO GOMEZ y AGUSTINA ALBA LEMOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11059 May.20-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MAGALLANES MAGALLANES SALUSTIANO c.|LUISA IROPELIA MARIA, MOREIRA SANTURIO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 186|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Salustiano Magallanes Magallanes y doña Luisa Iropelia María Moreira Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 12728 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE FRANCISCO GARCIA RODALES y doña AMERICA HEROICA LLANO AMARILLO, emplazándose a los interesados por sesenta días. (Ficha 265.C. bis año 1979). — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10945 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINELLI, UBERFIL ROBERTO y ORFILIA DIAZ COYTO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Roberto Martinelli y Orfilia Díaz Coyto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11135 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ROLANDO URRUTIA DIAZ y LUCILA HILDA ACUÑA OLIVERA (Ficha Nº 68, B año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11134 My.20-v.jn|16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre NUMEROSO SANTANA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BANEGA (Ficha Nº 1027 B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 15 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$.208,00 20|pub. 10610 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA BORCHE, OSCAR OMAR y PAULINA AURORA MARQUEZ PEREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Olivera Borche y Paulina Aurora Márquez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10615 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN AVILA, RUBEN DARIO y GLORIA ETHEL LARROSA ECHETO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Eguren Avila y Gloria Ethel Larrosa Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10614 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES LALUZ, ANGEL ANDRES c/JULIA BECERRA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Andrés Miraballes y Julia Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10613 May.14-v.jun.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Libertad Reyes Minatti, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Rijo Méndez, Artigas Nelson c/LIBERTAD REYES MINATTI - Divorcio Unilateral" (Fa. D. 352|81). — Montevideo, nueve de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 11217 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Yacovazzo Promalter a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Musetti Reyes Santa Eugenia contra YACOVAZZO PROMALTER, JUAN CARLOS. Divorcio por causal" (Fª D. 192|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 11648 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Neuman, América contra ROBERTO, MANUEL, "Divorcio" (Ficha 524|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Roberto Atencio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 13190 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alamón, Elida contra MENDEZ, LENI EVANGELISTA. Divorcio" (Ficha 120|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leni Evangelista Méndez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 12803 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALTER CATALINO GOMEZ c.| GRACIELA LEONOR VIEYTES. "Divorcio" (Ficha B. 878|81), se cita, llama y emplaza a Graciela Leonor Vieytes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41116 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUEIROZ, LILIAN c./ SILVA, JUAN, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 142|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12580 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Olivera Raquel contra MEIRA JOSE C. Divorcio" (Ficha D. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9727 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: Rodríguez, Margarita contra CEDREZ, CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 40|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Cedrez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 11786 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los mencionados autos: "Borges Ferreira, María Concepción c/FRANCISCO ENRIQUE PEREYRA - Div. S/V." (F. E. 528|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Francisco Enrique Pereyra Pereyra, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza, expediente "Borges Ferreira, María Concepción - Auxiliatoria" (F. C. 1220|80). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41153 May.14.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a doña ELBIA CAMESELLE FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Bertero Coppetti, Miguel Antonio c.|ELBIA CAMESELLE FRANCO. "Divorcio" (F. D. 45|82). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 10237 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Vieytes, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Arias Heredia, Ana María c/JORGE VIEYTES - Divorcio" (D. 413|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 11347 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "González, Hilda Nelly contra SANCHEZ, PEDRO CEFERINO. Divorcio" (Ficha B. 425|81), citar y emplazar a Pedro Ceferino Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12495 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Behrens, Teresa Laura contra CHARBONIER, JUAN SANTIAGO. Divorcio" (Ficha B. 45|82), citar y emplazar a Juan Santiago Charbonier, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9769 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Moreira, Nibia Raquel c/ACOSTA, HEBER ULISES - Divorcio" (Ficha B. 39|82), citar y emplazar a Ulises Heber Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 9559 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Cheveste, Irma Estela c/DIAZ, HECTOR MARIA - Divorcio" (Ficha 375|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor María Díaz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41359 Jun.4.v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Sánchez, Agustín c./ VIAZZO, ALMA MARIELA. "Divorcio" (Ficha D. 127|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alma Mariela Viazzo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12770 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: Pereira Carrete, Rosa Beatriz c./ CAMILO ILDEFONSO PIZZANI RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha C. 225|82), citar y emplazar a Camilo Ildefonso Pizzani Rodríguez para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 12576 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Zacarías Soba contra IRMA ROSA BORCHES. Divorcio" (Ficha C. 315|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irma Rosa Borches para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Acutaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 11878 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO BRAIDA CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Durán Ma. Mercedes c|a BRAIDA CORREA, ANTONIO, "Divorcio causal', (115|82), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12485 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Beledo Olga C. contra HERNANDEZ RAMON. Divorcio" (Ficha D. 707|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30|pub. 41066 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, José c/SOCA, PERLA VIOLETA - Divorcio" (Ficha D. 109|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Violeta Soca Moreno, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 11242 May.21.v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Nogueira, Angélica c./ ROSAS, ALFREDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Alfredo Rosas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12796 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 May.26.v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Modesta Ramírez c./ NUÑEZ, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 619|80), se cita, llama y emplaza a Ricardo Núñez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 11395 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5.v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Percíncula Braga, María Teresa c|SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE. "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|283|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Silva Rodríguez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 10504 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nancy Olivera c| WALDEMAR SANCHEZ - divorcio" (F. E. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Waldemar Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 13272 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Nelly Renee Pagliaro, para que comparezca a estar a derecho en autos: Arlindo López Saravia c| NELLY RENEE PAGLIARO "Divorcio" (Ficha A|64|82), por el término de noventa días, bajo apercibimieento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 9535 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Acuña Acuña, Arcángel contra da FONSECA VIDAL, SILA. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 287 año 1982), se cita, llama y emplaza a Sila da Fonseca Vidal, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, como asimismo a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12544 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Perera, María Julieta c| PONCIANO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 748 del año 1981), se cita, llama y emplaza a: Ponciano Velázquez Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; como asimismo a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a tentar la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 9593 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Guillermo, Mario c/VILLERMOUR, VIOLETA - Divorcio" (Ficha A. 172|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta Villermour, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 11202 May.20.v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "José Spikerman Pérez contra ZULMA ENILDA BUENO. Divorcio" (F. 43|82), se cita llama y emplaza en autos a Zulma Enilda Bueno por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como así mismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Departamento, el día 25 de junio próximo a las 14 horas. — Melo. 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12676 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Salomón Cajtak c.|CRISTINA EDITH ACOSTA. "Divorcio" (Fª 41|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina Edith Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 10268 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fª A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wiliman Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NOY, BARTOLO JULIO c|LOPEZ, AMALIA, "Divorcio por causal", (Fa. 94|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Amalia López, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 9996 May.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c./ ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$. 312.00 30|pub. 5367 May.12-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expedien. te B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "Lavega Elba contra ROCHA JEBER. Divorcio unilateral" (Ficha 616|977), se cita, llama y emplaza a Jeber Rocha por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a notificarse del fallo de la sentencia recaída en los mencionados autos que dice: "Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por Elba Gloria Lavega y Jeber Dímer Rocha, el 15 de diciembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja (Acta Nº 337). La separación provisoria de la cónyuge se decretó el 1º de setiembre de 1977. Consentida o ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. — Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Minas, 29 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 702.00 30|pub. 11852 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "García, Alberto c/AGUIRRE, MARIA - Divorcio" (Fa. 183|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a la Sra. Aguirre, María Felipa. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 234,00 30|pub. 11095 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Lorenzo Martínez c| NORBERTA ALVAREZ - Divorcio por Causal" (A. 110|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Norberta Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12024 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barretos, Vicente c| MATTOS, JUANA - Divorcio por causal" (Fª A|147|82), se cita, llama y emplaza a Juana Mattos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9606 May.6-v.jun.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CARMEN ESTRELLA MULATTIERI c/RICARDO WALTER PRIETO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 284|81), se cita, llama y emplaza al señor Ricardo Walter Prieto para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 260,00 20|pub. 12984 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Morales Acosta, Ndabys c/IZA, JOSE RAMON - Div. por causal" (F. 453), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. José Ramón Iza, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 11360 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera contra MARIA EVA ANDRIOLO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a María Eva Andriolo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 10117 May.13-v.jun.24.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NEIRA BLANCO MANUEL y GARCIA LOYA OTILIA, "Sucesión" (Ficha 1464|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Salvador, María del Carmen, Blanca y Gracia y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 390.00 30|pub. 11734 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos CASTAÑOSO, CLEDYS MIRYAM C| MACIEL JUAN LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha Civil Nº 121|1981), se emplaza al señor Juan Luis Maciel a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Bensano, Actuario.
8) N$ 234.00 30|pub. 10997 May.19-v.jun.29.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA EMPLAZAMIENTO Nº 002|82

Se emplaza a los titulares de los expedientes cuya nómina se detalla a continuación, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante esta Intendencia a regularizar su situación por concepto de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada, y por tanto, de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.

Expediente 9.993, padrón 671, manzana 76, domicilio Ceballos entre Sarandí e Ituzaingó.
Expediente 92.125, padrón 4343, manzana 511 domicilio F. Carámbula 1427.
Expediente 88.737, padrón 3421, manzana Segunda Sección, domicilio Paso Potrero.
Expediente 4.736, padrón 2993, manzana 323, domicilio Reyles Pasaje A-843.
Expedientes 8.734 y 94.540, padrón 1046, manzana 147, domicilio J. Ibarbourou Nº 459.
Expediente 92.942, padrón 10651, manzana 502, domicilio Carámbula 1440.
Expediente 94.996, padrón 2853, manzana 289 domicilio Anollés 767.
Expediente 91.825, padrón 3246, manzana 335, domicilio Anollés 889.
Expediente 94.529, padrón 359, manzana 61,
Expediente 94.565, padrón 6302, 4ª Sección s|n.
Expediente 92.397, padrón 1682, manzana 195, domicilio Gral. Artigas.
domicilio San Martín y Ceballos.

Rivera, mayo 13 de 1982.
8) (C. C.) 10|pub. 41311 Jun.1º-v.jun.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial, Distrito XXIX, Malvín Norte, empadronado con los N.os 401830, 401831, 401832 y 401833 que integran el padrón matriz número 138.311 y en particular a los sucesores de Juan Cama domiciliados en la calle Palmar Nº 2421 Apto. 2 de esta ciudad, como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino a la apertura de una calle de 17 metros y por los ensanches de una servidumbre de paso y de la calle Felipe Cardozo así como por la formación de ochavas, comprendiendo el área global aproximada de 1.975 metros cuadrados 24 de terreno y mejoras incorporadas.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3.958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la resolución Nº 175.268 de la Intendencia Municipal del día 3 de los corrientes que lo designa y declara de urgente ocupación el área afectada atento al decreto Nº 20.669 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 21 de abril p.pdo., que la autoriza en el expediente Nº 16.881/1 que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Servicio en el piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 31 de mayo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41376 Jun.7-v.jun.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente Nº 8039.
Propietario: Sucesión Asunción Márquez.
Padrón Nº 303 (p.)
Area a expropiar: 6448 m.c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal.

Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, junio de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41361 Jun.4-v.jun.15.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

EDICTO

— Expropiaciones de inmuebles destinados a las Oficinas Administrativas del Inciso 2 Presidencia de la República.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley Nº 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, de acuerdo con el Art. 21 de la Ley Nº 10.589 de 23|XII|1944 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23|XII|1981, los siguientes inmuebles:

Expropiación Nº 13.018/1.
Propietarios: Nilda Celia Lascano de Méndez y Elsa Elena Lascano.
Padrón Nº 5.678.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Area que se expropia: 370 m.c. 1916 cm.c.

Expropiación Nº 13.018/2.
Propietarios: Sucesores de Bartolomé Argento.
Padrón Nº 5677.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Area que se expropia: 213 m.c. 19.

Expropiación Nº 13.018/3.
Propietarios: Roberts Frau Tobía, Luis Angel Halty y otros.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Area que se expropia: 99 m.c. 01.
Padrón Nº 5688.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, junio de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41362 Jun.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 36, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado c/JUAN J. GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 68|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41299 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 35, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 66|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41300 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz,

José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 34, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 64|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41301 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 33, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 76|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41302 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 32, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 74|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41303 jun.2-vjun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, José Gualberto Graviz Machado, Juan Alberto Graviz y Ana Cándida Machado de Graviz o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote número 27, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 62|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 20|pub. 41304 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote número 4, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha 72|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41305 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Estado c.|ENRIQUE SALVADOR AUSTRIA DUTRA y CARLOS VIERA de ACEVEDO. Exp. Padrón Nº 101, Fracción 24 de Salto (Ficha H. 65|82), se cita y emplaza por el término de 45 días a Carlos Viera de Acevedo o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón 101 en mayor área, fracción 24, ubicado en Zona Suburbana de Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de ese Juzgado. Vencido dicho término, se nombrará Defensor de Oficio al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41138 May.18-v.jun.14.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber a los señores Alfonso Requiterena, Cándido Doyenart, Mario Elduayen, Luis Carballo y Miguel Dutra, que la Intendencia de Río Negro ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, con destino a la construcción de Núcleos de Viviendas en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young.

Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|A.
Padrón: Nº 1481.

Area a expropiar: 1 Há 0592 metros cuadrados.
Tasación: N$ 27.797.64.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|B.
Padrón: Nº 2009.

Area a expropiar: 1 Há 0000 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.244.00.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|C.
Padrón: Nº 2010.

Area a expropiar: 1 Há 0040 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.348.98.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|D.
Padrón: Nº 2011.

Area a expropiar: 1.717 metros cuadrados.
Tasación: N$ 13.907.70.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|E.
Padrón: Nº 2.012.

Area a expropiar: 5.122,20 metros cuadrados.
Tasación: N$ 22.404.50.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|F.
Padrón: Nº 2.013.
Area a expropiar: 1 Há., 1.055,04 mtros cuadrados.
Tasación: N$ 29.012.85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro (Avenida 18 de Julio casi 25 de Mayo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Fray Bentos, 3 mayo, 1982.

9) N$ 291.20 8|pub. 10890 Jun.2-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a. PADRON Nº 1486 - Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2486, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (Art. 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 41345 Jun.4-v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA ALBERTI HILDA LIRA. "Incapacidad" (Ficha 1.892|81), se hace saber que por auto Nº 4234 de fecha 2 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Lira García Alberti, designándosele curador de la misma a su hermano Héctor José García Alberti, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 12108 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ABELENDA, ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha V. 331|81), se hace saber que por resolución Nº 23.695 de fecha 18 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Abelenda Cabeza y se designó curadora de la misma a Graciela Casasco Abelenda. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a doce de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 12560 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MELONIO BALLESTEROS GRICEL "Incapacidad" (Ficha 977|81), se hace saber que por auto Nº 6.499 de fecha 13 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Gricel Melonio Ballesteros, designándose curadora a María Olga Ballesteros, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 12687 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 1.841 de fecha 10 de marzo de 1982, fue declarado incapaz WILSON AMADO NEIRA RIOS, designándose curadora del mismo a su madre María Antonia Ríos de Neira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 13090 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 309|69), por auto número 2941, de fecha 31 marzo 1982, fue declarado incapaz SANTIAGO LAURO ACEVEDO, designándose curadora a su hermana Susana Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11166 May.27.v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN GATTI de CALVO, "Incapacidad" (Ficha C. 389|81). Se hace saber que por auto número 15.593 de fecha 10 de noviembre de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Carmen Gatti de Calvo, declarando cura-

dor de la misma al Dr. Ricardo Gatti, cuya aceptación fue aceptado el día 1º de diciembre de 1981.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 12109 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "REINHOLD de SCHWED, SELMA - Incapacidad" (Ficha 721|81), se hace saber que por auto Nº 1247 de fecha 19|2|82, se nombró curador interino de la presunta incapaz Selma Reinhold de Schwed, a su hijo Pablo Schwed. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 12997 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SALABERRY, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (F. C. V. 373|80), se hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.881, se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Salaberry, habiéndose designado curadora del mismo a doña Norma Elsa Salaberry, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de abril de 1982. — Canelones, 25 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 12612 Jun.2-v.jun.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO - su incapacidad" (Fº "B" Nº 273|1980), se hace saber que por resolución Nº 482 del 10|III|1982 y de conformidad Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Juan Alberto Geymonat Beux, designándose curadora a María Angélica Geymonat Beux. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 12055 May.27-v.jun.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CASTRO CAMEJO, ESILDA ESTHER. "Incapacidad" (F. B. 798|1981), se hace saber que por resolución Nº 834, del 10 de marzo del corriente año dictada por este Juzgado, se designó curador interino de la incapaz Esilda Esther Castro Camejo, a su padre Zacarías Castro.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, 5 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41365 Jun.7-v.jun.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GONZALEZ GUTIERREZ MARIA CONCEPCION "Incapacidad" (Fº 1170| 81), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Concepción González Gutiérrez designándose curadora de la misma a María Benigna Gutiérrez Miguel. — Minas, 27 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 12643 Jun.2-v.jun.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "DISSIMOZ, OSCAR OMAR - Declaración de Incapacidad" designación de curador y auxiliatoria de pobleza (Fº B|157|81), por resolución Nº 3647 de fecha 16 de diciembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Dissimoz y se designó curadora del mismo a su madre Blanca Elida Molina de Dissimoz, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41310 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ZULMA BLANCO MATTIAUDA - Incapacidad" (Ficha A. 248|1980), se hace saber que por sentencia del Nº 56 de fecha 27 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Zulma Blanco Mattiauda, designando curadora a su hermana legítima Alba Edith Blanco, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, junio 10 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104,00 10|pub. 12730 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos :"OSCAR RAUL SUAREZ ACEVEDO - Incapacidad" (Ficha A|252|1980), se hace saber que por sentencia Nº 149 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Raúl Suárez Acevedo, designando curador a su hermana Luisa Casas Acevedo de Salas quien aceptó el cargo. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 12423 May.31-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado incapacidad a RUY FERNANDO RUIZ VILLAMIL (B. 144|81), y se nombró curadora del mismo a María Villamil de Sensever. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 12980 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERRADINI MARTA EMA. "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (A. 120|981), se hace saber que con fecha 30 de junio de 1981 por resolución Nº 1824, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ema Ferradini Nicolini, designando curadora a doña Emma Nicolini de Ferradini, cuyo cargo le fue discernido el 6 de mayo de 1982. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Angel Malvasio, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 12162 My.28-v.jn.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA AMALIA ESQUIBEL DE ACOSTA "Incapacidad" de su hijo Saturnino Acosta Esquibel (Ficha número 989 año 1981), se hace saber que por resolución número 6505 de esta Sede, de fecha 30 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luis Saturnino Acosta Esquibel, habiéndose designado curadora a su madre María Amalia Esquibel de Acosta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 13169 Jun.8-v.jun.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ETELVINA VAZQUEZ MACIEL, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Carlota Vázquez de Bertiz. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 12625 Jun.2-v.jun.15.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HOMERO RIVERO PATRON (F. C. 646|82), optando al título de Procurador y ofrece las declaraciones de Jorge Presa Alonso y Daniel Sayagues Laso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 12786 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 257|982), se presentó el siguiente escrito: "HUGO BAUBETA COLFFIELD, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 301, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de estilo de Laura Bello y Marta Irigoin, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Baubeta. — Carlos E. Paysse, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 12608 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|255|982), se presentó el siguiente escrito: MERCEDES ZUNINI, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, Esc. 27 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Luis Motta y Eduardo Queirolo. — Mercedes Zunini. — Alfredo Inciarte, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 12513 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA, "Información" (Ficha E. 1219|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Mary Noel Montes De Oca García, constituyendo domicilio en Niágara 5087, ante Ud. me presento y digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Beatriz Bernardita Rama Giviaque y Teresa Beatriz Sosa Brum, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mary Noel Montes De Oca. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 13053 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA ANAHIR GONZALEZ SANTOS, "Información", (Ficha E|421|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Anahir González Santos, constituyendo domicilio en la calle Daniel Muñoz 2072 Ap. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Félix Porcires y Omar Elorza, que concurrirán sin necesidad de citación previa, expidiéndoseme testimonio. Otro sí digo:

Que a los efectos del decreto 405|980 estimo los honorarios en un 5 o|o de N$ 1.950. — Graciela González. — Ivonne Esquivel, Abogada". — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 12275 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARIEL EUGENIO APOTHELOZ GNOCCHI - Información" (Ficha E. 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Ariel Eugenio Apotheloz Gnocchi, constituyendo domicilio en Daniel Zorrilla Nº 5484, al señor Juez digo: 1) Que vengo a ofrecer una información sobre mi vida y costumbres, a fin de obtener el título de Procurador. 2) A tales efectos, designo testigos a los Sres. Washington Alberto Germano Gómez y Luis Angel Inthamoussu Telechea, quienes concurrirán sin apercibimiento Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 405|80, estimo los honorarios profesionales en la suma de N$ 1.800,00. Otrosí digo: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6º de la Ley 13.355, autorizo al letrado firmante. — Ariel Eugenio Apotheloz. — Dr. Bismark E. Font Bertinat, Abogado".
Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 260,00 10|pub. 12217 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CRIZUL FERNANDEZ, RICARDO HUGO (Ficha V. 421|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la información de vida y costumbres del señor Ricardo Hugo Crizul Fernández, con domicilio en la calle Ramón Ortiz Nº 2906 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece declaraciones de Ruben Lucas y Fernando Longo sobre su vida y costumbres. Estimo los honorarios en N$ 300.00. — Ricardo Crizul Fernández. — Dr. César Corbo Laglere, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 13231 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REGULES ZABALETA, PEDRO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. - 501|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Pedro Regules Zabaleta, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 55, digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Pedro Gari Irureta Goyena y Alejandro Sciarra Caubarrere. — P. Regules Zabaleta. — Pedro Regules Rucker, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 26 días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 13206 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RISSO FERRAND, MARTIN - Información de vida y costumbres" (Ficha V|387|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Martín Risso Ferrand, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1492, ap. 207, al Señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y a los efectos de acreditar mi vida y costumbres, vengo a ofrecer la declaración de Sergio Pérez Lauro y Luis Fernando Iglesias quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Martín Risso. — Daniel Risso, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13264 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V. 351|82), se hace saber que se presentó MARIA LAURA GONZALEZ VALLE, con domicilio en Avda. Bolivia 2004, y expone: Que optando al título de Procuradora ofrece el testimonio de María Luisa Almada y María Teresa Pastore, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 13089 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V. 349|82), se hace saber que se presentó MARIA LUISA ALMADA BLENGIO, con domicilio en Plaza Independencia 1376, P. 8, y expone: Que optando al título de Procuradora ofrece el testimonio de María Laura González y Julio Umpiérrez, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 13088 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DUTRA GIMENEZ, GUILLERMO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 359|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Guillermo Dutra Giménez, domiciliado en Joaquín Requena 1445, Apto. 208, al señor Juez digo: Que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de Pablo Iturralde y Jorge Silveira, que presentaré, expidiéndose testimonio. — Guillermo Dutra Giménez. — Leonor Diez de Sacarelo, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 12614 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ HELENA PIÑEYRUA OLMOS constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y a los efectos de que acrediten mi vida y costumbres vengo a solicitar se tome declaración a los testigos Ana Inés Píriz y Claudio Maissonave". — Beatriz Piñeyrúa. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos, Abogada. — Montevideo, 1º de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 12689 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NOYA NOYA, CARMEN, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|333|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Carmen Noya Noya, constituyendo domicilio en Comodoro Coé 3528|30, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a ofrecer la deposición de la srta. Adriana Buscá Ingianna, domiciliada en la calle Alicante 1722, apto. 4 y de la Srta. Raquel Reibakas Difilippo, domiciliada en la calle Buxareo 1140, apto. 201, a los efectos de la declaración de vida y costumbres para el título de Procurador. — Carmen Noya. — Nelly Sebastiani San Martín, Abogada". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 12482 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 513|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en José Martí 3419, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Adriana Otero De León. — Margarita González. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11928 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 511|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ROSA ANA LOMBARDI LECHA, constituyendo domicilio en Brenda 5834, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Margarita Noel González Rodríguez y Adriana Otero De León. — Rosa Ana Lombardi. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11927 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 515|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ADRIANA BEATRIZ OTERO DE LEON, constituyendo domicilio en Avenida Brasil 2995, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Margarita Noel González Rodríguez. — Adriana B. Otero. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11929 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FERRANDO MISA, MARTHA ELENA - información de vida y costumbres" (Ficha 947|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Martha Elena Ferrando Misa, constituyendo domicilio en el escritorio 006 del Nº 1471 de la calle Treinta y Tres al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de María Teresa Gutiérrez Rodríguez y María Renée Martín García. — Martha Ferrando. — Daily Fernández Galvalisi, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 13292 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO SCIARRA, domiciliado en Mercedes 862, Apto. 104, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Pedro Regules y Enrique Zerbino. — Alejandro Sciarra. — Alejandro Sciarra de Hughes, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 13087 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, con domicilio en Marcelino Sosa 2524, Apto. 6, optando el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio Andrade y Pablo Ríos sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 12785 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO LUIS BALARINI con domicilio Maldonado 1906 Ap. Nº 503 optando el título de procurador, ofreciendo la declaración del Escribano Omar Constantini y Jorge Bettega, sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 12271 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Información de Vida y Costumbres de MARIA JOSE VIGNONE NIETO, quien ha optado al título de Procurador, recibiéndose el testimonio de Gustavo Silveira y Roberto Carreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 12182 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "VIDAL MEDEIROS, MARIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 819|82), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. Ana María Vidal Medeiros, quien ha optado por el título de Procurador y presenta los testimonios de Annaly Grande de Belloso y Valen-

tina Lessa Mérola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 12183 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FLEITAS FLORES, PATRICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Patricia Fleitas Flores constituyendo domicilio en Mercedes 1444, piso 3, al señor Juez digo: que vengo a solicitar se tome declaración de vida y costumbres, a fin de optar por el título de Procuradora a las señoritas Colomba Gentile y Florencia Di Lorenzo, Patricia Fleitas Flores, Dr. Gerónimo Magnone, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 12577 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno CARLOS ALBERTO ALVEZ SANDER, constituyendo domicilio en Arenal Grande 1336, al Sr. Juez digo: que optaando al título de Procurador vengo a proponer las declaraciones de los testigos Walter Hugo Laurente Maurente y Luis Eduardo Beraldo Donamarí, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Dr. José Alem Deaces, Abogado. — Carlos Alvez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 12642 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó JORGE SUS KALISZER, constituyendo domicilio en Solano López 1645 y, optando a los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Pérez y Luis Pachiarotti. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 13026 Jun.4-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. MARTIN JORGE LABAT DE LEON, (F|B 328|982), constituye domicilio en Gallinal 660, y digo: Optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Fernández y Rafael Cosentino, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Dr. Martín Labat, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 12466 Jun.1º-v.jun.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARA MARIA LUJAN MACHIAVELLO, domiciliada en Amorim 220, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Teresita Rodríguez y Hugo Guerra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 12916 Jun.4-v.jun.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 923

CONFECCION Y SUMINISTRO DEL ALMANAQUE DEL BANCO

EDICION 1983

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: 24 de Junio de 1982 — Hora 15.00

Segundo llamado: 24 de Junio de 1982 — Hora 15.30

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina.

La Gerencia General

12) N$ 78.00 3|pub. 13163 Jn.7-v.jn.9



COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública Nº 154|82 "Artículos de oficina", destinada para las Unidades de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 8 de julio de 1982 a las 9 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.
El valor del pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 10|pub. 41324 Jun.2-v.jun.15.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación pública Nº 1|982

Fondo Nacional de Inversiones 1982
Objeto: Cuarta Etapa: Terminación de los Blocks B, C y Exteriores del edificio sede de la Estación Experimental de Citricultura (Segunda Sección Judicial del departamento de Salto).
Pliegos: pueden retirarse de las Oficinas del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 401 de 12.30 a 19 horas.
Apertura: se realizará el próximo 2 de julio de 1982 en el local de la Comisión Honoraria del Plan Citrícola, sita en la calle Juan Delgado Nº 35 de la ciudad de Salto, a la hora 14.30 en primer llamado con un mínimo de tres proponentes.
En caso de no reunirse ese número, se realizará un segundo llamado el mismo día, a la hora 15, cualquiera sea el número de oferentes que asista.
12) (C.C.) 3|pub. 41368 Jun.7-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 20/82
Primer y Segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de papel higiénico.
Apertura: Junio 21 de 1982, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41314 Jun.1º-v.jun.10.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PUBLICA Nº 1|82
Venta de vehículos

Se llama a licitación para la venta de los siguientes vehículos, cuyas bases se detallan:
Camioneta Mercedes Benz 190 D; Matrícula IM 7, base N$ 30.000.00.
Camioneta Chevrolet 3100; Matrícula IM 9, base 14.700.00.
Furgón Hupmobile 1928; Matrícula IM 22, base N$ 4.000.00.
Camioneta Chevrolet 1952; Matrícula IM 37, base N$ 12.000.00.
Jeep Willys 1954; Matrícula IM 43, base nuevos pesos 9.500.00.
Jeep Willys 1948; Matrícula IM 44, base nuevos pesos 9.500.00.
Camión Bedford 1955; Matrícula IM 55, base N$ 25.400.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú a partir del día 24 de mayo de 1982. Los vehículos de referencia se hallan en exposición en la Cantera Maianti, calle 99

"N" entre calles 56 "N" y 64 "N".
Las ofertas se recibirán hasta el día 30 de junio de 1982 a la hora 13 en sobre cerrado, los que se abrirán el mismo día a la hora 14.
12) (C. C.) 10|pub. 41266 May.27-v.jun.9.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SUIDEME LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA INYECTORA DE METALES LTDA.
Habiéndose resuelto la clausura de la Sociedad al 30 de abril de 1982, se cita a los acreedores a justificar sus créditos en Gaboto 1435.
13) N$ 256.00 20|pub. 11482 My.24-v.jn.18.

COOPERATIVA EL GAUCHO
Por disolución de la sociedad al 8|2|82, se cita a los acreedores a presentarse en J. Barrios Amorín 1459 (Ley 23|9|1904).
13) N$ 256.00 20|pub. 11385 May.27-v.jun.23.

LLAMADO A ACREEDORES
Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de F.U.R. S. C., presentar sus créditos Colonia Nº 815, Esc 707. Liquidador A. Pérez.
13) N$ 128.00 20|pub. 11998 May.27-v.jun.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANGEL ALZUGARAY, 25 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Km. 1 Apto. 2 y ADELA FANNY RIBEIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3460.
WASHINGTON AVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 407 y SANDRA GRACIELA MAIZTEGUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1435.
PEDRO EUSTAQUIO DIAZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 303 e INES BOTTASSO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4368.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BONILLA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 3670 y MARTHA EMILIA DIAZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1235.
NELSON RAUL BENADERET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3419 Apto. 1001 y ROSA MARGARITA PLATZMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Benito Blanco 965 Apto. 602.
OSCAR RAMON BENZANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2728 Apto. 1 y ANA MARIA TOMASI, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4366 Apto. 1.
RICARDO NILO BARBOZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aurelia Ramos de Segarra 4622 apartamento 2 y ZULMA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4622 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JESUS CABEZA, 44 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Vázquez Nº 1405 y AMALIA PILAR de los SANTOS 42 años, divorciado, oriental, domiciliada Vázquez 1405.
EDUARDO CALVETE, 61 años, viudo, comerciante, español, domiciliado José Culta 2059 y MARIA ELSA SANDOMINGO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta 2059.
LUIS ALBERTO CACERES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 554 y MARIA YARZA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 554.
ARIEL CANEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna Nº 1210 y SILVIA YANDIRA NOBLE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4464.

OFICINA Nº 4

ANIBAL JOSE LEAL, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Democracia 2332 Apto. 1 y MARY ISABEL RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4606 apartamento 1.
ALVARO ISAAC FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1180 Apto. 3 y NIRIA CRISTINA MEDEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 64 (Belvedere).
ANGEL DIONISIO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 2455 y SILVIA GILDA ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 2455.
ENRIQUE OMAR LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2172 Bis y MIRTA BEATRIZ MAIDANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2513 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

MANUEL GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, español C|L. domiciliado Thibaut 1819 y MIRTHA GLADYS AGUILERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 978.
CARLOS GIOVINE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 2 E Apto. 101 y ENILA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1300.
EDGAR DARWIN GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona 6575 y RITA MARIELA CORDERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2844.
MAYO CHARNAY GRUNBERG, 50 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2626 Apto. 11 e ILDA NELLE PASALO, 45 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera número 2247 Apto. 401.

OFICINA Nº 6

AVELINO MAYADOT, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1126 y MIRTA ORLANDA NUÑEZ, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Islas de Flores número 1494 Apto. 4.
SERGIO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2176 y SIRLEY JACQUELINE LEAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2176.
ALEJANDRO ALBERTO MEDINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1704 y MARIA DEL ROSARIO CALVAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Central 1 Nº 6113.
GUILLERMO ANTONIO MENDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4265 y VERONICA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4216.

OFICINA Nº 7

WALKER HUGO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 626 Bis y ANA MARIA MANTIÑAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2692 Apartamento 7.
GUSTAVO RAMON PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 209 y SANDRA GABRIELA SANTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 205.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5920 y CONSUELO PEREIRA 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina número 3843 Apto. 1003.
EDUARDO ANDRES RUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivaeo 1709 y MONICA CURTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1709.

OFICINA Nº 9

GABRIEL MARTIN SENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1556 y CARMEN ESTEFANIA SERRANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2236 Apto. 2.
LUIS ALBERTO SPINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3565 Apto. 2 y SILVIA GRACIELA BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril Nº 1054.

OFICINA Nº 10

RAUL ALEXIS TRAVIESO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Edison 4486 Apto. 3 y MIRTADELA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.
LUIS ALBERTO TRINDADE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3721 y SILVIA RENEE AREBALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3721.

14) N$ 10.00 3|pub. v. jun.10.

Montevideo, 7 de junio de 1982

OFICINA Nº 1

CARLOS LUIS DEVITTA, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista 265 y MABEL ALCIRA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cerrito 133.

JAVIER ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4560 y SYLVIA JUDITH ANDRADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4625.

OFICINA Nº 2

CARLOS CESAR BARRIAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fenik Calle B. Nº 76 y MARIA ROSAURA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fenik número 4535.

JOSE MARIA BENGOA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2177 Apto. 4 y ROSA RUSELL RIBERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1124 Apto. 7.

CARLOS RUBEN BUONO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2869 y MARTHA SUSANA ARZUAGA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 13.

OFICINA Nº 3

HERIBERTO CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz del Sur 2445 y LUISA CATALINA BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle T Nº 3333 Apto. 309 (Parque Posadas).

JOSE ISMAEL CASTROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot 6028 y BLANCA ISABEL OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Era 1375.

JORGE EDUARDO CROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2807 y TANIA NATALI DE FINO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1280 apartamento 2.

MIGUEL ANGEL CLAVIJO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz 2321 y MARIA INES GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Berreta 1623.

OFICINA Nº 4

WALDEMAR HUGO LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3725 y ANAHI DE LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3608.

JORGE ANIBAL FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2847 y MONICA CECILIA RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1365.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO GUARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4591 Bis y VICTORIA DE LOS ANGELES MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Ramallo 2199.

SALVADOR ANGEL MORENO, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Gronardo 3416 y CLAUDIA JACQUELINE MENDIETA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3439.

DANIEL WALTER MULET, 23 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2776 Bis Apto. 7 y MARIA EMILIA NAVARRO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jardines de Peñarol Calle 4 Nº 1857.

JOSE ALBERTO MOREIRA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Vecinal 2680 Kmt. 75,500 y RAQUEL BEATRIZ DOMINGUEZ, 22 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Cno. Prieto número 6090 (R. del Cerro).

JULIO CESAR MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Ceibos 2586 y ETEL NOEMI MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 615 Apto. 801.

WALTER MAISSONAVE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1374 y JOSEFINA LUISA SBURLATTI, 52 años, viuda, empleada, oriental, domimiciliada Lorenzo Latorre Nº 1126 Bis Apto. 103.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PONZETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4557 y MABEL ALCIRA CARABAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4588.

NICOLINO PUGLIESE, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Haig Nº 4287 y GRACIELA PEDROZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 4542.

ALBERTO WALDEMAR PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4755 D. y MIRTHA ADRIANA FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas Nº 1712.

CLAUDIO SANTIAGO PAOLILLO, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Galicia 1295 Apto. 4 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3520.

GONZALO RAUL PIZARRO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2928 Apto. 102 y MONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, norteamericana C|Natural, domiciliada Gabriel Pereira 3304 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

MILTON GUILLERMO ZUBELZU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigía 5350 y MIRIAN EDITH ARTEAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achar 5345.

CAMILO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4518 y ALBA NERYS BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3475 Apto. 4.

OMAR ROMERO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4379 Apto. 1 y GLADYS TEODORA DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril Nº 2764.

NELSON HEBERT RODRIGUEZ, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Habana 3056 y NILSA GRACIELA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3084 apartamento 1.

ATILIO ALVARO RIENZI, 30 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3134 y MERCEDES MARIA DE FATIMA IRURETA GOYENA, 26 años soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Chucarro 1024 Apto. 601.

DANIEL FERNANDO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5496 y GLADYS GRISELDA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande número 2413.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SCANAGATTA, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1010 Apto. 302 y JULIA LAIN, 43 años, divorciada, técnico laboratorista, oriental, domiciliada José Ellauri 1010 Apto. 302.

DIKRAN SARKISIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2142 y MARIA CRISTINA ETCHEVERS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1339.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL TELLECHEA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1642 Apto. 5 y MARIA de los ANGELES TEYSERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1539 Apto. 11.

MILTON MARIA OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1511 Apto. 503 y SUSANA ESPERANZA NOVAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3321.

LUIS ABEL NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604 Apto 18 y LOURDES ESTHER VILLAR, 23 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2058 Apto. 701.

HECTOR HUGO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2123 (Los Bulevares) y MYRIAM MARIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 317.

RAFAEL NILO VILLANUEVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3216 y CRISTINA PILAR ALVAREZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Consulado Nº 3235.

HUGO GUMERSINDO UBILLA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2058 Apto. 803 y SANDRA BEATRIZ RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes Nº 1220 Apto. 2.

JORGE EDUARDO VALERDE, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domicilidao Edo. Acevedo 1561 e HILDA DOLIS CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1668 Apto. 103.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.9.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY RANGONE, FLORO NAPOLEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2188|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Napoleón Irigaray Rangone, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.143, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, que está compuesto de una superficie de 665 mts. con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guadalquivir Nº 4946, distando mts. 32 su punto medio a calle Nº 5 del plano (hoy calle Rabón).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. Sara Errecart de Martínez, Alfredo Martínez Errecart y María Elena Martínez de Pinelli o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 11893 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORRONE ANGELO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 44|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Angelo Morrone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Solares padrones Nos. 89840, 89841, 89842 y 89843 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Pedro de Mendoza, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 4 de agosto del mismo año con el Nº 10752, los mencionados solares individualizados con los números 1 a 4 tienen la siguiente superficie: Padrón 89840 (solar 1) 572 mts. 2,33; Padrón Nº 89841 (solar 2) 559 mts. 2,74; Padrón número 89842 (solar 3) 547 mts. 2,15; Padrón Nº 89843 (solar 4) 534 mts. 2,52. El deslinde de los mismos, con una superficie total de metros cuadrados 2213,74. es en su conjunto: 38 mts. de frente al O. a Avda. Pedro de Mendoza; 60 mts. 91 al N. lindando con padrón Nº 89839; 55 mts. 60 al S. lindando con padrón Nº 89844; 38 mts. 52 al E. lindando con padrón Nº 89892.

Se deja constancia que el anterior propietario es la señora Gertrudis Franks. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 11092 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ DAVILA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 89.324, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, con 8 mts. 60 de frente al Sur a la calle Teniente Galeano Nº de puerta 4159, entre las calles Cabarí y Azotea de Lima. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Angela Mallarini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 10008 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B. 440|81), se presentó UBALDO O. DELORENZO VIOLANTE en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay - Arquidiócesis de Montevideo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Inmuebles padrones Nros. 090.395 y 090.396 sitos en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, terrenos y mejoras que le acceden, que según plano del Agrimensor Luis Zaffaroni Durán de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.101 el 22 de setiembre de 1971, tienen en conjunto una superficie de 1.677 metros, 12 decímetros que se deslindan: 24 metros, 11 decímetros al Norte de frente a Camino Repetto; 70 metros, 55 al Oeste con Padrón Nº 90.394, 70 metros 39 decímetros al Este con Padrón 90.397 y 2.393 al Sur con Padrones números 90.430 y 90.429.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Lorenzo Salvo y Liga de Damas Católicas del Uruguay y a los sucesores de Dolores Dapico de Leal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 9945 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris Santos y Tomasa Pintado de Fattigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub 9851 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 714|81), se presentó CELEDONIO RODRIGUEZ MACHADO y BASILIO IVAN GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 49.868, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.113 el 29|12|65, tiene una superficie de 1.725 mts. 60 dms., con 40 mts. de frente a la calle Adolfo Rodríguez números de puerta 5187 al 5193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos números 49869, 180782 y 49889, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 11091 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH. "Prescripción" (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Luis Alberto Solé en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú 1519, empadronado con los Nros. 31.300, 176.070 y 179.131, que se deslinda así: 1) 19 metros, 395 milímetros de frente al Sur a la Rambla República del Perú, igual dimensión al Norte, con frente a la calle Echevarriarza y 86 metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con doña Teresa S. de Gallino y por el segundo con María Podestá de Cortalezzi y sus hijos y 2) 12 metros 41 centímetros de frente al Este, Noreste a la calle Marco Bruto, 5 metros al Norte en la ochava que forma esquina con la calle Cristóbal Echevarriarza, 13 metros 88 centímetros al Norte, Noroeste con la calle últimamente citada, 18 metros, 39 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Sur, Sureste con el padrón 179.131. 3) 11 metros al Este Noroeste, de frente a la calle Marco Bruto, 30 metros, 68 centímetros al Sur, Sureste, con la fracción 5, 12 metros, 23 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Norte, Noroeste con el solar número 176.070.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 9946 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|80). se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: [illegible] Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.556 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros. 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.231 y 130.212.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los señores Eucha Balemián dro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón número 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPPINI, JUAN CARLOS y GLADYS MABEL COPPINI FERRARO - Prescripción" (F. C. 696|82), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Coppini y Gladys Mabel Coppini Ferraro, solicitando la prescripción sobre el inmueble, padrón número 125.246, terreno y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Egipto esq. Carlos María Ramírez, que tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 19 mts. 91 cms. al Suroeste con frente a la calle Egipto, 23 mts. 9 cms., al Norte, lindando con el padrón Nº 23.630, 23 metros 11 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 125.229 y 19 mts. 98 cms., al Noreste, lindando con el padrón Nº 125.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponer a esta gestión a cualquier título, especialmente a los linderos señor Juan Serra Grigorio, padrón número 125.229; señor Manuel Mosquera, padrón Nº 23.630 y señora Carlota Savchenco, padrón Nº 125.225, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas pblicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 936.00 30|pub. 12700 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA, BLANCA NELLY, JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. 467|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arístides Martín Echarte Barabar, en nombre y representación de Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, según personería acreditada en autos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con los terceros que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimosexta Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 69.340, solar 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) el 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Concejo Municipal el 19 de enero de 1927, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3165, por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sucesores de Jorge Lemes, vecinos de los padrones linderos, Héctor M. Pedetti, Dom.: Osvaldo Cruz 5039. Alberto Mazzurque., Dom.: Susviela Guarch 3167. Jacinta Juana Marchicio de Correa. Dom.: [illegible]

Susviela Guarch 3161, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los representen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 10415 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MANUEL BUCERO PIUMA, en autos caratulados Bucero Piuma, Domingo Manuel, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|187|80), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 91715, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91369, consta de una superficie de 550 m. deslindados así: 11 m. S.E. de frente a calle Las Flores; 50 m. al S.O. de frente también por ser esquina a calle Teodoro Fells; 11 m. al N.O. con padrón 91677 y 50 m. N.E. con padrón 91714.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los linderos: Eduardo Bucero Piuma - Padrón 91677 y Pedro Manuel Martínez - Padrón 91714. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 10497 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ROCCHETTI, ELSA MARIA - Prescripción Adquisitiva" (2527|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa María Rocchetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las construcciones existentes en el terreno Padrón 10.5235 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª), señalado con el Nº 51 en la fracción B del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de octubre de 1922, inscripto en Topografía el 16|12|922, con una superficie de 638 mts. 20 dms., con 10 mts. de frente a la calle Juan J. Quesada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Banco Popular del Uruguay, Angel Roque Bairo y Rimmer Berenguer, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 10406 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros. 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

fascículos correspondientes al "Libro de Oro

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de FIORE, JULIA - Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.

El padrón Nº 91788, propietario. Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub 11388 May.31-v.jun.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Brasil Pedro Vello Tonino y otros contra FRANCISCO PEDUZZI y otro, "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. 51|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Brasil Pedro Vello Tonino, Alba Vello Tonino y Juana Susana Vello Tonino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole, respecto a una fracción del solar 4 de la manzana 96 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial del Departamento), Padrón Nº 823, con una extensión de 638 metros cuadrados, 3.120 centímetros cuadrados. Tiene el siguiente deslinde, según surge del plano del Agrimensor Enrique Fajardo: metros 21,86 al Noreste con calle Treinta y Tres; metros 29,30 al Noroeste con Doria Fagúndez; metros 21,86 al Sureste con Braulio Sosa y Juan Jordán; y metros 29,20 al Sureste con Juan F. Riciardi.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a Francisco Peduzzi y Duarte Fagúndez, como así también los propietarios linderos referidos anteriormente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 1º de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 10921 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL DA ROSA S|. "Prescripción treinnaria" (Ficha A|23|82) se hace saber que se ha presentado don Raúl Da Rosa, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 1463 compuesto de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seis mil setecientos setenta centímetros y linda: a la calle Durazno, frente a la calle sin nombre y en los otros lados con terrenos de la misma manzana, todo según plano del Agrimensor Manuel Tárraga, en setiembre de 1910.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 9537 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "CORBRAN HARAS, FEDERICO JUAN. "Prescripción Treintenaria" (Lº 8, Fº 359, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 566, ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los sucesores de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 16 de 1982. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 11783 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - Prescripción" (Ficha C|255|1981", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: YARDINO PEREYRA, HUGO ALBERTO (Fa. A. 201|81), "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 274, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, manzana catastral Nº 12, solar 9, en el plano del agrimensor Heber H. Rebuffello, con una superficie de 484 metros cuadrados y 12 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18890 y se deslinda de la siguiente manera: 19 mts. con frente a la calle Sauce de San Jacinto; 19 mts. con 59 dms. frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera; 23 mts. con el Padrón 67 y 21 mts con 83 dms. con el Padrón 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos señor Nelson Tomattis y señor Hugo Tomattis y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 11416 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DUARTE BENTANCUR, MARIA ELIA y otra. "Prescripción" (F. A. 16|982), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 6.135 ubicado en la Octava Sección de Canelones, Soca, con frente al Norte a Camino Vecinal en 775.73 metros, con una superficie de 28 hectáreas 8.365 metros 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido especialmente a los sucesores de don Isidoro Duarte y Asunción Bentancor, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 22 de abril de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 10648 May.14-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CLOTILDE RAMIREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 89|82), se hace saber que la gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 14 de abril de 1982 acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3892, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se compone de 402 metros 44 decímetros y que se deslinda así: al Noreste, recta de 36 mts. con el padrón 3891 de Aden Viera Pereira; al Sureste, recta de 10.50 metros con el padrón 3893 de Suc. Anacleto Pereira; al Suroeste, recta de 39.01 metros frente a calle Alfonzo XIII y al Noroeste, recta de 11.50 metros a camino vecinal de 14 metros de ancho, haciendo esquina con la calle mencionada.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los sucesores a título universal y|o particular de Tomasa Herrera y a los propietarios de los predios linderos padrones números 3891 y 3893 de los señores Aden Viera Pereira y Anacleto Pereira respectivamente, o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12680 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982), se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa,, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onetto Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dorrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Mercedes Scarroni contra los sucesores de ANTONIO SAAVEDRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 162|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Mercedes Scarroni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano, Padrón Nº 1.786, terreno y demás mejoras, sito en la manzana Nº 147 de la Primera Sección del Dpto. de Durazno, compuesto de una superficie de 1.794 mts. cuadrados que se deslinda así: 0,42 mt., 86 sobre calle Pérez Castellanos; N. 42 mts., 50 sobre calle 18 de Mayo por ser esquina. Sureste de las mismas; E. 12,38 con Padrón 1.793, 10,40 p. 4.047, y 10,29 p. 1.791; S. 10,75 p. 1.787 y 32,74 p. 3.981.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a los sucesores de Antonio Saavedra para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 14 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 11784 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 616|981), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 2565 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con superficie de 7.226 m2. y 7143 cms.2. y linda: por el NO, con el padrón Nº 2564, de José Rielli, en una línea de 220 m 73; por el NE, 31 m 78 con A.F.E.; por el SO, ms. 32,02 con Camino Departamental y por el SE. con el padrón Nº 2566, de la Suc. Felipe Martiniano Tellería, en una línea de ms. 207,90.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 9986 May.11-v.jun.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Díaz Andujar de Díaz, Blanca Celeste c.|CHIARINI o CHIARINI, PEDRO y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A. 193|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Celeste Díaz Andujar de Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la manzana Nº 368 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.543, antes Nº 2.579 mayor área, y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30 de agosto, 1961, está señalado con el Nº "1" y consta de una superficie de 331 metros, 5.400 frente al Oeste a calle Silván Fernández, entre centímetros, con 10 metros, 95 centímetros de las calles Artigas y Río Negro, distando el punto medio de dicho frente, 38 metros, 425 milímetros de la esquina con calle Río Negro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, mayo 6 de 1982. — Martha H. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12229 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pérez y Salto Limitada contra NICOLAS, FERNANDO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A Nº 143|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Nicolas o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: una camioneta pick-up marca Ford, modelo 1951 con motor a nafta de 8 cilindros y 22 HP Nº Firieg 17009, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 10288 May.13-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "GUILLERMO M. RIOS ALLENDE - Prescripción Adquisitiva de un Automóvil" (Ficha Letra A. Nº 61|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo M. Ríos Allende, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Ford modelo Sedan 1936, motor Nº F. 2940253, matrícula J1-0108, Padrón de Río Negro Nº 108 a nombre de Juan José Machuca.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 11616 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEODOLIO L. WERNER (A. 295|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2.400, solar Nº 7 manzana Nº 263, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 922 mts. cuadrados 351250 mm.c., cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste, 42 mts. 95 cm. con padrón Nº 2401, propiedad de la Sucesión Jorge Adelo; al Sureste, 21 mts. 475 cmts. con padrón número 10.096, propiedad del Sr. Genaro Cardozo; al Suroeste, 42 mts. 95 cm. sobre calle Brasil; y al Noroeste, 21 mts. 475 cmts. sobre calle Miguel Aguerre Aristegui (ex Cerro Chato).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 11906 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 67 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".
Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el persente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (A|102|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho del inmueble padrón Nº 7827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con un área de 5.429 metros que corresponde a la fracción Nº 72 del plano del Agrimensor Juan H. Jaureche, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en el año 1912, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 41280 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LLOVET, ELEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 149|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 2063, manzana Catastral Nº 137 y Municipal Nº 105, compuesto de una superficie de 1.347 m2, 88 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con frente a Avda. Barbieri 28 mts., 21; al Sur 26 mts., 35 con padrón 2.066; al Oeste 42 mts., 06 con padrón 4.759 y al Este 42 mts., 05 con padrones 4.516, 1.815 y 2.064, lo que surge del plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1982, inscripto con el Nº 6.314 el 26 del mismo mes y año, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 10021 May.11-v.jun.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros, "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014 30|pub. 8887 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ALDAZ AGUILERA, AMERICO MARCELINO - Prescripción" (A. 51|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana catastral Nº 197 de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, empadronada con los Nos. 3080 y 3081, la que según plano del Ag. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 3485 el 5 de enero de 1982, consta de un área de 522 mts. 81 decs. y linda: al Norte en 27 mts. 79 cents. con los Padrones Nos. 7962 y 3071; al Este en tres rectas, la 1ª de 12 mts. 14 cents. con el padrón Nº 3072; la 2ª martillo entrante de 6 mts. 24 cents.; y la última de 8 mts. 69 cents., éstas con el padrón Nº 3073; al Sur en 21 mts. 75 cents. con el padrón 8060; y al Oeste en 20 mts. 75 cents. con frente a la calle 33 donde su puerta de entrada se distingue con el Nº 284, distando su punto medio 30 mts. 705 mil con la esquina a la Avda. Luis A. de Herrera, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 12846 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MESA, ALBERTO ELBIO "Prescripción" (F. A. 49| 1982) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 3.077, la que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.792 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 525 metros 51 decímetros y linda: al Noroeste, en dos rectas de 14 metros 15 centímetros y 9 metros 84 centímetros con el padrón Nº 3.078; al Noreste en 22 metros 15 centímetros con los padrones N.os 5.949, 8.409 y 3.074; al Sureste, en 23 metros 98 centímetros con el padrón Nº 3.076, y al Suroeste en 21 metros 67 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 13116 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HERMINIA LARES de BONIFACCINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 870, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 7 de la Ciudad de Mercedes, sito en calle De la Ribera y Zapicán, empadronado con el Nº 5, que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo de 1980 con el Nº 3061, consta de una superficie de 1984 metros, 95 decímetros y se deslinda así: 20 metros 45 al S. de frente a calle De La Ribera, 86 metros 08 al W. que —por formar esquina— dan también frente a calle Zapicán y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 85; al N. curso del Río Negro; y al E. tres rectas: primera de 45 metros 63, segunda de 0 metro 40 y tercera de 47 metros 40, corriendo primera y tercera de N. a S. y segunda de E. a W., lindando la primera con padrón 6 y la segunda y tercera con padrón 10.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de José Pablo Bonifaccino, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 9856 May.10-v.jun.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMONA GUERRERO de CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble padrón Nº 1588 ubicado en la manzana 186, con una superficie de 311 metros cuadrados 22, con frente a calle Florencio Sánchez de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 28|9|81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: Seferino Méndez, Pío Sobrino, Salustiano Martínez y Lavalleja Blanco como así también al señor Juan Tomasichi o Juan Tomangieni, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|26|982). — Paso de los Toros, 10 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 11312 May.20-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEZON IGUINI, RAMONA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 130, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ramona Bezón Iguini, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 212 de la Primera Sección Judicial de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.347, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Ramón M. Cabrera el día 9 de setiembre de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de setiembre de 1980 con el Nº 5364, consta una superficie de 477 metros 50 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 36,81 con padrón Nº 2346; al Este, 12,94 de frente a calle Prudencio Salvarrey; al Sur, 36,81 con padrones Nros. 2348, 2349, 2350; y al Oeste, 13,005 con padrón Nº 2351.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11884 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "NIEVES ALBERTO y ECILDA MACHADO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 165|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Alberto Nieves y Ecilda Machado, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en zona urbana y suburbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 457 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 23 de agosto de 1966 con el número 2.659 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 461 mts. 1541 cmts. y el siguientes deslinde: 10 mts. 737 mm. frente al noreste a la calle Andrés Areguatti casi esquina Jacinto Trapani; 42 mts. 95 cmts. al sureste, con el padrón número 458; 10 mts. 737 mm. al suroeste linda con el padrón número 5.560 y 42 mts. 95 cmts. al Noroeste con los inmuebles empadronados con los números 454 y 5.519. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11136 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS, MARIA ELENA - Pres de terreno sus construcciones y mejoras, ubicripción Treintenaria" (F. 61|82), se hace saber que ante esta sede se presentó María Elena Bas, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción cada en la manzana Nº 102 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1210, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Juan B. Vergara el 7 de febrero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 8 de febrero de 1982 con el número 5563, consta de una superficie de 932 metros cuadrados 150 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, 4295 con los padrones números 1211, 1198, y 5006; al este 21,70 con padrones 1199 y 1200; al sur, 42,96 con los padrones números 1209 y 1204; y al oeste, con frente a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11137 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinnta y Tres en autos: "ANASTASIA FERREIRA, TULIO VICTOR - Prescripción Adquisitiva" (F. 158 año 1982), se hace saber saber que ante este Juzgado, se presentó Tulio Víctor Anastasia Ferreira, promoviendo acción de prescripción so-

bre los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 4.287. Huerto 320, siendo los solares cuatro y cinco del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3.928 el 13 de octubre de 1972, con las siguientes superficies y deslindes: Solar cuatro: Area 2028 metros 5.694 centímetros y linda: 28 metros 60 centímetros de frente al Este a calle proyectada de 17 metros de ancho; 71 mts. al Sur con solar 5; 28 mts. 60 centímetros al Oeste con parte padrón 4.288 de Juan Cáceres; y 71 mts. 1 cmts. al Norte con solar 3 del plano. Solar Cinco: Area 2028 mts. 5.694 cmts. y linda: 28 mts. 60 cmts. de frente al Este a calle proyectada de 17 mts. de ancho por 71 mts. de fondo, lindando: al Sur con carretera a Pueblo General Enrique Martínez, Ruta 17, por ser esquina; al Oeste con parte padrón 4.288, y al Norte con solar cuatro ya deslindado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 10616 May.14-v.jun.25

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER SALDIVIA PEREZ por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Actualizaciones en Patología Infecciosa —A. T. Profiláctica. Sepsis en Obstetricia", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 13303 Jun.8-v.jun.21.

HECTOR BERNINZONI CONTATORE, solicita la inscripción del juego denominado "Colección Uruguay Nº 1", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 13289 Jun.8-v.jun.21.

ELBA BARRIOS DE CARLOS, por Elcar Ltda., y por Carlos Bustamante Arzúa, solicita la inscripción bajo sobre cerrado del "Album de Oro del Club Nacional de Football", de la cual se declaran editora y autor respectivamente los mandantes. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 12820 Jun.3-v.jun.16.

EDITH VIDAL ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de Canelones. Sede del Primer Gobierno Betrio en 1813"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12599 Jun.2-v.jun.15.

Alfredo Octavio Prats Squarza, oriental, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaporte a España", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12690 Jun.2-v.jun.15.

Ricardo Stutz Vilarrubias, solicita la inscripción de la obra titulada: "Bosquejos...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12634 Jun.2-v.jun.15.

JUAN C. PIRIZ D'ARNOT solicita la inscripción de la letra para los candombes titulados "Cuareim-Medio Mundo", "Ariel", "Ansina" y "Magela", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12472 Jun.1º-v.jun.14.

JUAN C. PIRIZ D'ARNOT solicita la inscripción de la obra titulada "Racismo en el alma", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12471 Jun.1º-v.jun.14.

Carlos Carbajal Campi por sí y por Rubí Limitada, solicita la inscripción de los fascículos pertenecientes al Libro de Oro de Peñarol titulados: "Peñarol y el mundo"; "El Peñarol de todos los tiempos"; "La vieja magia aurinegra (Abbadie, Rocha, Spencer, Sacía y Joya)"; "De Peñarol a la celeste"; "Peñarol: últimos 25 años"; "Morena, el Dios del gol" y, "Hacia el primer siglo"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 12516 Jun.1º-v.jun.14.

Víctor Petrissans y Diego Z. Zavala por Administradores de Personal del Uruguay, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Encuesta Salarial Apu 82", de la cual se declara propietaria la misma. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12512 Jun.1º-v.jun.14.

Elba Barrios de Carlos, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de Oro del Basketbol Uruguayo" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 12395 May.31-v.jun.11.

Elba Barrios de Carlos por Elcar Ltda., solicita la inscripción del álbum de Oro del 9º Campeonato Sudamericano de Basketbol Juvenil (masculino); de la cual se declara editora la mandante (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 12396 May.31-v.jun.11.

Roberto Sauces por Empresa "Susana Gianino de Sauces", solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Pájaro (112), Chino (114), Centro de mesa (115), Macetero Caballo (117), Cisne (118), Macetero Cara (119), Macetero Asa (120), Macetero Ardilla (121), Paloma (122), Macetero Hoja (123), Efigie (127), Venus (128), Cabeza Caballo (129), Buda Chico (130), Buda Grande (131), Aguatera (132), Vikingo (133), Elefante (135), Macetero Conejo (139), de los cuales se declara propietaria la misma — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 160.00 10|pub. 12238 May.28-v.jun.10.

SHIRLEY DIAZ por Producciones Emeka SRL, solicita la inscripción de los guiones publicitarios: Nº 1, El Idioma de la Piel; Nº 2, Interrogantes de la belleza; Nº 3, Convención de insectos; de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 13144 Jun.7-v.jun.18.

CARLOS LEONEL BERNASCONI por Antenor Correa Portugal solicita la inscripción de la obra titulada: "El Apocalipsis o Revelación de San Juan, el teólogo", de la cual se declara autor. — Montevideo 3 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 13114 Jun.7-v.jun.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 192|982), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANA MALVINA LIBERGI de GAVAGNIN, Acta Nº 695 de la Oficina Nº 4 de Montevideo de fecha 8 de julio de 1981, en la misma donde la fallecida figura como "Ana Malvina Libergi de Cavagnin" debe decir: ANA MALVINA LIBERGI de GAVAGNIN. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1066|81), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER, Acta Nº 542, del 9 de julio de 1981 d la Oficina Nº 9 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido del inscripto figura como "Scaffner", debe decir SCHAFFNER. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11454 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIONISIA EVA RODRIGUEZ y JOSE MARIA BERGONZONI. - "Rectificación de partida" (Ficha E. 384|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "27 de junio de 1922" debe decir 27 DE JUNIO DE 1921, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11748 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JOSE CLAUDIO SEGOVIA MONTESDEOCA - Rectificación de Partida" (Ficha E|282|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Claudio Segovia Montesdeoca en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como: "Montes de Oca", debe decir MONTESDEOCA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11327 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DICANCRO ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 146|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Isabelino Miguel Dicancro y Mireya Martínez; donde dice: "Dicanero", debe decir: DICANCRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a doce de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12000 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PROVENZE MOLINA, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Carmen Provenze Molina, donde dice: "Promenza Malena", debe decir: PROVENZE MOLINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a seis de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 11085 May.20.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA GONZALEZ ADILIA - Rectificación" (V. 138 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adilia Olivera González en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre figura "oriental", debe decir: BRASILEÑA, y donde al margen figura como: "Olivera Olivera Adilia", debe decir: OLIVERA GONZALEZ ADILIA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 11704 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó AMALIA GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice: "Amalia Gómez", debe decir: AMALIA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 1768|81). — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11350 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRIAS MACHADO, MARTHA

y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V 2526|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta Nº 764 Sección Judicial de Montevideo (Decimoctava) del 9|2|51 de nacimiento de Susana Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

b) Acta Nº 384, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo del 2|6|52 de nacimiento de Amelia Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

c) Acta Nº 2702 Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 29|5|53 de nacimiento de José Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

d) Acta Nº 4309, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 17|7|55 de nacimiento de Martha Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

e) Acta Nº 3774 Adjunta D, Sección Judicial de Montevideo del 20|9|56 de nacimiento de Mabel Trías, donde dice: "Amelia Ibañez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

f) Acta Nº 370 Adjunta D de Montevideo del 23|1|58 de nacimiento de Ernesto Trías donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

g) Acta Nº 4704 Adjunta D de Montevideo, del 31|10|60 de nacimiento de Elizabeth Cecilia Trías donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

h) Acta Nº 167, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Ricardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir. AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

i) Acta Nº 168, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Rita Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

j) Acta Nº 2785 Adjunta D de Montevideo del 23|6|64 de nacimiento de Dionardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

k) Acta Nº 463 Adjunta de Montevideo del 5|11|53 de matrimonio entre Lino Trías y Amelia Machado, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

l) Acta Nº 915 Oficina 10 de Montevideo del 23|7|79 de fallecimiento de Lino Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez, Elisabel, y Leonardo" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ, ELIZABETH y DIONARDO.

Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (C C.) 15|pub. 41160 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CARRASCO BRAULIA y otros. "Rectificación de Partida" (Fº V. 258|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Braulia Carrasco, Diana Beatriz Fernández, Juana Raquel Fernández y Raúl Morgade, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimientos: de matrimonio de JUAN B. FERNANDEZ y BRAULIA ESPINOLA en el sentido de que donde dice "Pedro Espíndola", debe decir SE IGNORA, donde dice "fallecido" debe ANULARSE, donde dice "Braulia Espíndola" debe decir BRAULIA CARRASCO y donde dice "viuda" debe decir SOLTERA.

En las partidas de nacimientos de DIANA BEATRIZ FERNANDEZ y JUANA RAQUEL FERNANDEZ, en el sentido que donde dice "Braulia Espíndola" debe decir CARRASCO y donde dice "Pedro Espíndola" debe decir SE IGNORA.

Que en las partidas de matrimonios de RAUL ANGEL MORGADE y JUANA RAQUEL FERNANDEZ y de nacimiento de DANIEL ALEJANDRO MORGADE FERNANDEZ en el sentido que donde dice "Braulia Espíndola" debe decir CARRASCO. Que en la partida de matrimonio de JOSE LUIS CANDIA y VICTORIA ESPINDOLA, en el sentido que donde dice "Pedro Espíndola" debe decir SE IGNORA, donde dice "fallecido" DEBE ANULARSE, donde dice "viuda" debe decir SOLTERA, donde dice "Victoria Espinosa" debe decir CARRASCO. Que en las partidas de nacimientos de SONIA MYRIAM CANDIA y de LUIS NELSON CANDIA ESPINDOLA en el sentido que donde dice "Victoria Espíndola" debe decir CARRASCO y donde dice "Pedro Espíndola", debe ANULARSE. Que en la partida de matrimonio de NEBER ALVARO MINETTI y SONIA MYRIAM CANDIA en el sentido que donde dice "Victoria Espíndola" debe decir CARRASCO. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 546.00 15|pub. 12015 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RISSOTTO JUAREZ, CLAUDIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha V|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Rissotto y Gladys Juárez de Rissotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor en el sentido que donde dice: "Isabel Claudia Juárez Ribbotto", debe decir: CLAUDIA ISABEL RISSOTTO JUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11999 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "O'NIELL BUGANI CARLOS HUMBERTO y otro - Rectificación de Partida" (Ficha V|266|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos O'Niell y Ruth Eva Bugani, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus dos hijos Carlos Humberto y Jorge Fernando, en el sentido que donde dice: "O'Neill". debe decir: O'NIELL por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11315 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, ADAN MARCIONIL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 668|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adán Marcionil Silvera, en el sentido que donde dice: "el día primero del mes de la fecha", debe decir: el día primero de marzo de 1935", por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 11087 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE STEFANI GUTIERREZ, FEDERICO RAUL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 84|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Federico Raúl de Stéfani Gutiérrez, pues donde el apellido paterno figura como: "De Stifani", debe decir: DE STEFANI. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 12788 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IKATCH, JUAN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 458|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Juan Ikatch, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Itkatch", debe decir: IKATCH; b) De Nacimiento de Juan Eduardo, Jorge Daniel, Víctor Manuel y Diego Walter Ikatch, pues donde el apellido paterno de los mismos figura como: "Tkatch", debe decir: IKATCH. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 12758 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAUMA de UBOLDI, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F-1462|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Lidia Guillauma de Uboldi, pues donde la causante figura como: "María Lidia Guillauma de Ugoldi", debe decir: MARIA LIDIA GUILLAUMA de UBOLDI. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11636 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLLARES SUAREZ, WALTER PEDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F-1666|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pedro Collares Suárez y Margarita Gladys Briozzo, pues donde el contrayente figura como hijo de "Margarita Josefa Piñón", debe decir: "MARGARITA JOSEFA SUAREZ. — Montevideo, 14 de abril de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11369 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CANCELA CASTAÑO DE SAAVEDRA, NELBA NELY, "Rec. de Partida", (F. C. 2528|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 234 del 23 de marzo de 1957 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como Nelva Nelly Cancela Castaño, debe decir NELBA NELY CANCELA CASTAÑO, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 12439 Jun.1º-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|437|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, JULIO FORNEIRO - Acta 1724, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1921, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo de: "Benito Furneiro", debe decir: BENITO FORNEIRO, debiendo modificarse el margen donde dice: "Furneiro", que debe decir: FORNEIRO. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 13093 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|213|982), se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de CARLOS MARIA MARTIGANI PIAS, Acta Nº 340 de fecha 7 de abril de 1981, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en la misma donde el fallecido, figura como "Carlos María Martigani Díaz" debe decir: "CARLOS MARIA MARTIGANI PIAS". — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12274 May.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARRIERA LOMBARDO, JOSEFA RAQUEL y TEOFILO ADRIAN BALTA (Ficha V. 81|982), Acta Nº 324, de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 5 de octubre de 1961, donde la contravente figura como "Josefa Raquel Lombardo" debe decir: JOSEFA RAQUEL ARRIERA LOMBARDO. — Montevideo, 19 de marzo de 1982.

19) N$ 156.00 15|pub. 11865 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO "Rectificación de partida" (Ficha E. 323|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Francisco Javier García Romero, en el sentido de que, donde su nombre figura como: "Rosario de María Antonio Francisco Javier García Romero debe suprimirse "Rosario de María Antonio", quedando su nombre como FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 12999 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JOAQUIN LEIVA, "Rect. de partida", (Ficha E|235|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Defunción de María Joaquín Leiva, en el sentido de que, donde el mismo figura como "Mario" debe decir "MARIA JOAQUIN", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12273 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES SIMO, KATTYA ANNA, "Rectificación", (Ficha V|273|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Kattya Anna Torres Simo; donde dice Anna Katia, debe decir KATTYA ANNA por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 12310 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento del menor JUAN MARTIN FAGIANI CAPORALE (Ficha E. Nº 79|1982), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto dice "el día 20 de mayo" debe decir EL DIA 20 DE JUNIO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Lucía Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11637 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CORONA JUSTA TOLENTINA RODRIGUEZ PERALTA y NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA (Ficha E. 7|80), donde el contrayente aparece como: "Nelson Silva", debe decir: NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11866 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "EDUARDO BRITO DEL PINO y MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI", por sí y por sus menores hijos se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio entre Eduardo Brito del Pino y Martha Selika López Quintela, en el sentido que el segundo apellido de la esposa donde dice: "Quintela" debe decir: GATTI; y de nacimiento de Eduardo Rafael, Eugenio Francisco, María Inés y Lucía Brito del Pino López, donde el nombre de la madre dice: "Martha Selika López Quintela", o "Martha López Quintela", debe decir en todos los casos: MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI, por así corresponder. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — Zonaida Luján, Escribana Actuante.

19) N$ 234.00 15|pub. 11696 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE REINALDO ZURLINI RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Reinaldo José Zurlini debe decir: JOSE REINALDO ZURLINI RODRIGUEZ por así corresponder. (Ficha: V|167|82). — Montevideo, trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12272 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARESTIÑO BLANCO, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha V. 83|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clementina Dosil Arestiño de Sobral, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José María Arestiño Blanco, en el sentido que donde dice: "José Mario Arestena Blancó", debe decir: JOSE MARIA ARESTIÑO BLANCO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 13266 Jun.3-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOUZA COSTA, ROSARIO Rectificación de Partida" (V. 861|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonio Souza e Isabel Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosario Souza Costa, en el sentido que donde dice: "Sousa", debe decir: SOUZA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41335 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VELLOZAS PEREIRA. NELIDA y otros - Rectificación de Partidas" (V|43|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Carlos Vellozas y Nélida Renée Pereira de Vellozas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Nélida Teresa, Helena y Carlos Antenor Vellozas, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir: "Brasileño" (con respecto a Juan Carlos Vellozas,; de nacimiento de Helena Vellozas, en el sentido que donde dice: "Elena", debe decir: HELENA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 12693 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLEYNICK STOLETNY JOSE MARIA y otro, "Rectificación de partida", (Ficha: V|51|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Oleynick Stoletny y Zoe Goncalves Dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice "...y de María Stolatny" debe decir "Y DE MARIA STOLETNY" y en libro de la Intendencia de Rivera donde dice "...hijo de José Oleinick" debe decir "HIJO DE JOSE OLEYNICK" y donde dice "y de María Stoltny" debe decir "Y DE MARIA STOLETNY". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 12253 May.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "PEDROUZC BARBEITO ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. V. 35|82), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Pedrouzo Barbeito, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: "María E. Barbeito", debe decir: MARIA CLARISA BARBEITO, por así corresponder. — Montevideo, mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 10933 May.24-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEZ MUÑOZ ALEJANDRO WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 887|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Omar Burguez y Norma Renée Muñoz de Burguez, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro Walter Burguez Muñoz, en el sentido que donde dice: "Burgues" debe decir BURGUEZ. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Motevideo, 11 de mayo de 1982. — José M. Gestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41214 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA BEATRIZ MARTHA MORATORIO BUQUET, pues en la misma donde dice: "de su esposa Beatriz Bouquet", debe decir BEATRIZ BUQUET. Y donde dice: "Conrado Bouquet", debe decir CONRADO BUQUET, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil noveicentos ochenta y dos, (Ficha V|231|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11831 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CHIKIAR GUTERMAN, MICHELE ALEXANDRA SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 47|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Alexandra Sonia Chikiar Guterman, pues donde el apellido materno figura como: "Gutember", debe decir: GUTERMAN. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11749 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: PUCHERELLI SELVA ANTONIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1565|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 494, del 31 de diciembre de 1926 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno de la compareciente como: "Pucharelli" y debió decir:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 12868 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó AMADO CHIHAN (Ficha C 745|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 428, de fecha 22 de diciembre de 1927 la 21º Sección de Montevideo, en sentido de donde dice: "nacido el 12 de diciembre de 1927", debe decir: "nacido el 10 de mayo de 1927 por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) N$ 156.00 15|pub. 11342 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SOFIA SIXTA ALFONSO, (Ficha C 681|82), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Nº 57 de San Ramón, de fecha 27 diciembre 1947 de la 11º Sección de Canelones. En sentido de que donde dice que la compareciente, nació el 28|3|22, debe decir que NACIO EL 28 DE MARZO DE 1919, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 11394 May.24-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EUDOCIA VARGAS XIMENES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 71|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de setiembre de mil novecientos veintitrés", por así corresponder. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 12077 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B.59|82), se hace saber que ante este Juzgado. se han presentado ROBERTO COSTA e IRACEMA DAVILA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FRANCELINO, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Costa Francelina", debe decir: COSTA FRANCELINO. En el acta: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, y donde dice: "Francelina", debe decir: FRANCELINO; por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 11526 My.24-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, EMA VICTORINA - Rectificación de Partida" (F. C. V. 2|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Ema Victorina González, en el sentido, donde dice: "Rodríguez", debe decir: GONZALEZ. — Canelones, 6 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117,00 15|pub. 11206 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CARVALLO, CANPONOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 96|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Robert Carvallo Posada (Acta Nº 1676, año 1971, Of. Adj. D. Montevideo) en el sentido que, donde el nombre de los padres del inscripto aparecen como: "Campónor Carvallo" y "Juana Nelly Posada", deben decir: CANPONOR CARVALLO y JUANA NELY POSADA, respectivamente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 12191 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: RAYMONDO de GUIDO,

ALDA MELADY. "Rectificación de Partida" (F. B. 393|1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Alda Melady Raymondo de Guido, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos GIANELLA ALDA y ARIANA ELENA GUIDO RAYMONDO, en el sentido, que donde dice "Alda Milady", debe decir ALDA MELADY. — Pando, 16 de noviembre de 1981. — Alvaro Bethaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 11768 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ, LUZBEL RAMON y RUFINA PARODI. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 94|1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de RUFINA PARODI y RAMON RODRIGUEZ y 2) De nacimiento de LUZBEL RAMON RODRIGUEZ. La primera en el sentido que el mismo fue celebrado con fecha 24 de enero de 1934 y que se legitimó a Luzbel Ramón Rodríguez Parodi y la segunda en el sentido de que es hijo de Rufina Parodi y que fue legitimado por subsiguiente matrimonio, el 24 de eenro de 1934. — Pando, 20 de abril de 1982. —, Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 11780 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos POSSE DE MARTINEZ, FRANCISCA, "Rectificación de partida", (F|B|76|1982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de Francisca Posse de Martínez, en el sentido que donde dice "nacida el 23 de noviembre de 1924" debe decir "NACIDA EL 24 DE JULIO DE 1924". — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11414 May.24-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Carolina Echevarría Albano, autos caratulados: "ECHEVARRIA, ATAHUALPA y ALBANO, IRMA NENIA - Rectificación de Partida" (Fa. 10|82), pues en la misma donde dice que es "hija legítima de Atahualpa Etchevarría", debe decir: "hija legítima de ATAHUALPA ECHEVARRIA", por así corresponder. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 11204 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de JAIME GONZALEZ NOVO (Ficha 173|82), pues en la misma donde dice: "del corriente mes", debe decir: "de mayo", por así corresponder. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 11203 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ANTONIO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (F: 347|81), en el sentido de que donde dice: "Antonio González", debe decir: ANTONIO DE SOSA. — Melo, 23 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 12674 Jun.2-v.jun.22.
Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 12115 My.28-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VELAZQUEZ, EUGENIO BENITO "Rectificación de partida" (F: B. 19|1982) se hace saber que se ha presentado Eugenio Benito Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido: "Velarquez" debe decir: VELAZQUEZ por ser esto lo correcto. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 12570 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MONSORNO, JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. "B" Nº 60|1982), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Sandra, en el sentido de que en donde figura el apellido paterno como "Monzorno" con "z", debe decir: MONSORNO con "s", por ser éste el correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 12056 May.27-v.jun.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ELZA ESTHER ACOSTA LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Darcy Rosamel Gómez Acosta, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO, que es el verdadero.

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41364 Jun.7-v.jun.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos BENITO CESAR y otra. "Rectificación de Partidas" (F: B. 419|82), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA CLAUDIA BONINI, se padeció error al establecer el apellido materno en sentido en donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Arambilleti" debe decir hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice "nieta por línea materna de Claudio Arambilleti' debe decir: nieta por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE, en la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA BONINI donde dice "hija legítima del declarante y de María Angélica Arambilleti" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice: "por línea materna de Claudio Arambilleti" debe decir: por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE y la ratificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA ARAMBILLETE. En el sentido de que en donde dice al margen "Nº 49 Bonini César y Arambilleti María Angélica" debe decir: BONINI CESAR y ARAMBILLETE MARIA ANGELICA y donde dice: "doña María Angélica Arambilleti, hija de Claudio Arambilleti", debe decir y doña MARIA ANGELICA ARAMBILLETE, hija de CLAUDIO ARAMBILLETE. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 429.00 15|pub. 11499 My.24-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO DUTRA, MARIA ROSA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F: B|87|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Rivero Dutra, por padecer el siguiente error: donde dice: "Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Sección", debe decir: "Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Paysandú", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 12225 May.28-v.jun.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ANABEL PIEDRAHITA ROLIM (B. 51|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima"; donde dice: "Yara Rolim Bandoni, oriental, veintinueve años", debe decir: YARA ROLIM BANDONI, brasileña, veinticinco años". — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11152 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FATIMA MARIA NUÑEZ BISSO ARAUJO (B. Nº 334|981), en el siguiente sentido, donde dice: "es hija legítima de Luciano Núñez de sesenta y dos años, jubilado y de Lidia Gessy Araújo de treinta y seis años, labores ambos orientales", debe decir: "es hija legítima de LUCIANO NUÑEZ de sesenta y dos años, jubilado, oriental y de LIDIA GESSY ARAUJO de treinta y seis años, labores y brasileña". — Rivera, abril 1º de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 11154 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento de OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT (Ficha "B" número 40|82), en siguiente sentido: Donde dice: "Olavo Bittencourt", debe decir: OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT. — Rivera, mayo 10 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11151 May.20-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ONANDI ESCOBAL, DIONISIO (E.|221|82), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: "Dionisio Beatriz", debe decir: DIONISIO, y la de su matrimonio con Ana Victoria Schiavo, en el sentido de establecer que donde el gestionante y contrayente figura con el nombre de: "Dionisio Beatriz", debe decir: DIONISIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 18 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 13080 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA IVER, "Rectificación de partidas", (F|1531|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Iver Pereira con Emilda Bladi Correa, la de nacimiento de la hija del matrimonio antedicho: MARTHA ELIZABETH, en el sentido de establecer que donde el contrayente y padre respectivamente figura con el nombre de Iber, debe de decir IVER; del otro hijo Miguel Octavio, donde su padre figura con la nacionalidad oriental debe decir: BRASILEÑA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 23 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 11252 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: MOTTA IROLDI HOMERO DANTE y ROBERTO DANIEL. "Rectificación de partidas", (F|673|81), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de nacimiento: de Homero Dante y Roberto Daniel Motta Iroldi, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido paterno: Mottaniz debe de decir: "MOTTA", por ser hijos legítimos de Luis Ginés Motta, y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 13 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 11251 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MOMBRU SINFOROSO y otra. "Rectificación de partidas" (F. 54|82) se hace saber que los gestionantes solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Hermógenes Mombrú y Eladia

Bonifacia Nieves a fin de consignar que el nombre de la contrayente es Edaria Bonifacia y no Eladia Bonifacia; de matrimonio de Sinforoso Eugenio Mombrú y María Luisa Chocho a fin de consignar que la madre del contrayente es Edaria Bonifacia Nieves y no Eradia Nieves y que la contrayente nació el 8 de octubre de 1927 y no 20 de octubre de 1927 y que el contrayente nació el 25 de julio de 1925 y no el 13 de julio de 1925 y de nacimiento de María Wilma Mombrú Chocho a fin de establecer correctamente el nombre de la abuela paterna, Edaria Bonifacia Nieves y no Eradia Nieves como se consignó por error.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.

19) N$ 351.00 15|pub. 12896 Jun.4-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: de los SANTOS RODAS, JULIO EDUARDO "Rectificación de partidas" (Ficha B. 445|81): se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Eduardo de los Santos Rodas; en el sentido que donde dice: "que su madre legítima es Irma Sosa Rodas", debe decir: "que su madre legítima es Irma Rodas Sosa". — Salto, 8 de marzo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 13110 Jun.7-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos caratulados: SIMOENS, MARIA GRACIELA "Rectificación de partida" (A. 203|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Simoens, en el sentido que donde dice: "Simoes" debe decir: SIMOENS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 12914 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ, WILSON EDUARDO "Rectificación de Partida" (A|121|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Romina Soledad Fernández Antúnez en el sentido que donde dice en el renglón 11 "Wilson Ramón Fernández", debe decir: WILSON EDUARDO FERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 11072 May.20-v.jun.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALICIA ISAURA ARBELINO de EIMS. "Rectificación de partidas" (Ficha número 130, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ALICIA ISAURA ARBELINO de ELMS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARCELO, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Adolfo Eimes", debe de decir "hijo legítimo de ADOLFO EIMS", por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 12935 Jun.8-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICTORIA CARREÑO, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 141, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Victoria Carreño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento suya, en el sentido de que donde dice: "y de su esposa Marcelina Fernández", debe de decir Y DE SU ESPOSA MARCELINA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 11257 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAMON QUINTIN ENEBU - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.667 año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Quintín Enebu, solicitando la rectificación de la partida de su hija Evelia Sonia Enebu Crottogini (partida de nacimiento), en el sentido de que donde figura como hija de "Irma Petronila Acosta" debe de decir: IRMA PETRONILA CROTTOGINI, por ser lo que corresponde. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 11124 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS RAUL ALVAREZ DOMINGUEZ y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 158 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Raúl Alvarez Domínguez y Veronique Sylviane Gourdin Pataut, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las dos partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en el sentido que donde dice: "Veronique Sylviane Pataut", debe de decir: VERONIQUE SYLVIANE GOURDIN PATAUT, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 11105 May.20-v.jun.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de SILVEIRA DE JUBIN, MODESTO (Fº 738|81), en el siguiente sentido: Acta Nº 25, año 1899, Octava Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "María Silveira", debe decir: MODESTA SILVEIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 12631 Jun.2-v.jun.22.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Castillos —Depto. de Rocha—, compuesta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño

Area terreno: 285 m. c. 09 dms. c.

Calle Pintos Diago s/n.

Sucursal Rocha — 19 de Julio 120

23 DE JUNIO DE 1982 — 14 HORAS

Base: 533,02 Unidades Reajustables equivalente a N$ 76.035

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardozo (Mat. 1557 - R.U.C. 150009940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sec. Judicial de Rocha (ciudad de Castillos), padrón 991; área: 285 mts. 09 dms., con 16,77 mts. de frente al N.O. a la calle Pintos Diago s/n., casi Dr. Aurelio Alvarez Caimí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 6900 a nombre de Mauro Luis Rodríguez Moreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 156,66 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41393 Jun.8-v.jun.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda en la ciudad de Progreso (Barrio Urta), de 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño y porche

Area del terreno: 399 m. c. 6071 m. c.

Area edificada: 120 m. c.

Sucursal 18 de Mayo
Gral. Artigas 648

18 DE JUNIO DE 1982 — HORA 15

Base: 486,68 Unidades Reajustables equivalente a N$ 69 425

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (matrícula 1.076, RUC 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones zona urbana de la localidad de Progreso (Barrio Urta), padrón 1.187, área edificada: 120 metros cuadrados, área del terreno: 399 metros cuadrados 6.071 centímetros cuadrados con 18 metros de frente al N.E. a la calle de 17 metros de ancho s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6589 Nº 1725 Serie 150, a nombre de Carlos Alfredo Boffa García y Graciela María Russi Mosquera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Germinal Giacans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41360 Jun.4-v.jun.10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Navarro, Mario c/VARELA Y BAZZANO HNOS. LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 92|81), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 horas, en el local de Avenida Italia 5776 esquina Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 40.000,00, y al mejor postor, del camión Thames Trader, padrón 12294, matrícula 173.30, modelo 1958, gasolero, con caja de madera cerrada

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de transferencia del vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 104,00 5|pub. 13309 Jun.8-v.jun.14.

HAROLDO A. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra ELECTRO LIMITADA y otros. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1004|80), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo A. Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal 101. Padrón individual 25.982|101, que según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de noviembre de 1974, se integra por acceso en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mts., y en Planta Alta a cota vertical más 4.90 mts., tiene un área de 103 metros 6.625 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón B-uno, y Terraza T-uno. Esta unidad se ubica en el edificio construído en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2238, entre Gregorio Funes y República Dominicana; B) Unidad de Propiedad horizontal 003. Padrón individual 25.982|003, que según el mismo plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mt., con un área de 38 metros 2.552 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Patio R. También se ubica en el edificio construído en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2242 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1982.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 12775 Jun.7-v.jun.11.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AMET S. A. - Liquidación Judicial (Ficha: D. 198|80), el 14 de junio de 1982, desde las 9 horas, continuando por la tarde en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al meor postor todos los bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 12559 Jun.1º-v.jun.14.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c| CABALLERO FIGUN, JOSE LUIS - Ejecución de Prenda" (Ficha C|1552|81), se hace saber que el próximo día jueves 17 de junio a las 15 y 30 horas, en Sarandí 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Honda" del año 1981, modelo Civic, padrón Nº L-5-3472, matrícula L-37-673 del Departamento de Colonia, motor Nº 14515 EN1-15.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, será de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 12557 Jun.1º-v.jun.14.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO ARIAS y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 40 bis|82, se hace saber que el próximo 16 de junio de 1982 —en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88.021, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 86.091 el 14 de junio de 1978, tiene un área de 442 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados así deslindado; 10 metros 84 al S.E. con frente a la Avda. 8 de Octubre, número de puerta 3215 entre Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Agustín Abreu. 42 metros, 07 al S., lindando con padrón número 141.196. 11 metros al N.O. lindando con los padrones Nros. 135.687 y 88.020, 42 metros, 92 al E. lindando con padrón Nº 88.022.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor oferente deberá consignar en efectivo el (30 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Será de cargo del mejor postor además la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden en total al 3.54 por ciento) sobre la oferta, que también deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada aquélla; d) Todos los gastos, honorarios, tributos, etc., que se originen para la transferencia del bien al adquirente, serán de cuenta de éste.

A los efectos legales se efectúa su publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 11735 My.26-v.jn.15.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CAMEJO, WALTER - Reconocimiento de firma" (Ficha C|174|79), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1982, a las 16 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 5.886.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, paraje Pueblo Chamizo, zona urbana, Padrón Nº 227, con una superficie de 380.35 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por N$ 55.— y N$ 302.—, Hipoteca Clase 06, Nº 943, Serie 1. EF-DEF, desconociéndose actualmente el monto de lo adeudado; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 12664 Jun.2-v.jun.22.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis A. Sichero y Mario Staricco Contra MIRYAM AMBROIS de ACEVEDO - Regulación de Honorarios". (Ficha S|532|80), se hace saber que el día 29 de junio de 1982, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea N$ 15:033.333,33 (nuevos pesos quince millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos), el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le corresponden, ubicada en Pocitos, Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 15ª), empadronado con el número treinta y un mil doscientos noventa y seis, la que según plano de los Agrimensores Roberto Ballefín Galeano y Carlos Hughes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece de los mismos mes y año, con el Nº 26.143, consta de una superficie de 1.495,34 m.c., que se deslindan: Por el S., 25,74 mts. de frente a la Rambla República del Perú, puerta Nº 1421, entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto; por el O. 49,90 mts. lindando con el padrón 162.745; por el N. 15,90 mts. confinando con el padrón 176.296; por el NO. 14,09 mts. limitando con padrón 176.297 y por el E. 59,98 mts. lindando con padrón 170.004.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, el treinta por ciento (30 %) de la oferta, al serle aceptada la misma, y además, deberá abonar en el mismo acto, el 3,54 % (tres con cincuenta y cuatro por ciento) de esa oferta, por concepto de comisión del rematador e IVA. 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente del bien. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6 - Montevideo). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 5|pub. 12370 Jun.3-v.jun.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C| 138 bis|81), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La unidad 002, Padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, acota 40 cmts, con una superficie de 39 metros cuadrados 338 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts. con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2 correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 cmts. según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A" patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts. 7 cmts. de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida padrón número 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de Febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2, que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al NO 973 mts. con Padrones N.os 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 cmts., y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos

que su cobro origine. 3º) Que el Padrón número 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.255,80 21|pub. 11599 May.25-v.jun.22.

CAMILO SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berro, Bernardo P. c/NISSO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|81), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 16 horas, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Sr. Camilo Sosa Centurión, en el local de la calle Br. José Batlle y Ordóñez Nº 3528, a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 4,00) cuatro pesos el kilo de cables de acero 5.000 kilos y 2.000 kilos de bulones de hierro y de acero c/tuercas, de diferentes medidas.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos (12 %) en efectivo y al contado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1982.
20) N$ 117,00 5|pub. 13165 Jun.7-v.jun.11.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: Edificio Guanacoa c.|FRANCISCO UMPIERREZ y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 184|80), se hace saber que el 28 de junio de 1982 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador don Servando Echeverría Olalquiaga, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 402, padrón 194.072, Edificio Guanacoa, sito en Silvestre Blanco 2574.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan.
2) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo del comprador.
3) Se deja constancia de la falta de la carta de pago por saldo de precio de la última compraventa que no pudo ser obtenida según manifestación del interesado.
4) Que el bien se encuentra ocupado por uno de sus dueños.
Los títulos se encuentran depositados en las oficinas del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 143,00 5|pub. 12798 Jn.3-v.jn.9.

ARIEL LOPEZ GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Casa Alejandro Victorica Sociedad Anónima c/JOSE TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 196|81), se hace saber que en el Local Parao, el día 22 de junio a las 16 horas, y con la asistencia del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Treinta y Tres, el señor rematador Ariel López Giordano, por las dos terceras partes de su tasación (N$ 894.500,00), pasará bajo martillo los siguientes semovientes: 72 vacas, 12 novillos de 2 y 1/2 años, 10 novillos de 1 y 1/2 años, 13 vaquillonas de 1 y 1/2 años, y 36 terneros.
Para constancia, expido el presente, que sello y firmo en Rincón, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Carlos Ipuche Olive, Juez de Paz.
20) N$ 62,40 3|pub. 13141 Jun.7-v.jun.9.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Perkins Río de la Plata S. A. c/MIGUEL A. CASTILLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|81), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 12 horas en el local, sito en César Díaz 1118, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 32.000,00, de una camioneta marca "Chevrolet" Impala, modelo 283, rural 5 puertas, año 1965, padrón Nº 197.835, matrícula actual Nº 139.722 (antes Nº 43.764).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70,20 3|pub. 13308 Jun.8-v.jun.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Shell Uruguay Ltda. c/BLANDINA, IGNACIO - Cobro de Pesos" (Ficha C. 204|79), se hace saber que el próximo viernes 25 de junio de 1982, a las 16 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 80.000,00 (ochenta mil dólares norteamericanos), del buque pesquero "Ibia" de bandera italiana, inscripto en la Capitanía de Puerto Empédocles, con matrícula Nº 71, de 32 metros 27 cms. de eslora accionado por motor "Ansaldo" diesel de 4 tiempos, 6 cilindros de 665 HP.
Se hace constar: 1º) Que no existe título antecedente de propiedad del buque. 2º) Que dicho inconveniente no impide la matriculación del buque en el País en razón de que el título lo constituirá la escritura de venta judicial que otorgará el señor Juez en representación de ejecutado. 3º) Que dicha escritura habilita al comprador a solicitar la Matrícula Nacional en el Registro de Naves a cargo de la Prefectura Nacional Naval. 4º) Que el cese de bandera italiana se opera automáticamente con el acto de remate judicial. 5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto. 7º) Que la documentación existente y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso Nº 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 5|pub. 13268 Jun.8-v.jun.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Allo Sarubo, Guzmán y otros c.|JUAN ARTURO ALLO. "Cesación de condominio" (C. 217|76), se hace saber: que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la Base de N$ 54.666,66 del siguiente bien: Solar con edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, ex Séptima. Padrón 307, con superficie de 221 metros, 3.647 milímetros, con un frente de metros 10,73 a la calle Hermano Damaseno ex Tacuarembó, número 1696.
Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador 3 por ciento y el IVA.
2º) Que el inmueble se vende en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, siendo de cuenta, además, del comprador gastos de escrituración, timbres, certificados que la ley pone a su cargo.
3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 468,00 15|pub. 12121 My.28-v.jn.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sosa, Susana c/JORGE MONTERO - Pensión Alimenticia" (Ficha 497|76), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 849,00, 1/2 indivisa de un Solar baldío, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 423 (antes 10823 en mayor área), señalado con el Nº 25 de la manzana 7 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 28|3|35 con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 576 mts., con 12 mts. de frente al Este a Calle Nº 4; 12 mts. al Oeste, linda con solares 10 y 6 del mismo plano; 48 mts. al Norte con solar 26; y 48 mts. al Sur con solar 24.
2) Base N$ 7.355,55, 1/3 indiviso de un solar con construcciones, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 2136 (antes 28276 en mayor área) manzana 94 solar 15, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23|5|50, inscripto en Catastro con el Nº 5741 el 14|6|50, tiene una superficie de 550 mts. 10 dcms. con 11 mts. 47 cms. al Suroeste de frente a la Avenida Sarandí (antes Gran Bretaña); 37 mts. 9 cms. al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle que carece de denominación en dicho plano, uniendo ambas alineaciones ochava recta que mide 5 mts. y tiene su frente al Oeste; 37 mts. 9 cms. al Sureste, lindando con solar 14 y 15 mts. al Noreste lindando con solar 16.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 928,20 17|pub. 12050 May.27-v.jun.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra MIGUEZ S.R.L." (Ficha C. 255|81), el día 9 de junio de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 12049 May.27-v.jun.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "José Líber Montes Sánchez c/HECTOR CHARBONIER - Cobro Ejec. de Pesos" (Lº 62, Fº 142), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 3 de 1982.
20) N$ 31,20 3|pub. 13118 Jun.7-v.jun.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: River Trade Casa Bancaria c.|ACEITERAS ARTIGAS S. A. "Ejecución de Prenda" (C. 181|82), el 17 de junio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: equipo de deslintado de algodón compuesto de 4 máquinas deslintadoras marca "Continental Gin Co.", automóvil "Fiat" mod. 600 R pad. 257.329 matrícula 297.646; automóvil "Fiat" mod. 600 R padrón 257.397 mat. 297.730; automóvil "Fiat" modelo 128 L-1.300 pad. 257.061 mat. 297.391; automóvil "Fiat" mod. 128 L-1.300 pad. 256.988 mat. 297.335; automóvil "Fiat" mod. 128 L-1 300 padrón 253.694 mat. 299.017; automóvil "Volkswagen" 1.600 c.c. pad. 273.998 mat. 313.567; automóvil "Fiat" mod. 600 R pad. 257.398 mat. 305.324; automóvil "Fiat" 600 R pad. 257.396 mat. 297.744; automóvil "Volkswagen" mod. 181

pad. 237.692 mat. 288.179; automóvil "Fiat" modelo 128 pad. 256.989 mat. 297.334.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1982.
20) N$ 234.00 10|pub. 12660 Jn.2-v.jn.15.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 839|80), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.222.66, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en el construido, padrón Nº 705 (antes 19472 en mayor área) sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, señalada con el Nº 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954, inscripto en Catastro con el Nº 8584 en noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dmts. que se deslinda: 20 mts. al Norte con frente a Ruta 65; 53 mts. 36 cms. al Noreste linda con solar 6; 17 mts. 01 al Este linda consolares 13 y 12 y 57 mts. 42 cms. al Suroeste linda con solar 4.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 751.40 17|pub. 10800 May.18-v.jun.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Jait, Arturo contra DISTRIBUIDORA MARIPOSA LTDA." (Ficha C. 989|81), el día 9 de junio de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1982.
20) N$ 39,00 3|pub. 13020 Jun.4-v.jun.8.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Marquina Miren contra SOMOZA ENRIQUE R. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 869|81), se hace saber que el 14 de junio próximo, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1323, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos (Matrícula 288), asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 11.333 32 del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 153.074, señalado con el Nº 4, en plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de febrero de 1932, se compone de una superficie de 161 metros 60 decímetros con 8 metros de frente, al Nordeste, a la calle Berlín 3503, entre las calles Pablo Pérez y Corumbé.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 500 Nº 35.360) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, séptimo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 182.00 5|pub. 12616 Jun.2-v.jun.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Goicochea de Saralegui, Estefanía c/CASA SAETA S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 93|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en Marco Bruto 1449 bis, el martillero José Rodríguez Freire procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Opel 2.0", modelo 1979, matrícula 313.667, padrón 273.988.
El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 46,80 3|pub. 13024 Jun.4-v.jun.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c| ADOLFO SCHAICH S. A. - J. Ejec." (C. 29|82), el 10 de junio próximo a las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Volvo" matrícula número 298|142. — Montevideo, mayo 24 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 11860 May.26-v.jun.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bursztyn, Mario contra HEBER VIANA" (Ficha B. 460|81), el día 9 de junio de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: un coche "Fiat", matrícula 209.766, padrón 145.833,

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Dieste, Rafael c/SANTERO HNOS. S. C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 615|81), se hace saber al público que el día 11 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Compresor con motor, 4 chapas traslúcidas, 6 extinguidores, 1 extinguidor alto para electricidad, 1 báscula para 200 kilos, 1 compresor Schultz completo, 1 morza Nº 8, 5 llaves francesas, 2 llaves de caño Nº 24, 1 sierra de cortar hierro, 1 aparejo para 1 tonelada, 20 bolsas con juguetes de plástico, 6 bolsas con vasos plásticos y 4 bolsas con jarras de plástico.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 130,00 5|pub. 13039 Jun.4-v.jun.10.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Ruben A. Villarreal, Mat. 3345, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 8.966.00), el siguiente bien: Un inmueble propiedad del señor Félix Raúl Lecuna Machado (fiador), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio sin número, esquina Colman, superficie total: 320 metros cuadrados, superficie edificada 152 metros cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.
II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.
III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.
IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto enla oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de mayo, 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 507.00 15|pub. 12420 My.31-v.jn.18.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c.|KALADJIAN HETUNIAN HAGOP. "Ejecución de prenda" F. A. 399|1981), se hace saber que el día 23 de junio de 1982 a la hora 15, en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien.
Automóvil marca PONY modelo GLS sedán año 1980, motor Nº GNS 024901, matrícula A-700.816 padrón 700.922.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 13299 Jn.8-v.jn.21

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rosendo García Jonte c/a. MIGUEL ANGEL DE SOUZA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 273|81), se hace saber que el día 15 de junio a las 14 horas en calle Navarrete y Montevideo de la ciudad de Melo, escritorio del rematador, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, un tractor marca Valmet, modelo 110 ID de 116 H.P., año 1979; y una rastra de 38 discos de levante hidráulico control remoto, sin base y al mejor postor. — Melo, mayo 28 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 104,00 8|pub. 12822 Jun.3-v.jun.14.

COLONIA

ROMEO THOVE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Prieto Baldi. Adhemar c.|RAMON A. CANAVESE MAZZONI y AMABILIO BANCHERO. "Med. prep." (Ficha 135|78), se hace saber, que el día 23 de junio próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2.697 de la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en el lugar de su ubicación y sobre la base de N$ 8.287.00.
Se previene: Que el mejor postor, deberá oblar al contado el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales, que los Títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 12565 Jn.2v.jn.22.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Frey María c|PIRIZ WILSON, "Juicio ejecutivo", (F. 310|81), se hace saber que el día 10 de junio de 1982 a las 15.30 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín casi Aparicio Saravia, se procederá por parte del martillero Romeo Thove asistido de la Srta. Juez de Paz a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 3.132.00 de una máquina de zapatería marca Patent Elastic, color negra, pie de hierro, sin número a la vista; una máquina registradora antigua marca Rod.Bel serie Nº L. N. 15325, una máquina de cocer Singer de zapatero Nº 88252 (en estado regular y anticuada) y una pulidora terminación de zapatos (sin motor) en estado regular y una horma de zapatos número 124379. Se hace saber que la venta en subasta pública se hará al contado.

— Colonia, 26 de mayo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 8|pub. 12470 Jun.1º-v.jun.10.

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: Fostel Roberto c.|CHAPE OSCAR y otro. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 65|82), se hace saber que el día jueves 10 de junio de 1982 a las 16 y 30 horas, en el salón de remate ubicado en la calle España y San José se procederá por el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, equivalente a nuevos pesos 4.666.66; de los siguientes bienes: Un modular, mostrador tapa de vidrio, cuatro sillas de hierro, masetero, doble escritorio de madera, canasta para papeles, cuadro plano de la ciudad de Colonia, reloj eléctrico, ventilador, máquina de escribir, escritorio y silla de cármica, papelera.
Se previene que el mejor postor deberá hacer la compra al contado. — Colonia, 21 de mayo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 12057 My.27-v.jn.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|CRESTAR de VAZQUEZ, GLADYS TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 470|1980), se hace saber que el día 21 de junio de 1982, a la hora 14, el rematador don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo ésta diligencia el Alguacil del mismo, de los siguientes padrones:
a) Padrón rural Nº 8.889, sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas, 3.617 metros;
b) Padrón rural Nº 10.506, sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 12 hectáreas, 8.440 metros, y
c) Padrón rural Nº 10.507, sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas, 3.617 metros.
Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;
b) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, y
c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador. — Rosario, 20 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 371.80 13|pub. 12777 Jn.3-v.jn.21.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Pugliese, Rosa c| GLADYS CRISTINA PUGLIESE "Partición" (F. A. 53|981), se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Cono Simón Bía en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 1541, manzana 161 el que tiene una superficie de 253 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, con 65 metros cuadrados edificados. Base: N$ 32.000.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador, e impuestos que por ley correspondan. II) Que el saldo deberá ser integrado en el plazo de sesenta días de realizado el remate. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 24 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 13063 Jun.7-v.jun.25.

FERNANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Frigorífico Granja Florida S. A. c|SONIA A. de GOMEZ y FAUSTINO GOMEZ UNGO "Juicio Ejecutivo" (F.|A. 1137|80), se hace saber que el día 22 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4275, la que tiene una superficie de 152 metros cuadrados. Base: N$ 13.422.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. Que los títulos correspondientes al inmueble a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 494.00 19|pub. 10909 May.19-v.jun.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Scavino Pérez, José Manuel c|NUMA NELSON ENCISO PAEZ, "Cesación de condominio", (F|A 10|24| 80), se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, Padrón 2736, manzana 190, el que tiene una superficie de 270 m2. con 63 edificados. Base: N$ 9.020.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. II) Que los Títulos correspondientes al inmueble a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 12467 Jun.1º-v.jun.21.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Rodríguez Clarivel c.|C.I.E.R. "Cobro de sueldos complementario, etc." (Fº 129|979), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal en remate público, con intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario, del siguiente inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, Primera Sección Pudicial de Lavalleja, Padrón número 6248, con un área de 486 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, por precio de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 19.892.00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas 24 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 12355 My.31-v.jn.18.

RAMON AGUEDO

PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Antúnez Muníz, José contra AQUINO FAGUAGA Mª SUSANA. Juicio Ejecutivo" (Fº 358|981), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor, con la base de la 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.444.00 del siguiente bien:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 4.859, manzana 82 y con superficie de 170 metros cuadrados.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 312.00 15|pub. 11054 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./ TEJERA, WALDEMAR y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 287|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los Nos. 10.333 y 10.334, señalados con los Nos. 6 y 5 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1.452 el 10 de enero de 1958, según el cual tienen las siguientes superficies: solar 6: 564 mts., 52 decímetros cuadrados; y, solar 5: 562 mts., 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: solar 6: 15,36 de frente al Sur a calle 25 de Mayo; 13.69 al Norte con solar 5; 38.98 al Este con Padrón 2.490; y 38.78 al Oeste con solar 7; solar 5: 14 mts. de frente al Norte sobre Avenida Aigua; 15.21 al Sur con solar 6 y parte del 7; 38.52 al Este con Padrón 2.490 y 38.50 al Oeste con solar 4 del mismo plano.
Se previene: a) Que el remate se realiza sin tasación, sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán a cuenta del comprador; y, c) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, mayo 21 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 663.00 15|pub. 12488 Jun.1º-v.jun.21.

ADALBERTO SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| PEREIRA CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fº 1193|81), el martillero Adalberto Silveira, rematará en 18 de Julio 1089 de Maldonado, el día 11 de junio de 1982 a las 19 horas el vehículo tipo camioneta Rural Modelo Van año 1981 Padrón Nº 12390 de Maldonado B-1-12390 Motor Nº 803092. — Maldonado, 18 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 11527 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA JOSE MARIA; CABRERA, Mª BLANCA y MARIA ELBA GARCIA CABRERA "Rectificación de Partidas" (Ficha 99|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y nacimiento: Matrimonio de José María García y María Blanca Cabrera, efectuado el 7 de setiembre de 1943, en la Quinta Sección de Paysandú, (Acta Nº 33, Fs. 17) y Nacimiento de María Elba García, de fecha 13 de febrero de 1946 (Acta Nº 58) en el sentido de donde dice: "Blanca Miranda", "Vicente Miranda y Desconocida", debe decir: MARIA BLANCA CABRERA, SABINO VICENTE CABRERA y MARIA FLORES respectivamente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 11532 May.25-v.jun.14.

PAYSANDU

WALBERTO MANISSE y ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tagliani Dalla Valle, Jesús Ramón contra TAGLIANI DALLA VALLE, CARLOS M. y EDUARDO - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 349|980), se hace saber que el día 24 de junio de 1982, a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, los martilleros Walberto Manisse y Elbio M. Fernández, asistidos del señor Alguacil, procederán a la

venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 6.000.00, un tractor marca CASE, Modelo 430 rodado de goma; y II) Con la base de N$ 66.666.66, una fracción de chacra con sus alambrados y cuantas mejoras tiene, parte de la señalada con el Nº 176, Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 1176 (antes Nº 4.568), que según título tiene una superficie de 9 Hás. 2.235 mts. y según plano del Agrimensor Ramón Apprato Lorenzo, inscripto con el Nº 4.408 el 4|9|1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 9 Hás. 2.690 metros y se deslinda así: al Norte con frente a la calle Nº 32 - s ("19"); al este con frente a la calle Nº 203 "O"; al Sur con frente a la calle Nº 44-s ("18"); y al Oeste con propiedad de Ramón M. Tagliani.

Se previene: A) Que el mejor postor del tractor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; B) Que el mejor postor en el inmueble deberá consignar como seña el 20 por ciento del precio al finalizar el remate, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; C) Que el saldo de precio (80 %) del inmueble deberá abonarse dentro de los noventa días a contar de la fecha de aprobación del remate; y D) Que el título y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 12424 May.31-v.jun.18.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL. "Ocupación y Depósito de Bienes" (Ficha B. 851|1980), se hace saber que el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso (República Argentina y Br. Artigas), el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

I) Con la base de N$ 500.00 un Televisor marca Phillips Automático 24" con mesa y antena; y II)) Con la base de N$ 16.000.00 una camioneta tipo rural, marca Willys modelo 1961, motor a nafta Nº B-1087774, matrícula de Bella Unión Nº G-3-2054.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 por ciento que incluye impuesto Municipal, comisión e impuesto al valor agregado. — Paysandú, 24 de mavo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 12422 My.31-v.jn.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Banco La Caja Obrera contra FREITAS MIQUEIRO IDILIO MARCELINO - Juicio Ejecutivo" (A-289|1981), el 15 de junio de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) Un camión FIAT 70 F9, modelo año 1979 para 4.500 kilos con cúpula blindada, motor diesel matriculado en Paysandú con el Nº 55-448 (Base N$ 113.333.33) y b) Una camioneta rural (5 puertas) Pony Hyundai 1400 El, modelo año 1980 matriculada en Paysandú con el Nº 107-824 (Base N$ 60.000.00). Pago al contado y en dinero efectivo más 14 por ciento de comisión e impuestos incluidos. Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, mayo 20 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 12227 May.28-v.jun.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cubillón Chaldain, Américo c.|GOMEZ, OSORIO: "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 425|1981), se hace saber que el día 28 de junio de 1982 a las 15 horas y en el predio de Avenida República Argentina esquina Cinco, de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 70.000.00, de una zorra para camión marca "Montenegro", de 8,50 metros de largo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 por ciento. La zorra se encuentra matriculada con el Nº P-5.206. — Paysandú, mayo 28 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 12731 Jn.2-v.jn.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|STOLETNY DOLGORUCO "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 213|980), se hace saber que el día 25 de junio de 1982, a la hora 15, en el local comercial de Rpca. Argentina x 4 y 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de un tractor marca Allis Chalmers, serie B, motor diesel Nº 2D-34105, control remoto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de la maquinaria. — Paysandú, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 13222 Jun.8-v.jun.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Interagrovial S. A. c/MARIO RICCA ROSTAN Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 5|1982), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con las bases y condiciones que se dirán, de dos fracciones de campo contiguas con las poblaciones y demás mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, que según títulos y plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de junio de 1964, inscripto con fecha 30 de los mismos mes y año con el Nº 2.538 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, son las siguientes: I) Fracción padrón número 2.749, superficie según título 39 hectáreas 8822 metros 73 decímetros, y según plano 39 hectáreas 8391 metros, con frentes al Sureste en 381 metros 30 centímetros a Camino Vecina de 18 metros de ancho, y 370 metros al tros de ancho. Base: N$ 14.765,33; II) Fracción padrón Nº 2.742, superficie según título Noroeste a otro Camino Vecinal de 18 metros de ancho, y según plano de 37 hectáreas 6084 metros, y según plano de 37 hectáreas 4825 metros, con frentes al Sur este en 277 metros 60 centímetros a Camino Vecinal de 18 metros de ancho, y 399 metros 30 centímetros al Noroeste a otro Camino Vecinal de 18 metros de ancho. Base: N$ 13.892,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma en garantía, el 3 % por Impuesto Municipal y el 3,54 % por la comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 31 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 741,00 15|pub. 12829 Jun.3-v.jun.23.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: María del Carmen Acosta c.|WALTER CARABALLO. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha "C" número 28|1977), se hace saber que el día 25 de junio de 1982 a las 15 horas, en el local de calle Sarandí Nº 192 de la ciudad de Salto, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 14 666 66 (2|3 de su tasación) de una máquina eléctrica de coser cuero y suela, marca Landis 12, color azul, número 12-81-43.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del precio, así como el 14 por ciento que incluye Impuesto Municipal, comisión e Impuesto al Valor Agregado. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto

20) N$ 208.00 10|pub. 13239 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Sardu c/LOPEZ, MARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 398|1981), se hace saber que el día 28 de junio de 1982 a las 15 y 15 horas, y en el predio de Avenida República Argentina esquina Cinco, de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 20.000,00, de un tractor "John Deere', modelo 730, motor número 7326875, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, mayo 28, de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 12732 Jun.2-v.jun.15.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay contra PAULO AMADO BELASSI SALAS - Acción Ejecutiva Prendaria" (A-46|1982), el 22 de junio de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una camioneta pick-up marca Ford F-250 diesel, modelo año 1979 matriculada en Paysandú con el Nº 55-5455. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, mayo 20 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 12226 May.28-v.jun.10.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SAVCHUK SVEDOV, JOSE "Ejecución de prenda" (Ficha A" Nº 674|980), se hace saber que el día 25 de junio de 1982, a la hora 15 y 30, en el local de comercio de Rpca. Argentina x 4 y 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo en el estado en que se encuentra, de un tractor marca Fordson a queroseno, rodado neumático, motor Nº 1149641, barra de tiro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de la maquinaria. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 13221 Jun.8-v.jun.21.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LELIO ERNESTO YANNI SOSA y LORENZO GONZALEZ POSE. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 279|1981), se hace saber que el día 29 de junio de 1982, a las 15 horas, en fracción Nº 71 de la Colonia Berreta, el Martillero Liber A. González, Matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido de la señora Alguacil, rematará sin base al mejor postor y al contado, un tractor Fordson Major de 4 cilindros a queroseno motor Nº 1.211.594 y dos cuerpos de rastra de dientes medianos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 27 de 1982.

— Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 13306 Jn.8-v.jn.21

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Vega Pereira Diego c.|HUGO y RAMON BERTONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 221|1981), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 14 horas en calle Rincón casi Florida, el martillero Líber A. González asistido de la Oficial Alguacil, rematará con base de N$ 48.000.00, un ómnibus marca ACLO modelo 1940 empadronado con el Nº 1141 matrícula P 1.141 de Lavalleja, a la vista y sin reclamo, y al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 27 de 1982. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 13305 Jn.8-v.jn.21.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en los autos: "Banco La Caja Obrera c/MIMAGO LTDA., JUAN ALBERTO MALACRE FACCIO y MIGUEL ANGEL FIORELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 765|1978) (Lº 15, Fº 126, Nº 52), se hace saber que el 25 de junio de 1982, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del suscrito Juez se rematarán por el martillero, señor Líber A. González (Matr. 186 - R.U.C. 130013740014), los siguientes bienes inmuebles a saber: 1) Padrón rural Nº 2927, fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 9 Hás. 4563 mts.2, con un frente al Sudeste de 280 mts. con calle de 17 mts. de ancho y al S.O. con Arroyo de los Burros. Base: N$ 9.216,00, importe de las 2/3 partes tasación. 2) Padrón rural Nº 2964, fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, con todas sus mejoras, construcciones, alambrados y anexos con una superficie de 15 Hás. 280 mts.2, con un frente de mts. 349,91 con camino vecinal de Nuevo Berlín a Nueva Mehlem. (Base: N$ 20.323,00, importe 2/3 partes tasación).

Se previene que los mejores postores deberán oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, mayo 19 de 1982. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.
20) N$ 585,00 15|pub. 12366 May.31-v.jun.18.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra DIAZ SILVA IGNACIO y MANZOR de DIAZ, NELLY NIVIA. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 105|1982), se hace saber que el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en esta República, manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Young. Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 3.029, antes 371 en mayor area, señalado como solar número "uno A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, de octubre de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros, 70 decímetros que se deslinda así. 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avda. 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela; 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano; 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1.269 y 1.268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón número 654.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos, comisiones e impuestos de la subasta y posterior escrituración serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: " Nelky Cledyr Silveira Epifanio c| RICARDO GIANI DOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (IFcha A|323|81), se hace saber que el día 15 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula Nº 111, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 371.155) bien inmueble empadronado con el Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de mayo de 1982. — Escribana D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 11907 May.26-v.jun.15.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Daniel García Pachiarotti c.|MARIO FERRARO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 61|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 43.835.00) Inmueble, padrón número 8497|002 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera; (N$ 63.615) Inmueble, padrón número 384 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera y (N$ 48.351) Inmueble, padrón número 383 también ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 13261 Jn.8-v.jn.28.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA. "Concurso voluntario de acreedores" (Ficha A. 137|79), se hace saber que el día 28 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 350.000.00) de una casa habitación ubicada en la calle Faustino Carámbula Nº 1340 (padrón Nº 5584, Primera Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 13259 Jn.8-v.jn.28.

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Noble y Berrutti c.| MANUEL ECHENAGUSIA BRUFAO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 210|80), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 15 horas en el Local "La Higuera" de la Octava Sección de Rivera, el rematador Diego Viana Gau (Mat. Nº 711), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público de los semovientes embargados en autos que son: 220 vaquillonas Hereford cruzadas con Shortorn de 2 y 1|2 años (N$ 600.00 cada una, tasación) y 50 novillos Hereford cruzados con Shortorn de 2 1|2 años (N$ 700.00 cada uno, tasación), al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 31 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 5|pub. 13258 Jn.8-v.jn.14.

ROCHA

HORACIO COIMBRA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: González Pascal, Gladys c.| APRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 189|81), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo a partir de las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero Horacio Coimbra, matrícula Nº 3102, se procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número 294, señalado con el Nº 2 en la manzana Nº 26 en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, y el resto en los 30 días subsiguientes, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo.

Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, y que el inmueble ha sido tasado en la suma de N$ 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis moneda nacional.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 21 de mayo de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 507.00 15|pub. 12553 Jn.1º-v.jn.21.

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN. "Ejecución de Prenda" (F. 1154|81), se hace saber que el día 18 de junio de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Raúl Horacio Coimbra rematará, asistido del señor Alguacil el siguiente bien: un automóvil marca "Ford", mo-
20) N$ 702.00 15|pub. 11114 May.20-v.jun.9.
delo "Escort" 1.600, año 1980, motor Nº 010244 matrícula de Rocha C 52-182.

Se previene: 1º) Que el remate se efectuará sin base y al mejor postor.

2º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma.

3º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 12085 My.27-v.jn.9.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con GUILLERMO BORGES GIURIA y BLANCA LUZ BORGES RIET - Ejecución de Prenda" (Letra A, Ficha Nº 479|980), el martillero Jorge Cabral Vinci rematará en el local de "Ital Garage" ubicado en calle Larrañaga Nº 241 el día 20 de junio de 1982, a las 9 horas, sin base y al mejor postor, **un camión marca "Ford" modelo D.1414 año 1979 a gas-oil, serie DFVO 1 UMO 8506 con motor de 6 cilindros de 150 H.P., matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 40.258.** Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador.

Los títulos de propiedad, demás antecedentes y estos autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efec.

tos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 31 de 1982.
20) N$ 260,00 10|pub. 13111 Jun.7-v.jun.18.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Donnini Lombardi, Adelmo y otra c.|BASILIO GANCHAROV y otra. "Rescisión de contrato, cobro de multa, etc. (Pieza separada sobre ejecución de Sentencia)" (A. 834|1980), se hace saber que el día 28 de junio de 1982 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de chacra, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5067, señalada con el número "Doce A" en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón de marzo de 1952, inscripto en la Oficina General de Catastro con el número 485 el 21 de junio del mismo año; compuesta según dicho plano de una superficie de 104 hectáreas 4.064 metros cuadrados, dando frente por el Noreste a calle de la Colonia de veinte metros de ancho que separa de la chacra quince, por una línea quebrada en dos trozos de recta que miden 105 metros y 627 metros 60 centímetros. (Base: N$ 184.866.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, y
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 12918 Jn.4-v.jn.24.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Umpierre, Eduardo c/CLARA TERESA DESTOC CASTRO de MAKSINCHUK y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 306|1981), se hace saber que el día 29 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Texeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, identificada en mayor área bajo el padrón número 5652, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Danilo Goslino, de octubre de 1966, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3217 el día 1º de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y siete hectáreas, mil ciento setenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, una línea de 1585 metros que la separa de la fracción "A" del mismo plano; al Este, una línea de 2083 metros que separa de campo de Juan Pedro Destoc; al Sur, Arroyo Chapicuy Chico; y al Oeste, Camino Nacional, Ruta Tres (Base: N$ 218.548,00); b) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, identificada bajo el padrón Nº 5011, compuesta de una superficie de 248 hectáreas 9517 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, Alejo Drobotun, Juan Pedro Destoc y Nicolás Filonenko, fracciones uno, dos y tres; al Noroeste, recta que separa de Dolores Amaro de Siemens; al Sureste, Elisa Amaro de Muró y Arroyo Chapicuy Chico; por el Suroeste, el citado Arroyo Chapicuy Chico por medio con Carlos y Francisco Forrisi (Base: N$ 137.334,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 782,60 15|pub. 13113 Jun.7-v.jun.25.

ELBIO J. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lima Moraes Adán c| JUAN JOSE LAGREGA y JUSTINA TERESA VOLPI de LAGREGA - Juicio Ejecutivo" (A. 387|1979), se hace saber que el día 30 de junio de 1982 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 15127, señalada con el número 19 de la manzana A del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de setiembre de 1951, registrado el 24 de abril de 1952 con el Nº 324 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 751 metros 4926 centímetros que se deslindan así: Al Oeste, Noroeste, curva de treinta metros sesenta centímetros de desarrollo de frente a calle número seis entre las calles número siete y Avenida Paraguay; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Noreste, linda con el solar número dieciocho; y al Sur dos rectas, la primera de veintiséis metros cincuenta y dos centímetros confina con el lote número dos, y la segunda de veintiocho metros cuarenta y siete centímetros, lindando con el solar número veinte todos del mismo plano (base N$ 166.666.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 663.00 15|pub. 13112 Jun.7-v.jun.25.

PEDRO NERY SCIRGALEA
Juzgado de Paz de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: Gutiérrez, Fulvio c| JORGE ENRIQUE SALGADO NIETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 68|82), se hace saber al público que el día 25 de junio del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero señor Pedro Nery Scirgalea procederá a la venta y en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir N$ 41.000.00 (nuevos pesos cuarenta y un mil) el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Salto, padrón 7208, con una superficie de 224 hás. 4160 mc. sito en paraje "Laureles".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 12320 May.31-v.jun.18.

SAN JOSE

CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: Bentancur Ferré, Juliana c.|CAMY GUARESCHI, OSCAR DANIEL. "Juicio Ejecutivo" (A. 299|1981), se hace saber que el día 25 de junio de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Cipriano Camilo Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 de su tasación, o sea la suma de N$ 83.333.33. Un camión marca "Ford", modelo 1971 (D-200), padrón Nº 80.032, matrícula M-80.130, motor Nº 003708 el que se encuentra depositado en la finca de Ansina Nº 422.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo en un plazo de treinta días.
2º) La comisión del señor rematador equivalente al 10 por ciento más IVA e Impuesto Municipal. — San José, 20 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 12589 Jn.2-v.jn.15.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cerdeña Jorge D. c| BIDEGAIN RODRIGUEZ, LUIS MARIO - Juicio Ejecutivo" (A|614|1979), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que más adelante se expresará los inmuebles situados en zona suburbana de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José Paraje Vista Mar, referidos en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1919 el 28 de diciembre de 1959 que se detallan a continuación:

1º) Padrón Nº 1 compuesto de una superficie de 525 metros, base N$ 188.00.
2º) Padrón Nº 21 compuesto de una superficie de 1516 metros, base N$ 535.33;
3º) Padrón Nº 22 compuesto de una superficie de 4298 metros, base N$ 1.517.33;
4º) Padrón Nº 23 compuesto de una superficie de 2664 metros, base N$ 940.66;
5º) Padrón Nº 24 compuesto de una superficie de 9800 metros, base N$ 3.457.33;
6º) Padrón Nº 26 compuesto de una superficie de 7470 metros, base N$ 2.634.00;
7º) Padrón Nº 33 compuesto de una superficie de 6608 metros, base N$ 2.328.66.
8º) Padrón Nº 34 compuesto de una superficie de 4557 metros, base N$ 1.605.33;
9º) Padrón Nº 36 compuesto de una superficie de 11.532 metros, base N$ 4.068.66;
10) Padrón Nº 37 compuesto de una superficie de 10565 metros, base N$ 3.728.00;
11) Padrón Nº 56 compuesto de una superficie de 4582 metros, base N$ 1.617.33;
12) Padrón Nº 40 compuesto de una superficie de 3060 metros, base N$ 1.082.00;
13) Padrón Nº 39 compuesto de una superficie de 2542 metros, base N$ 8[illegible]

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 810.00 15|pub. 12243 May.28-v.jun.17.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "BALESTRA de BRIZ, NELIDA - Participación Judicial venta en subasta pública" (Ficha 1021|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta (Mat. 1073) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 56.916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en al Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 19.002, con una superficie de 175 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 11822 May.26-v.jun.15.

TREINTA Y TRES

ADHEMAR B. RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Barrios Sánchez, Héctor c/JULIO DE LOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (F. 776|81), se hace saber que el día 27 de junio de 1982, a las 10 hs., en el local del rematador don Ademar Bardecio Ramírez, ubicado en la calle Valentín Cossio Nº 625, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos veinte mil), de una moto marca "Honda", color azul, matrícula D. 2408, modelo 1980, de 125 c.c.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culéla Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 10|pub. 12727 Jun.2-v.jun.15.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: SUDESTE S. A. "Segundas Copias" (Ficha V. 296|982), se presentó Darío Queigeiro, en representación de Sudeste S. A., solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 9 de julio de 1962 por el Esc. Juan Antonio Magariño, por la cual Sudeste S. A. adquirió de los cónyuges Honorato Roig y Artemia Francisca Beke o Becke, por compra-venta tradición, la propiedad y posesión de dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados, y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 58, situada en Laguna del Sauce, Primera Sección de Maldonado, la que según plano del Agrimensor Washington Pereira de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.768 el 2 de marzo de 1962, donde se señala con los Nros. 1 y 2, se compone de un conjunto de un área de 21 hectáreas, 8.604 metros, 5.225 centímetros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 524, Folio 220, Libro 2, en el año 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 12006 My.27-v.ju.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KUNIN BEHR, TEODORO ALEJANDRO y BERTA KADLUBOK KAMENIECKA de KUNIN "Segunda Copia" (Ficha F. 508|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Teodoro Alejandro Kunin Behr y Berta Kadlubok Kameniecka de Kunin, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Martín Arredondo el 17 de marzo de 1964 en Montevido y por la cual los comparecientes adquirieron de Viviendas Veraniegas Sociedad Anónima (VIVESA), la propiedad y posesión del apartamento número 802 del "Edificio Tropicana", construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón matriz Nº 32.520, padrón individual número 32.520|802, antes 217.713, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 23 metros 52 centímetros, tiene una superficie de 146 metros 34 decímetros, correspondiéndole la utilización de un lugar en el garage ubicado en el subsuelo para guardar un automóvil y box individual. El solar donde se encuentra ubicado el edificio consta de una superficie de 675 metros 70 decímetros, con 19 metros 95 centímetros de frente al N.O. a la calle Roque Graseras puertas Nros. 936 y 934 entre las de Lázaro Gadea y Boulevard España.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 12924 Jun.8-v.jun.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR SALVADOR AMENDOLA - 2ª Copia de Escritura" (F. A. 160|81), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José M. Piaggio, de un padrón Nº 12.200, sito en la 12ª Sec. Judicial de Paysandú, que es parte de la quinta Nº 92 del ejido con una superficie de 738 mts., con frente a la calle Carlos Albo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodrigez Legar, Actuaria.

21) N$ 182,00 10|pub. 11972 May.27-v.jun.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado (F. 482|82), se presentó GONZALO FRANCISCO AGUIRRE RISSO, solicitando la 2ª copia de compra venta autorizada por el escribano Angel A. Rocca López el 1º de agosto de 1979 y por la cual el compareciente adquirió de los esposos Pedro Blanco González Viera y Zulma Olivera Piña de González Viera, la propiedad y posesión del siguiente bien:

A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en India Muerta, Segunda Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón actual Nº 17.430, padrón anterior en mayor área 4.563 señalada con el Nº "1 A" del plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en Rocha el 27 de junio de 1961 con el Nº 2.374, según el cual tiene una superficie de 94 hectáreas 5.757 metros lindando: al Noreste recta de 1.036 metros 60 centímetros, con campo de Roberto Aguirre; al noroeste, arroyo India Muerta por medio con campo de Gregorio G. Graña; al suroeste, arroyo India Muerta por medio con campo de Praxedes Guerra y recta de 476 metros 10 centímetros con la fracción letra "A" del plano, propiedad de Milka Mancuello de Prieto; y al Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: 47 metros 90 centímetros, 396 metros 40 centímetros y 428 metros 90 centímetros con la fracción letra "A" del plano; y B) Una fracción de campo de pastoreo con todas sus mejoras, ubicada en India Muerta, Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 4.351 que según el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 17 de julio de 1959, con el Nº 1.807, se compone de una superficie de 40 hectáreas 8.140 metros, lindando al Norte y al Este, arroyo India Muerta por medio con campo de Milka Mancuello de Prieto, al Sur recta de 667 metros 85 centímetros con campo de Isabel Velázquez de Graña; y al Oeste, recta de 544 metros 60 centímetros con campo de Domingo Spalatto y arroyo Sarandí de la Paloma por medio con campo de Gregorio E. Graña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

21) N$ 546.00 10|pub. 12554 Jun.1º-v.jun.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA TRINIDAD de BENTOS PEREYRA, solicitando expedición de Segundas Copias (F. A. 570|1981), de una fracción de campo (chacra) en la Colonia Lavalleja, de una superficie de 10 hectáreas, cuyo Nº de Padrón es 240. La escritura de propiedad del inmueble, fue otorgada por el Escribano Hugo Macció, domiciliado en calle Barbieri Nº 560, en fecha 15 de abril de 1944.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 12915 Jn.4-v.jn.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DETALLE LIMITADA

Contrato Privado: 14 de abril de 1982.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 336, folio 1239, libro Nº 1 de contratos.

Socios: HECTOR VARELA MOULY, WEIMAR ANTONIO GORON GADEA JUAN TOMAS ARTAGAVEYTIA ESIAS.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Administración, fabricación, montaje, representación, importación y exportación de todo tipo de vehículos de transportes de pasajeros y|o carga completo o en partes, explotación de líneas, todo lo relacionado con vehículos de transportes, su explotación y mantenimiento.

Plazo: Diez años prorrogable.

Administración: Será ejercida por el señor Héctor Varela Mouly.

Domicilio: Montevideo, Florida 1128, p. 1.

22) N$ 320.00 10|pub. 13158 Jun.7-v.jun.18.

JEANMARIE S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del 1º de marzo de 1982, los esposos Esteban Fried Zinger y Janet Gindel Goldsztain, ceden a Israel Gindel Krivoy y a Ita Adela Goldsztani de Gindel, una veinticuatro avas partes a cada uno, quienes las adquieren, de las cuotas sociales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 223 folio 892, libro Nº 2 de Contratos, el 29 de mayo de 1982.

Por documento privado de 20 de marzo de 1982, Israel Gindel e Ita Adela Goldsztani ceden a Esteban Fried, quien adquiere, seis veinticuatro avas partes de las cuotas sociales:

Modificación: La administración será ejercida por Esteban Fried Zinger y Janet Gindel Goldsztain, conjunta o indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 271 folio 951, libro Nº 3 de Contratos, el 14 de abril de 1982

22) N$ 512.00 10|pub. 12501 Jun.7-v.jun.18.

ORGANIZACION DIEZ S.R.L.

Contrato: 14|5|82.

Inscripción: Nº 402, Fº 1543, Lº Nº 2 de Contratos.

Socios: DOREEN JAVIER IBARRA FERREIRA, GASTON DOMINGO MENDARO PALLADINO y MIGUEL ANGEL VERDIAS ROMERO.

Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.

Plazo: 10 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.

Objeto: Producción y venta de publicidad. Información comercial, Adm. inmuebles, compraventa, importación y exportación.

Administración: Conjuntamente dos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 12579 Jun.7-v.jun.18.

EL POTRILLO S.R.L.

Contrato: 10|5|82.

Inscripción: Nº 112, Folios 486|489, Libro 10.

Socios: NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY, ALBERTO DOMINGO DELLA VENTURA GARCIA, GRACIELA ESTELA SOSA PIZARRO.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Todos conjuntamente.

Objeto: Comercio, industria, realización remates en general y especial ganado, frutos del país, bienes muebles e inmuebles, intermediaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones.

Domicilio: Sarandí Grande.

22) N$ 192.00 10|pub. 13060 Jn.7-v.jn.18.

FRANCISCO BALIÑO ALFARO y ABEL VILLALBA CABRAL S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1980.

Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 128 del Folio 551 al 554 del Tomo 19.

Denominación: "Los Tocayos Limitada" o "Los Tocayos S.R.L."

Objeto: Explotación de comercios de carnicería, abasto y venta de embutidos, aves y afines.

Socios: FRANCISCO BALIÑO ALFARO y ABEL VILLALBA CABRAL.

CAPITAL: N$ 42.000.00 aportados en partes iguales.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: 20 años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 13068 Jn.7-v.jn.18.

ELMER LTDA.

Razón Social: Elmer Ltda.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 268 al Folio 987 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MABEL NORMA TOBLER BONILLA. RAUL HEUS TOBLER.
Capital: 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos chacinados, lácteos, bebidas y comestibles en general. La comercialización de bienes y servicios en las ramas: Frutas y verduras, metalúrgicos, químicos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 256.00 10|pub. 12615 Jn.2-v.jn.15.

CEIBALITO S.R.L.

Contrato de fecha 15 de mayo de 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto el 15 de junio de 1981 con el Nº 32, Folios 111, 116.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: SEBASTIAN CAMPOS N$ 12.500.00, NESTOR CAMPOS, CLORISEA PIERRI, ELIDA TAJES, ERNESTO SISTO, ANTONIO PANISSA, MARIA CELIA FERREIRA, RICARDO REVETRIA, RAUL VIZCARRA, JOSE MUSE, FERNANDO MAZZULLA, DAVIS LEITES y ENRIQUE URCHOEGUIA N$ 2.500.00 cada uno, WALTER MARGALL y HUMBERTO ROBAINA N$ 3.750.00 cada uno.
Objeto: Comprar, vender, permutar, fraccionar, bienes inmuebles o muebles, locales, edificios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: 19 de Abril 1499, Salto.
Plazo: 50 años.
Administración: Sebastián Campos Pierri.
22) N$ 384.00 10|pub. 12594 Jn.2-v.jn.15.

TIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1982.
R. Comercio: Nº 400, Folio 1.421, Libro número 3.
Objeto: Editorial.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Socios: J. PIRRI, ALBERTO P. BERRETTA, ROBERTO GARCIA.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12592 Jn.2-v.jn.15.

ESTEX S.R.L.

Fecha: 1|3|1982.
Inscripción: Nº 347, Fº 1343, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS BRIATURE ZUNINO, OSCAR DALTO, WALTER FELIPE MAQUEIRA, ALFREDO RODRIGUEZ MOLINARI.
Capital: N$ 8.000,00, por partes iguales.
Objeto: Estampado de telas o cualquier otro material; comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar todos bienes inmuebles, importar, exportar, realizar cualquier operación comercial con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos, subproductos del país y extranjeros, explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados referentes al ramo textil, químico, metalúrgico, actividades análogas, afines, similares, vinculadas, derivadas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Briature Zunino, Oscar Dalto, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384,00 10|pub. 12581 Jun.2-v.jun.15.

AMYC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del treinta de setiembre de 1981, el socio DANIEL SCHWED OLIN, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad, a los también socios: MANUEL GAYOSO JAUREGUI, JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO, GERARDO TAUBE WEINBERGER, JORGE ABIN de MARIA, y JORGE CAMILLONI de PALMA, quienes las adquieren por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 389, Folio 1.424, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 12621 Jn.2-v.jn.15.

INTERLIBROS LTDA.

Contrato: 12 de mayo de 1982.
Socios: JORGE MARCELO LACASE VIEIRA y WALTER RUBEN FLEITAS ANDRADE.
Denominación: "Interlibros Ltda.".
Objeto: Importación, distribución, comercialización, etc., de libros, revistas y material impreso.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 18.000.00 a Lacase y N$ 2.000.00 a Fleitas.
Administración: Dr. Lacase.
Inscripción: Nº 418, Folio 1.605, Libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 12618 Jn.2-v.jn.15.

CYMOC LTDA.

Fecha: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 396, folio 1522, Libro Nº 2.
Socios: PABLO MARIA HARETCHE LOPEZ y GERARDO MARIO PARDO MUÑAGORRI.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Conservación y mantenimiento de obras civiles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 12812 Jun.3-v.jun.16.

ROLE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 695 al Folio 2.484 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Schubert Leal Leites.
Cesionarios: Juan Rosa Pederzolli y Gustavo Adolfo Berninzoni Alvarez.
22) N$ 128.00 10|pub. 12757 Jn.3-v.jn.16.

MONSALT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|3|82.
Inscripción: Nº 385, Folio 1.367, Libro 3 de Contratos el 24 de mayo de 1982.
José Luis Bautes Viera cede su participación social a Douglas Giampietro Castillo.
Precio N$ 47.000.00 total carta de pago.
22) N$ 192.00 10|pub. 12769 Jn.3-v.jn.16.

NORTESUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2|12|81.
Inscripción: Nº 365, Fº 1399, Lº 2.
Cedente: Juan Enrique Bolioli Enrico (total de su cuota).
Cesionario: JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO.
22) N$ 128.00 10|pub. 13203 Jun.8-v.jun.21.

JOSE A. CASSONI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DE CONTRATO

Contrato: 12|5|82.
Inscripción: Nº 387, Folio 1.374, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Mercedes Lilian Ojeda Amara cesión total a Clibio Orteguiz Da Rosa Espinosa (10 por ciento), José Augusto Cassoni Traverso cesión parcial a Saúl Alaluf Algranti (45 por ciento).
Modificaciones: Denominación "Cassoni Limitada".
Domicilio: Cno. Carrasco 7371.
Administración: José A. Cassoni y Saúl Alaluf conjuntamente.
Disolución: Por incapacidad o muerte no se disuelve continúa por seis meses con un representante.
Retroactividad: 1º|5|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 12799 Jn.3-v.jn.16.

RODRIGUEZ LIMITADA

Constitución: 18 mayo 1982.
Registro: Nº 374, Folio 1.329, Libro Nº 3.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ BELLO y CARMEN VAZQUEZ PEREZ.
Capital: N$ 12.000.00 a partes iguales.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes, inmuebles, servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 5 años prorrogablees automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Todos los socios.
Representación: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo el principal.
22) N$ 256.00 10|pub. 12792 Jn.3-v.jn.16.

JOSA LTDA.

Fecha: 12 de mayo de 1981.
Objeto: Industrializar y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, presentación de servicios en general.
Socios: JAVIER GUTIERREZ GARCIA, GLADYS ESTHER TECHERA SILVA, JORGE GUTIERREZ GARCIA y MARIA del SOCORRO DIEZ CURBELO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Javier Gutiérrez y Jorge Gutierrez en forma indistinta.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Inscripta: Con el Nº 95 del Folio 324 al 327 del Registro Público y General de Comercio de Maldonado.
22) N$ 256.00 10|pub. 13067 Jn.7-v.jn.18.

DISTRIBUIDORA HORUS LTDA

Fecha: 2|5|82.
Inscripción: 422|1500|3.
Objeto: Comercialización y|o distribución de todo tipo de mercaderías propias y|o de terceros, importación y exportación.
Socios: WALTER PABLO ROSALIA FERNANDEZ; PABLO ROSALIA MAZZELLA y MARIA MERCEDES KLOT GARCIA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub 13186 Jun.9-v.jun.21.

EFEPUB S.R.L.

Razón social: "Efepub S.R.L.".
Integrantes: FELISA KOCIAK LAMSTEIN de KALENBERG, REBECA LAMSZTEJN GOLDMAN de KOCIAK y ALICIA CLARA KALENBERG de GROISMAN.
Giro: Explotación del comercio e industria en el ramo de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ejercida por la Sra. Felisa Kociak Lamstein de Kalenberg.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 29 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al Fº 1561 del Libro Nº 1, de Contratos el 12 de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 11804 May.28-v.jun.10.

SEMILLAS FISCALIZADAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 27|4|1982, don Roberto Róbino Bongiovanni cedió la totalidad de sus cuotas a don Francisco José Terra Muñoz, retrotrayéndola al 28|2|1982, inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 363, folio 1.393. libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 12252 May.28-v.jun.10.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social en Sociedad de hecho
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 118 al Fº 297|200 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, cedieron la mitad indivisa a Gabriel Iguimaran Caporalini y Juan Pedro Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11797 May.26-v.jun.22.

RESIDENCIAL EL ROSARIO S.R.L.

Contrato: 3|marzo|1982.
Inscripción: Nº 247, Fº 966, Libro 2.
Socios: ANABEL IRENE ALTIERI LAGARDE; MARIA DEL HUERTO ALTIERI GOMEZ; JUAN LUIS COMESAÑA GOÑI y ALBERTO ISAAC LATORRE TAMON.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Establecimiento de un hogar de ancianos.
Plazo: Tres años.
Administración: Dr. Juan Luis Comesaña Goñi y Alberto Latorre Tamon, indistintamente, excepto para firmar cheques, garantías o cartas de adeudo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12871 Jun.4-v.jun.17.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social de Sociedad de hecho
Contrato: 14|12|81.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones con el Nº 117 al Fº 293|296 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, ceden la mitad indivisa a Juan Pedro Bernadet Bardecio y María Rosa Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11796 May.26-v.jun.22.

AUTOMOTORES URBANOS LIMITADA

Contrato Privado: 14 de abril de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 335, folio 1234, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR VARELA MOULY, WEIMAR ANTONIO GORON GADEA JUAN TOMAS ARTAGAVEYTIA ESIAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Administración, fabricación, montaje, representación, importación y exportación de todo tipo de vehículos de transportes de pasajeros y|o carga completo o en partes, explotación de líneas, todo lo relacionado con vehículos de transportes, su explotación y mantenimiento.
Plazo: Diez años prorrogables.
Administración: Será ejercida por el señor Héctor Varela Mouly.
Domicilio: Montevideo, Florida 1128, p. 11.
22) N$ 320.00 10|pub. 13159 Jun.7-v.jun.18.

PUPPIE LTDA.

Contrato: 13|5|1982.
Inscripción Nº 404, Folios 1.552, Libro 2.
Socios: HUGO ANGEL TESSORE ISOPO, MARCELINO PEREZ de TUDELA MOLINA y JOSEFA RAFI PIÑAS.
Objeto: Importación, venta de máquinas de productos alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 13091 Jn.7-v.jn.18.

REY MAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

3|11|978. Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 139, Fº 495, Lº 3 de Contratos.
CANDIDO MENDUIÑA CARBALLO, JUAN HERMELO VIDAL, MANUEL OTERO MARTINEZ, JESUS GONZALEZ LEAL, LAZARO FRANCISCO REY CARBALLAL, VICTOR PEREZ PEREZ, JESUS GARCIA COUCEIRO cedieron las cuotas a Ricardo Piñeiro Ferradanes.
22) N$ 192,00 10|pub. 12403 May.31-v.jun.11.

REY MAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

3|11|978. Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 141, Fº 498, Lº 3 de Contratos.
MANUEL ARES TECHERA y MANUEL OTERO PATIÑO, cedieron las cuotas a Ricardo Piñeiro Ferradanes.
22) N$ 128,00 10|pub. 12402 May.31-v.jun.11.

LIDAN S.R.L.

Contrato: 12 junio 1981.
Inscripción: Registro Púb. y Gral. de Comercio Nº 530 al Fº 1998 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y GLADYS ELVIRA DOURADO RIJO.
Objeto: Venta y administración, consignaciones en general de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Brandzen Nº 1922.
22). N$ 256,00 10|pub. 12384 May.31-v.jun.11.

LAAR SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 3 mayo 1982.
Inscripto: 14|5|82 con Nº 9 del Fº 31 al Fº 35 vto. Reg. Río Negro.
Domicilio: Ciudad de Fray Bentos, Río Negro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO DI PASCUA, ALBERTO MARIO LASARTE, ANTONIO JACINTO LASARTE y ROSA SILVA BRECCIA.
Objeto: Comercialización y distribución de leche y subproductos y derivados.
Administración: Alberto Mario Lasarte y Antonio Jacinto Lasarte, en forma indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 12365 May.31-v.jun.11.

EL VARELENSE S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1982.
Registro de Comercio de Lavalleja, Nº 24, Fos. 68/70, Lº 17.
Socios: JACINTO LARROSA LARROSA, HILDA LATORRE MARTINEZ y TERESITA y MARY LARROSA LATORRE.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería, bazar, perfumería, juguetería y todo aquello que le sea anexo o afín.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Teresita Larrosa Latorre e Hilda Latorre Martínez, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera s/n., J. P. Varela.
22) N$ 320,00 10|pub. 12354 May.31-v.jun.11.

HUGO J. FERREIRA LIMITADA

Razón social: "Hugo J. Ferreira Limitada".
Objeto principal: Fotografía, óptica y anexos.
Domicilio: Salón 7, Terminal Municipal de Omnibus de Minas.
Socios: HUGO y RODOLFO FERREIRA LESCANO y MARTHA BERACOCHEA.
Capital: N$ 45.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente, pero siempre en forma conjunta dos.
Contrato social: Fecha: 10|5|82. Reg. Pco. de Comercio Nº 23, Fs. 65/67, Lº 17.
22) N$ 256,00 10|pub. 12353 May.31-v.jun.11.

FIBRACO S. de R. LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 327, Fº 1262, Lº 2.
Socios: WALTER CRIVOCAPICH ARENA, WILLIAM ROBERTO CRIVOCAPICH y EDUARDO CRIVOCAPICH.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Walter Crivocapich Arena, únicamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos de automóviles y artículos de fibra de vidrio en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 12349 May.31-v.jun.11.

"T. I. C. O. LTDA."
CESION DE CUOTAS

Fecha: 18 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 11, folios 44 a 47, Libro 1982.
Cedentes: ANGEL DREYER ROSBIAR, DARDO CAMILO ROCHA RIBAS, LUIS ALBERTO CHAPUIS SCHIANINI, ENRIQUE ANTONIO URCHOEGUIA ARTEAGA, GRACIELA ROCHA RIBAS de CHAPUIS, MARIA ELISA DREYER ROSBIAR, LUIS MARIA VARGAS ROCHA y JULIO ANTENOR COSTA PEDEMONTE.
Cesionarios: Carlos Angel Chapuis Schianini y Carlos Dreyer Rosbiar.
Cantidad total de cuotas cedidas: 104 cuotas sociales a razón de 13 cuotas por cada cedente. Reciben los cesionarios la cantidad de 52 cuotas sociales cada uno.
Contrato en el cual se ceden cuotas sociales sociedad de responsabilidad limitada: "Tico Ltda.".
22) N$ 384.00 10|pub. 12309 May.31-v.jun.11.

WILKO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|3|82.
Registro 10|5|82 Nº 395 Fº 1447 Lº 1 de Contratos.
Cesión: RAUL WILKORWSKI; EDUARDO CURBELO LOPEZ; JUAN CARLOS VIDAL TRIAS ceden el 100 o|o de sus cuotas sociales (1000 cuotas) a Aurora Gladys Duarte Estévez que adquiere 900 cuotas; a Walter Bouza Piñón y Pedro Washington Pérez García que adquieren cada uno 50 cuotas.
Modificación: Aurora Gladys Duarte Estevez, Walter Bouza Pinón y Pedro Washington Pérez García conjunta o separadamente ejercerán la administración y usarán en igual forma la firma social.
22) N$ 320.00 10|pub. 12314 May.31-v.jun.11.

EDICIONES TACUABE S. R. L.

Contrato: 29 marzo 1982. Registro Comercio Nº 266 Fº 1039 Lº 2.
Capital. N$ 15.000.00.
Socios: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA, CARLOS ALBERTO DA SILVEIRA SANCHEZ FERNANDO JULIO CONDON GARCIA, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 20 años.
Administración : indistinta.
Objeto: Ediciones musicales, fonográficas, bibliográficas, comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 192.00 10|pub. 12305 May.31-v.jun.11.

SANDER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contratos: 15 marzo 1982.
Inscriptos: Nos. 239 y 240, Fos. 938 y 940, Lº 2.
a) ISIDORO SRULEVICH y PAULINA ZAIDMAN ceden a Bernardo Piven y Sergio Srulevich (2 cuotas a c/u.)
b) BERNARDO PIVEN cede 2 cuotas a Paulina Zaidman.
22) N$ 192,00 10|pub. 12341 May.31.v.jun.11.

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del doce de diciembre de 1979, el socio ARSEN HANDALIAN cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad referida, a Zabel Vaneskeheian, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 372, Fº 1423, Lº Nº 2 de Contratos, el catorce de mayo de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 12311 May.31.v.jun.11.

AMBAR S.R.L.
Contrato: 25|4|82.
Registro: 13|5|1982, Nº 355, Fº 1367, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ELBIO GAMBETTA VALENTE y EVA ISSIS o IRIS MAÑANA.
Objeto: Confitería, Restaurante, Parrillada, Café y Bar, Horno de Pizza, Kiosco, Venta de Cigarrillos, Golosinas, todo tipo de bebidas alcohólicas o no, embotelladas o al detalle, comestibles envasados o no y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 12290 May.31-v.jun.11.

CARYMAR LTDA.

Fecha: 1º de abril de 1981.
Objeto: Industrializar y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Socios: CARLOS BELEDO DUTRA, YENS PLADA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN PAEZ ESPINO y MARIA CRISTINA TRINIDAD.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Beledo Dutra y Yens Plada Guadalupe en forma indistinta.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Inscripta: Con el Nº 80 del Folio 269 al 272 del Registro Público y General de Comercio de Maldonado.
22) N$ 320.00 10|pub. 13069 Jn.7-v.jn.18.

INTERNATIONAL AIR SERVICES S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 401; folio 1.538, libro 2 de Contratos.
Denominación: International Air Services SRL.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Capital: N$ 2.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Transporte de carga por vía aérea terrestre, marítima, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar José Monteblanco, socio administrador.
22) N$ 256.00 10|pub. 12532 Jun.1º-v.jun.14.

NILCA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 509, folio 2.796 libro 1 de Contratos.
Socias: NILDA MAUROJORGE CZERNIAK e IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACHINO.
Objeto: Fabricación, industrialización, compra venta, por mayor y menor. Distribución y comercialización en todas sus formas de artículos y mercaderías en general; exportaciones, importaciones, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años.
Administración: Nilda Maurojorge. Czerniak.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12215 May.28-v.jun.10.

GERALDINE LTDA.
Documento privado: 3 marzo 1981.
Inscripción: Nº 35, folios 148, 151, Libro de Contratos el 14|5|81. Mercedes.
Socias: SELVA RAQUEL MEZQUIDA de ROSAS, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO y MARIA TERESA CANO de MEZQUIDA.
Capital. N$ 20.000,00 aportados por Selva Mezquida de Rosas, N$ 19.000,00 y Mónica Mezquida Cano y María Teresa Cano de Mezquida N$ 500,00 cada una.
Administración: indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Giro. Venta prenda de vestir.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 12223 May.28-v.jun.10.

VICKY S.R.L.
Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 241 al Fº 944 del Lº 2.
Socios: MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y LUIS ALBERTO ORTIZ PRIETO.
Objeto: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: María Victoria Ortiz Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11961 May.27.v.jun.9.

CUMA LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 366, Folio 1.402, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANGEL CUCCIA CARUSO y CARLOS CESAR MARTINEZ GALIZZI.
Objeto: Transporte de cualquier tipo de carga, etc.
Domicilio: Cooper Nº 2315.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12111 My.28-v.jn.10.

MONTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1982.
Inscripto: Nº 383, Fº 1469, Libro 2.
Socios: LEONARDO FEDERICO MONTI SIMICH, OLIVERIO ANTONIO MONTI SIMICH.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización artículos importados y|o representados.
22) N$ 192.00 10|pub. 12480 Jun.1º-v.jun.14.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 7 de mayo, 1982.
Registro: Registro Comercio Canelones número 123, Folios 312, 314, Libro Contratos.
Socios: ENRIQUE BERETTA GALLO y CARMEN LUSSICH PONCE de LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Enrique Beretta, N$ 1.000.00, Carmen Lussich N$ 9.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Viticultura y vinicultura.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Progreso. Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 12132 My.28-v.jn.10.

CURTIEMBRE GAUDIN S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. Comercio Salto Nº 23, folios 93, 97 libro 1982.
Socios: CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI y CLOTILDE REMEDI GAUDIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas en especial cueros, lanas y afines, compra y venta de toda clase de bienes y en general toda actividad comercial.
Capital: N$ 280.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Carlos Rodolfo Osorio Manassi.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 256.00 10|pub. 12231 May.28-v.jun.10.

SOSA Y MORALES S.R.L.
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 14 de noviembre de 1981.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos sucesivos.
Objeto social: Representación, distribución y venta de artículos de almacén y ferretería y afines.
Domicilio social: Artigas 541 - Mercedes.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 70, Libro de Contratos, Fojas 266 a 268, 14 diciembre 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 12095 My.28-v.jn.10.

CENTRO-IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 30 junio 1981, inscripto el 26 de octubre 1981 con Nº 1009 F. 3637, L. 2 de Contratos.
CELESTINO ANGEL TOSO SALA cede a Jacqueline Rolin Fabeiro, 30 cuotas.
22) N$ 128,00 10|pub. 12825 Jun.3-v.jun.16.

COTMI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de abril de 1982.
Inscripción: 20|5|982; Nº 413, Fº 1586 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Oscar Anselmo Castro Perdomo cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI y PEDRO NELSON PEREZ MENDEZ, la totalidad de su participación social en la empresa equivalente a 23,5 cuotas en la proporción de 20,5 cuotas para el señor Alfonso y 3 cuotas para el señor Pérez.
22) N$ 256.00 10|pub. 12441 Jun.1º-v.jun.14.

PANADERIA LA MASCOTA S.R.L.
Contratos: 1º de abril de 1982.
Inscripción Registro Comercio Nº 308, Folio 1.196, Libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ALONSO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL FERNANDEZ COUTO, JOSE IGLESIAS ALONSO y MANUEL ALONSO ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación comercial en ramo de panadería, alimentos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años, prorrogables.
Administración: Jaime Alonso Domínguez y Manuel Alonso Alonso.
22) N$ 256.00 10|pub. 12617 Jn.2-v.jn.15.

TITUREL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro de Comercio: Nº 388, folio 1.376, libro 3.
Cedente: Mario Néstor Trías Hernández.
Cesionario: Serafín Claudio Vásquez Vásquez
22) N$ 64.00 10|pub. 12419 May.31-v.jun.11.

LUIS PESSOLANO Y CIA. LIMITADA
Contrato privado de mayo 24 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 435, folio 1.547, libro 3 de Contratos el 25|5|1982.
Socios: LUIS PESSOLANO CHECHILE 60% y PEDRO FRANCISCO BASSI VEZZOSO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 12936 Jun.4-v.jun.17.

ESPINOSA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 379, Fº 1348, Libro 3 de Contratos.
MARIA DEL LUJAN IMPERIO CARRAJE cede el 50% de su cuota social a Oscar Fernando Espinosa Imperio.
Integración: Fulton Espinosa Chipito 50%, María del Luján Imperio 25% y Oscar Fernando Espinosa 25%.
Precio de la cesión: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 12869 Jun.4-v.jun.17.

DYL S.R.L.
Contrato: 12|5|82, Nº 389, Fº 1378 libro 3.
Socios: ELENA K. de DALMAO y MARTA T. de LANZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, por mitades.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercio general, farmacia, cosmética, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 12863 Jun.4-v.jun.17.

DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE GOLOSINAS S.R.L.
Contrato: 18 de febrero de 1982, insc. Montevideo Nº 136, Fº 488, libro 3.
Socios: ROCIO ESTRELLA MUÑOZ MOLINA y ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Fábrica de golosinas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 12859 Jun.4-v.jun.17.

LO MEJOR LIMITADA
Contrato de fecha 10|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 359 al folio 1382 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RICCI, MARIO RODRIGUEZ MONACO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia. Reparaciones, mantenimiento. Importaciones y exportaciones y representaciones. Asesoramiento técnico, promociones de negocios y similares.
22) N$ 256,00 10|pub. 12695 Jun.2-v.jun.15.

MAXIMS S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1982.
Socios: GRACIELA RAQUEL BASSO RECALDE y GRACIELA RICARDI CORREA.
Objeto: Bazar, decoraciones y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y representación: En forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: Nº 147, Fº 604, libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 12908 Jun.4-v.jun.17.

ALUTEL LTDA.
Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 326, Fº 1143, Libro 3.
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTYN, VIVIAN BARRETTO TRILLO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Telefonía, electrónica y electricidad.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12720 Jun.7-v.jun.18.

SUD COMERCIAL LTDA.
Contrato: 29 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 160, Fº 651, Libro 2.
Socios: STAMATIO ELEFTERIU PULI y BASILIA SICALOS COLIBA.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y otras.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Señor Elefteriu.
Plazo: 5 años. Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12904 Jun.4-v.jun.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA
Por documento otorgado el 16 de abril de 1980, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera, el 12 de mayo de 1980 con el Nº 18, folio 53, se modificó el contrato social en lo siguiente: A) el nombre correcto del socio Wadalkiber Correa Moraes Santángelo, es como se estableció y no el que figura en el contrato original; B) se eliminó como administrador a Luciano Alvarez continuando los demás designados el 27 de noviembre de 1978, debiendo actuar dos indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 12982 Jun.4-v.jun.17.

BAROMETRICA SHANGRILA LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1982.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: Nº 132, folios 340|343.
Socios: CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA e IRMA ANDREA BRIANO DELGADO.
Objeto. Realizar Servicios de Barométrica, mantenimientos y construcción en inmuebles, compra venta importación y exportación en ramas anexos a construcción.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
22) N$ 256.00 10|pub. 12946 Jun.4-v.jun.17.

AGROINDUSTRIALIZADORA LTDA.
Fecha: 31 de marzo de 1982.
Registro: Nº 317, Fº 1228, libro 2 de Contratos el 3|5|82.
Socios: LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y ANIBAL CARLOS BOCCARDI BAÑOS.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo, Luis Alberto de Herrera Nº 1175.
Administración: A) Cualquiera de los socios trámites en las oficinas públicas y privadas; B) Todos los socios actuando conjuntamente representación en actos judiciales, extrajudiciales y ante Bancos públicos y privados, adquirir y enajenar bienes inmuebles y conferir poderes.
Objeto: La producción y|o compra de materias primas de origen agropecuario, su industrialización, distribución y venta en el mercado interno o la exportación. Representaciones y realizar cualquier clase de negocios civiles, comerciales, industriales, exportar, importar, comprar, vender, hipotecar y prendar.
22) N$ 448.00 10|pub. 12891 Jun.4-v.jun.17.

ALTONIVEL 33 S.R.L.
Constituida por documento privado del 23 de abril de 1982.
Socios. CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ, JORGE RUIZ DURAN, y HECTOR ENRIQUE MARTINEZ REYES.
Domicilio: Treinta y Tres 1338, Montevideo.
Objeto. Sastrería y camisería.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00 integrados así: Boullosa, y Ruiz, N$ 9.000.00 cada uno y nuevos pesos 2.000,00 el restante socio.
Administración: Carlos Boullosa y Jorge Ramón Ruiz, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 310, folio 1.204, libro Nº 2 de Contratos el 3 de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 12500 Jun.1º-v.jun.14.

ZABIAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado: 17|11|81.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 221, Fº 791, Lº 1 de Contratos.
Modificación: Claus 8º Ejercicios sociales 1º de noviembre de cada año al 31 de octubre de año siguiente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11167 May.28-v.jun.10.

ENCUENTRO ARTESANAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1|2|82.
Inscripción: Nº 398 al Folio 1.411 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Graciela Usera de Corti.
Cesionarios: Mariela Graciela Corti Usera.
22) N$ 128.00 10|pub. 12789 Jn.3-v.jn.16.

ME. FUI. GREE S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, folios 115, 120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compra venta de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación y exportación; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384.00 10|pub. 12234 May.28-v.jun.10.

HABITAT 2000 S.R.L.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 1.447 al folio 5.232 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO, EDUARDO IGLESIAS y JOSE LUIS VARELA NOYA.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de luminosos, publicidad, decoración, Export., Import., construcciones, compra venta, consignaciones, comisiones, administraciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 12216 May.28-v.jun.10.

IDENTIFICACION LTDA.

Contrato: 1º febrero 1982.
Inscripción: Nº 162, folio 581, libro 1.
Socios: EDUARDO MIGUEL GONZALEZ ZUNIGA y NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnés plásticos, identificación, venta de equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. 18 de Julio Nº 1474.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12193 May.28-v.jun.10.

MISAK DELICATESSEN S.R.L.

Contrato: 3|12|1981
Inscripción: Nº 1.224, folio 4.539 libro 3.
Socios: ARTHUR BOSDANDJIAN CHAKEDJIAN y RICARDO MISAC BOSDANDJIAN FANFASSIAN.
Objeto: Granja Despensa, Fiambrería, Rotisería, Supermercado, Almacenes y afines, importaciones y exportaciones y en gral. toda actividad de comercio.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 12184 May.28-v.jun.10.

REGGIARDO Y CIA. S.R.L.
En lo sucesivo:
OLIVERA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado del 16 de julio de 1981, inscripto en Registro de Comercio de Salto, con Nº 63, folios 256, 257 v. libro 1981, el 14 de octubre de 1981, el socio Luis Alberto Reggiardo García cedió su cuota en esta sociedad a Irma Beatriz Hernández De Los Santos y Juan Héctor Olivera Albareda, quienes la adquirieron.
Modificación: Nueva razón social adoptada: "Olivera y Cía. S.R.L.".
Administración: a cargo de los socios Juan Héctor Olivera e Irma Beatriz Hernández, actuando conjuntamente.
22) N$ 768.00 20|pub. 12168 May.28-v.jun.24.

CAMBRE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 47, Folio 178, Libro 1.
Socios: JORGE y RAFAEL RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 12096 My.28-v.jn.10.

DEMBA LTDA.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 319 al folio 1.234 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EVARISTO PALMAS RODRIGUEZ y MARIA JESUSA REÑONES VARELA.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería, panadería, confitería, exportación e importación.
22) N$ 192.00 10|pub. 12213 May.28-v.jun.10.

ROBER LTDA.

Contrato de fecha 11|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 425 al Fº 1552 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS ROSADO y NUMEN DEBER.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 12004 May.27-v.jun.9.

CASU LTDA.

Contrato: 13|mayo|1982.
Inscripción: Nº 384; Folio 1472; Libro 2.
Socios: HENRI EFRAIN SUAREZ DE LEON, JULIO CESAR CABRERA GARCIA.
Objeto: Estudio contable —asesoramiento y contabilidad de empresas—.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11997 May.27-v.jun.9.

NOCETI Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 376, Fº 1439, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR SILVA DUARTE y JORGE NOCETI PARODI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de taller mecánico, reparaciones, venta de automóviles, venta de repuestos, recepción de vehículos a consignación, y todo lo vinculado con el objeto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, hasta seis períodos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 11946 May.27-v.jun.9.

FARMACIA BELLONI S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371, Libro 2.
Socios: ALBERTO MIRAZO, HEBERT CABRAL, JULIO RUIZ y JORGE MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000,00, en efectivo y en proporción: 45 por ciento cada uno de los socios Mirazo y Cabral y 5 por ciento cada uno de los restantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mirazo y Cabral conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial en Farmacia, perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 12013 My.27-v.jn.9.

ZUVALDI Y EROCHENKO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 21 del Fº 71 al Fº 72 del Lº LIII, Registro Público de Comercio de Paysandú.
Modificaciones: 1) A partir del 1º de mayo de 1982, el capital, N$ 40.000,00, corresponde a los dos únicos socios RODOLFO MIGUEL ZUVALDI y JUAN PABLO EROCHENKO por partes iguales. 2) Las utilidades se reparten por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 11974 May.27-v.jun.9.

CABAÑAS CHARRUA S.R.L.

Constitución: 11|V|1982.
Registro: Nº 379, Fº 1453, Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GADEA y JOSE LUIS R. SIOLA FERNANDEZ.
Plazo: 20 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Objeto: Aserradero, carpintería, fabricación, construcción de habitáculos de paneles ensamblables y anexos y su comercialización.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por mitades por los socios.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11931 May.27-v.jun.9.

DISTRYCOM S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 390, folio 1.498, libro 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA ELLAURI; RITA BEATRIZ AULISO ELLAURI y FERNANDO MARTIN AULISO ELLAURI.
Objeto: I) Distribuciones, trámites y comisiones; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Capital: N$ 10.000,00. Fernando Auliso nuevos pesos 5.000,00; Rita Auliso: N$ 2.500,00; y Yolanda Ellauri: N$ 2.500,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12288 May.31-v.jun.11.

SOFATEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 12 de noviembre de 1975.
Inscripto en Registro Comercio Nº 718 al Fº 3433 del Lº 1 de Contratos.
Cesión: 16 de junio de 1976.
Inscripción Nº 165, Fº 615 del Lº 4.
Cedentes: Esposos AMERICO OLIVERA BRUNO y NANCY RODRIGUEZ DIAZ, RAUL RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA LILIANA YRIGOYEN FERNANDEZ.
Cesionarios: Raúl Rodríguez Belo y María del Carmen Díaz, Mario Jorge Pérez y Blanca Ivonne Rodríguez Díaz y Raúl Rodríguez Díaz.
Cesión: 25 de julio de 1979.
Inscripción Nº 166 al Fº 617 del Lº 4.
Cedentes: RAUL RODRIGUEZ DIAZ, MARIO JORGE PEREZ VALDIVIA, BLANCA IVONNE RODRIGUEZ DIAZ.
Cesionarios: Raúl Rodrguez Belo y María del Carmen Díaz.
Cuota cedida: 6 cuotas de N$ 50,00 cada una.
22) N$ 384,00 10|pub. 11967 May.27-v.jun.9.

EDITORIAL HISPANOAMERICA SRL

Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 399, folio 1.531, libro 2 de Contratos
Socios. OSCAR ANTONIO TEXEIRA, NUÑEZ HERRERA y LINA ISABEL SCHNEIDER WEBER.
Capital: N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil)
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta y distribución de libros y material didáctico. Imortación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 572, Esc. C, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12289 May.31-v.jun.11.

BARREIRA Y GARCIA LTDA.

Contrato: 18|5|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 409, folio 1.570, libro 2.
Socios: JULIO BARREIRA CORRAL y BENITO GARCIA CORRAL.
Domicilio: Montevideo, calle Lacio Nº 3780.
Plazo 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Carnicería.
Administración: socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12260 May.31-v.jun.11.

LAS ROSAS S.R.L.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 357, Fº 1374, libro número 2 de Contratos el 13 de mayo de 1982.
Socios: HUGO MILTON ROSA PEREZ y MYRIAM ELENA JORDANOFF CORVO.
Objeto: Comercialización industrialización, consignación, intermediación, distribución y comisión de toda clase de productos cárnicos y sus derivados; explotación de carnicería.
Administración: Hugo Milton Rosa Pérez.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Rivadavia Nº 1849, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12874 Jun.4-v.jun 17.

NICOLICH LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 133, folio 344, 345.
Socios: MARIA DEL CARMEN CARREÑO MACHADO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general por mayor y menor.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Depto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta, salvo vales, conformes billetes, pagarés, letras de cambio y cheques.
22) N$ 192.00 10|pub. 12262 May.31-v.jun.11.

DALIMAR LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1982.
Inscripto: 18|5|82, Nº 374, folio 1431, libro 2.
Socios: Oscar Homero González Moran 79 %, Alicia Cristina López 7%, Héctor Atilio González Morán, 7% y Zully Goimil Peña 7%.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar H. González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación y atención de taller de chapa y pintura mecánica general, fabricación de partes de piezas para automotores, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 12957 Jun.4-v.jun.17.

CAZES Y CIA.
CESION DE CUOTAS
NATALIO CHIAINO MAURO, cedió su cuota a Hugo Alfredo y Enzo Mario Cazes Lageard, el 2 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 334, Fº 1229, libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 12906 Jun.4-v.jun.17.

DAMASO S.R.L.
Contrato: 14|5|82.
Registro de Comercio: Nº 415, F. 1470, L. 3 de Contratos.
Socios: JUAN DOMINGO GULARTE, DELIA ESTHER LOPEZ y MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de farmacia, sin que la limitación que sigue implique limitación: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente, actuando 2 socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 12875 Jun.4-v.jun.17.

MANA S.R.L.
Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 111, Folios 482|485, Libro 10.
Socios: NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY, ALBERTO DOMINGO DELLA VENTURA GARCIA, GRACIELA ESTELA SOSA PIZARRO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos conjuntamente.
Objeto: Comercio industria-bar-restaurante-café.
Domicilio: Sarandí Grande.
22) N$ 192.00 10|pub. 13061 Jn.7-v.jn.18.

INTERGRAFICA S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 383, F. 359, L. 3.
Socios: RUBEN OSVALDO MARIZ CUFRE y SUSANA ISABEL MOLFESE GIRAT.
Objeto: Imprenta y papelería y toda clase de actos civiles y comerciales que tengan por fin cumplir el objeto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 13166 Jun.7-v.jun.18.

EUCAL S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|12|1981.
Registro: Nº 423, Fº 1505, Libro 3.
EDUARDO MARIO APUD APUD y SUSANA PELAEZ ALVAREZ, cedieron todas sus cuotas a José Gerardo y Severino López Fernández.
Modificación: Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios; compra o venta de inmuebles o su gravámen, por socio Camarda con José Gerardo o Severino López indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 13109 Jun.7-v.jun.18.

PAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3|5|82.
Registro: Nº 451, Fº 1631, libro 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO PEREZ FIGLIAMONTE, CALIXTA NIBIA LABANDEIRA, CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL CORBO, BEATRIZ MARGARITA MUÑOZ REVELEZ, FERNANDO DANIEL AGUIRREZABAL CORBO y ANA NEREA BASSETTI.
Cesionarios: Julio y Omar Gregorio Garderes Barrero.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 13133 Jun.7-v.jun.18.

I.E.M.I. LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 380, folio 1351, libro 3.
Socios: GUALBERTO VIERA PEREYRA y NORMA EMILIA PIVA DORSI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalación y mantenimiento electromecánico para la Industria. Bobinadas, venta de motores y todo lo relacionado con la electromecánica.
Administración: Gualberto Viera Pereyra o Norma Emilia Piva Dorsi indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 13134 Jun.7-v.jun.18.

VIAJES DUMONT S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción Nº 421, folio 1496 libro 3.
Socios: SUSANA MARIA PEREZ OLAVE TOUCON, EDUARDO PEREZ OLAVE TOUCON, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DEBERNARDIS y GUZMAN PASCUAL MARTINEZ PESQUERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Librería, imprenta, negocios inmobiliarios Agencia de viajes, etc.
Administración: Susana María Pérez Olave y Eduardo Pérez Olave.
Plazo: 2 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13143 Jun.7-v.jun.18.

QUINTA AVENIDA S.R.L.

Insc. Reg. Pco. y Gral .de Comercio: 26|3|82, Nº 207, Fº 840, Libro 2 Contratos.
Otorgamiento: 10|2|82.
Socios: JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO y HECTOR MARIA VASCONCELLOS OLMEDO.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 13161 Jun.7-v.jun.18.

GALEY S.R.L.
Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción: Nº 321, Folio 1.169, Libro 1 Contratos.
Integrantes: OLGA JOSEFINA SEGUNDA POGGIO CAPRA, MARIA LORELEY MILAN POGGIO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: a) Fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir; b) Fabricación y confección de artículos de cotillón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
22) N$ 192.00 10|pub. 13054 Jn.7-v.jn.18.

EMPRESA ARGENTINA - SORIA HNOS. LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1982.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 331, Fº 1176, Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Mantenimiento de edificios, albañilería, sanitarias, carpintería, herrería, electricidad, pintura, limpieza, procesamiento de mercaderías, industrialización, importación, exportación, representaciones, distribución y transportes, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de igual duración.
Socios: HERMES OSCAR SORIA PACELLO y HUMBERTO LUIS SORIA PACELLO.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 12694 Jun.2-v.jun.15.

PIBUR S.R.L.
Contrato: 11|5|982.
Inscripción: Nº 419, Fº 1610, Libro 2.
Socios: JOSE PIPERNO KALACHI y MASHA TORCHINSKA de BURCATOVSKY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 12490 Jun.1º-v.jun.14.

C. O. T. M. I. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL...
Constitución: 6 de mayo de 1976.
Contrato: 26 de abril de 1982.
Inscripción: 20|5|982; Nº 414 al Fº 1589 del Lº 2 de Contratos del Registro Público y Gral. de Comercio.
Modificación Art. 9 del Contrato Social: En resolución Asamblea 26|4|82 se designa único administrador al Sr. Valentín Alfonso Bertolini, quien tendrá las más amplias facultades de dirección y administración de la sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 12440 Jun.1º-v.jun.14.

NOYA LIMITADA (en formación)
CESION DE DERECHOS
Por documento de fecha 5|2|82, los señores Ricardo Marrero Viotti y Matilde Liria Rodríguez Campoy; Marcelino Grantosky Lando y María Cristina Domínguez Rojo; Ricardo Alberto Schmand Szliacsan y Olga Mafalda Barrios Cabrera; Walther Alfonso Langone Bertone y Gladys Suárez Latadi, cedieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Noya Limitada", representada por los Sres. Venancio García Reigosa y Aquilino Borges Semperena, los derechos emergentes del compromiso de compraventa firmado ante la Esc. Elda Zunín el 9|9|80.
22) N$ 640,00 20|pub. 10443 May.13-v.jun.10.

PARQUE RODO S.R.L.
Contrato: 15|2|1982.
Inscripción: Nº 120, folio 506, libro 2.
Socios. VICTORINO SILVA GOMEZ, HECTOR ALBERTO OTERO BENENATTI y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Administración: Enrique Omar Castro Arrambide.
Capital. N$ 30.000,00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Almacén en general; venta de bebidas embotelladas, fiambrería, rotisería y ramos anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 12514 Jun.1º-v.jun.14.

ARCOBALENO LIMITADA
Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 156, Fº 564, Lº 1.
Socios: SERVANDO RODOLFO PERROTTA GARABAL y HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA.
Objeto: Decoraciones, pinturas en general y carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable.
22) N$ 128,00 10|pub. 12688 Jun.2-v.jun.15.

CORRENTINA DE LIMPIEZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato 9 de diciembre de 1969, inscripto con el número 767 al Fº 7850 del Lº 2º, el 15 de diciembre de 1969, JULIO OSCAR ORTEGA RECUPIDO cede su cuota a Fernando Ortega Fernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 11863 May.31-v.jun.11.

CATHRYN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|11|76.
Registro: Nº 405, folio 1.485, libro 1 de Contratos.
Modificación: Número y monto de cuotas sociales. Capital social N$ 1.500 dividido en doce cuotas de N$ 125 c|u., correspondiendo a Azadouhi Takvorián, Zohrab y Varuyán Kalemkerián, cuatro cuotas c|u.
Cesiones de cuotas: Azadouhi Takvorián y Varuyán Kalemkerián cedieron a Zohrab Kalemkerián una cuota c|u y a Reina Balián tres cuotas cada uno.
Administración: Zohrab Kalemkerián.
22) N$ 320.00 10|pub. 12499 Jun.1º-v.jun.14.

ALBERTO S.R.L.
Registro Nº 421, Fº 1618, libro 2.
Socios: ALBERTO CASTRO y LEONOR DI SILVIO BUFFA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación.
Administración: Alberto Castro.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 12905 Jun.4-v.jun.17.

ABOL S.R.L.
Contrato: 15|IV|82.
Inscripción: Nº 333, Folio 1.185, Libro 3.
Socios: WALTER ANIBAL OLIVARES ORTEGA y CARLOS BERNARDO ABATE LOPEZ
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogablees.
Administración: Para actos de administración, indistinta, para actos de disposición, conjunta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, explotación del comercio en el ramo de Bar, Restaurante o Cantina.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 12790 Jn.3-v.jn.16.

"DUHALDE Y GONZALEZ LIMITADA"
Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro: Nº 302, Fº 1057, Libro 3 de Contratos.
Socios: ESTELIO MIGUEL DUHALDE GUILLOT y JOSE GONZALEZ ALVAREZ.
Objeto: Bar, cafetería y restaurante.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1471 B., Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 12481 Jun.1º-v.jun.14.

ALBATROS LTDA.
Modificación de Contrato y Cesión de cuota
Documento: 15 enero 1982.
Insc. Nº 42, Fº 162, libro 3.
Modificación: A) El capital social se divide en 160 cuotas de N$ 100.00. B) Administración: Héctor Acchini Curci solamente.
Cesión: ELSA ACCHINI GOMEZ cedió al Ing. Miguel Angel Ronco Magnone una cuota social de N$ 100.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12907 Jun.8-v.jun.21.

KARFI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Las Piedras, 10 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 372, Fº 1321, Libro 3 el 21|5|82, R. P. y G. de Comercio.
Cedentes: WALTER DANIEL STIC ARANDA y MARIA de los ANGELES QUINTEROS.
Cesionario: Carlos Enrique Fagúndez Silveira.
Monto cedido: 50 cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 12437 Jun.8-v.jun.21.

RED S. R. L.

Contrato: 25|5|82.
Inscripción: Nº 436, Fº 1551, Lº 3.
Socios: RUBEN WALTER BACQUE BACIGALUPO y ELBA JUDIT BACHINI OLIVER.
Objeto: Almacén y fiambrería en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Spencer 4602.
22) N$ 192.00 10|pub. 13187 Jun.8-v.jun.21.

RIAN S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|2|82.
Inscripción: Nº 381, Fº 1354, Lº 3.
Cedente: Ana María Antoniello García, 8 cuotas.
Cesionario: CARLOS DANIEL RIZZO ANTONIELLO.
Modificación: Administración y uso firma social: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 13185 Jun.8-v.jun.21.

PECAM S. R. L

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12|5|1982
Inscripción: Nº 368, Fº 1307, Lº 3 Retroactivo al 1º|12|1980.
Modificación: Capital queda dividido en 100 cuotas de N$ 5.00 cada una.
Cesión: Cedentes: José Pedro Pérez Panzardi y Antonio Del Campo García.
Cesionario: ARIEL MOREIRA HENESTROSA.
Cuotas cedidas: Una cada cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 13184 Jun.8-v.jun.21.

ABASTO DE CARNE LIMITADA

Denominación: Abasto de Carne Limitada.
Razón Social: Couselo y Zurubí Limitada.
Contrato: Fecha 12 de mayo de 1982, registrado: Nº 399, Fº 1415, Lº 3, 24 mayo 1982.
Objeto: Carnicería y anexos pudiendo realizar cualquier acto, contrato, gestión que implique adquisición, enajenación, afectación o administración de cualquier clase de bienes y derechos, ya sea de naturaleza civil, comercial o de cualquier índole y efectuar importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO COUSELO LODEIRO, RUBEN ZURUBI MARTINEZ, ESTRELLA HERMELINDA RAMA de la FUENTE.
Administración: Antonio Couselo Lodeiro y Ruben Zurubí Martínez conjuntamente; para realizar gestiones tendientes a dejar constituida la sociedad, en forma indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 13214 Jun.8-v.jun.21.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|5|82.
Inscripción: Nº 450, Folio 1.627, Libro 1.
Joaquín Juste Redón, Josefa Cuesta Victoria, cedieron sus cuotas a Armando Domingo Civetta Retundo y Alba Nilia Olivera.
22) N$ 128.00 10|pub. 13183 Jn.8-v.jn.21.

PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 6|10|80, inscripto en el Registro de Comercio de Pando con el Nº 332, Folio 1.059|61, el señor Hugo Aicardo De Bellis y su esposa Lilián T. Coniberti, cedieron al señor Juan Herrero Navarro la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en esta Sociedad, (49 cuotas en total).
22) N$ 192.00 10|pub. 13265 Jn.8-v.jn.28.

DISTRIBUIDORA CAREAGA S. R. L.
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 322, Fº 1131, Lº 3 de Contratos.
Socios: DEOLIVIO CAREAGA GORGA; GLADYS MARGOT ALONZO OVIEDO; ADRIANA JULIA CAREAGA ALONZO.
Objeto: I) La representación, distribución y venta al por mayo y menor de diarios, periódicos, revistas, folletos, fascículos, libros y todo otro impreso o publicación que pertenezcan a cualquiera de los tres socios o de terceros; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 13213 Jun.8-v.jun.21.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS S. R. L.
Se constituyó el 30 de enero de 1981, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 116, Fº 427, Lº 2.
Socios: RICARDO CABRERA LANZ y BEATRIZ MARGARITA BONINO de CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de toda clase de operaciones comerciales especialmente relacionadas con alimentación, exportación e importación.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 13209 Jun.8-v.jun.21.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.577. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CRACRIC, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13149 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.509. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Manfredo Cikato - Defín S. A. (Montevideo), solicita marca: BOB & KATE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13071 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 185.580. — Montevideo, junio 2, 1982. — Erna Siegmund, por Block Drug Company, Inc. (EUA), solicita marca: SUPER COREGA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13152 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.581. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Block Drug Company, Inc. (EUA), solicita marca: CONFIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13153 Jun7.v.jun.18.

ACTA Nº 5.168. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta Conagro Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CONAGRO LTDA., de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13157 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.610. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Stelvio Crovetto, de La Paz, Canelones, Uruguay, solicita el registro de la marca: SAN PANCRACIO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13146 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.330. — Montevideo, 20 de mayo, 1982. — Eduardo Fernández, por Avcharian S. A. (Montevideo), solicita marca: AGAMA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13147 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.284. — Montevideo, mayo 19| 1982. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo) solicita marca VINIMODULOS clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12282 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.275. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I. y C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 12195 May.28-v.jun.10.

ACTAS Nros. 185.510 - 5.159. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca: PRESITAS MORO clases 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13072 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 5.161. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Manfredo Cikato, por Market Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca: FERRARI. UNA MARCA. UNA VIDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13074 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.591. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Norman Fox por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA) solicita marca



Gloria Vanderbilt

clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 13229 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.573. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Norman Fox por Middelburg Steel & Alloys (PTY) Limited (Sud Africa) solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 13226 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 185.589. — Montevideo, junio 3, 1982. — Rodolfo Molles por Mapa S. A. (Montevideo), solicita marca:

R41

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 13196 Jn.8-v.jn.21.

ACTA 5.167. — Montevideo, junio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Juan Antonio Hlodak Nemenyi (Uruguay), solicita marca: INTEEL, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13154 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 185.576. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: YASTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13148 Jun.7-v.jun.18.

ACTA 185.454. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca TETRAVOS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12414 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.445. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca LUVS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12405 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.446. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox por Emi Records Limited (Inglaterra) solicita marca ANGEL, clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12406 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.447. — Montevideo, mayo 26, 1982, — Norman Fox por Avon Products Inc. (USA) solicita marca ARRIVEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12407 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.448. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox; por Avon Products Inc. (USA) solicita marca REMARK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12408 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.382. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca:

Paymaster

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 12392 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.449. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox. por Avon Products. Inc. (USA) solicita marca TAI WINDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12409 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.452. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox. por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: EAU GIVREE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12412 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.453. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox, por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: DUTRAL, clases 6 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12413 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.209. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Walter Jones, por Andrés Hermida Barreira (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 12393 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.450. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca COLORTWIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12410 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.451. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox, por Avon Productos, Inc. (USA), solicita marca: FASHION MAKE-UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12411 May.31-v.jun.11.

ACTA 5.141. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por "Nogueira, María de las Mercedes" (Uruguay), solicita marca:



ottonello

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 12682 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.466. — Montevideo, mayo 27, 1982. — Norman Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca: XENOY, clases 6.9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12647 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.368. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA) solicita marca



clase 4 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 12031 May.31-v.jun.11

ACTA 185.469. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Norman Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (LØvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), solicita marca: LEOTROX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 12650 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.501. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: FRESH LOOK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12651 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.502. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: ARIANE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12652 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.503. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: CANDID, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12653 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 185.504. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: HERE'S MY HEART, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 12654 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.505. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: FANTASY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12655 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.506. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: WOODFRESH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12656 Jun.2-v.jun.15.

ACTAS Nros. 185.357 y 5.155. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — José Luis Martínez Leoni por Eastern Airlines Inc. (USA), solicita marca:



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11818 My.26-v.jn.8.

ACTA 185.374. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca FLEGMASIL ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12037 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.399. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Rep. Argentina) solicita marca



clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12117 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.579. — Montevideo, junio 2, 1982. — Erna Siegmund, por Block Drug Company, Inc. (EUA), solicita marca: SUPER WERNET'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 13151 Jun.7-v.jun.18.

ACTA 185.375. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca CIRILEN ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12038 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.376. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ALDORON ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12039 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.344. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BRONCASPIN, clae 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12040 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.345. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Norman Fox por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca SATIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12041 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.367. — Montevideo. mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FILCO, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12030 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.227. — Montevideo, mayo 12 de 1982 — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca WUXAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12074 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.228. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca VIVIANE SCHERING, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 12075 May.27-v.jun.9.

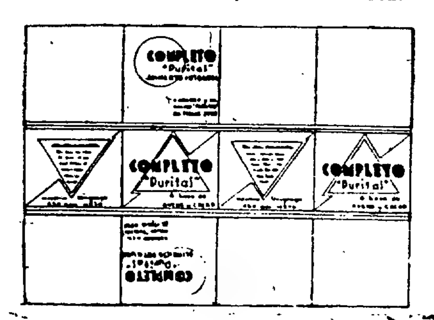
ACTA 185.385. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca HIPOTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12156 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.372. — Montevideo, mayo 2' 1982 — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 12035 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.371. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca

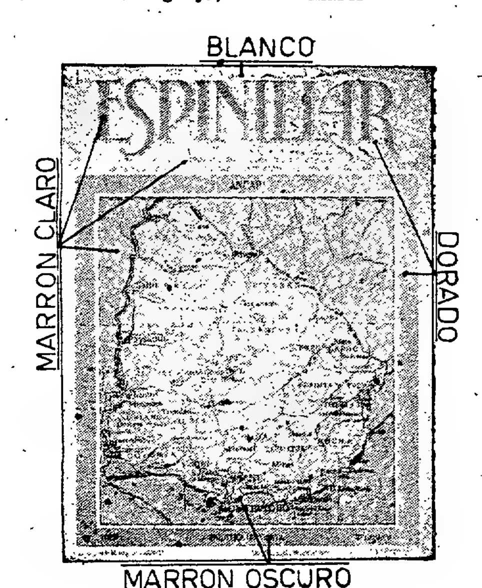


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12034 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.274. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Juan Antonio Pittaluga ,por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:

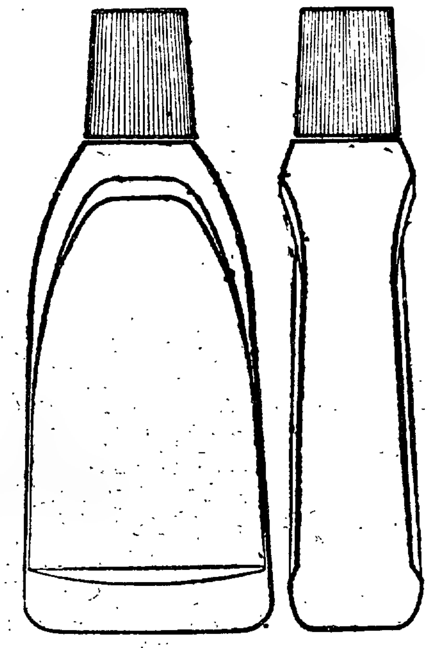
clase 1. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 12194 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.381. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 12082 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.346. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 672.00 10|pub. 12042 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.294. — Montevideo mayo 19, 1982. — Manfredo Cikato, Climatex Industria de Madeira Mineralizada Ltda (Brasil) solicita marca CLIMATEX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12145 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.383. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Figthing S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: CARIBE, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11981 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.365. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Pennwalt Corporation (E.U. de América), solicita marca: NO SCALD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11948 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.396. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Platil S. A. (Uruguay), solicita marca: LEFRANC ET BOURGEOIS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11978 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.311. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TRASICHRON clase 9 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11662 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 5.160. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Manfredo Cikato, por Market Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca: TELEFUNKEN. EL COLOR, CON DERECHOS DE AUTOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13073 Jun.7-v.jun.18.

ACTA 185.366. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: STAR, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12029 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.352. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca MANET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12152 May.28-v.jun.10.

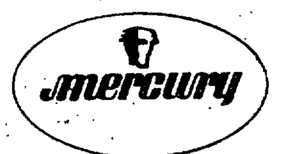
ACTA 5.152. — Montevideo, mayo 19 1982. — Guzmán González Ruiz por Delsur S. A. (Uruguay) solicita marca BALL, clases 26, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12151 May.28-v.jun.10.

ACTAS N.os 185.364 - 5156. — Montevideo, mayo 24|1982. — M. Dubourg por Artes Gráficas Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12284 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.335. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Phonogram International B.V. (Holanda), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 12838 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.298. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 12835 Jun.3-v.jun.16.

ACTAS 185.296 - 5.154. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 11, 12, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 12833 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.297. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Morenlux Ltda. (Montevideo), solicita marca: MORENLUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12834 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.334. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RAYVIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12837 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 185.535. — Montevideo, 31 mayo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Itapúa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 12826 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.525. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: GESTAGENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12813 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 185.299. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicita marca: DAVID, clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12836 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 185.543. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: FEETFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12968 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.544. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: FRESHFEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12969 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.545. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: FOOTFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12970 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.539. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita marca: RETRAC, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12964 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.540. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solictia marca: DEPORFIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12965 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.541. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: DEPORTFEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12966 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.542. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: FRESHFOOT, clase 9. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12967 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.356. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: TITAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13004 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4.833. — Montevideo, 20 mayo de 1982. — Con esta fecha Gonzalo Fernández por Juan Carlos Cuciniello Ortíz, solicita marca URUPLASTC, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12473 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.548. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RIPTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12853 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.578. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Block Drug Company, Inc. (EUA), solicita marca: HYPERDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13150 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 5.153. — Montevideo, mayo 19 1982. — Manfredo Cikato por Locarauto Locaçao de Veiculos Ltda. (Brasil) solicita marca LOCARAUTO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12144 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.336. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc (Panamá) solicita marca SAM-ME, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 64.00 10|pub. 12143 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.427. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SEGUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12739 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.428. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SANIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12740 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.429. — Montevideo. mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca LUFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12741 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.430. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca OROSPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12742 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.431. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca NOSAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12743 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.432. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca PICODRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12744 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.433. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca CIPRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12745 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 185.434. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca FUROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12746 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.435. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca HIDLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12747 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.437. — Montevideo, mayo 25 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca DEFINAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12749 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 185.436. — Montevideo, mayo 25 1982. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca TERDAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12748 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 185.384. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca NITRIDUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12155 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.351. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca ENCICLOPEDIA UNIVERSAL DE LA PINTURA Y LA ESCULTURA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11817 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.354. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay) solicita marca CAMPAGNE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12154 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.353. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Zyma S. A. (Suiza) solicita marca DIALCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12153 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.339. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Závody Silnoprúdovej Elektrotechniky Bez Bratislava, Koncernovy Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

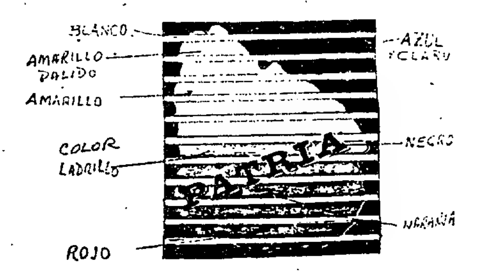


clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 288.00 10|pub. 11813 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 185.441. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Raúl Motta Giordano, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca STRUFFOLE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12139 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.534. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Beiersdorf AG (Alemania) solicita marca LIAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12888 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.511. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Guzmán González Ruíz, por Gadyl Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12887 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.479. — Montevideo mayo 27, 1982. — Guzmán González Ruíz por Ganz - Mávag Mozdony Vagón és Gépgyar (Hungría), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12885 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.458. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz, por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 12882 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.459. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz, por Metalúrgica Trapp Ltda. (Brasil), solicita marca: TRAPP, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12883 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.524. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Broex S. A. (Panamá), solicita marca:

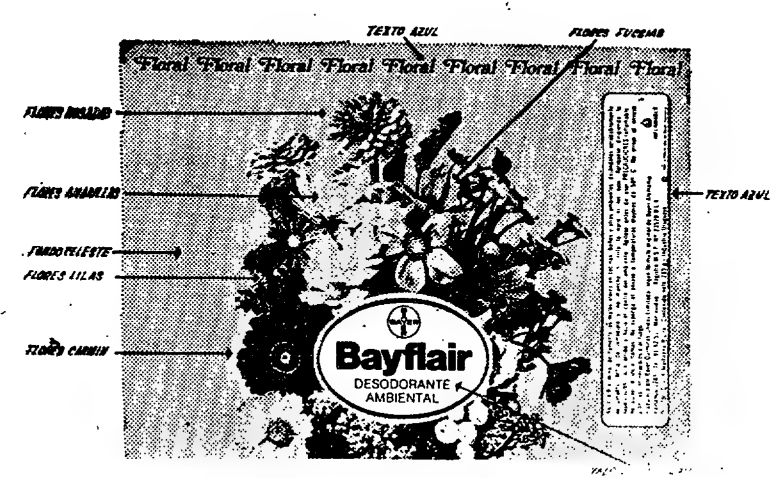


clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 12852 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.478. — Montevideo mayo 27 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Digta Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca DIGTA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12884 Jun.4-v.jun.17.

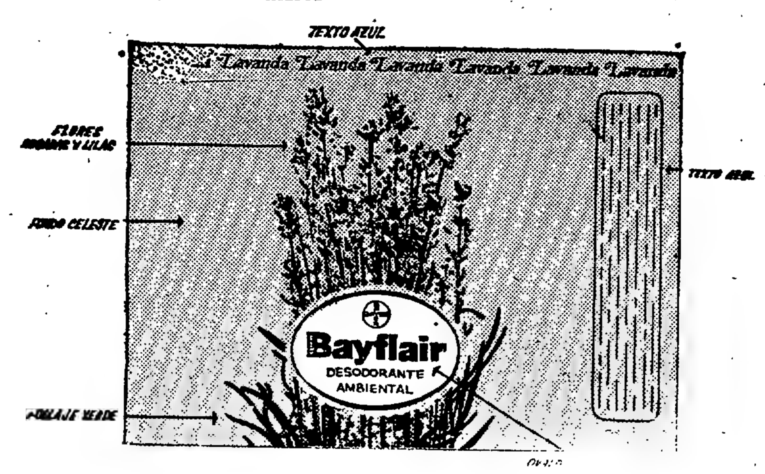
ACTA 185.480. — Montevideo, mayo 27, 1982. — González Ruíz por Ganz - Mávag Mozdony Vagón és Gépgyár (Hungría), solicita marca: GANZ clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12886 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.572 — Montevideo, junio 2 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengeselschaft (Alemania) solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.024.00 10|pub. 13225 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 185.571. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengeselschaft (Alemania) solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1024.00 10|pub. 13224 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.574. — Montevideo junio 2 de 1982. — Norman Fox, por Middelburg Steel & Alloys (PTY) Limited (Sud Africa). solicita marca 3CR12, clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13227 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 185.438. — Montevideo, mayo 25, 1982 — Clark & Cía. SRL (Argentina) solicita renovar marca BINKYTOY TEETHER, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13307 Jun.8-v.jun.21.

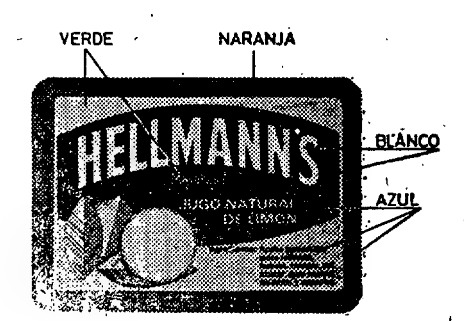
ACTA Nº 5.172. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Polakof y Cía. (Uruguay) solicita la marca EL DORADO, de la clases 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 64.00 10|pub. 13296 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.603. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratoires (EUA) solicita marca VICARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13300 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.604. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratoires (EUA) solicita marca BREMON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 13301 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.605. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratoires (EUA) solicita marca BREMAX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13302 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 185.592. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 13230 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 185.575. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Norman Fox por Knorr Nahrmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca

Knorr una familia con sabor

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 13228 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 185.590. — Montevideo, junio 3, 1982. — Rodolfo Molles por Driva S. A. (Montevideo). solicita marca PRESTOPASTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13197 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 185.481. — Montevdieo, 27 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó Optica Americana S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca SMENA de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12531 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 185.457. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta la señora Rosario Zito, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca MARK AND GENNIE FLO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12524 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 185.462. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Con esta fecha Walter Durán por Atari Inc. de (USA) solicita marca STAR RAIDERS, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12517 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 5.158. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Juan Carlos Morelli, por Producciones Emeka S. R. L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca QUE NO TE FALTE T-FAL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 12474 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 185.363. — Montevideo 24 de mayo de 1982. — Promar S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12453 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 185.337. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: SAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12142 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA 185.464. — Montevideo, mayo 27, 1982 — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: HILOTEX, clases 4.6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12645 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.465. — Montevideo, mayo 27, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:

VALADARES

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 12646 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.485. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Fontarome S. A. (Suiza), solicita marca:

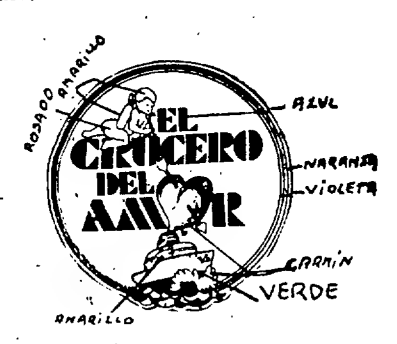
FONTAROME

clases 9, 10 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 12604 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.468. — Montevideo, mayo 27, 1982. — Norman Fox, por Fluid Dynamics Limited (Irlanda), solicita marca: COLLOID-A-TRON, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12649 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 185.467. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DURAVOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12648 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 5157. — Montevideo, mayo 24|1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 26, 29, 30, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 12281 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.373. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Ocsar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca PLEORAL ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12036 May.31-v.jun.11

ACTA 185.369. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FINECOR, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12032 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.370. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: SPUN DEE, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12033 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.463. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Walter Durán por Manufatura de Confecçoes Mimosa Ltda. de San Pablo, Brasil solicita marca MIMOSA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12518 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 185.424. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España), solicita marca SPRINT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12209 Jun.1 -v.jun.14.

ACTA 5.162. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Jofama Limitada (Uruguay), solicita marca: KISS, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12880 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 5.163. — Montevideo, mayo 31, 1982. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: TURIS - CLUB, clases 26a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12881 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.550. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Reedco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: KWELL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12855 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.549. — Montevideo, junio 1º. 1982, — Erna Siegmund, por Dentco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: SENSODYNE, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12854 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.285. — Montevideo, mayo 19| 1982. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo) solicita marca VINIMUEBLES, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12283 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.521. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: NEGATRATE, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12963 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.516. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 12971 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.517. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 12972 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.518. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Norman Fox, por Pacific Chemical Industrial Company Limited (Korea), solicita marca:

buroa

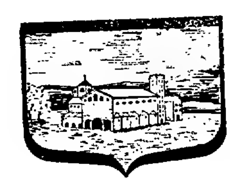
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 12973 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 185.519. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Norman Fox, por Pacific Chemical Industrial Company Limited (Korea), solicita marca:

Fanifin

clase 10 . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 12974 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 185.191. — Montevideo, mayo 11, 1982. — Walter Jones por Antonio Martínez Castro (Montevideo) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 12237 May.28-v.jun.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 1.451. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cuna plegable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12398 May.31-v.jun.11.

ACTA U - 1.458. — Montevideo, junio 2, 1982. — Rodolfo Molles, por Omar R. Caraccio (Paysandú, Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo proyector ampliador de imagen de T.V.". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 13075 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº U - 1.456. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Con esta fecha, Adrián Luis Barrera Carretero, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para extender la cera y encerar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1304 1 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº U - 1.457. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, Horacio Gustavo Casaretto López, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Equipo para la clasificación mecánica de vellones de lana". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 12977 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U - 1.452. — Montevideo, mayo 31 de 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja laberíntica". — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 12975 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 21.688. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Guzmán González Ruíz por Margounato & Noachas (Prontometal S. C.), de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Dispositivo soportante de extremos de tubos en armazones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12150 May.28-v.jun.10.

ACTA 1.890. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Sanitarios Líder Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sombrerete para tubos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12399 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.892. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Protector para piernas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12400 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.893. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Protector para piernas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12401 May.31-v.jun.11.

ACTA U. 1.450. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Silla reclinable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12397 May.31-v.jun.11.

ACTA 21.514. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones de benzamidas y método agrícola", denunciando prioridad Acta norteamericana 187.675, presentada el 16|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 12415 May.31-v.jun.11.

ACTA 21.515. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Billy Fox, por Norden Laboratories, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar vacunas veterinarias". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 12416 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº U 1.449. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Nueva pollera aplicada debajo de piezas de accionamiento de cortinas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12146 May.28-v.jun.10

ACTA Nº 21.685. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado (Argentina), solicita patente de invención: "Proceso y dispositivo contínuo de elaboración de grasas lubricantes" (denunciando prioridad argentina A. 285.587, del 4|6|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12148 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 21.686. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Guzmán González Ruiz por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado (Argentina), solicita patente invención: "Una grasa de litio" (denunciando prioridad argentina A 285.588 del 4|6|81) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12149 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 21.675. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sanofi S. A. (Francia) solicita patente de invención: "Procedimiento de preparación de tioalquilamida del ácido 1-oxido-nicotínico y de sus sales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12147 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 21.679. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Fecha, Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay), solicita patente invención: "Nueva ducha para baño caliente - frío, portátil desarmable". — Acuerdo Ley Nº 10.089, ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11919 May.27-v.jun.9.

ACTA 21.690. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita patente para: "Agentes para combatir parásitos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12043 May.27-v.jun.9.

ACTA 1.920. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Rodolfo Molles por Cesare Cingia Brancaleoni (Maldonado) solicita modelo industrial "Ojota". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12782 Jun.3-v.jun.16.

ACTA U-1437. — Montevideo, mayo 5|1982. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Block de Chocolate Porta Sorpresa". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12280 May.31-v.jun.11

ACTA Nº 1.889. — Montevideo, 17 de marzo de 1982 — M. Dubourg, por Nelly Soto Rossi (Montevideo) solicita modelo industrial: "Visera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12279 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.914. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Carlos Rímola Rodríguez (Montevideo) solicita diseño industrial: "Estampado para mantelería". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13304 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 21.522. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos en un sistema de elaboración de datos que utiliza un microprocesador de tipo comercial", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24701 A/80, de fecha 17|9|80 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 256,00 10|pub. 12658 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 21.521. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Adaptación de marcos para cuadros", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 231.187, de fecha 3|2|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 12657 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 21.691. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención: "Nueva vacuna contra brucelosis humanas y procedimientos para su preparación", reivindicación prioridad solicitud francesa Nº 81 10789 del 1|6|981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 12603 Jun.2-v.jun.15.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a María del Carmen Inés Calistro, comercio en ramo de Salón de quinielas, cigarrillos, escolares, regalos, sito en Charrúa 1878. Acreedores: Acevedo Díaz 1986. — LUIS LORENZO ROMAN CASAVALLE.
25) N$ 256,00 20|pub. 13135 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Julia Belmar, comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26|9|1904. — Acreedores: en Luis Alberto de Herrera 4357. — VICENTE DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13204 Jun.8-v.jul.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Efraín Medero comercio en Aguilar 1297/99, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GUILLERMO LLERA. — ANA ESTEBANA MUINOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 13263 Jun.8-v.jul.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Héctor Orosmán Cedrés Rocha, comercio en Durazno 1102, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARGARITA MINASSIAN KOHARIAN — HAMAZACH GARDARIAN LLAMAGOYAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 13262 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26|9|1904. — FERMIN CARLOS GONZALEZ COITINHO y ANA CRISTINA PEREZ MARTINEZ, prometieron en venta a "La Aurora (2) S.R.L.", la carnicería sita en Montevideo, Avenida Garibaldi Nº 1789.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 12873 Jun.4-v.jul.1º.

Ley 26|9|1904. — "La Aurora" (2) S.R.L.", cedió derechos de promitente comprador a "Las Rosas S.R.L.", de la carnicería sita en Montevideo, calle Rivadavia 1849.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 12872 Jun.4-v.jul.1º.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta de "Laboratorio Las Piedras S.R.L.", integrada por Humberto J. Ceraolo y Freddy López Leiva.
Acreedores presentarse en Escribanía Niffouri, Roosevelt Nº 611, Las Piedras, lunes a viernes de 14 a 18 horas.
25) N$ 256,00 20|pub. 12136 May.28-v.jun.24.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis a Dorita Teresita Herrera Micconi. Acreedores en Avenida Italia 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11892 My.26-v.jn.22.

M. BARREIRO. — Prometí vender Carnicería Rodó 500, Canelones. Acreedores: Treinta y Tres 280, Canelones. — Ley 1904.
25) N$ 128,00 20|pub. 12582 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Calvo Moratorio y Zucchi S.R.L."; hoy "Publicity S.R.L.", a Enrique Marchese y Julio Escudero.
Acreedores: Divina Comedia 1615, local 5. — ALBERTO CALVO. — JUAN A. MORATORIO. — ERNESTO ZUCCHI.
25) N$ 256.00 20|pub. 12312 Jun.2-v.jun.29.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Verónica Aloy y Néstor Piatigorski, Salón y Quinielas calle Constituyente 1555.
Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. — LORELEY BATISTA. — Mayo 25, 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 12313 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Banco Central (Madrid, España), ha prometido adquirir determinados activos y pasivos de Banco Panamericano S. A.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 528.
25) N$ 256,00 20|pub. 12118 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Perroni y Cía.", comercio de Ferretería y Bazar sito en Dr. José Scosería Nº 2629, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO MENDEZ CALERO. — NORMA BARCELLOS (o DE BARCELOS) SILVA.
25) N$ 256,00 20|pub. 12119 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores: Millán 2654 Apto. 11. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128,00 20|pub. 10395 May.18-v.jun.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez, panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero número 3205. Acreedores Ituzaingó 1312, Esc. 605. — BRAULIO JESUS MATO FACAL y FLOR de MARIA GONZALEZ TUCAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 11755 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sierra Ltda. integrada por Emilio Turnes y Maximino Fernández, negocio sito en Sarandí Nº 352, Café y Bar. Acreedores: Sarandí 356, Escs. 32 y 33. — MANUEL GARCIA POSE.
25) N$ 256.00 20|pub. 11870 My.26-v.jn.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Alonso, Elena Alonso González, Matías Domínguez Alonso, Dolores Pardiñas Pose, José Iglesias Alonso, Márgarita Márquez Rodríguez, Sara Alonso Alonso y Walter Camarero Pibernat, prometimos vender a Panadería "La Mascota S.R.L." Panadería "La Mascota", ubicada en Mercedes Nº 1462, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 384,00 20|pub. 12622 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compraventa relativa a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 3205 a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — MANUEL LEMA LEMA y MARIA OLGA OROÑA ESPASANDIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 11754 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesas de compraventa relativas a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 2305 a Rita Noemí Casais Rey. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — LUIS MARIA HATCHONDO PIREZ y MARIA ESTER CASCO DE LEON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11753 My.26-v.jn.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Fero Limitada" el comercio, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (Balneario Costa Azul) denominado "Farmacia Costa Azul. — Acreedores: en el mismo comercio. — ALEJO PERDOMO DINEGRI. — ANA MARIA IBAÑEZ de PERDOMO.
25) N$ 256.00 20|pub. 12086 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio "Santa Teresita", República Argentina 1811, el 14 mayo 1982 a Ricardo Ronchetti.
Acreedores: Esc. Buono, Florida 1611, Paysandú. — APARICIO CURIONI y MARGARITA RIVACOBA.
25) N$ 256,00 20|pub. 11973 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "El Ombú Sociedad en Comandita" a Alfonso Pablo Varela Fernández.
Acreedores presentarse en Cerro Largo 999, Montevideo. — ANA INES CASSARINO MORATORIO DE BONICELLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 11314 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Carabelas S.R.L." (en formación), comercio sito Carabelas 3029. Acreedores al mismo. — ANDRES NOVO. — ESTRELLA FUENTESECA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10690 May.18-v.jun.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuramos Tienda y Mercería sita en Presidente Berro Nº 2500. Acreedores: Gaboto Nº 1386 Esc. 501. — LA AMISTAD LIMITADA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10807 May.18-v.jun.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Gorosky S. C. Taller de Maquinaria Industrial de Avda. General Artigas Nº 923. Acreedores al mismo. — LIBER RAMON MORENO MARTORA y ULMA ESTHER OLIVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10599 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Miguel E. Cabrera Gutiérrez comercio sito Lorenzo Fernández 3209.
Acreedores al mismo. — MARTHA G. MAGGIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11324 Jun.1º-v.jun.28.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Elías Bouchacourt el comercio ubicado en Agraciada Nº 381 — Acreedores presentarse en Brasil Nº 531.
25) N$ 256.00 20|pub. 12451 Jun.1º-v.jun.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar, sito en Constituyente 1951. Acreedores al mismo. — SILVIA OCAMPO.
25) N$ 128.00 20|pub. 10657 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|904. — ELIZABETH BENIUC FERREIRO cedió derechos de Prom. compradora del almacén y fiambrería sito en Av. Gral. Flores 5029 a Juan Angel Funes Mendy.
Acreedores presentarse al comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 11596 May.25-v.jun.21.

Prometimos vender a Celvio Juan Carsin Furtado el café y bar, sito en Manuel Meléndez Nº 3955. — Acreedores: al mismo. — BOLIVAR CUNHA MESA. — ADHEMAR TABEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11699 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Carlos Fontana el bar "Pamplona", de Burgues 3350. — Acreedores: al mismo. — HECTOR CEDRES.
25) N$ 128.00 20|pub. 11561 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Carlos M. Maggiolo Nº 673, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — DANIEL JOSE BAYARRES PUYOL y MARGARITA PANDELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11559 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Nelly Hutton quiosco de Ariel y Oficial 1º — Acreedores: al mismo — CARMELO MEDINA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11560 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sara M. Falchi comercio, sito Avda. Rivera 2971. — Acreedores al mismo. — LEONARDO C. LACAVA. — MARIA del CARMEN LANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11555 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — MARIO BASILIO MARTINEZ CRUZ, prometió vender a Elisebeth Beniuc Ferreiro el almacén y fiambrería, sita en Av. Gral. Flores 5029. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11595 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 16 de noviembre de 1981 a Panadería Masoller Ltda. panadería sita en calle Masoller 4664. MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA del CARMEN CASTRO GARCIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11410 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Adribel S. A." la estación de servicio ubicada en Aparicio Saravia y Colón, Melo. Acreedores: Escribanía Iturralde, Río Branco 669, Melo. — FRANCISCO VEGA CASTRO. — BLANCA BERRO BECU de VEGA.
25) N$ 512.00 20|pub. 11522 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compraventa del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acredores: Presentarse Ejido 1415, Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 May.24-v.jun.18.

Prometimos vender a Boviro Limitada, el establecimiento comercial (café y bar "Que Queres", ubicado en C. M. Ramírez Nº 1703 Toma de posesión 10 de marzo de 1982. — Acreedores en C. M. Ramírez Nº 1035. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — CARLOS BELLO GARCIA y FERNANDO BELLO FALERO.
25) N$ 384.00 20|pub. 10906 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Rescisión promesa. — Farmacia Grossa, Avda. Brasil 2852. — JUAN PESCHE. — LILIAN GONZALEZ SAINZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10884 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Urbano Chaves Conte, la carnicería ubicada en 25 de Mayo Nº 680, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — JACINTO ARIEL MENONI RIVERO. — ANA ELDA DIAZ de MENONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 11003 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores Millán 2654 Ap. 2. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10395 My.13-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder derechos de promitente comprador de panadería Cerro Largo, Manuela Lestido s|n. a Luis Antonio Núñez. — Acreedores: Río Branco 670. — Melo. — MANUEL INDALECIO GODIÑO SILVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

27–Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Notifícase a "Manucuer Export S.R.L.", las actuaciones cumplidas en el Banco Central del Uruguay, en expediente en trámite con fecha 27|5|82:

1º) Sancionar a la empresa "Manucuer Export S.R.L.", con multa de N$ 194,00 diarios a contar desde el 17|5|82 hasta que sea entregada la información.

2º) Notifíquese a la empresa "Manucuer Export S.R.L.";

3º) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C.C.) 3|pub. 41390 Jun.8-v.jun.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Notifícase a "Hijos de A. Galiana S. A.", las actuaciones cumplidas en el Banco Central del Uruguay, en expediente en trámite con fecha 26|5|82:

1º) Sancionar a la empresa "Hijos de A. Galiana S. A.", con multa de N$ 194,00 diarios a contar desde el 17|5|82 hasta que sea entregada la información;

2º) Notifíquese a la empresa "Hijos de A. Galiana S A.".

3º) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C.C.) 3|pub. 41391 Jun.8-v.jun.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Texeira Bueno", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de fecha 16 de marzo 81, dictada a fs. 24 del Asunto 4699-6345-81, caratulado: "Sector Granos eleva antecedentes relacionados con incumplimiento referente a la Declaración Jurada mensual de semillas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José García.
27) (C.C.) 3|pub. 41372 Jun.7-v.jun.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cepillería Fraternidad", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 7.532, de fecha 14|5|82 dictada a fs. 23, 23 vta., 24 y 24 vta. del As. 1124|66128|81 caratulado: "Coordinadora remite acta sobre ilícito de fauna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — José García, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 41371 Jun.7-v.jun.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Bohdan Sodoviy, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Vista conferida a fs. 2 vta. del 30 de setiembre de 1981 del Asunto 9191|4578|81, caratulado: "División Fauna" comunica que surge diferencia de un cuello de nutria de menos y no declara las prendas que tiene intervenidas debiéndolas declarar mensualmente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — José García, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 41370 Jun.7-v.jun.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la señora Mirtha Fierro de Idarreta, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección. Nº 7.464, de fecha 28|4|82, dictada a fs. 6, 6 vta., 7 y 7 vta. del As. 9710|4830|81, caratulado: "División Fauna", comunica que dicha curtiembre no realiza declaración jurada mensual desde el año 80, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — José García, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 41369 Jun.7-v.jun.9.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI. NA. CO. SE.

(RESOLUCION Nº 622/982)

Montevideo, 1º de junio de 1982.

Visto: la necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio en forma; acorde con la experiencia recogida en la materia y las exigencias del buen servicio.

Resultando: I) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes no establecen plazo para la realización del acto mencionado;

II) La información contenida en la Declaración de referencia es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados al Organismo por las normas respectivas, las cuales, por otro lado, no hacen sino reflejar el interés nacional en el conocimiento de aquella para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria;

III) La presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de contralor y estadística que competen a esta Dirección.

Considerando: I) La importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente;

II) La realización del acto de declaración fuera de los períodos establecidos a tal fin, por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho, constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que ésta es útil, únicamente si se la obtiene en tiempo y forma;

III) El artículo 2º del decreto Nº 1.066|973, de 13 de diciembre de 1973, en su apartado D) prevé que "el incumplimiento por las personas físicas y jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos que haga la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, será pasible de multas de hasta N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), atendidas las circunstancias de cada caso", de acuerdo a lo que establece el exorcio de dicha disposición.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la norma legal citada, y a lo que establece el artículo 2º y concordantes del decreto Nº 700|973 de 23 de agosto de 1973, declarado Ley de la Nación por acto legislativo Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974;

La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Resuelve:

1º) La Declaración Jurada Anual de Existencias de Ganado y Frutos del Pas, la cual tiene el carácter de expresamente requerida, deberá realizarse indefectiblemente entre el 1º y el 31 de julio próximo, en los lugares que se darán a publicidad oportunamente.

2º) Pasado el plazo indicado, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de las normas reglamentarias citadas en el Considerando III de la presente.

3º) Las dependencias internas del Organismo, así como las coordinaciones establecidas, en las Jefaturas de Policía Departamentales, en los casos de presentación tardía, labrarán acta circunstancia o dejando constancia de la fecha de la misma así como de todos los demás elementos que pueden interesar al caso, la que será elevada a esta Dirección a sus efectos.

4º) Comuníquese a los interesados mediante la publicación en la prensa capitalina. — Capitán (R) ELISEO F. RONVIO, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 41386 Jun.8-v.jun.10.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Elida Raquel Pallas Nieves c/HUMBERTO DARIO NIEVES PINO - Exequátur" (Ficha Nº 32|82), cita y emplaza a don Humberto Darío Nieves Pino, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Elida Raquel Pallas Nieves, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado, Miranda, Venezuela, el 23 de octubre de 1981. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 1.152,00 30|pub. 12247 May.28-v.jul.8.

ben Amílcar Perdomo Bica.

La referida inhabilitación se hará efectiva a partir del día 26 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) (C.C.) 1|pub. 41309 May.31-v.may.31.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 11513 May.24-v.jun.30. Jun.21-v.jul.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor MIGUEL ANGEL GORGOROSO que en el expediente número 4365|81|Mant. el señor Rector Interventor Interino de la Universidad de la República con fecha 22 de marzo de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

"1) Dejar sin efecto la concesión de la beca de Especialización y Perfeccionamiento otorgada al señor Miguel Angel Gorgoroso, en calidad de egresado del curso de Herrería de la Universidad del Trabajo del Uruguay para prestar funciones en el Departamento de Mantenimiento".

2) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor Interino.

27) (C.C.) 3|pub. 41373 Jun.7-v.jun.9.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores de la señora Esther Silva de De Souza propietaria de la tienda "Casa Souza", que se ha obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe.

Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concortato.

Concordato Privado: De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926, entre la señora Esther Silva de De Souza en su condición de propietaria del comercio "Casa Souza", ubicado en la Avenida Lecueder Nº 743 de la ciudad de Artigas, y sus acreedores, se conviene la celebración de un concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusulas que a continuación se establecen: Primero: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos en doce (12) cuotas iguales y mensuales y consecutivas. Segundo: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario, por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente, así como los que se devengarán durante la espera concebida. De igual forma se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna respecto a los créditos originarios. Tercero: La primera de las cuotas se pagará el día 1º de abril de 1982. Cuarto: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen. Quinto: Para el pago de las obligaciones que se asuma por este concordato, la señora Esther Silva de De Souza destinará el producido del giro de comercio de su propiedad. Sexto: La deudora se obliga a no transferir ni cambiar el giro comercial del establecimiento, salvo con el concentimiento escrito de los suscriptos acreedores, volcando su producido a la masa de los acreedores hasta tanto se haya cumplido la totalidad del presente acuerdo concordatario. Séptimo: La falta de pago de dos cuotas sucesivas de amortización o cuando se incumple cualquier estipulación contenida en el presente concordato se procederá a la liquidación del activo de la Sra. Esther Silva de De Souza, por cuenta de sus acreedores (ley Nº 8.045), Art. 11 y siguientes), salvo que la Junta de Acreedores que se reunirá a tales efectos determine otro procedimiento. Octavo: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas. Noveno: El Dr. Walter H. Silva Tejeira y el Dr. Luis M. Silveira Arrestria, patrocinantes de esta gestión a la Sra. Esther Silva de De Souza, percibirán sus honorarios como si actuara un solo Profesional, de acuerdo con el Arancel de Abogados del Uruguay y percibirán los mismo como si fuera un crédito más, es decir sin intereses y los cobrarán proporcionalmente en momentos de efectuarse cada entrega de los acreedores a cuenta de los créditos. — El presente concordato se extiende en tres (3) ejemplares de un mismo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos. Décimo: A todos los efectos legales la señora Esther Silva de De Souza constituye domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 203.

27) N$ 1.408.00 10|pub. 12487 Jun.1º-v.jun.14.

F.U.N.S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y PUBLICO EN GENERAL

Se comunica que, habiéndose sustraído acciones depositadas en la Empresa, los Títulos cuyos números se indican a continuación han perdido toda validez y no podrán ser utilizados para ningún efecto, incluso dividendos y capitalizaciones.

Además se comunica que se expedirán los Títulos duplicados a sus legítimos propietarios.

Nos. 85536 al 85586
Nos. 85612 al 85661
Nos. 85688 al 85737
Nos. 85764 al 85813
Nos. 85840 al 85893

El Directorio.

27) N$ 256,00 10|pub. 11836 May.28-v.jun.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CEAN S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 876|82), se hace saber que por decreto Nº 6.904, de fecha 20 de mayo de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 22 de julio de 1982 a las 14 horas, en esta sede, 25 de Mayo 523 Piso 3, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta del concordato y el informe y documentos anexos, están a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que concurran. Esta convocatoria se hace atento a lo dispuesto en los Arts. 72, 26 y 27 de la Ley Nº 2.230. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 3 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 208,00 10|pub. 13207 Jun.8-v.jun.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CALIGARIS Y DAGNINO LTDA. "Concordato", se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de junio de 1982 a las 14 horas haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 12076 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ROGELIO MARTINEZ SUCHE - Concordato Preventivo" (Ficha S. 50|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 22 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 11930 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MABER LTDA. "Concordato" (Ficha S. 572|81), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 29 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar asimismo que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 13092 Jun.7-v.jun.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a RONALD DAGA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "González María Mercedes Auxiliadora contra DAGA RONALD". (F. E. 278|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 11641 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAUTONE, DIANA. "Concurso Voluntario". (F. C. 744|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 25 de junio de 1982 a la hora 15 ante la Sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.

1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) De acuerdo al art. 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 234.00 15|pub. 11172 May.20-v.jun.9.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c.| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Productos Agrícolas S. A. que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a estar a derecho y contestar la demanda, en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c.|COMPAÑIA DE PRODUCTOS

AGRICOLAS S. A. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 130|81).

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecintos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 12186 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CERONE DI FEO, DANIEL - Herencia Yacente" (Ficha V. 1525|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Daniel Cerone Di Feo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 7878 Abr.22-v.may.5. Jun.3-v.jun.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| MARIO NUÑEZ RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha H|775|981), se llama, cita y emplaza al demandado, Mario Núñez Rodríguez, por el término de noventa días, bajo apercimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40843 May.20-v.jun.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI "Sucesión" (Ficha E. 1551|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Marco Bolognesi Marchesi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que se le designará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 13081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SALOMON SZWARCBERG "Concordato preventivo" (Ficha C. 2427|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de junio de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado Valparaíso 1225, se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor el señor Contador público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. - María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 13142 Jun.7-v.jun.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados RUMI y PEREIRA S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha D. 9|82), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523, piso segundo) el día 23 de julio de 1982 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 12208 My.28-v.jn.10.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Raggio Elena c| COHEN HILDESHEIMER, KURT - Cobro de Pesos" (Ficha C. 565|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Llano y Carlos Llano, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 10587 May.14-v.jun.25.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: FORTRADE LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 629|82), se hace saber que por decreto Nº 8.013, de fecha 24 de mayo de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de junio del corriente año a las 15.30 horas en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3), bajo las prevenciones del artículo 1.532, inciso 3º, literal 2º del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 12555 Jun.1º-v.jun.14.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GAFER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M3 Nº 2343|81), se hace saber que por auto número 3795 de fecha 16 de abril de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 1º de junio de 1982 a las 14 y 30 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de los acreedores informantes, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaría las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 468.00 20|pub. 10588 May.14-v.jun.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos: "CARZOGLIO o CARZOGLIO TORRENTE ALBERTO ADOLFO - Sucesión" (Ficha 165|80), llamar, citar y emplazar a Alberto Francisco Carzoglio a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 11177 May.20-v.jun.30.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Piana Niágara contra MIGUEL ANGEL MAURAN Acción de Impugnación de Reconocimiento de Filiación Natural" (Ficha 715|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Angel Mauran, en el término de noventa días a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 11647 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto citar a la Intendencia Municipal de Montevideo, y a los propietarios del Padrón Nº 78.788, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en los autos caratulados: Juan José Monteverde c.|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO. "Regulación de Honorarios" (Ficha D. 669|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 11572 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCA DEVINCENZI, RAUL - Sucesión" (Ficha S. 659|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera Nelly Renée Rocca Fernández, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 10081 May.11-v.jun.22.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Angela Crespo c/JUAN ANTONIO ALVAREZ - Desalojo" (Ficha 649|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Antonio Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 234,00 30|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. — En los autos caratulados: "Rodríguez, Hugo c/BUENAVENTURA, ALFONSO y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 2492|80), por disposición del señor Juez se emplaza a Buenaventura Alfonso y otra, por el término de noventa días a comparecer a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Montevideo, 19 de mayo 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 234,00 30|pub. 12910 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dina c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Depaulo, María Cristina c.|BERTHOIN, HERVE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 166|82) se cita, llama y emplaza a Herve Berthoin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41226 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balzarini López, Lilián contra COSME, GERVASIO BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|82), se cita, llama y emplaza a Gervasio Cosme, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41328 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alejandro, María del Carmen c/PEREZ, DARIO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha C. 115|81), se cita, llama y emplaza a Darío Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41384 Jun.8-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco Elvira contra IGLESIAS JOSE RAFAEL. P.P.P." (Ficha B. 231|82), se cita, llama y emplaza a José Rafael Iglesias para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11876 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Sebastián Ramón Carreras y María Fernanda Yanelli o Yannelli, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Carballo, Alberto Rafael y Pereyra de Carballo, Miriam o Myriam c.|CARRERAS, SEBASTIAN RAMON y YANELLI o YANNELLI, MARIA FERNANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 385, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41278 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ocaño, Petrona y Canedo, Alejandro c| DI GREGORI, HERMINIA - P. P.-P." (Ficha B. 551|81), se cita, llama y emplaza a Herminia o Herminia Irma Di Gregori, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don Jorge Daniel Esperón Devincenzi o Devicenzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonseca, Otilia contra ESPERON, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 172. año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11760 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA, SERGIO NELSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 146|81), se cita, llama y emplaza a Pereira, Sergio Nelson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez Mario Alcides y Hermida Rodríguez Martha contra MARTINEZ GLACIR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41182 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rivadavia, Juan Carlos y Mazda, María Cruz con SONIA EDITH DA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 49|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Edith Da Rosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Salto, 20 de mayo de 1982. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41287 May.31-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley c.|Ortíz Isolina Inés. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 78|82), se cita, llama y emplaza a Ortíz Isolina Inés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
24) (Ley 13.209) 30|pub. 41277 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jul.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moreira Teresa Norma contra MORAES MIGUEL ALFREDO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 4|82), se cita, llama y emplaza a Moraes Miguel Alfredo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 16 de febrero de 1982. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41097 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez María Cristina contra LASSO JUAN CARLOS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 191|82), se cita, llama y emplaza a Lasso Juan Carlos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 198[illegible] — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41088 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alial Manuel y Salgado de Alial Mary Luz c.|PEREZ OLGA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 227|82), se cita, llama y emplaza a Pérez Olga Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grautita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41076 My.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Migliarini, Judith c/VIANA, WALTER - P.P.P." (Fa. B. número 383|82), se cita, llama y emplaza a Walter Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41350 Jun.4-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Labandera Eduardo Guillermo y Nelis Iris Corbo contra JUAN PEDRO SUAREZ. P. P. P." (Ficha B. 183|82) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 41115 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rozas De Gracia, Francisco y Díaz de Rozas, Juana contra RODRIGUEZ HUGO y MARTINEZ C. de RODRIGUEZ GLORIA M. P.P.P. (Ficha B. 347|82) se cita, llama y emplaza a Rodríguez Hugo y Martínez C. de Rodríguez Gloria M. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera de Camacho Martha B. contra RODRIGUEZ ALEX R. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 377|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez Alex R. para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 41312 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grunow, Helmut y Elsa Uhrig de Grunow c/HUGO RUBEN SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN CAPO - P.P.P." (Ficha B. 418|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Ruben Sánchez y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41382 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: González Alvaro Efraín y Marchesi Josefa Elvira c.|RIVERO LAURA ADRIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 343|82), se cita, llama y emplaza a: RIVERO LAURA ADRIANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4-v.jun.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de: AMARANTE MELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: María Haydée Leiva c.|SUCESORES de AMARANTE MELLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha A. 55|82) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 12236 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA de CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado, a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: Curbelo, Pedro, Gregorio y América c|1) CURBELO, BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA y 2) VEGA, JULIO, BLANCA CARMEN, MARIA ESTHER y ELIDA; "Partición", (Ficha A|129|1982), se cita, llama y emplaza a Julio, Blanca Carmen, María Esther y Elida Vega, a que comparezcan a estar en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11415 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bettas, Jorge c/MARTINEZ REINA, JOSE - Daños y Perjuicios" (Ficha 90|C|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresa Mussio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 4 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 12947 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANICETA ELCIRA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (Ficha B. 207|81). — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela González López, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12192 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

FLORES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Ester Rosano Píriz contra JULIA SANABRIA de NUÑEZ y otros. Escrituración Judicial, Auxiliatoria de pobreza" (F. A. 220|81), se cita y se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Julia Sanabria de Núñez y particularmente a los señores Ramón, Julia, Inocencia, María Esther, Corina Dorotea y Cándida Núñez Sanabria y José Gaudencio Giménez Núñez, para que dentro de los noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, abril 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) (L.20|4|55) 30|pub. 41129 May.13-v.jun.24.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS, "Concurso voluntario", (Fa. 132|982), se hace saber al público que por providencia y señalamiento de fecha 28 y 30 de abril ppdo respectivamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de junio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Minas, 10 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 10486 May.14-v.may.28.

MALDONADO

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha Nº 131/80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 May.20-v.jun.30.

PAYSANDU

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Solicitud" (Fª B. 69|82), se hace saber que por resolución número 631 de fecha 26 de abril de 1982 se designó curador provisorio de Abel Miranda, Magdalena Benítez e Hilda Victoria Miranda, a su hermano señor Celestino Miranda. — Paysandú, 15 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 12729 Jun.2-v.jun.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BELASSI SALAS, PAULO AMADO y ZARDO de BELASSI, INES DIVA - Concurso Voluntario" (Fª A|13|82), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 31 de marzo de 1982 fue designado Síndico el Dr. Orlando J. Comas, con domicilio en 18 de Julio 769, quien aceptó el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán al Síndico nombrado. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 12025 May.27-v.jun.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Gerardo Antonio Satriano Paredes, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA PAREDES DE SATRIANO - Sucesión" (Fª 636-Lº 27-Nº 493), dentro del término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de bienes en caso de incomparecencia. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 20|pub. 12026 May.27-v.jun.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fernández Sampallo, José Luis c/MORAGA FASSI, RAMON CELES-

TINO - Cobro de pesos, multa y daños y perjuicios" (Fa. A. 165|1982), se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Celestino Moraga Fassi, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 13218 Jun.8-v.jun.21.

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: "Banco de la República contra FRANCISCO ABEL SOSA BARRUTTE - Ejecución de Prenda" (Fa. A. 216|1982), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Abel Sosa Barrutte, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 13220 Jun.8-v.jun.21.

ROCHA

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: QUINTERO OSCAR SANTIAGO y VIGNOLO LEONOR PRIMITIVA, "Legitimación Adoptiva de Menor", (Ficha 44|82), se llama, cita y emplaza a Elba Silvera Moreno, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 11253 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: Intendencia Municipal de Rocha con Julio Menossi para que comparezca a estar a derecho en los mismos dentro de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de mayo de 1982. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

27) N$ 78.00 10|pub. 12084 My.27-v.jn.9.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARI GRACIELA ARISMENDI BALDASSARI. "Promoviendo juicio de guarda" (F. C. 19|1982), de su menor hija Verónica Nathalie Mendieta Arismendi, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a Juan José Mendieta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: ESPINOSA, OSCAR "Concurso Voluntario" (A. 16|1982) se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Trs 643) el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de junio a las 14 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 382.20 21|pub. 12504 Jun.1º-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José se emplaza por noventa días a los señores Robinson Casagrande Romero y María del Carmen Plada Nievas, para que comparezcan en autos: "Bauzá Rodríguez, Ana contra CASAGRANDE ROMERO ROBINSON y otra. Escrituración de Oficio", (Ficha C. 207|1981), a efectos de otorgar la escritura de compra venta del bien padrón 2.155 antes padrón 39 en mayor área, de Autódromo, bajo apercibimiento de otorgarlo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 31 de diciembre de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub. 11785 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley Nº 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del decreto de la Junta de Vecinos Nº 2.268), se notifica a los propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán ubicados en la ciudad de Libertad sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales, sin recargos aprobados por el Sr. Intendente Municipal por Resolución Nº 185 dictada en el expediente. Administrativo Nº 1708 del año 1982. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Sexta Sección Judicial - Libertad —

Padrón Nº 0002; Prop.: Washington D. Silva. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 3.650.99.

Padrón Nº 0014; Prop.: Julio Pérez Perdomo. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.091.79.

Padrón Nº 0024; Prop.: Teodoro Varela Méndez. Deuda Cont. Ejer. 77|81, N$ 2.072.23.

Padrón Nº 0033; Prop.: Pantaleón C. Pistillo Pertil. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.467.45.

Padrón Nº 0037; Prop.: Zacarías García y otra. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.419.29.

Padrón Nº 0040; Prop.: José María Doglio. Deuda Cont. Ejer. 77|81, N$ 2.716.44.

Padrón Nº 0044; Prop.: Remigio Saenz. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 1.611.23.

Padrón Nº 0046; Prop.: María A. de Viera. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.348.24.

Padrón Nº 0047; Prop.: Ludovino Stefanoli. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 3.282.25.

Padrón Nº 0054; Prop.: Hugo Abraham Camejo. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 1.253.46.

Padrón Nº 0056; Prop.: Baltasar Núñez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.662.91.

Padrón Nº 0063; Prop.: Oscar Victorio Triay. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 6.146.18.

Padrón Nº 0065; Prop.: Florentino P. Fernández. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.746.79.

Padrón Nº 0066; Prop.: Suc. Federico Larre. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 2.692.38.

Padrón Nº 0073; Prop.: Nelson A. Rodríguez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 8.333.47.

Padrón Nº 0078; Prop.: Gil Andrade Urtiaguez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.973.88.

Padrón Nº 0091; Prop.: Adalberto Jaureguy. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.656.61.

Padrón Nº 0103; Prop.: Luis Eduardo Aguirre Oteguy. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.589.62.

Padrón Nº 0113; Prop.: Adolfo Delgalarrondo. Deuda Cont. Ejer. 78|81, N$ 3.764.61.

Padrón Nº 0124; Prop.: Ademar Sobral. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.113.34.

Padrón Nº 0129; Prop.: Basilio E. Marrero Castro. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.360.55.

Padrón Nº 0131; Prop.: G. Dalgalarrondo Bordegaray. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 1.015.46.

Padrón Nº 0137; Prop.: Brigidio Fajardo Ramos. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 4.587.69.

Padrón Nº 0143; Prop.: Gregorio Julián Hernández. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 1.550.42.

Padrón Nº 0147; Prop.: Coralio Díaz López. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 962.09.

Padrón Nº 0151; Prop.: Angelo Marrero. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.263.87.

Padrón Nº 0161; Prop.: Luis y Walter Aguirre Otegu. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 2.978.83.

Padrón Nº 0162; Prop.: Antonio Lidan Zarich. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.005.95.

Padrón Nº 0163; Prop.: Antonio Lidan Zarich. Deuda Cont. Ejer. 77|81, N$ 1.931.64.

Padrón Nº 0175; Prop.: Angel Ruiz González. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 958.90.

Padrón Nº 0179; Prop.: Generosa R. de Reyes. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.478.45.

Padrón Nº 0181; Prop.: Juan G. Bonahon Larrude. Deuda Cont. Ejer. 80|81 N$ 2.254.30.

Padrón Nº 0192; Prop.: Mario Alberto Sánchez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.375.34.

Padrón Nº 0204; Prop.: Irineo Sánchez. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.060.99.

Padrón Nº 0207; Prop.: Pedro Bango Portillo. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 3.790.90.

Padrón Nº 0212; Prop.: Isaac Lidan Luque. Deuda Cont. Ejer. 77|81, N$ 5.048.48.

Padrón Nº 0218; Prop.: Vicente Lema. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 4.338.19.

Padrón Nº 0219; Prop.: Bernardo Berto hijo. Deuda Cont. Ejer. 80|81, N$ 3.684.39.

Padrón Nº 0230; Prop.: Arturo Banchero. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 4.216.67.

Padrón Nº 0246; Prop.: Rufino Florencio Sánchez. Deuda Cont. Ejer. 77|81, N$ 3.500.07.

Padrón Nº 0251; Prop.: Carolina Murchis de Roldano. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.296.18.

Padrón Nº 0252; Prop.: Carolina Murchis de Roldano. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 2.340.34.

Padrón Nº 0257; Prop.: Suc. Cachon. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 523.77.

Padrón Nº 0277; Prop.: Victoriano A. Arenane Gandin. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 640.37.

Padrón Nº 0284; Prop.: Braulia E. Guerrero. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 827.95.

Padrón Nº 0288; Prop.: Bernardino Alonso. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 2.351.88.

Padrón Nº 0290; Prop.: Américo Cantisani. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 758.28.

Padrón Nº 0292; Prop.: Desiderio Cautenet. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1 034.39.

Padrón Nº 0293; Prop.: Adolfo Gagneau. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 6.138.89.

Padrón Nº 0294; Prop.: Carlos A. Gagnezu y otros. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 444.42.

Padrón Nº 0299; Prop.: Desiderio De Armas e hijos. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 832.41.

Padrón Nº 0302; Prop.: Suc. Celestino Martínez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 953.11.

Padrón Nº 0303; Prop.: Casimiro Luciano Díaz Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 489.25.

Padrón Nº 0304; Prop.: Brígido Guerrero. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 888.50.

Padrón Nº 0305; Prop.: Omar Paganini. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 575.19.

Padrón Nº 0306; Prop.: Zaragoza Ríos Méndez. Deuda Cont. Ejer. 78|81, N$ 1.706 43.

Padrón Nº 0313; Prop.: Adela P. de Zaenz. Deuda Cont. Ejer. 79|81, N$ 1.596.60.

Padrón Nº 0314; Prop.: Antonio Triay. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.208.62.

Padrón Nº 0316; Prop.: Andrés Delucci. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 910.08.

Padrón Nº 0318; Prop.: Paganini y Petrona Mesa. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 956.06.

Padrón Nº 0319; Prop.: José Méndez. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 924.08.

Padrón Nº 0324; Prop.: Manuel Mattos. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 544.20.

Padrón Nº 0326; Prop.: Florentino Larre. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 765.21.

Padrón Nº 0328; Prop.: Eleuterio García. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 839.22.

Padrón Nº 0330; Prop.: Benjamin Tejera. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 909.50.

Padrón Nº 0331; Prop.: Domingo Bauza. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1.365.09.

Padrón Nº 0343; Prop.: Arturo Triay y otros. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 454.32.

Padrón Nº 0344; Prop.: Bernardo Berto hijo. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 443.85.

Padrón Nº 0351; Prop.: Arturo Triay Clorit. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 746.66.

Padrón Nº 0353; Prop.: Gregorio Julián Hernández. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1 264.71

Padrón Nº 0357; Prop.: Luis A. Sellanes. Deuda Cont. Ejer. 76|81, N$ 1 869.76

Padrón Nº 0358. Prop.: Antonio Triay. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.795.32.

Padrón Nº 0360 Prop.: Severo Zubillaga. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 563.92.

Padrón Nº 0367. Prop.: Zacarías Legarralde. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 421.47.

Padrón Nº 0372. Prop.: Manuel Mattos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.471.72.

Padrón Nº 0377. Prop.: Carolina Federich de Vázquez. Deuda Contr. Ejer 76|81: N$ 3.363.58.

Padrón Nº 0378. Prop.: Rufino De León. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 651,43

Padrón Nº 0391. Prop.: Cipriano Bonilla. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 788.11.

Padrón Nº 0392. Prop.: Paulino Méndez Placeres. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.760.16.

Padrón Nº 0397. Prop.: Lucas Torres. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 832.62.

Padrón Nº 0399. Prop.: Eulogio Battes. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 753,34.

Padrón Nº 0402. Prop.: Alejandro. Ester y Teresa Lo. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.511.22.

Padrón Nº 0406. Prop.: José G. Hernández. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 762.22.

Padrón Nº 0407. Prop.: Paulino Morales y Otro. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 520.14.

Padrón Nº 0414. Prop.: Toribio Olivera. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 446.18.

Padrón Nº 0415. Prop.: Encarnación C. de Fuentes. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 914,15.

Padrón Nº 0416. Prop.: Omar Paganini. Deu-

da Contr. Ejer. 79|81: N$ 455,03.
Padrón Nº 0417. Prop.: Arsenio Alvarez. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 732,38.
Padrón Nº 0426. Prop.: Omar Paganini. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 862,26.
Padrón Nº 0427. Prop.: Carmen García Collazo. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.482,21.
Padrón Nº 0428. Prop.: Exequiel Díaz. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 525,58.
Padrón Nº 0450. Prop.: Ortelio Hernández Fajardo. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 1.383,80.
Padrón Nº 0456. Prop.: Pedro Gamba. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 629,36.
Padrón Nº 0458. Prop.: Suc. Tomás Méndez. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.631,14.
Padrón Nº 0470. Prop.: Alcides Fernández. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 602,65.
Padrón Nº 0474. Prop.: Ramona Ramos Rey e Hijos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.202,71.
Padrón Nº 0485. Prop.: José Facal. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 11.524,90.
Padrón Nº 0486. Prop.: Omar Paganini. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 2.878,75.
Padrón Nº 0492. Prop.: Carlos Alberto Callejas. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 953,87.
Padrón Nº 0493. Prop.: Carlos Alberto Callejas. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 939,69.
Padrón Nº 0494. Prop.: Carlos Alberto Callejas. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 615,20.
Padrón Nº 0496. Prop.: Ruben Alberto Doglio. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 1.043,47.
Padrón Nº 0498. Prop.: Suc. Juan Cano. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.255,58.
Padrón Nº 0499. Prop.: Ernesto Rodríguez Rochicioli. Deuda Contr. Ejer. 76|81: Nuevos pesos 4.097,78.
Padrón Nº 0510. Prop.: Tomás Viera. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 446,91.
Padrón Nº 0511. Prop.: Cándido González. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 583,26.
Padrón Nº 0519. Prop.: Eduardo Jaureguy. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.894,93.
Padron Nº 0530. Prop.: Nelson Durán Guerra. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 429,79.
Padrón Nº 0531. Prop.: Inocencia A. de Barrios. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 995,11.
Padrón Nº 0536. Prop.: Juan Ramírez Fernández. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 584,23.
Padrón Nº 0542. Prop.: Arsenio Muñiz. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 1.463,40.
Padrón Nº 0544. Prop.: Ceferino Bravo. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 2.017,21.
Padrón Nº 0554. Prop.: Ruben Bonilla Galli. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 1.070,89.
Padrón Nº 0558. Prop.: P. Antonio Dalgalarrondo. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 9.349,57.
Padrón Nº 0562 Prop.: Francisco A. Santoro. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 4.285,45.
Padrón Nº 0566. Prop.: Pedro Antonio Dalgalarrondo. Deuda Contr. Ejer. 78|81: Nuevos pesos 11.922,54.
Padrón Nº 0567. Prop.: Antonio Triay. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.327,69.
Padrón Nº 0569. Prop.: Edison C. Viñoles Placeres. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 1.276,75.
Padrón Nº 0574. Prop.: Miguel Dianelli Ramos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.412,98.
Padrón Nº 0577. Prop.: Humberto Travieso Díaz. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 7.398,03.
Padrón Nº 0584. Prop.: Santiago Santiviago. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 1.966,31.
Padrón Nº 0594. Prop.: Marte De León Vera. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 598,92.
Padrón Nº 0598. Prop.: Bernardo Berto e Hijos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 2.793,98.
Padrón Nº 0600. Prop.: Julio y Américo Cantisani. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 2.441,35.
Padrón Nº 0603. Prop.: Juan Mario Díaz. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 547,87.
Padrón Nº 0612. Prop.: Ada Negrette de Borges. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 2.369,49.
Padrón Nº 0613. Prop.: Rogelio Binagui. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 1.941,67.
Padrón Nº 0616. Prop.: Ramón Binagui. Deuda Contribución Ejercicio 79|81: N$ 1.941,67.
Padrón Nº 0619. Prop.: María J. Salaverry. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.558,89.
Padrón Nº 0622. Prop. Amalio Iribarne. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 923,28.
Padrón Nº 0623. Prop.: Marcos G. Rodríguez. Deuda Contr. Contr. Ejer. 79|81: N$ 403,38.
Padrón Nº 0630. Prop.: Sixto Viera. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 954,94.
Padrón Nº 0634. Prop.: Cipriano R. Elizalde. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 718,92.
Padrón Nº 0640. Prop.: Ramón Sabino Armas. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.372,97.
Padrón Nº 0641. Prop.: Juan E. Outeda Picardo. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 2.277,92.
Padrón Nº 0664. Prop.: Raúl Martincorena. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 420,63.
Padrón Nº 0648. Prop.: Cecilio E. Menéndez. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.975,03.
Padrón Nº 0649. Prop.: Rúben A. Sosa. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.116,75.
Padrón Nº 0655. Prop.: Petrona Macchi. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 883,63.
Padrón Nº 0658. Prop.: Erasmo Lucio Alvarez. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 515,18.
Padrón Nº 0667. Prop.: Aldo Antonio Raymondo Aroch. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 430,73.
Padrón Nº 0673. Prop.: León C. Viñoles. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.312,30.
Padrón Nº 0674. Prop.: Pedro García Chiappa. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 652,84.
Padrón Nº 0680. Prop.: Heber José Travieso. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 4.121,04.
Padrón Nº 0684. Prop.: Blas Montelongo. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 797,11.
Padrón Nº 0689. Prop.: Andrés Oscar Porley. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 663,14.
Padrón Nº 0691. Prop.: Delia Cándida Torres e Hijo. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 2.703,23.
Padrón Nº 0693. Prop.: Brígido Guerrero. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 701,65.
Padrón Nº 0710. Prop.: Conrado Munch. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 932,37.
Padrón Nº 0722. Prop.: Carlos Alberto Gagneaux. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 2.403,17.
Padrón Nº 0723. Prop.: Sebastiana Placeres e Hijas. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.086,00.
Padrón Nº 0724. Prop.: Toribio Olivera González. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.041,94.
Padrón Nº 0734. Prop.: Doroteo Maldonado. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 677,65.
Padrón Nº 0735. Prop.: Carlos A. Gagneaux y otro. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 489,01.
Padrón Nº 0751. Prop.: Isidoro Perdomo. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.232,36.
Padrón Nº 0755. Prop.: Luis García Baldinie. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 793,00.
Padrón Nº 0762. Prop.: Pedro De Vera Chagarday. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 506,71.
Padrón Nº 0767. Prop.: Mª Elia Gómez Nevón y otros. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 494,79.
Padrón Nº 0781. Prop.: José A. Macchi Pérez. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 2.275,64.
Padrón Nº 0785. Prop.: Hugo Rodríguez. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 4.911,28.
Padrón Nº 0793. Prop.: Enrique Masacosqui. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 1.088,63.
Padrón Nº 0803. Prop.: Lisandro Bertolini y otro. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 711,95.
Padrón Nº 0809. Prop.: Américo Etchemendy. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.073,01.
Padrón Nº 0829. Prop.: Héctor L. Martínez. Deuda Cotr. Ejer. 78|81: N$ 1.587,48.
Padrón Nº 0832. Prop.: Susana Hernández Silva. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.691,07.
Padrón Nº ...... Justiana Placeres e Hijos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 2.495,10.
Padrón Nº 0856. Prop.: María G. Lacabanne. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 559,71.
Padrón Nº 0875. Prop.: Gloria María Sellanes Sosa. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 548,84.
Padrón Nº 0877. Prop.: Jesús Castro Blanco. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.677,84.
Padrón Nº 0878. Prop.: Jesús Castro Blanco. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 3.367,36.
Padrón Nº 0885. Prop.: Antonio A. Piñeirúa. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.265,83.
Padrón Nº 0893. Prop.: Eusebio J. Torres Bermúdez. Deuda Contr. Ejer. 80|81. N$ 850,92.
Padrón Nº 0896. Prop.: Elías Rafael Méndez. Deuda Contr. Ejer. 77|81: N$ 4.292,78.
Padrón Nº 0898. Prop.: Humberto M. Fiorito. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 574,36.
Padrón Nº 0908. Prop.: Justiniano Placeres e Hijos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.078,18.
Padrón Nº 0915. Prop.: Valentín Artemio Fernández. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 782,19.
Padrón Nº 0917. Prop.: Alfredo Bauzá Martín. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 1.262,94.
Padrón Nº 0946. Prop.: Julio Alberto Barboza. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 1.069,57.
Padrón Nº 0949. Prop.: Hugo Rodríguez Martínez. Deuda Contr. Ejer. 80|81: N$ 492,97.
Padrón Nº 0966. Prop.: Julia L. De Armas e Hijas. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 1.241,15.
Padrón Nº 0968. Prop.: Juan Pedro More. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 962,04.
Padrón Nº 0972. Prop.: José Ballesteros Guerra. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 848,53.
Padrón Nº 0974. Prop.: Bolívar Fernández. Deuda Contr Ejer. 76|81: N$ 2.589,92.
Padrón Nº 0981. Prop.: Mentore Scaglione. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 1.274,86.
Padrón Nº 0984. Prop.: Doroteo Mattos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 491,47.
Padrón Nº 0988. Prop.: Eustaquio Mattos. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 661,46.
Padrón Nº 1007. Prop.: Rafael D. Camacho Moreira. Deuda Contr. Ejer. 79|81: N$ 2.204,74.
Padrón Nº 1014. Prop.: María E. Méndez Gutiérrez. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 554,88.
Padrón Nº 1019. Prop.: Olga C. Benzano Hernández. Deuda Contr. Ejer. 78|81: N$ 1.107,68.
Padrón Nº 1021. Prop.: Angel G. Pérez. Deuda Contr Ejer. 76|81: N$ 1.135,61.
Padrón Nº 1033. Prop.: Nilda Raquel Franco Márquez. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 719,16.
Padrón Nº 1048 Prop.: José Mª Doglio Hernandorena. Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 667,83.
Padrón Nº 1049. Prop.: Máximo Segundo Camps Deuda Contr. Ejer. 76|81: N$ 667,83.
Padrón Nº 1063. Prop.: Tomás Umpiérrez. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 559,15.
Padrón Nº 1072. Prop.: Tomás B. Guillén. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 470,44.
Padrón Nº 1076. Prop.: Rita De León Colombo. Deuda Cont. Ejercicio 30|81: N$ 669,76.
Padrón Nº 1083. Prop.: Omar Collazo. Deuda Cont Ejercicio 77|81.: N$ 1.686,26.
Padrón Nº 1087. Prop.: Manuel Rosa Benítez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.170,81.
Padrón Nº 1098. Prop.: Domingo Cabrera. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 753,97.
Padrón Nº 1100. Prop.: Gregorio Bonilla. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 529,06.
Padrón Nº 1105. Prop.: Rudecindo Camacho. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.294,84.
Padrón Nº 1122. Prop.: Juan G. Gasparri y otro. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 735,48.
Padrón Nº 1134. Prop.: Adolfo y Dleia Mallada. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.230,51.
Padrón Nº 1146. Prop.: Godofredo J. Barboza González Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 570,59.
Padrón Nº 1155. Prop.: Oscar Ramos Cardarello. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 658,72.
Padrón Nº 1156. Prop.: Roberto Rickiccioli. Deuda Cont. Ejercicio: 80|81 N$ 658,72.
Padrón Nº 1157. Prop.: Ramos Berna Zaragosa. Deuda Cont. Ejercicio: 76|81: N$ 1.301,86.
Padrón Nº 1168. Prop.: Leonel Mesa Páez. Deuda Cont. Ejercicio. 80|81: N$ 3.157,71.
Padrón Nº 1171. Prop.: José V. de Vera Alfonzo. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: nuevos pesos 5.708,15.
Padrón Nº 1172. Prop.: Juan Amado Fioritto. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 1.006,86.
Padrón Nº 1185. Prop.: Ana María Sosa. Deuda Cont Ejercicio 76|81: N$ 1.448,11.
Padrón Nº 1200. Prop.: Blanca O. G. de Rodríguez. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 1.076,10.
Padrón Nº 1204. Prop.: Jacinto R. García Díaz. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 937,78.
Padrón Nº 1210. Prop.: Ricardo Alfredo Zuccolini. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: nuevos pesos 2.642,99.
Padrón Nº 1212. Prop.: Pedro Miguel Passini. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 821,67.
Padrón Nº 1216. Prop.: Américo Cabrera. Deuda Cont Ejercicio 79|81: N$ 618,73.
Padrón Nº 1231. Prop.: Hilda y Pekul Muñiz. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 563,97.
Padrón Nº 1255. Prop.: Justo Curbelo. Laya. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 1.407,32.
Padrón Nº 1257. Prop.: Julio Hernández. Deuda Cont. Ejercicio: 76|81: N$ 682,16.
Padrón Nº 1275. Prop.: Amado M. Sarch Rodríguez. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 640,32.
Padrón Nº 1286. Prop.: Mario Alonso. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 654,21.
Padrón Nº 1288. Prop.: Teófilo García Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 677,95.
Padrón Nº 1297. Prop.: Máximo Cano. Deuda Cont. 78|81: N$ 675,10.
Padrón Nº 1311. Prop.: Isabel Calleros. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 683,29.
Padrón Nº 1312. Prop.: Wenceslao Callero. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 909,57.
Padrón Nº 1313. Prop.: Víctor Pérez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 829,06.
Padrón Nº 1314. Prop.: S uc. Luciano Reyes. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 587,26.
Padrón Nº 1316. Prop.: Adán Fernández. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 660,61.
Padrón Nº 1317. Prop.: José Oteguy. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.555,23.
Padrón Nº 1329. Prop.: Juan A. Lacabanne. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.906,96.
Padrón Nº 1330. Prop.: Orestes Juan Rivera. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.161,48.
Padrón Nº 1344. Prop.: Donato Morales. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.930,94.
Padron Nº 1346. Prop.: Juan Fco. Martínez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 858,09.
Padrón Nº 1349. Prop.: Ramón Rodríguez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 726,68.
Padrón Nº 1377. Prop.: Juan José Brune Peña. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: N$ 1.350,94.
Padrón Nº 1380. Prop.: Manuela B. de Devia. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 3.790,40.
Padrón Nº 1387. Prop.: Juan Rodríguez. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: N$ 1.283,07.
Padrón Nº 1410. Prop.: José María D'Angelo Barrios. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 1.821,29.
Padrón Nº 1419. Prop.: Victorio G. Díaz Torres. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 988,55.
Padrón Nº 1426. Prop.: Mirta Camps. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 742,32.
Padrón Nº 1427. Prop.: Isabelino Torres. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 943,42.
Padrón Nº 1436. Prop.: Félix Gagneaux. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: N$ 804,61.
Padrón Nº 1470. Prop.: Jorge R. Arguinarena. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 756,35.
Padrón Nº 1478. Prop.: Rúben Héctor Félix Altieri. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 2.216,04.
Padrón Nº 1486. Prop.: Roberto L. Krabs. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 3.199,73.
Padrón Nº 1498. Prop.: Nelson Piano Atiensa. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 1.068,86.
Padrón Nº 1500. Prop.: Antonio C. Díaz. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 558,32.
Padrón Nº 1523. Prop.: Juan H. Camejo Cabrera. Deuda Cont. Ejercicio 79|31: N$ 787,18.
Padrón Nº 1536. Prop.: Eugenio Andrés Díaz Díaz. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.024,04.
Padrón Nº 1553. Prop.: Teodoro Páez Madruga. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 667,70.
Padrón Nº 1591. Prop.: Epifanio Domingo

Guerra. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 620,86.

Padrón Nº 1597. Prop.: Carmen Alonzo de De Vera. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.178,01.

Padrón Nº 1603. Prop.: Eulogia M. O. de Olliveri. Deuda Cont. Ejercicio 78|81:N$ 855,40.

Padrón Nº 1632. Prop.: Walter Aguirre. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 875,75.

Padrón Nº 1634. Prop.: Fermín Pastor. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 509,37.

Padrón Nº 1638. Prop.: Juan Antonio Lema Magariños. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: nuevos pesos 664,51.

Padrón Nº 1661. Prop.: Deadeola Rodríguez. Deuda Cont Ejercicio 80|81: N$ 1.562,08.

Padrón Nº 1666. Prop.: Cecilio Bernardo Berto. Deuda Cont. Ejercicio: N$ 556,96.

Padrón Nº 1675. Prop.: Luis Alberto Ricioli Cuel. Deuda Cont. Ejercicio 77|81: N$ 849,76.

Padrón Nº 1678. Prop.: José Luis Solari Pérez. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 5.081,93.

Padrón Nº 1682. Prop.: Gregorio Hernández. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 2.065,60.

Padrón Nº 1685. Prop.: José Ríos Méndez. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 491,26.

Padrón Nº 1691. Prop.: Oscar Dante Magga Mallada. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 5.376,68.

Padrón Nº 1699. Prop.: Ana María Benzano Megga. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 920,45.

Padrón Nº 1710. Prop.: Luis María Dalgalarrondo. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 2.900,44.

Padrón Nº 1728. Prop.: Héctor J. Camacho Chapper. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 1.802,18.

Padrón Nº 1742. Prop.: Wilson R. Gil. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 1.774,65.

Padrón Nº 1748. Prop.: Ruben H. Feliz Altieri. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.374,94.

Padrón Nº 1753. Prop.: Suc. Federico Larre. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 806,12.

Padrón Nº 1760. Prop.: Arcelio C. Berti. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 1.639,21.

Padrón Nº 1767. Prop.: Zorcies B. Banchero Elorday. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: nuevos pesos 443,16.

Padrón Nº 1791. Prop.: María A. Díaz de Luzardo. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 1.188,98

Padrón Nº 1796. Prop.: Luciano Robin Paz. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 639,24.

Padrón Nº 1816. Prop.: Víctor Máximo Curbelo Aguir. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 1.245,93.

Padrón Nº 1832. Prop.: Pedro Antonio Dalgalarrondo. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: nuevos pesos 4.536,49.

Padrón Nº 1838. Prop.: José Humberto Rossi. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 563,24.

Padrón Nº 1845. Prop.: Miguel Hugo Maldonado. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 616,50.

Padrón Nº 1846. Prop.: Pedro Márquez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.520,56.

Padrón Nº 1848. Prop.: Carlos María Benzano. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 828,02.

Padrón Nº 1857. Prop.: Enrique García Díaz. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.520,97.

Padrón Nº 1870. Prop.: Ernesto N. Rodríguez Richici. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 6.043,71.

Padrón Nº 1871. Prop.: Tomás Méndez García y otros. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: nuevos pesos 670,29.

Padrón Nº 1878. Prop.: Américo Alcara Hernández. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 738,70.

Padron Nº 1892. Prop.: Dorbal Barboza. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 1.442,05.

Padrón Nº 1916. Prop.: Isidoro José Belamino. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 580,40.

Padrón Nº 1926. Prop.: Ramón Gil Santiago. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 655,40.

Padrón Nº 1952. Prop.: Gustavo Zenón Benzano Bauzá. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: nuevos pesos 685,55.

Padrón Nº 1981. Prop.: Mariano Mattos Molina. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 629,90.

Padrón Nº 2013. Prop.: Nelson Magliano Fajardo. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 724,63.

Padrón Nº 2040. Prop.: Fernando Pepa GiacIali. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: N$ 848,87.

Padrón Nº 2046. Prop.: Oscar Orlando Alvarez. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 467,20.

Padrón Nº 2056. Prop.: Hugo E. Barboza. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 1.206,42.

Padrón Nº 2075. Prop.: Walter Torres Viera. Deuda Cont. Ejercicio 79|81: N$ 722,25.

Padrón Nº 2096. Prop.: Olga C. Benzano Hernández. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 3.442,41.

Padrón Nº 2098. Prop.: Julio Conde. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 767,40.

Padrón Nº 2105. Prop.: Celia Umpiérrez Castelló. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 723,95.

Padron Nº 2121. Prop.: Orestes Torres Cedres. Deuda Cont. Ejercicio 76|81: N$ 2.207,65.

Padron Nº 2126. Prop.: Aníbal Ernesto Martínez Bar. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 888,52.

Padrón Nº 2164. Prop.: Oscar P. Cattano Rodino y otro. Deuda Cont. Ejercicio 78|81: N$ 1.080,41.

Padrón Nº 2218. Prop.: Ana María Etchemendy y otro. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 739,98.

Padrón Nº 2237. Prop.: Pedro Etchemendy Sarazola. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 1.667,86.

Padrón Nº 2267. Prop.: Tomás Méndez García y otros. Deuda Cont. Ejercicio 80|81: nuevos pesos 441,60.

27) (C.C.) 3|pub. 41374 Jun.7-v.jun.9.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Concurso necesario de Washington Barrenechea". Pieza (Ficha Nº 1.295, año 1981), se hace saber que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se realizará el día 18 de junio de 1982 a la hora 15 en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312,00 20|pub. 5408 May.12-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey c/FANA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 359|M|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Fania Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 10914 May.19-v.jun.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de junio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,21500	N$ 5,23500	2,36200
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74010	" 0,74380	16,62000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27590	" 0,27680	44,65000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,84250	" 9,87250	1,25220
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52750	" 1,53750	8,04000
España	Pesetas	2100	" 0,11690	" 0,11760	105,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,33100	" 12,36200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,99500	" 2,00500	6,17000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,71250	" 4,73250	2,61300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,11500	" 22,19000	U$S 1,79500
Italia	Liras	3500	" 0,00939	" 0,00944	1.309,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05060	" 0,05076	243,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,03250	" 2,04750	6,04000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16890	" 0,17160	72,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09500	" 2,11000	5,86000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,06750	" 6,09500	2,02900

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12260
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	14.850,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,95350
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	163,35000
Nueva Zelandia	Dólares-Neozelandeses	1490	———	———	1,30980
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,08400
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00055	N$ 0,00060	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06000	" 0,06100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,35700	" 12,36200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,35700	" 12,36200	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,38000	" 12,38500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 11/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 319,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	13 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41395 v.jun.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEITES GUTIERREZ (Ficha V. Nº 354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13400 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALOY de LOPEZ (Ficha E.|398.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13332 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS GARBERO FASSANELLO (E. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13373 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RICARDO CABRERA CACERES (Ficha E.|346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18, mayo, 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13374 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS DELLA CROCE (S.|36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13372 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRISELDA o BRISELDA JUANITA RIVIEZZI o RIVIEZZO MORENO de PEREIRA y WALDEMAR o VALDEMAR o BALDEMIRO o VALDEMIRO ANIBAL PEREIRA RIAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13335 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AMORIN de VALIÑO o MARIA CELIA AMORIN ICARDO de VALIÑO (Ficha 1256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigooyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13397 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA (Ficha 1448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13436 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICECONTI CARRAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13333 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAOLI BIAGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13438 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MAURIÑO COENCE o MARIA TERESA MAURIÑO de SABELLA (Ficha S. 192|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PACHECO FERNANDEZ (Ficha S. 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13437 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO AMSTERDAM BARZELLI o BARCELLI PALADINO (Ficha: S.|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13330 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ PADRON (Ficha: S.|152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13325 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO YAQUINTA BELLO (A. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13443 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LUBA PERESALTE BRENER DE NAZARI (Ficha V. Nº 365|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11446 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RECAYTE MARTINEZ (Ficha E. 2107|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13441 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR GOMORI BATORFI (Ficha S. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13435 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA HERMINIA FIERRO o FIERRO LUZARDO o FIERRO DE DROVAND o FIERRO LUZARDO de DROVANDI (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13440 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO FRAGA DE LOS SANTOS (S.|1269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13331 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMMY ROSSI LEMA o TEMY ROSSI de GIMENEZ o TEMI o TEMY ROSSI LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES SILVA de RODRIGUEZ (F. C. 957|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13445 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA ADELINA o ADELINA FILOMENA MUSCIO MARRA de VICENTE y GONZALEZ o ADELINA MUSCIO de VICENTE y GONZALEZ (F. B. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13375 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER O ESTHER DAMIANA NOGUEZ o NOGUES MELGAREJO de SIXTO y JOSE EUGENIO NOGUES MELGAREJO (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13442 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RIAL FERRARI (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13444 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ADOLFO GARCIA RECOUSO (Ficha F. - 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13326 Jun.9-v.jun.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA DALIA SILVEIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Artigas, 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13473 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO SEGUNDO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13363 Jun.9-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA POMBO PERDOMO DE ESTEVEZ (Ficha 49|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13343 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOUTUREIRA GARCIA (Ficha 156|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 20, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13344 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALESIO o DOMINGO INDALECIO CONDE HERNANDEZ (Ficha 180|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13345 Jun.9-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SUGASTI GARCIA o NELIDA SUGASTI DE DUTILH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 171|C.|982). — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13357 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JACINTO BARBIERI MORELLO o MORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 173|C.|982). — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13386 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALCIDES SALVAGNO MANZINO o MANZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 194/C.|982). — Carmelo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13388 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GODINE SEQUEIRA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 184|C.|982). — Carmelo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13387 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA JACINTA ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. Nº 191, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13463 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FELIX, LAPORT YAQUELO. (Ficha C. Nº 207, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13454 Jun.9-v.jun.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de DAGO NOBIS OLIVERA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12351 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN IRINEO FERRALI FERRARI, citandose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13408 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13409 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA BENICIA PEREIRA de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13410 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN DELGADO SIERRA o MARIA del CARMEN DELGADO SIERRA de CABANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13411 Jun.9-v.jun.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALVAREZ ORTIZ (Ficha Letra B. Nº 29/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13339 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MONTI SECCO, EDILBERTO VENANCIO o MONTTI SECCO, EDILBERTO VENANCIO, "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 113/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13342 Jun.9-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OLINTHO MACHADO u OLINTO OLIVERA MACHADO y de ZUSANA o SUSANA SAFONS (B. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13482 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13353 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEONOR OLIVERA ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13354 Jun.9-v.jun.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

COLONIA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099 informo a José Carlos Fernández Comba, la caducidad de la promesa no inscripta del 24 de enero de 1974, solar 2, plano de Jorge Mondón inscripto Direc. Gral. de Catastro número 6.487 del 24|1|972. — Edgar Frías.
2) N$ 192.00 15|pub. 13432 Jun.9-v.jun.29.

3—Convocatorias Comerciales

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio de 1982 a las 17.30 horas en el local social de la calle Rincón 487, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.

C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, en el horario de 14.00 a 17.00 horas). En caso de efectuar depósito en custodia en bancos para esta asamblea, la empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.
3) N$ 57.60 1|pub. 13379 Jun.9-v.jun.9.

ARYCOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arycor S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de junio de 1982 a las 11.00 horas en la calle José Luis Osorio 1175, apartamento 602.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982.

2º) Nombrar nuevo Directorio.

3º) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 25.60 1|pub. 13328 Jun.9-v.jun.9

SEVEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Seven S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de junio de 1982 a las 10.30 horas en la calle José L. Osorio. 1175, apartamento 602.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982.

2º) Nombrar nuevo Directorio.

3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 13327 Jun.9-v.jun.9.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Compañía Bao S. A.", para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1981 que se realizará en la Avda. Gral. Rondeau ..., el día 28 de junio de 1982 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) El informe del Síndico; c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, Laureles 573, entre las 10 y 12 horas y de las 13.30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 13396 Jun.9-v.jun.15.

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1982, a las 17.30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981; 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 256.00 5|pub. 13398 Jun.9-v.jun.15.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Treinta y Tres Hotel S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de junio de 1982 a la hora 20, en su local social de Juan A. Lavalleja 688, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma del Estatuto Social.

2) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
3) N$ 51,20 2|pub. 13402 Jun.9-v.jun.10.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A., para realizar Asamblea General Ordinaria anual el día 24 de junio de 1982, a las 11 y 30 horas, en nuestro local de la calle Dante Nº 2240, con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1) Memoria del Directorio, Balance General,

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1981.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la dirección indicada, de 13 y 30 a 15 horas. El plazo para efectuar el referido depósito vence el día 18 de junio a las 15 horas. — El Directorio.

3) N$ 44,80 1|pub. 13424 Jun.9-v.jun.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZERBINO STAJANO, RAFAEL y RIAL NOBILI, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 464|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Augusto Zerbino Stajano y Elizabeth Ana Rial Nobili, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 25 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13477 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALICIA NIEVES TRAVERSO BERMUDEZ y FRANCISCO TROTTA GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 14|82). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 13370 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR CORBO LAGLERE y AMALIA NANCY GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 216|82). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 13392 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO WAGNER LOMBARDO y ROSA BLANCA ESCOBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 206|82). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 13467 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAZARO LEVINSKI y ADELA SYLVIA LOEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 750|81). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 13461 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN c./ HECTOR MARIA BERNARDI INGOLD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 436/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 13338 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOE HIPOLITO DE CASTRO RODRIGUEZ y NELY MARGO SOSA ESPEL (Ficha: D.|262|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Hipólito De Castro Rodríguez y Nely Margó Sosa Espel, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 13350 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DE SOUZA CUENCA, ENRIQUE y CARRERE CHIARINO, JACQUELINE CRISTINA" (Ficha D. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De Souza Cuenca y Jacqueline Cristina Carrere Chiarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 13476 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DIAZ, GUMERSINDO y COTELO, SUSANA (Ficha: D.|223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Díaz Pérez y Susana Cotelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 13383 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIVAR PEDRO GUTIERREZ c|MIRTA SEGOVIA "Divorcio" (F. E. 81 - 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elivar Pedro Gutiérrez y Mirta Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13341 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NARCISO GIUBBANI y MARIS PERLA CATALINA DA SILVA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 261|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Giubbani y Maris Perla Catalina Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 13475 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: IRIARTE, JUAN CARLOS c|JUANA ZULMA GARIN MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.| 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iriarte y Juana Zulma Garín Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 3 de mayo de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13347 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BOLOGNA, HUGO AUGUSTO c|CLEDIS CARMEN BARRIOS CARRION (F.|B.|14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Augusto Bologna y Cledis Carmen Barrios Carrión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13346 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FARIÑA, WALTER ANSELMO y BRAJU de FARIÑA, NILDA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 425|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Anselmo Fariña y Nilda Luisa Braju, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 13466 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ TECHERA, LUIS JOSE y PALADINI, MARIA MAGDALENA" (Fa. 150 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis José Fernández Techera y María Magdalena Paladini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días com-

parezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13420 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE OHAR RIOS ROMERO y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ARLES ROSAS CARDOZO y HOLGA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 17|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arles Rosas Cardozo y Holga Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13395 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Margot Paz c/GENTIL NERY SOSA - Divorcio" (Ficha C. 47|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gentil Nery Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 13480 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

9—Expropiaciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "O.S.E. - Expropiación - Padrón Nº 3.695" (Ficha A. 85|82), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser propietario, o a cualquier persona que tuviere derechos reales sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3695, ubicado en la 1º Sección de Rivera, según plano Nº 24961, fracción "B" de la Ing. agrimensora Ana Ma. Moralles, de agosto de 1981, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 3441 el 16|9|966, tiene un área de 516 m2 37 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sureste, una línea recta de 46 m. 27 con frente a la calle Dr. Horacio Migliaro, distando su punto más Este 35 m. 73 con la calle 12 de Octubre; por el Oeste, una línea recta de 51 m. 35 lindando con vía férrea de AFE; por el Noreste, una línea recta de 22 m. 32 lindando con parte del Padrón Nº 3695, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 42404 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MONTERO, MARIA GLADYS - Incapacidad" (Ficha V. 466|81), se hace saber que por resolución Nº 4848, de fecha 20 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Montero, y se designó curadora de la misma a Carmen Hernández de Montero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a cinco de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 13421 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, LIRIA - Incapacidad" (Ficha M4 Nº 126|82), se hace saber que por auto Nº 828 del 11 de febrero de 1982 se designó curadora interina de la presunta incapaz Liri Godoy a su madre Liria Lima de Godoy. Se le concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 5720 de fecha 28 de abril de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha 2595|81), se hace saber que por auto número 7401 de fecha 27 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Angela Margarita Navarro Bagnasco, designándose curadora de la misma a Mirta Nery Navarro Bagnasco, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1982 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 13450 Jun.9-v.jun.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "U.B.U.R. s|Segunda Copia" (Ficha B. Nº 117|82), se hace saber: Que se presentó el señor Carlos N. Lucho, en nombre y representación del Banco U.B.U.R., solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad extendió el 9 de julio de 1981 y autorizó la Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro, el 10 de agosto del mismo año, cuya primera copia expedida para el Banco referido, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de agosto de 1982, con el Nº 4088 del Libro 256, el señor Nery Lima Mello y su esposa Ana María del Pilar Pérez, en garantía de un crédito concedido por dicha institución, hipotecaron en favor de la misma los bienes rurales, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 691 y 2644.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 260.00 10|pub. 13474 Jun.9-v.jun.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "GARCIA LORENZO, ULISES ENRIQUE - Incapacidad" (Fº 1071|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Ulises Enrique García Lorenzo designándose curador del mismo a Rosa Gladys García Lorenzo. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13415 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "BERRUETA GARCIA JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fº 1348|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Juan Antonio Berrueta García designándose curadora del mismo a Blanca Nubia García. — Minas, mayo 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13414 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO BORDON HILDA ESTHER - Incapacidad" (Fº 1096|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Hilda Esther Aparicio Bordón designándose curadora de la misma a Epifanía Mónica Bordón. — Minas, mayo 31 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13413 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PEREZ MATTA ANA MARIA - Incapacidad" (Fº 1350|81), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Ana María Pérez Matta designándose curador de la misma a José Osvaldo Pérez Matta. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13412 Jun.9-v.jun.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA, constituyendo domicilio en la calle Florida 1280, esc. 4, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana pública ofrezco la declaración de Silvia Etchebarne y María del Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que estimo los honorarios del profesional actuante (Decreto 405|80), en la suma de nuevos pesos 400.00. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Nurimar Tejera. — Mª del Rosario Blanca, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 13487 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados LONGO FONSALIAS FERNANDO (Ficha V. 517 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la información de vida y costumbres del señor Fernando Longo Fonsalías con domicilio en la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2023, Apto. 501, de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaraciones de Ricardo Crizul y Ruben Lucas sobre su vida y costumbre, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 17, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, solicito: 1) Me tenga por presentado, constituido domicilio y ofrecida la información mencionada. Otrosí digo: oportunamente se expida testimonio. — Fernando Longo. — Dr. Iris Jure Chalup, Abogado. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 13425 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GENTILE COLOMBA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|427|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Colomba Gentile constituyendo domicilio en Buxareo 1115, Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a las señoritas Jacqueline Rompili y Anahir Sordelli, domiciliadas en Justicia 2171 y calle A 2828, respectivamente, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — C. Gentile. — Héctor L. Abella, Abogado. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 1º de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 13468 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ ZUCCHELLI, MIRTHA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|369|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Mirtha Martínez Zucchelli constituyendo domicilio en Plaza Cagancha 1387 405, al Señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito que se interrogue a Sara Florit domiciliada en Quijote 2523|902 y a Antonia Gastambide domiciliada en Gil 933, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres; y se me expida testimonio. — Mirtha Martínez Zucchelli. — Washington Martínez Zucchelli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13452 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BURGOA GONZALEZ, LAURA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 429|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Laura Burgoa González, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2994, Apto. 603, al señor Juez digo: Que opto al Título de Procurador y ofrezco los testimonios de Sandra Prieto y María José Bastón quienes sin necesidad de ser citados informarán sobre mi vida y costumbres. — Laura Burgos. — Cristina Casciano, Abogada".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13451 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUINOVART LLABRES, SILVYA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha 985|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Silvya Laura Guinovart Llabres, constituyendo domicilio en la calle Erlich Nº 3871, ap. 2, al señor Juez digo, que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Tatiana Birucoff de Tomassini y de María Carla Lisanti. — Silvya Laura Guinovart. — Carlos A. Peña, Abogado": — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13393 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 205|982). se presentó JUAN ALBERTO VIERA CABRERA, domiciliado en La Paz Nº 2140, optando al título de Procurador ofrece información de Gustavo González Rabelino y Osvaldo Cesar Sosa. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero; Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13447 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 215|982), se presentó CARLOS LANDER, domiciliado en Río Negro 1394, Esc. 1203, optando al título de Procurador, ofrece información de Héctor Di Giácomo y Gustavo Pini. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13448 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 493|982), se presentó MARIA TERESA PASTORE MASTRANGELO domiciliada en Dr. Enrique Legrand 5136, optando al título de Procurador ofrece información de María Laura González Valle y María Luisa Almada. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13446 Jn.9-v.jn.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC.

Nº 2756 — Prótesis — Plaza.
Primer llamado: 18 de junio de 1982, hora 9:00.
Segundo llamado: 18 de junio de 1982, hora 10:00.

Nº 2757 — Material para taller de costura — Plaza.
Primer llamado: 1º de julio de 1982, hora 9:00.
Segundo llamado: 1º de julio de 1982, hora 10:00.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 42406 Jn.9-v.jn.11.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Restringida Nº 2669

"Modificación Usina en San José"

Primer Llamado

PLAZA

Comunicado

Se pone en su conocimiento, que se ha cometido un error en lo que respecta a la fecha de apertura de la presente Licitación; la cual se deberá abrir el 7|7|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes para dicho acto. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42403 Jn.9-v.jn.11.

Licitación Pública Nº 1600
Primer Llamado
"Ampliación de la Rde de Distribución de la Ciudad de San José".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 150.00.
Recepción y apertura el día 12 de julio de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el numero de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42402 Jn.9-v.jn.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904 — ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER, citan a los acreedores del comercio sito Santa Ana 3546 ramo carnicería con los justificativos de sus créditos. — Figurita 2843|11.
13) N$ 256.00 20|pub. 13349 Jun.9-v.jul.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NICOLAS NELSON DANILUK, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gil Nº 815 Pasaje A Nº 3420 Apto. 6 y SILVIA BEATRIZ ESPINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A Nº 3420 Apto. 6.
JULIAN PANTALEON ALMEIDA, 24 años, soltero, oficial carpintero, oriental, domiciliado Canelones 1738 y ELIZABETH SAUCEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2760.
LUIS ANTONIO BALAGUER, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3125 y GABRIELA PATRICIA BENADERET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2094 Pasaje 363 Nº 2067.
ALBERTO RUDEMAR ARCE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1787 Bis Apto. 3 y MARINA MARTA TRIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2409.
ERNESTO GERARDO de MACEDO, 24 años, soltero, ingeniero agrimensor, domiciliado Comodoro Coé 3625 Apto. 9 y TERESA EVA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3624.
NESTOR DARIO ARENAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1811 y GLADYS MABEL AVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1513.
JUAN CARLOS ABALOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 35 y GRICELDA JENNY CAMBRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2998.
ENRIQUE EDUARDO D'OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2996 y NELLY BEATRIZ FIRPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3516 Apto. 1.
JOSE EDUARDO ALVEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Domingo Arena 4428 y ALBA LOURDES DUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4428.

OFICINA Nº 2

FLORENCIO BARRANQUE, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3634 Apto. 2 y MARIA MERCE-

DES GIMENEZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3634 Apto. 2.

FRANCISCO ENRIQUE BENEDITTO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2031 Apto. 9 y ADRIANA ISABEL SANGUINETTI, 22 años, soltera, procurador, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1246.

LUIS WILSON BADETTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2399 y MIRTA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isidro Fyn 5288.

JUSTO REY BARBOZA, 56 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Fraternidad 4159 Apto. 2 y ONILDA NOBLE, 61 años, viuda, brasileña, domiciliada Fraternidad 4159 Apto. 2.

OFICINA Nx 3

CARLOS FERNANDO COLISTRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 2833 Apto. 2 y GRACIELA ESTHER ALFONSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciilada Juan José Severino 7869.

ROBERTO CAYETANO CASTELLUCIO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aparicio Saravia 4534 y OLGA RAQUEL AGRASO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4534.

ALVARO JULIO CLERICI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maturana 957 y ADRIANA RITA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1847.

JORGE LUIS COELHO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán y Lecocq B. 8 Apto. 013 y SUSANA NOEMI SUAREZ, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Millán y Lecocq B. 4 Apto. 104.

RODOLFO ESTEBAN CABRERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4735 y MARIA MAGALI FRAGA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gaboto número 1324.

RAMON TABARE COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2374 Apto. 4 y DORIS CECILIA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3512 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JORGE OSVALDO LAGUZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 689 y VICTORIA de los ANGELES DRAPER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piraraja número 307.

CESAR JUAN FERNANDEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1347 Apto. 604 y LILIANA ENRIQUETA ARPI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1927 Apto. 204.

OFICINA Nº 5

EDUARDO WASHINGTON IRRAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 C Apto. 1 y MABEL SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1744 apartamento 605.

OFICINA Nº 6

CARLOS ANTONIO MENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3686 y ANA MARIA BENKENFORF, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colmenar 6597 (P. de Rieles).

JUAN CARLOS MECCHI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2755 y PAULA RENEE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 3944.

WILMAR APARICIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y BLANCA ETANISLADA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2458 Apto. 103.

JULIO MACHADO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Camino 732 y MARIANELA AMELIA TASSARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 732.

OFICINA Nº 7

RODOLFO PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agrigento 2351 y CLAUDIA YANET GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2318.

RUBEN ANTONIO POSE, 26 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Camino Del Andaluz 5924 y SILVIA LOURDES CABRERA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Capitán Tula 4208.

ROOSEVELT PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4493 y CARMEN CLAUDIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio E. Suárez número 4563.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA RAGGIO, 24 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1477 Apto. 1 y JUANA MAGDALENA GRACIELA LILIANA BOLTRI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Cruz del Sur 3691.

HUMBERTO ROSSI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4279 y GRACIELA LILIAN CARMEN PORTEIRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1463.

DANILO ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3189 y GRACIELA FREIRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja 183 C.

OFICINA Nº 9

VICTOR MERCEDES SUAREZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oyarvide 3162 Bis y ELSA IDILIA GUTIERREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3127 Bis.

OSCAR HUGO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2108 y EVA INES SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3451.

OFICINA Nº 10

ALBERTO NUÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1473 y GRISELDA SUAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1469.

ANGEL CESAR VERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pje. Vecinal Solar 62 (Casavalle) y MIRTA GLADYS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Vecinal Solar 62 (Casavalle).

JORGE WALTER TESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3458 y MARIA ELIZABETH RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1779 Apto. 1.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diecinueve soles y un portal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 264.00 10|pub. 13394 Jun.9-v.jun.22.

PRALER S. A. (Artesanía El Torreón), solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Pato (06|A), Pato (06|B), Paloma (53|A)", de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 13486 Jn.9-v.jn.22.

I.P.U. LTDA., solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Campesino boliviano denominado Ekeco" del cual es autor Carlos Rímola Rodríguez, y propietaria I.P.U. Limitada. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 13426 Jn.9-v.jn.22.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Pablo Lucas: "De mi ciudad para ustedes" (Candombe) "Danza griega" (Danza).

Oscar Callejas: "A mundo abierto" (Canción).

Edgardo Palou Adrián Palou y Javier Palou: "Invasión" (Rock).

Héctor Gómez y Miguel Montiel: "Olvídalo, olvídalo" (Canción)", "Alegre y no angustiado" (Canción).

Humberto Carrozzino: "Ciclo poemas de amor" (Album musical).

Hugo Techera: "Patriada" (Huella).

Dalma Sosa y Dorval: "Colección de fracasos" (Tango).

Gilberto Chavez: "Florida" (Marcha - Canción).

Atahualpa Melo: "Himno del Club Deportivo Artigas" (Himno).

Jacques Emirkanián y Nibya Santa Cruz de Emirkanián: "Zamba para Jesús" (Zamba).

Walter Silvera y Juan Mazzino: "Natalia" (Rock lento), "Lila" (Rock), "La luna como testigo" (Rock lento).

Washington Benavides: "Soledad tengo de tí" (Canción sobre texto anónimo español), "Cuando cante el gallo azul" (Canción Letra para música).

Jacques Emirkanián: "Vals de la amistad" (Vals francés). "Sueño de ángeles" (Canción).

Jacques Emirkanián y Nibya Santa Cruz: "Amor en Madrid" (Tango).

Rufino Lettieri: "Fantasía" (melódico).

Luis Pacheco y Jorge Simonetti: "Una flecha de cupido" (Canción), "Recuerdos de tí" (Canción).

Hugo A. Balle y Florencio Nápoli: "Nuestra despedida" (Canción).

Víctor Guzmán: "Piel de luna" (Zamba). Para la obra de Ana Manzzini.

Roque Cocina: "Promesa a mi bandera" (Canción).

Mauricio Aníval Ubal Márquez: "Para abrir la noche" (Album musical).

Leonardo Silva: "Porque no quieres bailar" (Canción), "Vuelve a mi querida" (Canción).

Luis Pacheco y Luis Alfonso: "Vas a tener que olvidarme" (Canción), "Soy un aventurero" (Canción), "Prisionero de amor" (Canción).

Lalo Etchegoncelay y Juan C. Cañete: "A los Bonasorte" (Candombe - Canción).

Elsa Morán: "Dale hermano" (Tango).

Héctor Raúl Pastorini Motta: "Muchacha otoñal" (Folck Rock).

Elsa Cano: "Canciones de mayo" (Album musical.

Raúl Núñez y Miguel Angel Villalba: "Mi bandida" (Plena).

Norberto Martínez y Enrique Oscar López: "Juan Manuel" (Plena).

José Julio Cataldi: "Fruta fresca" (Milongón).

Graciosa Trevizán: "Mi fantasía con los animales" (Album musical).

Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Henrique Cabrera: "De todos" (Folklore).

Roberto Valdiviezo y Darío Rosado: "Quién hermano" (Folklore).

Hugo Cassarino Pino: "Derechos humanos y el manejo del planeta tierra hacia su fin" (Libro científico).

Washington Bassi: "Vamos a contarte un sueño" (Obra para niños en un acto).

Jorge Real: "Volando por la ventana" (Coreografía. "Volando por la ventana" (Obra para niños sobre fábula de Lafontaine).

Oscar Callejas: "Llama de la razón" (Poe-

ma), "Canto al obrero" (Poema).
Oscar Aníbal Reyes: "Leones argentinos en las Malvinas" (Poema).
Mario Rivero: "Llegó el sargento Coraje" (Melodrama gauchesco en tres actos).
Roberto Meneses: "El pececito de plata", (Obra musical para niños).
José L. González: "Los tiempos del show", (Obra teatral).
Dante Maggi y José María Caviglia: "Levántate y anda" (Album de versos).
Gastón Figueira: "Emily Dickinson" (Selección, traducción, prólogo y epílogo).
Nelson Lapachián: "Fabuloso" (Comercial para T. V.).
Ignacio Cardozo: "Hola familia merengue" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Gladys Matosas de Medina: "Luz y sombra" (Libro de poesías).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira: "Calígula" (Música de escena para la obra de A. Camus).
Roberto Ramírez Inschausti Molina: "No pudo ser" (Album de poemas).
Dinorah Torres: "Despedida de firulete" (Poemas).
Diana Ringel: "Cuéntame un cuento" (Coreografía para la obra original de Eugene Ionesco Versión Luis Germinara).
Henry Wilson Da Rosa: "El iniciado" (Guión para Radio, Cine y T.V.).
Elena Zuasti: "Cala Cala Fan Fan" (Letra para la obra para niños de Juan Jiménez Izquierdo).
Luis M. Charamelo: "Cuéntame un cuento" (Música original para la obra de Eugene Ionesco. Versión de Luis Germinara).
Walter Silvera: "Los Grandes del Buen Humor" (Libretos Carnaval 82). "Los Revoltosos" (Libretos Carnaval 82). "Los Tamberitos" (Libreto Carnaval 82), "Cuarteto cómico musical Géminis" (Libretos Carnaval 82) "Maipo 82" (Libreto Carnaval 82).
Mario Lorenzo: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval 82), "Don Timoteo" (Libretos Carnaval 82).
José María Morgade: "La reina de la Teja" (Libretos Carnaval 82).
Nelson Lapachián: "Los Gaby's" (Coreografía de la presentación y despedida carnaval 82). "Marabunta" (Coreografía Carnaval 82).
Víctor Vitureira: "Jhonny Jhonn" (Libretos y Coreografía Carnaval 82).
Dinorah Torres: "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 80). "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 81). "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 82).
Amílcar Maidana: "Los Paseanderos" (Libretos Carnaval 82).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Libretos Carnaval 81). "La Matraca" (Libretos Carnaval 82).
Graciosa M. Trevizán Zardo: "Graciela" (Seudónimo).
Dinorah Torres: "Panambí" (Seudónimo).
Víctor Néstor Guzmán: "El juglar" (Seudónimo).
Lilián A. Puertas García: "Dorval" (Seudónimo). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.184,00 10|pub. 13371 Jun.9-v.jun.22.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL. "Cesación de pagos" (Fª B. 50|982), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 1º de agosto de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 3 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 195.00 15|pub. 13418 Jn.9-v.jn.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: QUIROGA BASSO, LUIS OSVALDO, GOGGIA BRUM, SHIRLEY y otros. "Rectificaciones" (Ficha V. 136|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Luis Osvaldo Quiroga Basso y Shirley Goggia Brum; donde dice "Shirley Brum", debe decir: SHIRLEY GOGGIA BRUM, y donde dice "hija de padre desconocido", debe decir HIJA NATURAL de EDUARDO GOGGIA, por así corresponder.
Y la Rectificación de Partida de Nacimiento de VERONICA EVA QUIROGA GOGGIA; donde dice "Hija de Shirley Brum", debe decir de SHIRLEY GOGGIA BRUM y debe figurar como nieta por línea paterna de Luis Santos Quiroga y de Irma Elvira Basso y como nieta por línea materna de Eduardo Goggia y Eva Brum, por así corresponder. Asimismo se solicita la Rectificación de Partida de Nacimiento de FERNANDO MIGUEL QUIROGA GOGGIA; donde dice "hijo de Shirley Brum", debe decir: de SHIRLEY GOGGIA BRUM, y debe figurar como abuelo por línea materna, don "Eduardo Goggia", todo por corresponder legalmente
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 42400 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "TAVARES DE OLIVEIRA, ARGEU - Rectificación de Partida" (Ficha V. 636|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Argeu Tavares De Oliveira (Acta Nº 130 de la Oficina 10ª del 3|2|82), pues donde dice: "Oliveira Tavares", debe decir: TAVARES DE OLIVEIRA. Además debe constar que el finado era hijo de ALEJANDRO TAVARES y de CELMIRA DE OLIVEIRA. Debe decir también que era viudo de ROSA ODILA ANTUNES DE OLIVEIRA y que dejó cuatro hijos brasileños: SARA, de 47 años, casada con Julio César Medeiros; JUAN JOSE, de 45 años; ARGEU (hijo), de 43 años; JACY, de 42 años; y uno oriental: WALMAR MARIA, de 41 años, casado con Lillian Ferreira, domiciliado en la calle León Pérez Nº 3558. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 312,00 15|pub. 13404 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN PEDRO ALVAREZ YACUSA, pues en la misma donde dice: "casado", debe decir: "soltero", por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1982. (Ficha V. 142|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 13378 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA MILLANS VIERA, pues en la misma donde dice: "Millán", debe decir: MILLANS, por así corresponder; y la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARGARITA MILLANS VIERA, pues donde dice: "Millán", debe decir: MILLANS, por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1982. (Ficha V. 896|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41398 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRER, JUAN GREGORIO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha V. 262|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Gregorio Ferrer y Blanca Iracema Sotolani, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Blanca Iracema nació el 26 de agosto", debe decir: "26 de setiembre", y que Juan Gregorio nació el 30 de julio, debe decir: "30 de junio", y donde dice: "Juan Ferrer", debe decir: JUAN GREGORIO FERRER, y donde dice: "Blanca Sotolani", debe decir: BLANCA IRACEMA SOTOLANI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 13470 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALLES GONGORRA, ULISES SEBASTIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 513-82), se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento inscripta con el Nº 822 el ocho de mayo de 1981 en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, correspondiente a Ulises Sebastián Valles Gongorra, en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Congorra", debe de decir: GONGORRA; y donde el primer nombre donde dice: "Ulices", debe de decir: ULISES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 13472 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "VARELA RAGGIO, ANDREA RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha 697|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Renée Varela Raggio, Acta Nº 291 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta el diecisiete de febrero de 1966, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Raffio", debe de decir: RAGGIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 13460 Jun.9-v.jun.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ZUNINO, RAMON EUSEBIO - Rectificación de Partida" (Fa. 144|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Eusebio Zunino, en el sentido de que donde dice: "Sunino", debe decir: ZUNINO. — Carmelo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) N$ 117,00 15|pub. 13389 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORTETE, MARIA RENEE - Rectificación de Partida" (Fa. 86|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "María Gimena", debe decir: MARIANA GIMENA, por ser correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 13390 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GONCALVES, ANTONIO MANUEL y ANTONIO - Pos. Not. de Est. Civil y Rect. de Partida" (Fa. 58|C|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Emilia Antonio, en el sentido, donde dice: "...Emilia Mora de Goncalves", debe decir: EMILIA ANTONIO de GONCALVES; y donde dice que "la finada era hija de Manuel Antonio Mora", debe decir: "la finada era hija de MANUEL ANTONIO". — Carmelo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 13358 Jun.9-v.jun.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ y CIELO DEMASI de MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 120, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Roberto Ismael Martínez y Cielo Demasi de Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Martínez Demasi, en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan Antonio", debe de decir: "se le ha puesto el nombre de ISMAEL IGNACIO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 13428 Jun.9-v.jun.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "MARIN de CORREA, CELBIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 88|1982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Correa Marin, en el sentido de que donde dice: "Correa Mariño, Daniela", debe decir: CORREA MARIN, DANIELA; en donde dice: "Celbia Mariño", debe decir: CELBIA MARIN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 13355 Jun.9-v.jun.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

ENRIQUE F. ABREU
Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo
REMATE OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, a la misma y sin reclamo, el día 25 de junio de 1982, a las 15 horas, en el local de la calle Hocquart 1479 (no se suspende por mal tiempo). Destancando:

1 Automóvil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1969, sedán 4 puertas, matrícula 289.119, con auxiliar, llave y gato. Base nuevos pesos 45.000,00. — 2 Camionetas marca Volkswagen, 1600, Rural, modelo Brasilia, 4 puertas, matrículas PL 7-016 y PL 7-017, respectivamente, año 1978, con auxiliar, llave y gato. Base N$ 65.000,00 c|u.

Condiciones:

Exposición: los días 22, 23, 24 y 25 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Comisión más impuestos: 12 o|o a cargo del comprador.

Forma de pago: 20 o|o del precio en carácter de seña más comisión, en efectivo o cheque certificado por Banco de plaza en m|n., en el acto del remate. La cantidad consignada por concepto de seña se aplicará como multa en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas contractuales establecidas.

Plazo de entrega: a los seis días hábiles, si el saldo es abonado con cheque certificado por Banco de plaza en m|n., o de inmediato, si el saldo se abona en efectivo.

Transferencia: Deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días calendario de realizarse la subasta, a nombre de quien esté extendido el boleto de compra. Serán por cuenta de los adjudicatarios, los gastos que demanden las gestiones por transferencia, matrículas, títulos de propiedad, seguros, etc. Las unidades se entregarán libres de gastos para la Administración.

Rematador: Sr. Enrique F. Abreu, matrícula Nº 2619, RUC 050034070016.

Debe destacarse que los vehículos se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento.

20) (C.C.) 3|pub. 42407 Jun.9-v.jun.11.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Durán Liber y otros c| Empresa ERAM S. A. - Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo" (Ficha 11|82), se hace saber que el próximo día 14 de junio de 1982, a partir de las 9 horas y 15 horas en los locales de Estado de Israel 2657 y Córcega 2142 respectivamente, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Matrícula 139, a subastar sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 máquina de contabilidad Olivetti Programa 203; 1 Centralita telefónica con 15 aparatos, 1 máquina de escribir línea 98 de 175 espacios, 1 escritorio de cármica de 3 cajones, 1 escritorio de cármica de 3 cajones, 1 escritorio de cármica de 3 cajones, 1 máquina de calcular Olivetti Lebor 41 Mat. M 109-6260, 1 máquina de calcular Oliveti Lebor 40 A Mat. 101-20733, máquina de calcular Olivetti Nº 3900, 1 máquina de calcular Olivetti número 20733, 1 radio Scott Mod. F.M.C.A. 1277 con parlante, 1 archivo de metal c| 2 cajones, 2 sillas de pantazote y metal, 3 sillas de cármica, 2 taburetes de hierro y madera, 1 mesa de máquina de escribir, complemento de centralita, 1 máquina de calcular Olivetti Industria Argentina, 1 escritorio de madera con 9 cajones, 1 placard chico de madera con 2 estantes, 1 juego de living de tela color naranja compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 mesita circular de cármica, 4 trofeos de metal y mármol, 1 escritorio de madera con 3 cajones y tapa de vidrio, 9 sillones giratorios de pantazote, 1 sofá de pantazote, 2 lámparas de pie de madera, 1 papelera de madera, 17 bancos de madera, 5 mesas de madera, 1 armario chico de madera, 1 fotocopiadora marca Cannon|60 Nº 20100526 color rojo c| soporte, 1 télex marca Siemens, 4 escritorios de cármica, 1 escritorio de metal, 1 máquina de calcular Singer Nº 71722, 1 máquina de calcular Underwood 400 Nº 1963, 1 silla giratoria, 1 máquina de calcular Cannon Mod 1210 Nº 500766, 1 máquina de escribir Olivetti 44 Nº 4321, 1 prensa chica con mesa, 1 máquina Olivetti 145 espacios Nº 1026612, 1 armario metal con 5 estantes, 1 mesa de madera, 1 mesa de máquina, 1 mesa de madera con 2 caballetes, 1 estantería Pronto Metal, 1 lote de 1.700 cinturones aproximadamente, 3 caballetes de madera, 1 lote de porta lápiz, 100 carteras de dama, 10 monederos de dama, 5 latas de productos químicos, 1 lote de pedazos de cuero, 1 lote de cintos sin terminar, 1 balanza marca "El Ceibo" de 400 kilos, 1 lote de hebillas de cinturones para hombres, 13 rollos de hebras para confeccionar carteras, 1 lote de material plástico para confección de carteras, 1 lote de retazos de cueros varios colores, 1 lote de cueros, 1 lote de cerraduras y herrajes para portafolios y carteras, 1 lote de remaches para carteras, 1 lote de llaves para portafolios, 1 lote de base de hierro y chapas para carteras, 1 lote de armazones para portafolios y valijas, 1 estantería Pronto Metal de 9 cuerpos c| 10 estantes c|u, 1 estantería Pronto Metal de 3 cuerpos de 10 estantes cada uno, 1 estantería Pronto Metal de 5 cuerpos de 7 estantes, 6 tanques de 200 litros c|u., 1 lote de conos de hilo, 24 rrollos de tela de varios colores y medidas, 10 rollos de pantazote de varias medidas, 1 máquina de coser Adler Nº 32172, 1 máquina de cuero MBC número B. 802 c| motor, 1 máquina Sagitta número 75A0107, 1 máquina Sagitta Nº 75A0105, 1 máquina Sterling Nº 486, 1 máquina Toriell s| no. visible, 1 máquina Albeko Nº 272, 1 máquina Rehl Nº 1521180, 1 pulidora s| marca ni no. visible, 1 máquina MBG Nº 336, 1 máquina s| marca color gris Nº 5292, 1 máquina c| motor Dayton Nº 92417400, 1 máquina marca Ranblan Nº G 77106, 1 máquina c| motor marca Titán s| no., 1 máquina Adler Nº 167990004, 1 máquina marca Adler Nº 167990004 (Nº 2), 1 máquina Adler Nº 167990004 (Nº 3), 1 máquina Adler Nº 167|63, 1 máquina Adler número 167990004 (Nº 4), 1 máquina Adler Nº 16799004 (Nº 7), 1 máquina Nº 25201460 s| marca, 1 máquina marca Pfaff Nº 2386B5X6.0, 1 máquina de sellar color verde s| motor, 1 máquina numeradora color verde s| motor, 1 máquina BG Nº 682 s| motor, 1 máquina Western número 999 c| motor, 1 máquina Western número 2745 c| motor, 1 compresor IMSA color rojo c| motor, 1 máquina de hacer hojales color verde s| motor, 1 máquina de coser Seiko Nº 96800816 c| motor, 1 máquina de coser Seiko Nº 96800821 c| motor, 6 máquinas manuales de hacer hojales, 1 máquina Camoga Nº C 400 c| motor, 1 máquina color rojo c| motor, 1 máquina Olimpia Nº 069373 c| motor, 1 máquina Herman Nº 25687, 1 máquina Svit número 150289 c| motor, 1 máquina O.P. Nº 0084, 1 máquina s| motor ni número visible con rodillo, 1 máquina s|marca c|motor Nº 266144, 1 Máq. Adler Nº 12115 c| motor, 1 máquina Adler Nº 069140251 c| motor, 1 máquina Adler Nº 302590 c| motor, 1 máquina Adler número 274779 c| motor, 1 máquina Adler número 167990060 c| motor, 1 máquina Adler número 300166 c| motor, 1 máquina Adler número 300428 c| motor, cabezal Adler Nº 300167 s| motor, 1 máquina Adler Nº 167 GK373 con motor, 1 máquina Adler Nº 167990060 c| motor, 1 máquina Pfaff Nº 545H36|01 c| motor, 4 perforadoras manuales, 1 morza Nº 00, 1 máquina Prottos Nº 1604602 K c| motor, 1 máquina HANG Nº 32991 c| motor, 1 máquina Westinghouse Nº 563066000 s| motor, 1 máquina Torielli Nº 31577 c| motor, 1 máquina HV3 número 1424 c| motor, 1 máquina HV2 s|n visible c| motor, 1 máquina Pfaff Nº 5454 H3-6|01 sin motor, 1 máquina Adler Nº 167|63 c| motor, 1 máquina Adler Nº 069|373 c| motor, 1 máquina Adler Nº 69373 c| motor, 1 máquina Pfaff Nº 545|H3|6|01 c| motor, 1 máquina Adler Nº 280712 c| motor, 1 máquina Adler número 167|63 c| motor 1 máquina Albeko número 312B|60 c| motor, 1 motor Georgge Nº 765647, 1 guillotina gigante de cortar cueros marca Eduard, 1 máquinas de corte marca Fab. número 3047 c| motor, 1 máquina de hacer agujeros marca Genuine, 1 máquina Adler número 167|273 c| motor, 20 mesas de madera de distintos tipos y formas, 1 escritorio de metal con 5 cajones, 1 biblioteca de metal con 5 reparticiones y 1 caja fuerte, 2 relojes marcadores eléctricos marca Becquer y Amano con 15 tarjeteros, 13 extinguidores, 1 centralita con 12 teléfonos, 1 lote de mallas de cuero de reloj, 1 lote de portallaves de cuero, 1 lote de monederos chicos para llaves, 20 portafolios, 1 lote de cierres de distintas medidas y colores, 1 secadora de banda con motor color rojo, 1 camioneta Fiat rural 1300 color verde, matrícula Montevideo 296460, 1 automóvil Mehari Citroen, matrícula Montevideo 327009 1 camión Bedford de 3 toneladas con caja, matrícula Montevideo 138341 y 1 automóvil Fiat 1300, matrícula Montevideo 232744 c| número de Padrón 249786. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Raquel Gatti, Actuaria Adjunta

20) N$ 522.60 3|pub. 13485 Jun.9-v.jun.11.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/JOYERIA ROSELLO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1184|81), el próximo 28 de junio de 1982 a las 15 horas en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del Sr. Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5541, que según sus títulos se compone de una superficie de 322 m2 81 dm2, y según plano del Agrimensor Orestes Croce, de 6 de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de octubre de 1920, consta de 319 m2 6420 dm2. Se deslinda: 7 mts. 52 de frente al Norte a la calle Sarandí entre Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez, distando el punto medio 31 ms. 05, de la esquina con la primera, siendo su puerta Nº 624. Al Este son 42 m. 42 cm., lindando con los padrones Nos. 5540, 5539 y 5538. Al Sur linda 7 m. 52 cm. con parte del padrón Nº 5537. Al Oeste linda 42 m. 60 cm. con el padrón Nº 5542.

Se previene: a) Todos los antecedentes y la titulación se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden en total al 3,54 % de la oferta y deberá pagar en el acto y en efectivo; d) Todos los gastos, tributos y honorarios que se originen para la transferencia y registración a nombre del comprador del bien que se remata, serán de cargo del adquirente; e) Existe una segunda hipoteca a favor de "Ilex S. A.", sobre dicho bien. — A los efectos legales se efectúa esta publicación por quince días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 13137 Jun.9-v.jun.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Zecchi, Ugolino contra BARRIOS, ANTONIO y otra. Ejecución de hipoteca" (F. 121|81), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15.30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la señora Alguacil de la sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, padrón Nº 5.560 que según plano del agrimensor Raúl Martínez del 28 de agosto de 1950, inscripto en la misma fecha, con el número 162 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de 55 hectáreas 1.960 metros cuadrados y 73 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Carlota T. de Telechea y Víctor Speranza; al Este linda con Benjamín Olivera; al Sur con Juana Tellechea y al Oeste linda con Ramona Acuña de Sanz.

2) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, padrón Nº 5.561, que según plano del agrimensor Francisco A. Munero o de Munno

de octubre de 1956, inscripto el 23 de octubre del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 86 hectáreas 2.520 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte linda con Clara Telechea; al Este con Benjamín Olivera y sucesión de Cecilia Casas de Piñeiro; al Sur linda con Brigido Telechea y al Oeste confinando con Ramona Acuña de Sanz y Xavier Casas.

3) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, paraje "El Soldado" padrón Nº 2.819 que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 de diciembre del mismo año con el Nº 5.114, está señalado con la letra "A", tiene una superficie de 258 hectáreas 2.583 metros cuadrados y se deslinda así: 2.270 metros al Sureste lindando con padrón Nº 7.524; 1.518 metros 90 centímetros al Suroeste linda con padrón Nº 2.784; 2.945 metros 60 centímetros al Norte, lindando con fracción "B" del mismo plano y 574 metros 60 centímetros al Este con parte del padrón número 2.815, propiedad de María del Rosario Miranda.

4) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, paraje "El Soldado" padrón Nº 2.818, que según plano del agrimensor Ricardo Martirena, del 28 de mayo de 1932, inscripto con el número 197 en la Oficina Técnica Dep. de Lavalleja con igual fecha, tiene una superficie de 431 hectáreas 500 metros cuadrados y se deslinda, al Norte, linda con parte de propiedad de Andrés Izeta; al Noreste, con parte de propiedad de Miguel y Federico Izeta; al Sureste linda con propiedad de sucesión de Luis Giorello y al Oeste confinando en cinco tramos de recta con propiedades de: Julio Diano, Eugenio Menchaca, Andrés Izeta (parte).

5) Unidad de propiedad horizontal Nº 502, padrón individual Nº 31.354|502 que de acuerdo al plano del agrimensor Luis Uboldi, de noviembre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de abril siguiente con el Nº 35.570 se ubica en quinto piso, cota más 14 metros 57 centímetros, y tiene una superficie de 55 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Le corresponde el uso exclusivo de balcón H.5 y el derecho a guardar un automóvil en el espacio Nº 5 del garaje común del edificio. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1957 tiene una superficie de 686 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, con 21 metros 40 centímetros al Noroeste sobre la calle Alejandro Chucarro Nº 1132.

6) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 168.639|002 de acuerdo al plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de setiembre del mismo año con el Nº 41617 se ubica en planta baja y en planta alta, cota más cero metro 40 centímetros y más 3 metros 28 centímetros con una superficie de 61 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados y 61 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados respectivamente. Superficie total 123 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de "Aire y Luz C" y "Balcón E". Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.639, que de acuerdo al plano del citado agrimensor tiene una superficie de 323 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados y, da frente en dos tramos de recta de un metro 42 centímetros al Suroeste a la calle La Candelaria, 10 metros 23 centímetros al Noroeste a la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados los títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Banco Sudameris contra BARRIOS CAMAROTTI, ANTONIO. Ejecución hipotecaria" (F. C. 397|80), y los antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 598.00 5|pub. 13481 Jun.9-v.jun.15.

COLONIA

EDGARD DAWSON
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BROU contra SOSA, BASILICIO y ROSTAGNOL, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 178|81), se hace saber que el día 22 de junio de 1982, desde la hora 14, se procederá por el martillero Edgard Dawson, en el local de remate del nombrado, sito en calle Dr. Carnelli s|n de esta localidad, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, Ombúes de Lavalle a la venta en pública subasta de 1 vitrina de madera; otra vitrina de madera y vidrio: 1 mostrador de madera; 29 pantalones para hombre; 65 pares de zapatos para hombre y mujer de distintos tipos y medidas, pantalones, bombachas para campo (éstas prendas sin uso) y demás bienes embargados en autos.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, 1º de junio de 1982. — Livia Antolini Baldi, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 13376 Jun.9-v.jun.22

CARLOS FABIO ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco del Litoral c.|CRESTAR de VAZQUEZ, GLADYS TERESITA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 789|81), se hace saber que el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos, a la hora 14 y 30 en las Puertas del Juzgado Letrado de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un automóvil marca Fiat 128, modelo 1979, matriculado en Rosario con el número L27.039, tasado en nuevos pesos cien mil, moneda nacional (N$ 100.000.00). Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 1º de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 13465 Jn.9-v.jn.21.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banfed c.|GRETA STAHL de KREER. "Juicio Ejecutivo" (A. 28 bis|81), el día 19 de junio de 1982, a las 14 horas, en Alfredo J. Puig Nº 447, se rematará por el martillero Luis Alberto Ferrizo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Confecciones, telas, zapatillas, championes, ropa interior y demás embargados en autos. — Trinidad, 4 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 5|pub. 13361 Jn.9-v.jn.15.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, Ilundainen autos: ALBERTO DEL PINO y MANUEL EDUARDO ILUNDAIN. "Acción Ejecutiva" (F. A. 248|981), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas en el local de calle Gral. Rivera Nº 712, se rematará por el martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, por las dos terceras partes de la tasación N$ 97.800.00 de un tractor marca Massey Fergusón, modelo 290 año 1980.

Previene: Que el oferente aceptado deberá pagar al contado, con más IVA e impuesto municipal y la totalidad de la comisión del martillero. Que cualquier gasto u honorario o impuesto incluso patente si correspondiere o se adeudare será de su exclusivo cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 31 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 13362 Jn.9-v.jn.22.

LAVALLEJA

ZELMAR ZANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Pereira Ibargoyen, Carlos c.|VAZQUEZ PEÑA HUGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 580|81), se hace saber que el día 12 de junio del corriente, a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 6.000.00 del siguiente bien: moto marca Honda matrícula P. 10.161.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patentes y transferencia serán de cargo del comprador. — Minas, junio 1º de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 13407 Jn.9-v.jn.11.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Isidoro Miguel Pafiella c.|OSVALDO BELTRAN PERALTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 154|1980), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a la hora 16 en el Local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido por las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo y con las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Una máquina de escribir Olivetti línea 98, base N$ 1.000.00; II) Una máquina registradora Citizen, base N$ 4.000.00 y III) Un microscopio Olympus, base N$ 600.00.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 14 por ciento de Comisión e Impuestos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 13478 Jn.9-v.jn.22.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CARREÑO GOMILA, JOSEFINA DOLORES y otras. "Expedición de Segunda Copia" (F: 125|C|982), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Josefina Dolores, Inés Eleodora, Blanca Cecilia y Antonio Francisco Carreño Gomila, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de División de Codominio, que el día primero de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, en la ciudad de Nueva Palmira, fue autorizada por el Escribano Raúl Turienzo, por la cual Dominga Gomila de Magrini (tía legítima de los suscritos), otorgó con Antonio Carreño y Dolores Gomila (padres de los suscritos), la referida escritura en la cual se adjudicó a los mismos el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y edificio, ubicada en planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 683 manzana 140, que según plano del Agrimensor Emilio Buceta, se señala con el Nº uno y tiene una superficie de 400 metros, 6.469 centímetros, que linda: al N.O. con una línea de 42 metros, 80 centímetros sobre calle Bravo, al N.E. en una línea de 5 metros, 16 centímetros, sobre calle General Artigas, por el S.E. en una línea de 8 metros, 19 centímetros, que parte de calle General Artigas, formando un martillo de 5 metros, 85 centímetros y del extremo de esta parte una línea de 34 metros, 63 centímetros con la parcela número dos del propio plano y por el S.O. en 9 metros, 70 centímetros con Benjamín Viana. — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
21) N$ 364.00 10|pub. 13391 Jn.9-v.jn.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHARLIE S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 980, Fº 3528, Lº 2 Contratos.
Socias: ODILA ENRIQUETA PERI PERTUSSO y MARIA AIDA SABALSAGARAY RIBUTTINI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 13377 Jun.9-v.jun.22.

NIHUCA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 444, al Fº 1608 del Libro 1.
Socios: NELLY NOVOA de NIN, ROSARIO QUINTEIRO de CASAROTTI, DORA QUINTEIRO de HUGHES.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de objetos y artículos nacionales e importados, su fabricación, exportación e importación de todo lo necesario, tomar en consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 13369 Jun.9-v.jun.22.

MAGA LIMITADA

Contrato: 2|5|82.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 375, Fº 1435, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO ROLANDO VERNASSA ABERO, OVIDIO FERNANDO VERNASSA ABERO, ALBERTO GERARDO TORRES SECO.
Objeto: Comercialización y distribución por cuenta propia y/o de terceros de mercaderías en general, subagencia de quinielas y loterías, recepción de avisos clasificados, explotación de cine para niños y animación de fiestas infantiles.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años, con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años.
Administración: Dirección, representación, administración de la sociedad y uso de la firma social a cargo de Mario Rolando Vernassa Abero.
Domicilio: Dante Nº 2227 "A".
22) N$ 384,00 10|pub. 13351 Jun.9-v.jun.22.

WALU S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 420, Fº 1615, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO PERDOMO DE ARMAS y LEANDRA LUCIA WALKER CUESTA.
Objeto: Promoción Mutual, Administración y Contratación Empresarial.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Hugo Perdomo De Armas y Leandra Lucía Walker Cuesta, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13337 Jun.9-v.jun.22.

ARTE COLOR LTDA.

Otorgamiento: 22 de mayo de 1982.
Registro: Nº 384, Fº 1363, Lº 3 de Contratos.
Socios: NORMA GLADYS CARBAJAL DEVESA y ENRIQUE ISABELINO MENDEZ HERRAN.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, arrendamiento, construcción, compra y venta, administración, explotación de inmuebles, conservación y reparación de edificios, servicios técnicos, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13324 Jun.9-v.jun.22.

SANTI S.R.L.

Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 415 al Fº 1592 Lº 2.
Socios: CRISTINA ANDREU PAPAIANNI y LUIS MARIA REPISO IBANEZ.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Transporte de personas, distribución de cargas, encomiendas y mercaderías en general y otros.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cristina Andreu.
Domicilio: Monte Caseros 2595, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13336 Jun.9-v.jun.22.

KEND'S LTDA.

Contrato: 21|5|82.
Inscripción: Nº 411, Fº 1454, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANILO TELIZ IGUINI y CLEBER LORENZO VIDALES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Cleber Lorenzo Vidales Rodriguez.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, reparación, armado y comercialización en todos sus aspectos de artículos electrodomésticos, materias primas, mercaderías y prestación de servicios, operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales, importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 13471 Jun.9-v.jun.22.

LA SELECTA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 14|12|81.
Inscrip.: Nº 425, Fº 1633, Lº 2.
Cedentes: FRIEDRICH (FEDERICO) GOTTDENKER FRIEDLER, ERNA GOTTDENKER FRIEDLER, MATILDE GOTTDENKER FRIEDLER.
Cesionarias: Iris Estela Lemos Paganini, Claudia Mónica Zeballos Lemos, adquieren la totalidad de las cuotas sociales.
Administración: Iris Lemos Paganini y Claudia Zeballos Lemos, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 13454 Jun.9-v.jun.22.

BOCHA DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|5|81.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Maldonado, Nº 26, Fº 89|92, Lº 21.
Cedentes: ALBERTO BERNARDO BARRAN y GRACIELA GIUSEFFI FAVARO.
Cesionaria: Luisa María Zorrilla de Etchegaray.
Cuota cedida: 10 % de la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 13453 Jun.9-v.jun.22.

AGRO - ZOO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|4|82.
Inscripción Nº 382, Folio 1356, Libro 3.
Cedentes: Manuel Bugarín y Graciela Di Paola.
Cesionaria: Aurea Ferreira.
22) N$ 128,00 10|pub. 12787 Jun.9-v.jun.22.

HORACIO HERMIDA LIMITADA

Contrato: Otorgado en Montevideo, 27 abril 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 323, Folio 1.249, Libro Nº 2 de Cotratos.
Denominación: "Horacio Hermida Limitada", pudiendo usar el aditamento "Distribuidor de Películas", y|o la sigla "Dispel Limitada".
Objeto: Llevar a cabo como parte principal, accesoria o intermediaria, por su cuenta o por la de terceros, la distribución y|o exhibición de películas cinematográficas y actividades conexas.
Socios: HORACIO DUILIO HERMIDA BARREIRO y MARIA ISABEL HERMIDA BRUNO.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1263.
Plazo: 20 años.
Administración: En forma conjunta o separada e indistintamente por uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000,00 correspondiéndole nuevos pesos 9.500,00 a Horacio Duilio Hermida Barreiro y N$ 500,00 a María Isabel Hermida Bruno.
22) N$ 384,00 10|pub. 12795 Jun.9-v.jun.22.

GHIARDO & VIGLIAROLO

Roberto Ghiardo Masserano y Domingo Vigliarolo Ciccia comunican por este único medio la disolución de la sociedad de hecho que mantenían, con fecha 31 de marzo de 1982.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García, Gral. Palleja 2587.
22) N$ 128,00 10|pub. 12864 Jun.9-v.jun.22.

SIARCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 25, Fº 71|73, Lº 17.
Cedentes: PEDRO SICA, MARTHA IVONNE LEONE y WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE.
Cesionarios: María Cristina Arralde Leis y Raquel María Arralde Leis.
Administración: Ariel Graciano Arralde Leis y María Cristina Arralde Leis, pudiendo actuar conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 13419 Jun.9-v.jun.22.

IMPRESORA RIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|1|1982.
Registro: Nº 12, Fº 30|31, Lº 17.
RICARDO MARCELINO VELAZCO cede su cuota social a Jorge Ferrari Romanelli.
22) N$ 128,00 10|pub. 13416 Jun.9-v.jun.22.

GUTIERREZ GUTIERREZ LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 41, Fº 124|125, Lº 16, Registro Público de Comercio Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR y HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Bar y Rotisería y otros.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Terminal de Omnibus de Minas, Local Central.
22) N$ 192,00 10|pub. 13417 Jun.9-v.jun.22.

JOSE A. CASSONI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DE CONTRATO

Contrato: 12|5|82.
Inscripción: Nº 387, Folio 1.374, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Mercedes Lilián Ojeda Amaral cesión total a Clibio Orteguiz Da Rosa Espinosa (10 por ciento), José Augusto Cassoni Traverso cesión parcial a Saúl Alaluf Algranti (45 por ciento).
Modificaciones: Denominación "Cassoni Limitada".
Domicilio: Cno. Carrasco 7371.
Administración: José A. Cassoni y Saúl Alaluf conjuntamente.
Disolución: Por incapacidad o muerte no se disuelve continúa por seis meses con un representante.
Retroactividad: 1º|5|82.
22) N$ 256,00 10|pub. 12799 Jun.9-v.jun.22.

ROFRA S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 348, Folio 1235, Libro 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU MIGUEL RODRIGUEZ OYOLA y MARISEL FRANCO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución en todo el país de artículos de almacén, bar, tienda, mercería y zapatería.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socio Yamandú Miguel Rodríguez Oyola.
Domicilio: Montevideo, calle Renée 1627.
22) N$ 256,00 10|pub. 13348 Jn.9-v.jn.22.

DIME LIMITADA

Fecha: 21 de abril de 1982.
Inscripción: N$ 306, Folio 1.074, Libro 3.
Socios: ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO y ORESTES MENESES DA ROSA.
Domicilio: Pedro de Mendoza 4857 y 1º de Marzo 4089 respectivamente.
Domicilio Social: Avda. General Florees 5477.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del negocio de fiambrería, rotisería, productos de granja, avícola y afines, depósito y venta de comestibles en general, importación, exportación y representaciones, así como distribución y compra venta de todo tipo de artículos y mercaderías, cumplimiento de otras actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la actividad mencionada precedentemente, y, en general, la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 384,00 10|pub. 13384 Jn.9-v.jn.22.

EL REPECHO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 25|11|81.
Registro: Nº 1.200, Folio 4.453, Libro 2 Contratos.
Cedentes: José Eduardo Rodríguez Cambón, Carmen Susana Rodríguez Martínez, Orosmán Valdés y Amanda Soledad Sosa.
Cesionarios: Daniel Alberto, Santiago y Gabriel Boyadji y Sara Haynlilian Boyadji, partes iguales, 125 cuotas cada uno.
Administración: Daniel Alberto Boyadji.
Trámites: Todos los socios indistintamente.
Capital social: Pasa a ser N$ 50.000,00, aportes diferencia partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 13380 Jn.9-v.jn.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.617. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Syva Company (EUA), solicita marca: EMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13429 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.456. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:

aramis

clases 4 - 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 13427 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.523. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Enrique Machado, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 13401 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.508. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Martex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 13070 Jun.9-v.jun.22.

ACTA 185.645. — Montevideo, junio 7, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Limitada" (Uruguay), solicita marca: FIRST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13403 Jun.9-v.jun.22.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.698. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevas N'Benzoil N'Piridiloxifenil ureas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 13430 Jun.9-v.jun.22.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Germán Romano, almacén en Cardona, Soriano. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIO ARMAND UGON. — MIRTHA SUAREZ de ARMAND UGON.
25) N$ 128,00 20|pub. 13334 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco sito en Gral. Gestido 2688. Acreedores al mismo. — ROLANDO A. SUAREZ SESSA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13405 Jun.9-v.jul.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión a partir del 13 de marzo de 1982, al Electricista Oficial 1º de la División Servicios Generales, señor FERNANDO JUAN CHAGAS ALPUIZ (Registro Nº 27.991-8), de acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del Funcionario de ANCAP, 27º y siguientes de la Reglamentación de Asistencia y con lo establecido por el artículo 8º del Reglamento de Licencias.
27) (C.C.) 3|pub. 41408 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Concurso de Precios Nº 312

Llámase a Concurso de Precios para la venta de los siguientes vehículos:
1 Ford Falcon, año 1976. Precio base: Nuevos pesos 50.000,00.
1 Dodge, año 1973. Precio base: N$ 40.000,00.
1 Cam. Fiat, año 1975. Precio base: Nuevos pesos 35.000,00.
1 Cam. Veran., año 1976. Precio base: Nuevos pesos 50.000,00.
1 Cam. Ford F. 100, año 1973. Precio base: N$ 50.000,00.
Los vehículos se encuenrtan en exhibición en el local del Establecimiento de Detención (calle Miguelete esq. Arenal Grande).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de Proveeduría Gral. y Ventas de esta Dirección Nacional (calle Ellauri Nº 350) o en el local de exhibición.
La apertura del primer y segundo llamados se llevará a cabo en el local de Proveeduría Gral. y Ventas el día 14 de junio a las 10 y 30 y 11 y 30 horas respectivamente, en presencia de los interesados que concurran a la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
27) (C.C.) 3|pub. 41397 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Que debiendo el Tribunal entrar en receso, desde el 1º al 20 de julio, de acuerdo al Art. 61 del Código de Organización de los Tribunales, desígnase Ministro de Feria al doctor FRANCISCO D'ANGELO, quien fijó el horario en que deberá funcionar la Oficina al público, de 14 a 15 horas. — Dr. José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41409 Jun.9-v.jun.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de los Sres. Francisco Gigena y Jacobo Bonomo, referente a la construcción de una presa para embalsar las aguas del Arroyo de los Porongos, para regar 1100 Hás. de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están emplazados en los Padrones Nos. 6378, 6379, 6380, 6376, 6377, 6053, 6054, 6055, 4741 y 4751, de la 2ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de junio de 1982, a la hora 15 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — C|N - (CIME) Tabaré Estévez, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41396 Jun.9-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Rectoría
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Srta. TERESA SANTIAGO, que en el expediente número 6912|78|RECT., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 14 de mayo de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Clausúrase el sumario administrativo incoado a la Srta. Teresa Santiago.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 42405 Jun.9-v.jun.11.

FRANK SURGEY S. A.
AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber al público que en la publicación de "Frank Surgey S. A. - Reforma de Estatutos", aparecida en el "Diario Oficial" Nº 21241 de fecha 1º de junio de 1982, se deslizó el siguiente error: En la pág. 3936—C, 3ª columna, renglón 1, donde dice: "...y Brian K. Rathboni", debe decir: "...y Brian K. Rathbone".
Queda salvado el error.
27) N$ 19,20 1|pub. 13433 Jun.9-v.jun.9.

ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A.
CITACION

Cita a los tenedores de Acciones Preferidas conforme a lo resuelto por la Asamblea General de acuerdo al Art. 3º de los Estatutos, y a los tenedores de Acciones de Goce, conforme al Art. 8º de los Estatutos, para proceder al rescate de dichos valores.
Se fija un último plazo improrrogable hasta el próximo 15 de junio de 1982; a tales efectos, vencido el mismo los fondos de recuperación específicos se verterán a los resultados del ejercicio.
Los señores tenedores deberán presentarse en las oficinas de la Empresa, Cnel. Brandzen 1956 Piso 9º, en el horario de 9 a 12 horas. — El Directorio.
27) N$ 38,40 1|pub. 13368 Jun.9-v.jun.9.

BANK OF AMERICA NT & SA
(SUC. MONTEVIDEO)
COMUNICADO

Bank of America NT & SA (Suc. Montevideo), en cumplimiento de la Circular 961 del Banco Central del Uruguay, informa que a partir del 1º de julio de 1982, se abonará en Caja de Ahorros un interés del 38 %, Tasa Efectiva Anual, efectuándose capitalizaciones mensuales.
Asimismo, se hace saber que a partir de dicha fecha no generarán intereses las cuentas de Cajas de Ahorros cuyo promedio mensual sea inferior a N$ 2.000,00.
27) N$ 25,60 1|pub. 13352 Jun.9-v.jun.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 4.432 del 23 de abril de 1982 se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor Gabriela Rubbo Asti. — Montevideo, 4 de junio de 1982 (Ficha V. 102|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.80 1|pub. 13359 Jun.9-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Miraballes Juan Pedro y Graciela Calone contra MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ e IRMA VARRESSINI. Esc. Judicial" (Ficha V. 473|982), se llama, cita y emplaza a los sucesores a título universal y particular de Marcelino Texeira Núñez e Irma Varessini, a que comparezcan a otorgar la escritura en cuestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 13479 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

INT. DE PAGO Y DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Benigno Alonso y otra contra BARCA SRL por Int. de Pago y Desalojo" (Ficha 333|81), se cita, llama y emplaza a Reina Alario de Cavelli, Eduardo y Mariella Cavelli y herederos y|o causahabientes de Rubens Darío Cavelli Buchelli, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 13449 Jun.9-v.jun.22.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE "Yacencia", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 C.P.C.). — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
27) N$ 78.00 10|pub. 13424 Jun.9-v.jun.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SELCOR LTDA. "Concordato preventivo" (Ficha C. 1015|82), se hace saber que por auto Nº 8.775, de fecha 2 de junio de 1982 se dispuso convocar a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del art. 1.532 del Código de Comercio para la Junta que tendrá lugar el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 10|pub. 13469 Jun.9-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERRAS o FERRAZ BERAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ferraro, María De Los Angeles c|FERRAS, JOSE LUIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 212, año 1981), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42401 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Roig Teresa Carmen c.|PAIS LEONARDO FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 239|82), se cita, llama y emplaza a: País Leonardo Francisco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

FLORES

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1982 a la hora 17 en la Sede Social, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aplicación de lo dispuesto por el Art. 24 inciso c) de los Estatutos Sociales.
2º) Proyecto de Recursos Extras para el presente ejercicio.
3º) Aplicación de lo dispuesto por el inciso d) del Art. 24 de dichos Estatutos.
4º) Autorización al Directorio prevista por el inciso e) del Art. 24 referido. — El Directorio.

27) N$ 38,40 1|pub. 13360 Jun.9-v.jun.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA - "Reforma de Estatutos" (Ficha V|Nº 53|1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: Que en el libro de Actas de Asamblea de STORER Y CIA S. A. URUGUAYA certificado por el Registro de Comercio el 5 de setiembre de 1951, a fojas 194 y 195, figura el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1980, en la cual con asistencia de los señores accionistas Cecilio P. Southall, Wáshington Colomar, Daniel Montañez, Ada Paladino y Carlos Viurrarena; el señor Wilson Colomar en representación de Guillermo C. Southall, Cecilio S. Southall, Tomás R. Southall y Oscar García, y la Inspectora de la Inspección General de Hacienda Srta. Angela Di Bueno, representando un capital de N$ 849.200.00 (equivalente al 86 o|o) del capital integrado que asciende a nuevos pesos 986.100.00, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 5º del Estatuto que quedó así redactado:

"Artículo 5º El Capital de la Sociedad se fija en N$ 2:000.000.00 (Nuevos Pesos dos millones con 00|100). El Directorio determinará el número de acciones a emitirse así como el precio, plazo y condiciones para suscripción e integración de aquellas, sin perjuicio de lo establecido por las disposiciones legales en vigencia. Resuelta una emisión por el Directorio, se dará preferencia a los primitivos accionistas para su integración en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto se les hará saber por una publicación en el "Diario Oficial". Si la demanda de acciones excediera el número de las que fueran a emitirse por resolución del Directorio, serán ellas distribuidas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean. El Derecho de suscripción preferente a que se refiere esta disposición no regirá cuando el Directorio resuelva pagar en acciones al tiempo que crea conveniente el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. Juan Carlos Carve Helguera. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Sr. Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría; No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA: Por la cual se modifica el Art. 5º de la Carta Social fijándose el capital de la Sociedad en N$ 2:000.000.00 por estar de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Dicha reforma fue resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1980 como surge del certificado notarial adjunto a fs. 18|18 vta. De los recaudos agregados (fs. 20|23 y 37|38) surge que la empresa de autos se halla en situación regular de pagos con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva y del certificado expedido por esta Inspección General (fs. 19), resulta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto número 123|67 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 7.980. — Entrada 11 de diciembre 1981. — Salida 11 de diciembre 1981. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y disponer su inscripción y publicación. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

20.421. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, autorizando el aumento de su capital, previa inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, y oportunamente, archívense. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 39, 39 v., 40 y 40 v. del expediente caratulado STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA. "Reforma de Estatutos". (Ficha V Nº 53|1981), haciéndose constar que la providencia número 20.421 que antecede, fue notificada el día 21 de diciembre de 1981. En fe de ello, expido el presente a solicitud de parte interesada, que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. Hugo E. Troche. — Hay un sello que dice: Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 13.34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 110 al Fº 533 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 2.513. — 12933 — 1 pub.

AUTOLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Antecona, se hace saber que AUTOLUZ SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AUTOLUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semoviente y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

20.101. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997 (devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00). Al pet. 2: Como pide. — Artecona. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1982 con el Nº 246 al Fº número 1252 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 13311 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 59 25

" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

KRISTIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. Pablo Troise se hace saber que KRISTIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye KRISTIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, contrucciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá : A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balances cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La asamblea ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 16 de 1981. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 10.849 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

13.944.— Montevideo, noviembre 24 de 1981.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de KRISTIN SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del art. 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento, y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los arts 3° y 4° de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de diciembre de 1981 con el Nº 602 al Fº 2936 del libro Nº 3 de Estatutos.— Escribana Marta Soler de Darracq. Director. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 15 de 1981.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 3.974.00 — 12064 — 1 pub.

SIMIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que SIMIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese SIMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, en bienes inmuebles, respetando las prohibicio-

nes legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

131.— Montevideo, febrero 3 de 1982.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Autorízase el funcionamiento de SIMIL S.A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.000.00).— Carlos Rochón Talmon.— Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 4 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 6 de mayo de 1982 con el N° 209 al F° 1066 del libro N° 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 13 de mayo 1982.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 12710 — 1 pub.

CLASICO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que CLASICO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese CLASICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3° El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus

cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum" "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozanes Perelman, Escribana.

5.923.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses y archívese. Hon. fictos; N$ 1.000.00.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 14.28 horas con el Nº 265 al Fº 1350 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12808 — 1 pub.

CIRUELO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E.10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que CIRUELO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIRUELO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del

capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum" "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.043.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 14.31 horas con el Nº 268 al Fº 1369 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12807 — [illegible]

SERIAL S.A.

Soriano 887 (P. 4 E 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que SERIAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SERIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cum[illegible]ndo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o

aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan a la escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum— Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firma "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.921.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 1.000.00. Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.38 horas con el Nº 277 al Fº 1418 del libro Nº 2 de Estatutos Miguel Angel Cacciatori. Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 1982 Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12779 — 1 pub.

UNDOKAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21 P.5)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Manuel Mercant se hace saber que UNDOKAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese UNDOKAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán

las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de diciembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

21.467.— Montevideo, diciembre 7 de 1981. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizándose su funcionamiento. conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídanse edictos, publíquese y archívese.— Manuel Mercant. — Cristina Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de mayo de 1982 con el Nº 228 al Fº 1161 del libro Nº 2 de Estatutos.—Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, mayo 14 de 1982.— María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 491.00 — 12718 — 1 pub.

DONAIRE S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que DONAIRE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DONAIRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.041.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Publico y General de Comercio. Inscripto el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.36 horas con el Nº 275 al Fº 1406 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12780 — 1 pub.

FLORICOR S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que FLORICOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLORICOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.041.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses, y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.39 horas con el Nº 278 al Fº 1424 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Migue Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12805 — 1 pub.

CURSO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E.10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que CURSO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CURSO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Monte-video, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazár, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado,. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.041.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 14.29 horas con el Nº 266 al Fº 1356 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12809 — 1 pub.

ARANDO S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que ARANDO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARANDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en

vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Sra. Susana Cabrera.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.041.— Montevideo, abril 30 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00.— Griselda Baroffio de Menini.— Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.37 horas con el Nº 276 al Fº 1412 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 24 de mayo de 1982.— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 12806 — 1 pub.

CORAL SOL S.A.

Soriano 887 (P. 4 E 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Van Rompaey y se hace saber que CORAL SOL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL SOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prés-

tamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Acta.— Montevideo, el 26 de enero 1982, reunidos los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, todos fundadores de ATRACTIVA S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 1º del Estatuto el que quedará redactado así:

Artículo 1º Constitúyese CORAL SOL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país." Para constancia firman la presente en el lugar y fecha indicados, solicitando a la escribana Esther Rozaner Perelman la certificación de sus firmas.— Miguel Rozemblum.— Eva Cukierman de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mimos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.623.— Montevideo, 7 de mayo de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CORAL SOL S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes archívese. Hon.: N$ 2.500.00.— Cristina Gutierres Aparicio. — Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.30 horas con el Nº 165 al Fº 833 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 31 de mayo de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 554.00 — 12849 — 1 pub.

KORONA DE ORO S.A.

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey se hace saber que KORONA DE ORO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KORONA DE ORO S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resol-

verá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

873.— Montevideo, febrero 17 de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de KORONA DE ORO S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídanse edictos, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 1.800. Leslie Alberto Van Rompaey.—María Luisa Levrero.

La resolución fue notificada con fecha 24 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de mayo de 1982 con el Nº 236 al Fº 1202 del libro Nº 2 de Estatutos.— Escribano Público, Fernando Silvestri.— Montevideo, mayo 18 de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 13027 — 1 pub.

CITE S. A.

(R.U.C. Nº 210426490010)

Rambla República del Perú 1379|901

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	693.267.05
Inversiones temporarias	355.100.00
Créditos por ventas	14:950.977.30
Otros créditos	606.041.14
Bienes de cambio	2:574.683.71
Bienes de uso	4:514.975.45
Intangibles	147.554.83
	23:842.609.48
Cuentas de orden y contingencias (Garantías otorgadas)	9:407.173.95

Pasivo —

Deudas comerciales	6:712.012.35
Deudas financieras	70.081.14
Deudas diversas	4:192.662.14
Deudas a largo plazo ...	4:414.118.53
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:297.412.25
Reservas	62.351.49
Resultados acumulados ..	3:523.971.58
	23:842.609.48
Cuentas de orden y contingencias (Bancos Ctas. Garantías)	9:407.173.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos ...	53:021.300.51
Costo de los Servicios Prestados	(37:713.181.91)
Resultado Bruto	15:308.118.60
Gastos de Administración y Ventas	(8:355.651.65)
Resultados Diversos ..	29.745.88
Resultados Financieros	(3:137.011.70)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(5.949.92)
Impuesto a la Renta ..	(731.847.75)
	3:107.403.46

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejercicio 1981	3:107.403.46
Resultados Acumulados	416.568.12
	3:523.971.58
Reserva Mantenimiento Capital Circulante ...	205.084.86
Reserva para Reinversiones	975.796.77
Fondo de Reserva Estatutario	147.500.00
A Cuenta Nueva	2:195.589.95
	3:523.971.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 59 al 60 del libro copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 283 del Libro Nº 25.

N$ 350.00 — 12623 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210144880016)

Wil[illegible]n 535

Estado de situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.861.06
Créditos por ventas	64.472.62
Otros créditos	18.595.10
Bienes de cambio	79.936.45
Inversiones a largo plazo ..	4.80
Bienes de uso	9.929.55
	206.799.58

Pasivo —

Deudas comerciales	60.648.83
Deudas financieras	41.500.00
Capital social	898.00
Reservas	87.352.17
Resultados acumulados ...	16.400.64
	206.799.58

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	350.513.86
Costo de los bienes vendidos	(248.057.90)
Resultado bruto	102.455.96
Gastos administración y ventas	(50.691.49)
Resultados financieros	(35.363.83)
Resultado neto	16.400.64

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	5.483.56
Reservas	10.917.08

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 273 del Libro Copiador Nº 1, rubricado el 15 de octubre de 1948, con el Nº 5443 al Folio 407 del libro respectivo.

N$ 250.00 — 12558 — 1 pub.

BELDALAN S. A.

(R.U.C. 210163300011)

Rincón 487 (Piso 7º)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	306.24
Bienes de uso	436.42
Total del Activo	742.66

Pasivo —

Deudas diversas	600.00
Capital social	100.00
Resultados acumulados	42.66
Total del Pasivo y Patrimonio	742.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

Ingresos operativos netos	4.800.00
Resultado bruto	4.800.00
Gastos de administración	(4.864.32)
Resultado neto	(64.32)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 46 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 2355 al folio 188 del Libro Nº 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1960.

N$ 200,00 — 12635 — 1 pub.

DRILPRO S. A.

(RUC 211200240011)

Bulevar España 2831 - P. 1º

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Fondos disponibles	11.632.41
Deudores varios	3.200.—
Cargos pagados por anticipado	3.500.—
Acciones a emitir	80.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
Total del Activo	113.332.41

Pasivo —

Cargos devengados no pagados	2.793.95
Provisión para impuestos	45.—
Capital suscrito	15.000.—
Capital autorizado (saldo)	80.000.—
Capital social	5.000.—
Resulados acumulados	10.493.46
Total del Pasivo y Patrimonio	113.332.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ganancias —

	U$S
Productos del exterior	61.186.—
Resultados brutos	61.186.—

Pérdidas —

Costo del personal exterior	15.753.—
Honorarios profesionales	5.499.10
Cargos financieros	161.65
Gastos	29.233.79
Impuestos, tasas y contribuciones	45.—
Resultado neto	10.493.46

No se realizó aún la Asamblea Ordinaria de accionistas por lo que los presentes estados se encuentran pendientes de aprobación.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro copiador "Inventario" certificado por el Registro con el Nº 13585 a folio 87 del libro Nº 32 en fecha 24 de diciembre de 1981.

N$ 250.00 — 12662 — 1 pub.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(RUC 210019830017)

Río Branco Nº 1439

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:454.482.98
Inversiones temporarias	842.85
Créditos por ventas	7:297.592.78
Otros créditos	5:021.995.44
Bienes de cambio	4:137.116.71
Bienes de uso	6:800.288.43
Intangibles	450.—
Total de Activo	26:712.769.19
Cuentas de orden y contingencias	3.—

Pasivo —

Deudas comerciales	515.439.32
Diversas	1:449.427.83
Previsiones no corrientes	793.314.02
Capital social	30.000.—
Ajustes al patrimonio	205.803.54
Reservas	10:523.824.49
Resultados acumulados	13:194.959.99
Total de Pasivo y Patrimonio	26:712.769.19
Cuentas de orden y contingencias	3.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	27:880.334.39
Costo de los bienes vendidos	(11:167.071.42)
Resultado bruto	16:713.262.97
Gastos de Adm. y ventas	(7:864.146.93)
	8:849.116.04
Resultados financieros	2:400.443.04
	11:407.027.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	1:000.000.—
A propietarios:	
En efectivo	4:000.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a personal y directores	1:690.931.54
A resultados acumulados	1:654.028.45
A previsión fiscal	4:850.000.—
	13:194.959.99

Aprobados de acuerdo al Balance Tipo s|Decreto 827|976 en la Asamblea General Extraordinaria del 28|IV|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 482 al 500 del Libro Inventario anotado con el Nº 5392 al Fº 36 del Libro II y de fojas 3 a 18 del Libro Inventario anotado con el Nº 2615 al Fº 283 del Libro Nº 30. Los presentes estados resumidos están copiados al Fº 19 y 20 del Libro Inventario referido.

N$ 350.00 — 12661 — 1 pub.

FRANCISCO GUARINO E HIJOS S.A

(R.U.C. 210325660018)

Piedras 190

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.985.24
Otros créditos	1:777.887.54
Bienes de uso	942.446.84
	2:722.319.62

Pasivo —

Capital social	260.00
Ajustes al patrimonio	903.267.58
Reservas	90.227.78
Resultados acumulados	1:728.564.26
	2:722.319.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:800.000.00
Gastos de administración y ventas	(73.962.98)
	1:726.037.02

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Reservas	26.037.02
Propietarios en efectivo	1:700.000.00
	1:726.037.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 36 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7330 al folio 15 del libro Nº 9.

N$ 240.00 — 11528 — 1 pub.

LORE S.A.

(R.U.C. 210554800012)

Molinos de Raffo 776

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	9.908.21
Suscriptores de acciones	15.000.00
D.G.I. - I.V.A.	485.24
Pérdidas y ganancias	2.600.37
	27.993.82

Pasivo —

Acreedores varios	2.993.82
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
	27.993.82

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1976

Ganancias

	N$
Pérdidas	2.600.37

Pérdidas

Gastos generales	2.600.37

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1976

	N$
Pérdidas a resultados acumulados	2.600.37

Aprobados por la asamblea del 7 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario.

N$ 210.00 — 11544 — 1 pub.

KARULA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211025030017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.150.00
Otros créditos	288.00
Bienes de uso	2:823.000.00
Intangibles	6.720.00
Total del activo	2:847.158.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.071.40
Deudas a largo plazo	2:799.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(7.913.40)
Total del pasivo y patrimonio	2:847.158.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de administración	(6.233.40)
Resultado neto	6.233.40

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1980 y anotado con el Nº 73 a fs. 353 del libro 28.

N$ 170.00 — 11672 — 1 pub.

LORE S.A.

(R.U.C. 210554800012)

Molinos de Raffo 776

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	102.894.10
Banco	346.89
D.G.I. pagos a cuenta	19.210.26
Suscriptores de acciones	15.000.00
Inventario	879.612.00
Intalaciones	2.106.64
Muebles y útiles	9.095.03
Maq y Eq. administrativo	4.524.82
Maq y Eq. industrial	29.724.56
Material rodante	34.165.30
Mejoras y ampliaciones	4.678.72
Stok herramientes y accesorios	229.02
Gastos de constitución	950.00
Directorio cta.cte.	1.950.00
Resultados acumulados	2.600.37
	1:107.087.71

Pasivo —

Deudores, anticipos a cuenta	204.560.75
Acreedores varios-proveedores	774.651.41
Acreedores bancarios	100.000.00
Pérdidas y ganancias	2.875.55
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
	1:107.087.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1977

	N$
Pérdidas —	
Compras	1:582.639.83
Retribuciones personales	37.503.80
Leyes sociales	7.060.29
Gastos generales	36.557.07
Impuesto	5.900.30
Multas	10.50
Diferencia de costo	90.50
Gastos financieros	120.964.12
Gastos de titulación	1.098.33
	1:791.824.74
Ganancia	2.875.55
	1:794.700.29
Ganancia —	
Diferencia de inventario	499.68
Inventario	879.612.00
Ventas tasa mínima	914.588.61
	1:794.700.29

Distribución de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977

	N$
Utilidad a reserva mant, cap. circulante	142.84
Utilidad a resultados acumulados	2.732.71
	2.875.55

Aprobados por la asamblea del 7 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Inventario.

N$ 350.00 — 11545 — 1 pub.

LA FE S.A.

(R.U.C. 21094787006)

Brito del Pino 1319

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	19.684.38
Créditos por ventas	1:741.266.36
Otros créditos	404.748.00
Créditos a largo plazo	4:830.307.64
Bienes de cambio	2:043.036.25
Bienes de uso	9.804.10
Total del activo	9:048.846.73
Cuentas de orden	7:048.532.61
Pasivo —	
Deudas comerciales	817.711.61
Deudas financieras	1:231.590.51
Deudas diversas	69.974.99
Deudas a largo plazo	6:775.693.69
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	103.875.93
Total del pasivo y patrimonio	9:048.846.73
Cuentas de orden	7:048.532.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:079.689.22
Costo de los bienes vend.	(2:017.989.11)
Resultado bruto	1:066.597.12
Resultados diversos	
Otros ingresos	4.896.01
Gastos de administración y ventas	(253.397.53)
Resultados financieros	(714.219.67)
Resultado neto	103.875.93

Las utilidades al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 24 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 250.00 — 11613 — 1 pub.

SENDAI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21094787006)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	11.908.91
Otros créditos	15.210.00
Bienes de uso	1:464.000.00
Intangibles	3:571.20
Total del activo	1:494.690.11
Ctas de orden y contingencias: acc. a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	52.841.25
Deudas diversas	1.351.52
Deudas a largo plazo	1:418.250.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.752.66)
Total del pasivo y patrimonio	1:494.690.11
Ctas de orden y contingencias: cap. autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de administración	2.498.49
Resultado neto	(2.498.49)

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 9477 a fs. 301 del libro 28.

N$ 205.00 — 11670 — 1 pub.

KAIMA S.A.

(R.U.C. 211103090019)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.642.48
Otros créditos	10.000.00
Bienes de uso	1:651.200.00
Intangibles	9.200.00
Total del activo	1:673.042.48
Cuentas de orden y contingencias: acc. a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	1:651.200.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.157.52)
Total del pasivo y patrimonio	1:673.042.48
Cuentas de orden y contingencias: cap. autor.	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	33:990.00
Gastos de administración	36.997.52
Resultado neto	(3:007.52)

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 8152 a fs. 81 del libro 31.

N$ 195.00 — 11678 — 1 pub.

CONATEL S. A

Ejido 1690
(R.U.C. 210002260018)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	2:064.686.17
Inversiones temporarias	9:062.260.05
Crédito por ventas	30:250.727.61
Otros créditos	18:046.519.04
Bienes de cambio	33:397.070.71
Bienes de uso	49:267.958.30
	142:089.221.88

Pasivo —

Deudas comerciales	11:622.588.79
Deudas financieras	18:409.000.12
Deudas diversas	15:606.830.79
Previsiones	2:228.753.62
Deudas a largo plazo	5:914.062.45
Capital social	6.588.00
Ajustes al patrimonio	31:773.601.84
Reservas	44:304.318.30
Resultados acumulados	12:223.477.97
	142:089.221.88

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	119:997.627.48
Dctos, Bon., Imp. etc.	(4:014.227.25)
Ingr. operativos netos	115:983.400.23
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(47:689.107.53)
Resultado bruto	68:294.292.70
Gtos. de Adm. y Ventas	(42:863.774.04)
	25:430.518.66
Resultados diversos	6.180.43)
Resultados financieros	(6:779.446.06)
Ajuste resultados Ejerc. anteriores	33.011.25
Res. extraordinarios	(2:923.519.66)
	15:754.383.76
Impuesto a la renta	(3:530.905.79)
Resultado neto	12:223.477.97

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

Voluntarias afectadas	2:784.000.00
Voluntarias libres	7:364.257.97

A propietarios:

N$ 315.00 por cada acción	2:075.220.00
	12:223.477.97

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 112 y 113 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 al Fº 295 del libro respectivo.

N$ 350.00 — 12503 — 1 pub.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Danubio 5122

(R.U.C. 210000860018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	2:537.171.12
Inversiones temporarias	59.855.80
Créditos por ventas	32:651.752.97
Otros créditos	12:836.017.90
Bienes de cambio	29:756.223.17
Inversiones a largo plazo	1:882.476.92
Bienes de uso	57:874.692.87
Intangibles	1:590.942.13
	139.189.132.88
Cuentas de orden y contingencias	15:959.070.47

Pasivo —

Deudas comerciales	4:729.939.01
Deudas financieras	10:994.254.24
Deudas diversas	15:366.095.62
Capital social	60:000.000.00
Ajuste al patrimonio	18:085.955.67
Reservas	8:882.015.06
Resultados acumulados	21:130.873.27
	139.189.132.88
Cuentas de orden y contingencias	15:959.070.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	115:044.688.36
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(2:112.312.89)
Ingresos operativos netos	112:932.375.47
Costo de los bienes vendidos	(52:293.364.12)
Resultado bruto	60:639.011.35
Gastos de administración y ventas	(31:510.603.97)
Resultados diversos	1:115.483.33
Resultados financieros	7:221.833.76
Resultados extraordinarios	152.726.82
Impuesto a la Renta	(10:100.000.00)
Resultado Neto	27:518.451.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

Legales y estatutarias	1:375.922.56

A Propietarios:

En efectivo (28 o/o del capital)		16:800.000.00
Incluye dividendos provisorios pagados por nuevos pesos	6:397.244,71	

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	2:981.165.56
A resultados acumulados	6:371.029.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 326 al 328 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 3 de diciembre de 1980.

N$ 355.00 — 12519 — 1pub.

DYFOLS S. A.

(R.U.C. 21108492001)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	U$S
Caja	18.200.00
Gastos de constitución	6.500.00
Suscriptores de acciones	75.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas ejercicio 80	300.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	500.000.00

Estado de resultados al 30 de agosto de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	300.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 80	300.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Figuran transcriptos a Fojas 3 del Libro Inventario, certificado con el Nº 1105 del Folio 270 del Libro Nº 31 del año 1981.

N$ 210.00 — 12528 — 1 pub.

DYFOL S. A.

(RUC 211084920015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	U$S
Caja	200.00
Gastos de Constitución	5.200.00
Deudas varios Ext.	450.000.00
Pérdidas Ejercicio 1980	300.00
Pérdidas Ejercicio 1981	5.374.10
Acciones a emitir	39.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	74.10
Capital autorizado	39.000.00
Capital integrado	461.000.00
	500.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1981

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	4.000.00
Imp. Soc. Financ. Invers.	74.10
Amortz. Gtos. Constitución	1.300.00
	5.374.10

Ganancias —

Pérdidas Ejercicio 1981	5.374.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 del Libro Inventario certificado con el Nº 1105 del folio 270 del libro Nº 31, del año 1981.

N$ 230.00 — 12529 — 1 pub.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

(RUC 210000750018)

General Aguilar 1215

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:606.367.78
Inversiones temporarias	2.555.05
Créditos por ventas	18:016.405.61
Otros créditos	12:947.085.81
Bienes de cambio	1:994.232.43
Inversiones a largo plazo	707.231.25
Bienes de uso	11:851.541.81
Total del Activo	51:125.419.74
Cuentas de orden	2:023.919.11

Pasivo —

Deudas comerciales	13:242.141.80
Deudas financieras	737.257.86
Deudas diversas	10:454.999.96
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	5:139.241.14
Reservas	9:979.263.03
Resultados acumulados	9:572.515.95
Total del Pasivo	51:125.419.74
Cuentas de orden	2:023.919.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	186:949.009.24
Descuentos	(3:611.251.99)
Ingresos Oper. netos	183:337.757.25
Costo de los bienes vendidos	(161:549.427.57)
Resultado bruto	21:788.329.68
Gastos de Adm. y ventas	(11:073.313.18)
	10:715.016.50
Resultados diversos	553.812.96
Resultados financieros	(346.226.70)
Resultados extraordinarios	126.690.33
	11:049.293.09
Impuesto a la Renta	(1:476.777.14)
Resultado neto	9:572.515.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Reservas estatutarias	1:561.283.72
Res. voluntarias afectadas	1:928.964.72
A propietarios en efectivo	4:968.308.30
Otros destinos	1:113.959.21
	9:572.515.95

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28|4|982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 107 del Libro Copiador certificado el 2|2|951.

N$ 330.00 — 12547 — 1 pub.

CUDEX S. A.

(RUC 210205850014)

Millán 3448

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.683.28
Créditos por ventas	341.088.71
Otros créditos	41.138.67
Bienes de cambio	524.224.87
Bienes de uso	16.458.49
Total del Activo	1.000.594.02

Pasivo —

Deudas comerciales	69.525.72
Deudas diversas	222.077.37
Deudas a largo plazo	348.139.37
Capital social	800.00
Reservas	118.660.87
Resultados acumulados	241.390.69
	1.000.594.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	2.035.170.11
Costo de los bienes vendidos	(884.251.79)
Resultado bruto	1.150.918.32
Gastos de Adm. y ventas	(819.330.21)
Resultados financieros	(139.469.28)
Resultados extraordinarios	32.070.57
Imp. rentas Ind. y Com.	(30.562.81)
Resultado neto	193.626.59

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas	52.422.49
A resultados acumulados	141.204.10
	193.626.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio y anotado con el Nº 8548 al folio 81 del libro Nº 14 con fecha de noviembre de 1963.

N$ 290.00 — 12591 — 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

(RUC 210003070018)

Dr. Gastón Ramón 2330

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.540.242.35
Inversiones temporarias	56.638.067.51
Créditos por ventas	12.294.932.31
Otros créditos	48.133.402.50
Bienes de cambio	28.260.249.90
Créditos a largo plazo	1.920.672.20
Bienes de cambio no Ctes.	651.000.00
Inversiones a largo plazo	459.692.94
Bienes de uso	265.754.166.98
Total del Activo	443.652.426.69

Pasivo —

Deudas comerciales ..	33.994.094.97
Deudas financieras ...	1.051.684.67
Deudas diversas	116.399.891.92
Previsiones	181.584.00
Deudas a largo plazo ..	30.816.417.89
Previsiones no Ctes. ...	1.661.812.88
Capital social	90.000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	24.396.674.07
Reservas	23.505.000.00
Resultados acumulados .	121.645.266.29
Total del Pasivo ...	443.652.426.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos ...	971.053.835.56
Impuestos sobre ventas	(304.487.646.16)
Ingresos Oper. netos .	666.566.189.40
Costo de los bienes vendidos	(351.394.881.34)
Resultado bruto	315.171.308.06
Gastos de Adm. ventas .	(197.765.764004)
Resultados diversos .	318.677.37
Resultados financieros .	25.733.063.07
Res. extraordinarios ..	1.061.307.15
Impuesto a la renta ...	(29.211.154.00)
Resultado neto	115.307.437.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas voluntarias afectadas	23.270.00.00
A propietarios en efectivo	54.000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo al Directorio	12.381.000.00
A ejercicio siguiente ..	31.994.266.29
	121.645.266.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constituyen una versión resumida del Balance Tipo de la Empresa registrado en el Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1951 folios 209 al 220

N$ 335.00 — 12583 — 1 pub.

URUMOTORS S. A.

(R.U.C. 210313190011)

Río Branco 1650

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.833.85
Créditos por Ventas ...	2:228.528.76
Otros Créditos	62.645.00
Bienes de Cambio	3:764.490.45
Créditos a Largo Plazo	1:240.000.00
Bienes de Uso	3:680.919.00
Intangibles	44.936.00
	11:040.353.06

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	971.545.42
Deudas Diversas	2:422.082.10
Deudas a Largo Plazo ..	3:503.797.46
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	3:767.626.93
Reservas	111.000.00
Resultados Acumulados	239.301.15
	11:040.353.06

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos ...	8:317.893.52
Costo de los Bienes Vendidos	(6:585.635.03)
Resultado Bruto	1:732.258.49
Gastos de Administración y Ventas	(732.867.88)
Resultados Financieros .	(728.832.89)
Impuesto a la Renta ..	(31.256.57)
Resultado Neto	239.301.15

Distribución de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas ..	22.000.00
A Otros Destinos:	
Impuestos del Ejercicio	217.301.15
	239.301.15

Aprobados en Asamblea Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 77 y 78 del libro de Inventario de la sociedad; certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276, Fº 110, Libro 15 con fecha 13 de enero de 1964.

N$ 285.00 — 12638 — 1/pub.

NURIT S. A.

(R.U.C. 210228880017)

Regimiento Nº 9 1668/78

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.256.12
Créditos por Ventas	135.728.13
Otros Créditos	54.104.35
Bienes de Cambio	1:093.075.61
Bienes de Uso	365.751.28
Total del Activo	1:696.915.49
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	803.479.02
Deudas Diversas	627.292.38
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	148.404.19
Reservas	135.[illegible].00
Resultados Acumulados .	43.060.10
	1:696.915.49
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Octubre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	4:095.437.84
Costo de Bienes Vendidos	3:030.121.68
Resultado Bruto	1:065.316.16
Costo de Administración y Ventas	992.119.77
Resultados Financieros .	103.313.72
Resultados Extraordinarios	14.458.15
Resultado Neto	(44.575.48)

Aprobados por la Asamblea General del día 28 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asambleas a Folios 24/25 y en el Libro Inventario a Folios 108, 109 y 110.

N$ 275.00 — 12659 — 1/pub.

AGA S. A.

Avda. Libertador 1875 - Apto. 101

(R.U.C. 210104020016)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

	N$	N$
ACTIVO —		
Disponibilidades		10:385.039.20
Créditos por Ventas		9:709.841.10
Otros Créditos		2:826.526.52
Bienes de Cambio		15:152.953.27
Bienes de Uso		86:802.334.94
Total del Activo		124:876.695.03
PASIVO —		
Deudas Comerciales		667.077.78
Deudas Diversas		8:040.544.16
Previsiones		1:425.669.32
Capital Social	7:000.000.00	
Aportes no capitalizados	65:000.000.00	72:000.000.00
Ajustes al Patrimonio		13:652.735.48
Reservas		12:840.668.29
Resultados Acumulados		16:250.000.00
		124:876.695.03

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	62:213.956.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios	(26:816.430.43)
	35:397.525.70
Gastos de Administración y Ventas	(20:463.884.83)
Resultados Diversos	538.065.72
Resultados Financieros	3:462.039.72
Resultados Extraordinarios	1:252.423.98
Impuesto a la Renta	(3:936.170.29)
	16:250.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Utilidades Ejercicio 1981	16:250.000.00
Dividendos a Pagar	10:080.000.00
Reservas Voluntarias afectadas	1:060.706.72
Reservas Voluntarias afectadas	2:796.137.46
Reservas Voluntarias Libres	2:313.155.82
	16:250.000.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 y 102 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1951.

N$ 570.00 — 1 pub. — 12736.